Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, jueves 12 de agosto de 1965 — Número 20.756

DONACION

Transfiérese al Consejo General de Educación de la provincia del Chaco una fracción de terreno en carácter de donación.

LEY Nº 16.671

Sancionada: junio 30 de 1965.
Promulgada: agosto 4 de 1965.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo para transferir con carácter de donación, al Consejo General de Educación de la provincia del Chaco una fracción de terreno equivalente a dos (2) hectáreas ocupadas por Reforestación Capitán Solari dependiente de la Administración Nacional de Bosques de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación que funciona en la referida localidad y que responde a las siguientes características:

Ubicación: Provincia del Chaco, departamento Martínez de Hoz, Colonia Pastoril-Capitán Solari, Lote VI, Legua B.

Extensión: Doscientos (200) metros de frente por cien (100) metros de fondo, a ubicarse a tres mil cuatrocientos (3.400) metros del esquinero N.E. con rumbo Sur.

Linderos: Por el Norte, Sur y Oeste con Reforestación Capitán Solari y por el Este con el Camino Vecinal.

Corresponde: En mayor cantidad, al Estado Nacional de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 14.366.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco.

C. H. PERETTE — R. T. Del Franco
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.671 —

Buenos Aires, agosto 4 de 1965.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero. — Walter F. Kugler.

DECRETO Nº 6.214.

AL PUBLICO

Nuevos números telefónicos

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304 — División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 42-1011 Venta de Ejemplares: T. E. 41-3902 — División Legislación: T. E. 41-5485 — División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104 — Mesa de Entradas: T. E. 41-5420. — Se atiende en:

SANTA FE 1650 — Horario: 12.45 a 16.45 horas

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|8|65 (68 páginas)

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Interventor.

DECRETO Nº 6.438 — Bs. As., 11|8|65

VISTO que por Decreto Nº 1.695 del 27 de diciembre de 1963 se declaró intervenida la Dirección Nacional de Aduanas de la Secretaría de Estado de Hacienda, creándose a tales fines una Comisión integrada por un Presidente y cuatro Vocales; y

CONSIDERANDO:

Que los integrantes de la citada Comisión Interventora han cesado en sus funciones por diversos motivos;

Que en la actualidad un análisis de la situación de aquella repartición aconseja adoptar medidas de reordenamiento, tendientes al mejor desenvolvimiento de las funciones a cargo de la misma;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir de la fecha del presente decreto, lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 1.695 del 27 de diciembre de 1963, por el que se creó la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 2º — Nómbrase Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas al señor Contador Público Nacional don Juan Carlos Delconte (Clase 1927, D. M. Bs. As., M. 4.474.846, Céd. Id. 2.303.355 Capital), sin perjuicio de sus actuales funciones de Subsecretario de Hacienda.

Art. 3º — El funcionario designado por el artículo anterior ejercerá las funciones y tendrá los poderes que las leyes y reglamentaciones vigentes acuerdan al Director Nacional de Aduanas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Misiones especiales.

DECRETO Nº 5.844. — Bs. As., 21|7|65

VISTO el artículo 8º de la Ley 12.951 y el Decreto Nº 1.873 del 9 de marzo de 1965, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en misión especial, con rango de Secretario de primera clase al señor D. Ricardo Horacio Martínez (M. 4.786.835, D. M. 15, Clase 1928), quien cumplirá tareas de difusión sobre la actualidad argentina y analizará aspectos de interés nacional en la Embajada de la República en India.

Art. 2º — Asígnase al funcionario indicado en el artículo 1º, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, en concepto de viáticos y cien (100) dólares mensuales en concepto de gastos de representación, la que se autoriza a entregarse en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de doce (12) meses, a cuyo regreso deberá efectuar la rendición correspondiente.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte y las órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 del presupuesto general de la Nación para el corriente ejercicio.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 5.845. — Bs. As., 21|7|65

VISTO el artículo 8º de la Ley 12.951 y el Decreto Nº 1.873 del 9 de marzo de 1965, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en misión especial, con rango de Secretario de primera clase, al señor D. Hipólito Ernesto Lynch (M. 1.461.688, D.M. 24, Clase 1911), quien cumplirá tareas de difusión sobre la actualidad argentina y analizará aspectos de interés nacional en la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil.

Art. 2º — Asígnase al funcionario indicado en el artículo 1º, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, en concepto de viáticos y cien (100) dólares mensuales en concepto de gastos de representación, la que se autoriza a entregarse en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de doce (12) meses, a cuyo regreso deberá efectuar la rendición correspondiente.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte y las órdenes de pasajes correspondientes.

Art 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 del presupuesto general de la Nación para el corriente ejercicio.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 5.846 — Bs. As., 21|7|65

VISTO:

El artículo 8º de la ley 12.951 y el Decreto Nº 1.873, del 9 de marzo de 1965, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en misión especial, con rango de Secretario de primera clase, al señor D. Héctor Alberto Rebay (M. 4.222.320 — D. M. Bs. As. — Clase 1926), quien cumplirá tareas de difusión sobre la actualidad argentina y analizará aspectos de interés nacional en los países que oportunamente se designen.

Art. 2º — Asígnase al funcionario indicado en el artículo 1º, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses en concepto de viáticos y cien (100) dólares mensuales en concepto de gastos de representación, la que se autoriza a entregarse en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de doce (12) meses, a cuyo regreso deberá efectuar la rendición correspondiente.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte y las órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 del presupuesto general de la Nación para el corriente ejercicio.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortíz.

DECRETO Nº 5.848 — Bs. As., 21|7|65

VISTO:

El artículo 8º de la ley 12.951 y el Decreto Nº 1.873 del 9 de marzo de 1965, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — **Desígnase en Misión Especial por el término de doce (12) meses, con rango de Consejero de segunda clase, al señor D. Ricardo Ernesto Montes y Bradley** (M. 2.721.443 — D. M. 34 — Clase 1905) el que se desempeñará en la Embajada de la República en México, como Consejero Cultural.

Art. 2º — Asígnase al funcionario indicado en el artículo 1º, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses en concepto de viáticos, la que se autoriza a entregarse en la divisa correspondiente, a cuyo regreso deberá efectuar la rendición correspondiente.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán el pasaporte y las órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 del presupuesto general de la Nación para el corriente ejercicio.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortíz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslados.

DECRETO Nº 6.102. — Bs. As., 29|7|65

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 9.243, dictado el 17 de noviembre de 1964, por el que se destinaba a la Embajada de la República en Paraguay, al señor don Pedro Héctor Pinffere, quien deberá continuar desempeñando sus funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.133. — Bs. As., 30|7|65

VISTO los Decretos números 3.895|65, 6.765|65 y 4.637|65, artículo 3º, por el que se consideran computables los servicios prestados en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por el personal administrativo, a los efectos de considerar su antigüedad para ser destinados al exterior, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese que el destino al Consulado General de la República en San Pablo de la señorita Virginia Gutiérrez Carbó (Clase A, Grupo V), dispuesto por Decreto Nº 3.895, dictado el 21 de mayo de 1965, debe considerarse efectuado, a partir del 21 de julio de 1965, como funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase en dicha Representación Consular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 5.879. - Bs. As. 21|7|65.

VISTO el Decreto Nº 1.426, de fecha 13 de diciembre de 1963, por el cual se crearon en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto diez (10) cargos administrativos de la Clase A - Grupo V y uno (1) de la Clase B - Grupo I, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58;

CONSIDERANDO que se encuentra vacante uno de los cargos de la Clase A - Grupo V, y la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 31 — 781 — 1 — 4005) **en la Clase A - Grupo V, a la señora Emma P. Zappettini de González Ledo** (L. C. 3.371.320), al margen del régimen escalafonario y de acuerdo a las prescripciones del artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58.

Art. 2º — Establécese que al funcionario designado por el artículo anterior le corresponden los beneficios determinados en los artículos 1º y 2º del régimen de compensaciones aprobado por Decreto Nº 9.252|60.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 6.202. — Bs. As., 4|8|65

VISTO el presente Expediente número 12.844|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el cual corren las actuaciones tendientes a adquirir dos mil kilogramos de lámina lisa de aluminio, en hojas, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (Departamento Editora Nacional Braille), dependiente del citado Departamento de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Ministerio cuenta con una oferta directa por parte de la Oficina Sanitaria Panamericana —Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud;

Que el certificado Nº 1.832|64 extendido por la Secretaría de Estado de Industria y Minería por intermedio de la Dirección Nacional de Industria, documenta que se han cumplimentado los requisitos establecidos en el Decreto número 7.062|61 y Decreto-Ley número 5.340|63, para el elemento que se determina, de acuerdo a la constancia de fojas 17;

Que a los fines de que el referido Departamento de Estado pueda concretar la provisión en causa, procede exceptuar la misma de lo estatuido en el artículo 22, inciso 3º de la Ley 14.439;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exclúyese de lo estatuido en el artículo 22, inciso 3º de la Ley número 14.439, a la adquisición de dos mil kilogramos de lámina lisa de aluminio, en hojas, que se determinan en el certificado Nº 1.832|64, otorgado por la Secretaría de Estado de Industria y Minería, con destino al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

DECRETO Nº 6.203. — Bs. As., 4|8|65

VISTO que por Expediente número 32|65 del Instituto Nacional de Microbiología Carlos G. Malbrán, organismo descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, gestiona la adquisición, por vía de importación de diversos elementos indispensables para cubrir necesidades técnicas imprescindibles, y

CONSIDERANDO:

Que estos elementos no se producen en el país y que dicho Instituto ha obtenido una oferta por parte de la Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud;

Que el certificado Nº 1.335|65 extendido por la Secretaría de Estado de Industria y Minería por intermedio de la Dirección Nacional de Industria, documenta que se han cumplimentado los requisitos establecidos;

Que a los fines de que el Instituto recurrente pueda concretar la adquisición en causa, procede exceptuar la misma de lo estatuido en el artículo Nº 22, inciso 3º, de la Ley Nº 14.439;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exclúyese de lo estatuido en el artículo 22, inciso 3º, de la Ley número 14.439, a la adquisición de drogas, accesorios y repuestos detallados en el certificado Nº 1.035|65, de la Secretaría de Estado de Industria y Minería con destino al Instituto Nacional de Microbiología Carlos G. Malbrán.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

DECRETO Nº 6.204. — Bs. As., 4|8|65

VISTO que por Expediente número 377|65 el Instituto Nacional de Microbiología Carlos G. Malbrán, organismo descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, gestiona la adquisición, por vía de importación de elementos indispensables para cubrir necesidades técnicas imprescindibles, y

CONSIDERANDO:

Que estos elementos no se producen en el país y que dicho Instituto ha obtenido una oferta por parte de la firma Coasin, S.A.;

Que el certificado Nº 1.493|65 extendido por la Secretaría de Estado de Industria y Minería por intermedio de la Dirección Nacional de Industria, documenta que se han cumplimentado los requisitos establecidos:

Que a los fines de que el Instituto recurrente pueda concretar la adquisición en causa, procede exceptuar la misma de lo establecido en el artículo 22, inciso 3º, de la Ley Nº 14.439;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exclúyese de lo estatuido en el artículo 22, inciso 3º, de la Ley número 14.439, a la adquisición de celdas para espectrofotómetro Beckman detalladas en el certificado número 1.493|65, de la Secretaría de Estado de Industria y Minería con destino al Instituto Nacional de Microbiología Carlos G. Malbrán.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Assitencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Jubilación.

DECRETO Nº 6.199. — Bs. As., 4|8|65

VISTO el Expediente Nº 51.118|1965, en el que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal solicita se apruebe la resolución de fecha 8 de julio de 1965, corriente a fojas 22, por la que se acuerda jubilación voluntaria al Agente -Pc. 9- del Servicio de Informaciones del Ejército, don Juan Medviginer,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal con fecha 8 de julio de 1965, acordando jubilación voluntaria al Agente -Pc. 9- del Servicio de Informaciones del Ejército, don Juan Medviginer.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 6.201. — Bs. As., 4|8|65

ATENTO que por Decreto Nº 2.210|64 se incorpora al presupuesto del Ministerio del Interior, cargos al margen del régimen escalafonario (artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58) y teniendo en cuenta razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio del Interior, a partir del día 1º del mes próximo con arreglo a las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, en la Clase "A", Grupo V, al Clase "B", Grupo I, doctor don Juan Ramón Manzuoli.

Art. 2º — Declárase comprendido en los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 9.252|60 (servicios calificados y dedicación funcional) al agente designado en el artículo 1º, con la retribución máxima correspondiente a su jerarquía.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMITE JURIDICO INTERAMERICANO

Delegado interino.

DECRETO Nº 6.103. — Bs. As., 29|7|65

VISTO que el Comité Jurídico Interamericano con sede en Río de Janeiro se encuentra en sesiones, las que podrán prolongarse hasta el mes de octubre de 1965, y

Que la República Argentina es miembro del mencionado Comité:

Que el delegado doctor D. Hugo Juan Gobbi se halla imposibilitado de asistir a dichas reuniones;

Que es necesario designar delegado interino a fin de que asista a esas deliberaciones;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — **Desígnase al Secretario de Embajada doctor D. Miguel Angel Espeche Gil, delegado interino de la** República ante el **Comité Jurídico Interamericano con sede en Río de Janeiro.**

Art. 2º — Asígnase al citado funcionario en pesos moneda nacional la suma diaria equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, la que se autoriza a pagar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de noventa (90) días.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán el pasaporte y las órdenes de pasaje correspondiente.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 0 7 — 38 — 0 — 269 del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1965.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Nombramientos.

DECRETO Nº 5.880. - Bs. As., 21|7|65.

VISTO las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por la Ley número 16.486; las vacantes existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

Atento a lo propuesto por dicho Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1), funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase 3376, a los señores D. Rafael González Aldalur (M. 423.227 - D. M. Bs. As. - Clase 1920) y D. Ramón Amadeo Corvera (M. 3.741.503 - D. M. 33 - Clase 1923) y, funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase 3378, al señor D. Luis Fernando Aldonate (M. 7.271.934 - D. M. 64 - Clase 1932).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA: — Miguel A. Zavala Ortiz

DECRETO Nº 5.878. - Bs. As., 21|7|65.

VISTO la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Departamento, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1), Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase 481, en Comisión, al señor D. Manuel Alberto Alvarez Pereyra (M. 419.033 - D. M. 2 - Clase 1919).

Art. 2º — Solicítese oportunamente al Honorable Senado de la Nación el Acuerdo correspondiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Nombramiento.

DECRETO Nº 5.301. — Bs. As., 5|7|65

VISTO las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por la Ley número 16.486, la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

Atento a lo propuesto por dicho Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1), funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase 3376, al señor Capitán de Aeronáutica (R) D. Enrique Eduardo Wilkinson de Almeida (M. 6.464.412, D.M. 43, Clase 1929).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Leopoldo Suárez.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Exoneración.

DECRETO Nº 6.106. — Bs. As., 29|7|65

VISTO la sentencia recaída en la causa Nº 7.110|63, seguida contra Carlos Augusto Gómez, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del doctor Luis María Rodríguez, por el delito previsto y penado en el artículo 173, inciso 3º del Código Penal, con el agravante contemplado en el artículo 174, inciso 5º del mismo Código, y

CONSIDERANDO:

Que en el sumario criminal quedó plenamente probado que el citado agente de la Subsecretaría de Justicia incurrió en delito de defraudación en perjuicio del Fisco;

Que en las actuaciones criminales el citado agente ejercitó plenamente su derecho de defensa;

Que está consentida la sentencia que lo condena a la pena de tres años de prisión e inhabilitación especial perpetua, pena esta última que lo incapacita para desempeñarse en la Administración Pública;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exonérase al agente de la Subsecretaría de Justicia (Clase "B", Grupo I) don Carlos Augusto Gómez (L.E. Nº 2.768.786).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior

BECAS.

DECRETO Nº 4.907. — Bs. As., 18|6|65

VISTO el Expediente Nº 48.795 del año 1965 del registro del Ministerio del Interior, por el que la Policía Federal solicita autorización para que personal de la misma pueda ausentarse del país con destino a Washington (EE. UU. de Norteamérica), a partir del 15 de junio del corriente año por el término de cuatro (4) meses aproximadamente, para incorporarse en calidad de becado al Curso de la Academia Interamericana de Policía,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a los señores Oficiales Inspectores de la Policía Federal, don Rubén Mario Landaburu y don Fredy Oscar Cerone, a ausentarse del país con destino a Washington (EE. UU. de Norteamérica), a partir del 15 de junio de 1965, para incorporarse en calidad de becados, al curso a dictarse en la Academia Interamericana de Policía.

Art. 2º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes del servicio oficial correspondiente.

Art. 3º — Fíjase en concepto de viáticos para cada uno de los mencionados funcionarios, la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a diez (10) dólares estadounidenses, estableciéndose el término de la misión en ciento veinte (120) días aproximadamente, a contar del 15 de junio de 1965.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la partida: 2 — 1 — 25 — 0 — 0 — 9 — 12 — 7 — 237 — 269 (Estudios, comisiones o misiones especiales) del presupuesto correspondiente al año 1965.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 5.902 — Bs. As., 22|7|65.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto al agente jornalizado Alejandro César Giménez, y

CONSIDERANDO:

Que el causante, quien se halla afectado a la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla, dependiente de dicho Departamento de Estado, ha hecho abandono del cargo, con fecha 9 de marzo de 1965;

Que por tal motivo fue conminado telegráficamente a reanudar sus funciones con resultado negativo, evidenciando de esta manera su desinterés por continuar siendo agente de la Administración Nacional;

Que el nombrado no se halla amparado por el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado mediante Decreto Nº 6.666|57, dado el carácter de su designación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante, en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública por abandono del cargo, a partir del 9 de marzo de 1965, al señor Alejandro César Giménez (Legajo número 44.815, Cl. 1936, D.M. Bs. As., M.I. Nº 4.188.084, C.I. 5.330.841, Policía Federal), chófer en la Delegación Zonal Sur de Paludismo y Fiebre Amarilla, con imputación al 2, 1, 5, 0, 0, 7, 682, 42, 13, 3, 6648 - Jornal ciento cincuenta y cinco pesos moneda nacional ($ 155.— m|n.) - Liquidación treinta (30) días.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

No se hace lugar al reclamo formulado por el personal contratado.

DECRETO Nº 5.508 — Bs. As., 13|7|65

VISTO el Expediente Nº 215.483|62 en el que diverso personal contratado por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de la Secretaría de Estado de Industria y Minería solicita se le abone "sueldo anual complementario" y,

CONSIDERANDO:

Que ello es improcedente por cuanto el Art. 2º Inc. c) del decreto Nº 37.569|47, reglamentario de la ley Nº 12.915, excluye de los beneficios del sueldo anual complementario al personal contratado para tareas especiales y determinadas, cualquiera fuese su duración, cuya retribución aunque sea bajo la forma de pagos periódicos reúna las características de un honorario como es el caso de los reclamantes de estas actuaciones;

Que en tal sentido se han expedido la Procuración del Tesoro a fs. 27 y el Tribunal de Cuentas de la Nación a fs. 30;

Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al reclamo formulado por el personal contratado de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 5.431 — Bs. As. 8|7|65

VISTO la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Departamento, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1—), Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase 480, en Comisión, al señor D. Angel Gerardo Pisarello (M. 3.550.420, Clase 1916, D. M. 39).

Art. 2º — Solicítese oportunamente al Honorable Senado de la Nación el Acuerdo correspondiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 5.432 — Bs. As. 8|7|65

VISTO la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Departamento, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1 —), Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase 480, en Comisión, al señor D. Pascual A. Tirro (M. 235.419, D. M. Nº 2, Clase 1901).

Art. 2º — Solicítese oportunamente al Honorable Senado de la Nación el Acuerdo correspondiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION GENERAL DE BOSQUES

Administrador

DECRETO Nº 5.278 — Bs. As., 5|7|65

Atento a la necesidad de proveer el cargo de Administrador General de Bosques en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería; y

CONSIDERANDO:

Que razones especiales y de carácter circunstancial hacen necesaria la cobertura urgente del cargo mencionado;

Que el Ingeniero Agrónomo Eteban Arpad Takacs, propuesto por el citado Departamento de Estado, por su capacidad, experiencia e idoneidad, resulta la persona indicada para ejercer dichas funciones;

Por ello y atento lo establecido en el artículo 10º del decreto Nº 9.530 de fecha 7 de noviembre de 1958, aprobatorio del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Administrador General de Bosques (Item 190), Clase A, Grupo I (4001), al Ingeniero Agrónomo Esteban Arpad Takacs (L. 23.663), Clase 1928, Matrícula 4.787.309, D. M. 15, C. I. Nº 3.066.204, Capital Federal, en las condiciones establecidas por el artículo 10º del decreto Nº 9.530 del 7 de noviembre de 1958.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Limitación de nombramientos.

DECRETO Nº 5.267 — Bs. As., 5|7|65.

VISTO que diversos agentes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, que se desempeñaban con carácter "ad honórem" han dejado de concurrir a sus tareas y

CONSIDERANDO:

Que con su actitud los causantes han demostrado no tener interés en continuar perteneciendo a la Administración Pública,

Por ello, y atento a que es necesario regularizar la situación administrativa de los referidos agentes,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Limítanse en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por las razones expuestas precedentemente a partir de la fecha que en cada caso se indica, los nombramientos con carácter "ad honórem" de los agentes que a continuación se detallan:

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos"

Douglas Juan Alexander (Legajo número 54.031; Cl. 1931; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.500.969; C. I. Nº 1.705.746, Policía Federal), médico, a partir del 19 de enero de 1965

Hospital Rivadavia

Esteban José Risso (Legajo Nº 41.348; Cl. 1928; D. M. Bs. As.; M. I. 4.043.181 C. I. Nº 2.580.946, Policía Federal), médico, a partir del 4 de marzo de 1965

Servicio de Hemoterapia

Juan Carlos Echeverría (Legajo número 43.120; Cl. 1915; D. M. 4; M. I. Nº 559.378; C. I. Nº 1.460.533, Policía Federal), auxiliar técnico de hemoterapia, a partir del 7 de enero de 1965

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 5.273. — Bs. As., 5|7|65.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la ratificación de Resoluciones de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, organismo autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, que tratan sobre la aprobación de contratos de locación de servicios profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que en la Escuela de Ortesis y Prótesis dependiente de la citada Comisión Nacional, se hizo necesario el contar con personal docente para dictar las materias que comprenden el plan de enseñanza correspondiente;

Que el nombrado organismo, por carecer de los servicios de quienes desarrollen la actividad comentada, en uso de facultades que le son propias (artículo 15º del Decreto-Ley Nº 9.276|56), contrató, provisoriamente, previo concurso de antecedentes y "ad referendum" del Poder Ejecutivo los servicios de las profesoras Dora Berta Litvack (física), Ana J. Arrieta Mac Loughlin (matemáticas), Violeta Gladys Shinya (castellano), María Nélida Blanco de Ortiz (química) y del profesor Alberto Constantino Lentini (dibujo mecánico);

Que independientemente de ello y ante la necesidad de contar con los servicios de una médica pediatra para el Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer", también dependiente de la citada Comisión Nacional, se contrataron en forma transitoria y "ad referendum" del Poder Ejecutivo los servicios de la doctora Susana Alicia Mosquera de Bayley Bustamante;

Que la Secretaría de Estado de Hacienda, mediante Resoluciones Nros. 18|65 y 306|65, respectivamente, prestó su conformidad al descongelamiento de los créditos pertinentes para llevar a cabo dichas contrataciones;

Que por Resoluciones Nros. 80 del 12 de mayo de 1965 y 83 del 19 de mayo de 1965 de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, se aprobaron los contratos de que se trata, resultando procedente la ratificación de las mismas;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratificar lo dispuesto por la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, organismo autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, mediante Resoluciones números 80 del 12 de mayo de 1965 y 83 del 19 de mayo de 1965, relacionadas con las contrataciones del siguiente personal:

Escuela de Ortesis y Prótesis

Ana Josefina Arrieta Mac Loughlin, profesora de matemáticas (Leg. número 1.739; Cl. 1924; L. C. Nº 35.722; C. I. Nº 2.004.849, Policía Federal), a partir del 17 de mayo de 1965 y durante el año lectivo 1965, con una remuneración única y total de (moneda pesos nacionales 40.440) Cuarenta Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional (Resolución Nº 83|19-5-65).

María Nélida Blanco de Ortiz, profesora de química (Leg. Nº 1.738; Cl. 1930; L. C. Nº 486.758; C. Identidad Nº 2.474.220, Policía Federal), a partir del 17 de mayo de 1965 y durante el año lectivo 1965, con una remuneración única y total de (m$n. 20.220.—) Veinte Mil Doscientos Veinte Pesos Moneda Nacional (Resolución Nº 83|19-5-65).

Alberto Constantino Lentini, profesor de Dibujo mecánico o técnico (Leg. número 1.737; Cl. 1939; L. E. Nº 4.279.129; C. I. Nº 4.398.422, Policía Federal), a partir del 17 de mayo de 1965 y durante el año lectivo 1965, con una remuneración única y total de (m$n. 26.960) Veintiséis Mil Novecientos Sesenta Pesos Moneda Nacional (Resolución número 83|19-5-65).

Dora Berta Litvack, profesora de física (Leg. 1.736; Cl. 1931; L. C. número 3.444.282; C. I. Nº 2.760.883, Policía Federal), a partir del 17 de mayo de 1965 y durante el año lectivo 1965.

con una remuneración única y total de (m$n. 20.220.—) Veinte Mil Doscientos Veinte Pesos Moneda Nacional (Resolución Nº 83|19-5-65).

Violeta Gladys Shinya, profesora de castellano (Leg. Nº 1.735; Cl. 1910; L. C. Nº 370.973; C. I. Nº 1.406.686, Policía Federal), a partir del 17 de mayo de 1965 y durante el año lectivo 1965, con una remuneración única y total de (m$n. 26.960.—) Veintiséis Mil Novecientos Sesenta Pesos Moneda Nacional (Resolución Nº 83|19-5-65).

Centro de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

Doctora Susana Alicia Mosquera de Bayley Bustamante, médica pediatra (Leg. Nº 1.740; Cl. 1936; L. C. número 3.040.273; C. I. Nº 2.896.921, Policía Federal), a partir del 10 de mayo de 1965 y hasta el 31 de diciembre de 1965, con una remuneración única y total de (m$n. 129.903.—) Ciento Veintinueve Mil Novecientos Seis Pesos Moneda Nacional (Resolución número 80|12-5-65).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones números 83|19-5-65 y 30|12-5-65 se atenderán con imputación a (2 — 5 — 200 — 5 — 60 — 7 — 000 — 16 — 808 — 1363) "para pago de personal contratado";

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Energía y Combustibles

RECURSO JERARQUICO

DECRETO Nº 5.528. — Bs. As., 14|7|65.

VISTO el Expediente Nº 300.824|62 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, por el cual don Enrique A. Conte Grand, en representación de la firma Conte Grand y Alfonso S.R.L., contratista de la obra "Central Hidráulica Ing Julián Romero", interpone recurso jerárquico por ilegitimidad contra el Art. 2º de la Resolución Nº 577, del Directorio de la Empresa Agua y Energía Eléctrica del 11 de septiembre de 1962, y

CONSIDERANDO: Que el concepto jurídico doctrinal del contrato de obra resulta del texto de la Ley Nacional 13.064|47.

Que la doctrina es uniforme en el sentido de que en el contrato de obra pública, la Administración Pública actúa como persona administrativa y en la ejecución de la obra ejerce derechos que no ejerce el locatario de obras en el régimen del Código Civil, en lo que respecta al régimen de rescisión;

Que la Administración puede aumentar o disminuir parte de la obra proyectada, sin que tenga derecho el contratista en el segundo caso a reclamar ninguna indemnización por los beneficios que hubiere dejado de percibir por la parte reducida, como lo dispone el Art. 30 de la Ley 13.064|47.

Que por lo demás, del análisis de las actuaciones agregadas no surge que exista vicio de ilegitimidad que autorice a revocar o modificar la decisión del Directorio de la Empresa Agua y Energía Eléctrica.

Por ello y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rechazar el recurso jerárquico deducido por Don Enrique A. Conte Grand en representación de la firma Conte Grand y Alfonso S.R.L. contra la Resolución Nº 577 del Directorio de Agua y Energía Eléctrica del 11 de septiembre de 1962.

Art. 2º — Declárase que en la especie no existen razones para ejercer el contralor de legitimidad por ajustarse a derecho la decisión impugnada.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Ofificial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Antulio F. Pozzio.

Ministerio del Interior

CONTRATOS DE LOCACION

DECRETO Nº 5.505. — Bs. As., 13|7|65

VISTO los contratos de locación de servicios celebrados por la Secretara General de la Presidencia de la Nación, cuya aprobación se propicia, y

CONSIDERANDO:

Que el personal contratado se desempeñará en el Jardín de Infantes de la Residencia Presidencial de Olivos, en las tareas especificadas en los mencionados contratos;

Que con ello se logrará una adecuada atención de los niños que concurren a la citada dependencia;

Que de este modo, se permitirá al organismo indicado desarrollar su tarea con los medios adecuados posibilitando una obra de hondo contenido social;

Que el personal aludido, en razón de sus conocimientos, se encuentra habilitado para el desempeño de las funciones que en cada caso se citan en los contratos celebrados con los mismos;

Que tales funciones no están previstas en el Agrupamiento Funcional del Item 001 - Presidencia;

Que el procedimiento adoptado resulta el más conveniente, atento que no se trata de una necesidad de carácter permanente, sino temporal;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios celebrados entre la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y Da. Regina Carolina Bustamante (L. C. 4.955.514), Da. Nilda María Cabiati (L. C. 4.153.275), D. Rodolfo Cristóbal Cañas (M. I. 4.403.560), Da. Ana María Deandreis (L. C. 4.951.500), Da. Magdalena De La Cruz (L. C. 4.891.176), Da. Beatriz Noemí Ferrando (L. C. 3.630.199), D. Daniel Oscar Garay (M. I. 4.028.727), Da. Lydia Nelly Moyano de García (L.C. 2.423.326), D. Agustín Oscar Gómez (M.I. 5.185.564), Da. Petrona Adelma González (L. C. 3.943.990), Da. Marta Susana Grandinetti (L. C. 4.783.216), Da. Leonor Alarío de Greco (L. C. 5.846.827), Da. María Angélica Elena Illia (L. C. 521.610), Da. Juana Nepomucena Rodríguez de Jayes (L. C. 161.594), Da. Irene Isabel López (L.C. 196.007), D. Ramón Antonio Molina (M.I. 3.426.279), Da. Zelmira Carmen Nieves (C. I. 5.862.977 de Pol. Fed.), Da. Susana Inés Paganelli (C.I. 4.980.014 de Pol. Fed.), Da. Nicolasa Carolina Escudero de Pérez (L.C. 8.092.663), Da. Susana Beatriz Pivetti (L.C. 5.200.618) y Da. Gloria Luz Vera (C.I. 1.705.112 de Pol. Fed.), con las asignaciones mensuales y desde las fechas consignadas en los contratos mencionados y por los plazos estipulados en los mismos, con imputación a: 2 — 1 — 01 — 9 — 001 — 7 — 039 — 276 del Presupuesto para el ejercicio 1965. Dichos contratos forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Energía y Combustibles

EMPLEADOS

Convalídase una licencia.

DECRETO Nº 5.890. — Bs. As., 21|7|65

VISTO el Expediente Nº 700.772|64 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, por el cual la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica solicita convalidación del procedimiento adoptado al conceder licencia con goce de haberes al funcionario de su dependencia ingeniero agrónomo D. Hugo Oscar Benito, y

CONSIDERANDO:

Que esa medida se adoptó para posibilitar el traslado del profesional mencionado a la ciudad de Lima (República del Perú) a fin de participar de un curso de post graduados sobre Hidrología de Superficie, dictado bajo el patrocinio del Centro de Cooperación Científica de UNESCO para América Latina;

Que esa participación fue propuesta por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, habiendo sido aceptada por la Empresa del Estado aludida en atención a la específica identificación del curso desarrollado con la labor que realiza en el campo de los estudios hidrológicos, e interesada, además, en el perfeccionamiento técnico de sus especialistas;

Que en atención a la insuficiencia de la suma que le fuera acordada por el Organismo Internacional de referencia para gastos de estada, se propone reconocer en favor del funcionario el equivalente en pesos moneda nacional a siete dólares estadounidenses con veinticinco centésimos (u$s. 7,25) diarios por el término de participación del curso;

Que el ingeniero Benito ha presentado una información sobre el curso desarrollado, a satisfacción de la Empresa, habiendo asumido asimismo el compromiso que prescribe el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello, atento las previsiones contenidas en el Decreto Nº 11.000|58 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Convalídase lo actuado por la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica al conceder licencia con goce de haberes al funcionario de su dependencia ingeniero agrónomo D. Hugo Oscar Benito, (Cl. 1927, M. I. 4.038.128, D.M. Bs. As.), encuadrándola en las excepciones del artículo 7º del Decreto Nº 11.000|58 (incorporado por el artículo 1º del Decreto número 5.270|59) y el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, por el período comprendido entre el 16 de octubre y el 14 de noviembre de 1964, con motivo de su participación en el curso de post graduados a que se refiere el primer considerando de este decreto.

Art. 2º — Facúltase a la citada Empresa del Estado para reconocer al profesional mencionado el importe equivalente en pesos moneda nacional a siete dólares estadounidenses con veinticinco centésimos (u$s. 7,25) diarios durante el período indicado en el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto a que se refiere el artículo 2º será imputado con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto de Agua y Energía Eléctrica del presente ejercicio.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles y el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Antulio F. Pozzio. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Aeronáutica

MISION DE ESTUDIOS

DECRETO Nº 5.816. — Bs. As., 21|7|65

VISTO el Expediente Nº 21.984|7 (DINFIA), Nº 85.621 (S.A.), atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA) —Empresa del Estado— debe comisionar a tres (3) funcionarios especializados dependientes de la misma, para que se trasladen a la República de Francia a fin de integrar el plantel que intervendrá en la primera parte del plan de capacitación destinado a asegurar el mantenimiento y servicio del banco de ensayos del motor Bastan, a realizarse en la Fábrica Turbomeca sita en Bordes, República de Francia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Comisiónase al ingeniero Hugo Osvaldo López (C. 1931, M.I. 6.474.120, D.M. 43, O.E. Córdoba); ingeniero Francisco Alvarez (Clase 1933, M.I. 6.483.710, D.M. 43, O.E. Córdoba), y al señor Rubén Ocampo (C. 1929, M.I. 5.982.080, D.M. 33, O.E. V. G. Gálvez), de la Fábrica Militar de Aviones perteneciente a la Dirección Nacional de Frabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA), Empresa del Estado, para trasladarse a la República de Francia a fin de intervenir en el curso de capacitación a realizarse en la Fábrica Turbomeca sita en Bordes, República de Francia, destinado a asegurar el mantenimiento y servicio del banco de ensayos del motor Bastan.

Art. 2º — La comisión ordenada por el presente decreto tendrá una duración aproximada de cuatro (4) meses para el ingeniero Francisco Alvarez y el señor Rubén Ocampo, y de dos (2) meses para el ingeniero Hugo Osvaldo López, otorgándose a la misma carácter de transitorio.

Art. 3º — Fíjase a los causantes como única retribución diaria en concepto de compensación por todo gasto el equivalente en pesos moneda nacional a la suma de veinte dólares estadounidenses (u$s. 20).

Art. 4º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputada a la cuenta Título II, Gastos e Inversiones, Apartado A, Gastos, inciso b, Otros Gastos, Item 2.00.00, Gastos de Explotación y Administración, Partida Principal 02.00, Estudios, Becas, Misiones Especiales y Donaciones del presupuesto de DINFIA para el ejercicio 1965.

Art. 5º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes del Servicio Oficial correspondiente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional, de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Aeronáutica y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General dle Boletín Oficial e Imprentas, pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos y vuelva para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo en la Secretaría de Aeronáutica (Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas —DINFIA— Empresa del Estado).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Mario Romanelli. — Carlos A. García Tudero. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Educación y Justicia

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 5.635. — Bs. As., 19|7|65

VISTO el Expediente Nº 72.280|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el que se da cuenta que el doctor Diego L. Perazzo, profesor de la Universidad de Buenos Aires, debe trasladarse a la ciudad de París (Francia) a fin de concertar la cesión, por parte del Gobierno de dicho país, de los equipos necesarios para la instalación de un laboratorio de radioisótopos en el Departamento Médico del Instituto de Oncología de la citada alta casa de estudios, y

CONSIDERANDO:

Que para un instituto de reconocida jerarquía científica como es el de Oncología "Angel H. Roffo", resulta imprescindible contar con ese tipo de laboratorio indispensable para el diagnóstico de múltiples afecciones neoplásicas;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Auspíciase el viaje que realizará el Profesor Diego L. Perazzo (Cl. 1925, Mat. 4.218.531, C.I. número 1.807.463, Pol. Cap. Fed.), a la ciudad de París (Francia) a fin de concertar con las autoridades de dicho país la cesión de los equipos necesarios para instalar un laboratorio de radioisótopos en el Departamento Médico del Instituto de Oncología de la Universidad de Buenos Aires

Art. 2º — Por el Ministerio de Educación y Justicia se extenderá a favor del Profesor Diego L. Perazzo un pasaje de ida y vuelta —vía aérea— entre Buenos Aires y París (Francia), imputándose el gasto pertinente a: Sector 2, Financiación 1, Anexo 28, Inciso 9 Item 706, Partida Principal 35, Partida Subprincipal 54, Parcial 281 "Pasajes" del presupuesto ejercicio 1965.

Art. 3º — Déjase expresa constancia de que la misión encomendada en el artículo 1º, no significa ninguna otra erogación para el Estado ni da lugar al uso y|o transferencia de divisas.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte oficial correspondiente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Defensa Nacional

HUESPEDES OFICIALES

DECRETO Nº 1.987 — Bs. As., 12|3|65.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Defensa Nacional (Estado Mayor de Coordinación), y

CONSIDERANDO:

Que entre los días 17 y 21 de marzo de 1965 visitará el país una delegación de la Junta Interamericana de Defensa integrada por su Presidente señor Vicealmirante D. B. L. Austin y demás miembros de la misma;

Que por tratarse de una visita de jefes de alta jerarquía militar, que en reiteradas oportunidades han invitado y agasajado cordialmente a sus camaradas de las Fuerzas Armadas Argentinas, es causa de particular satisfacción homenajear dignamente a tan distinguidos huéspedes;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales de la Nación Argentina al señor Vicealmirante D. B. L. Austin, Presidente de la Junta Interamericana de Defensa y a su comitiva, mientras dure su permanencia en el país.

Art. 2º — El Ministerio de Defensa Nacional (Estado Mayor de Coordinación) adoptará las medidas pertinentes para la recepción y atención de la expresada delegación.

Art. 3º — Las erogaciones que demande la atención de la citada visita se afectarán al presupuesto del ejercicio 1965, con la siguiente imputación: 2 — 1 — 60 — 0 — 0 — 9 — 379 — 7 — 054 — 512 — 5260.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Estado Mayor de Coordinación).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Industria y Minería
INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — **Se aprueba a una firma el plan de producción de automotores para 1965.**

RESOLUCION Nº 263. — Bs. As., 3|8|65.

VISTO los Expediente Nros. 281.804|64 y 30.849|65, por los cuales la firma Metalmecánica S. A., solicita se le apruebe su plan de producción de automotores para el año 1965, con el fin de fabricar el vehículo "De Carlo 700 LS", de acuerdo con las prescripciones del Decreto Nº 7.711|64 y normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa proponente cuenta con los medios necesarios para desarrollar la producción del vehículo propuesto;

Que conforme al artículo 37º del Decreto 7.711|64 pueden acogerse al régimen de promoción de la industria de automotores establecido para este año 1965, todas las empresa que a la fecha de publicación de dicho decreto se encontraran desarrollando actividades bajo el régimen de los Decretos Nros. 3.693|59, 6.567|61 y sus complementarios;

Que, según lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Metalmecánica S. A., se encuentra comprendida en el caso del artículo 37º del Decreto Nº 7.711|64;

Que, luego de prolongado trámite, recién por Decreto Nº 4.561|65, del 11 de junio del corriente año, se acordaron a la firma peticionante las facilidades de equipamiento que gestionaba por Expediente Nº 109.419|61, autorizándose el ingreso al país, en condiciones promocionales, de la matricería y maquinarias necesarias para el desarrollo racional de sus planes industriales, por lo que la producción a aprobarse deberá ser adecuada en su volumen al lapso de tiempo que aún resta del presente año;

Que la empresa en el transcurso del año 1964, produjo una cantidad reducida de unidades "De Carlo 700 LS", limitada conforme a la situación resultante de lo expresado en el párrafo anterior y a las posibilidades que le otorgó la Resolución conjunta Nº 184|62 M.E.-S.E.I.M.;

Que por lo expuesto, corresponde encuadrar el presente caso en las previsiones del artículo 7º, inciso c), del Decreto Nº 7.711|64, siendo facultad de esta Secretaría de Estado determinar el número de unidades a fabricar en 1965, sobre la base de los extremos que contemplan la referida norma y el artículo 9º del mismo decreto;

Por ello y con arreglo a las disposiciones citadas,

El Secretario de Industria y Minería. Resuelve:

1º — Apruébase a la firma Metalmecánica S. A. el siguiente plan de producción para el corriente año, a partir de la fecha de la presente Resolución, para fabricar, en la cantidad que se indica, el vehículo que a continuación se detalla y cuyo valor costo y flete se halla aprobado por Resolución conjunta Nº 184|62 M.E. - S.E.I.M. y Resolución Nº 387|64 S.E.I.M.

Vehículo marca: De Carlo; Modelo: 700 LS; Categoría: B; Valor CyF: u$s. 1.496; Cantidad año 1965: 2.500.

2º — A los efectos del cumplimiento del plan aprobado en el apartado 1º, se otorgará a la interesada certificados de despacho a plaza por un monto de hasta u$s. 325.000. Las transferencias al exterior de estas cantidades deberán efectuarse de la siguiente manera:

85.000 u$s. a 180 días
240.000 u$s. a 360 días

3º — El plan aprobado por esta Resolución podrá ser reajustado. A tal efecto, deberá gestionarse ante esta Secretaría de Estado la aprobación prevista en el artículo 8º, inciso e) del Decreto Nº 7.711|64.

4º — La vigencia y ejecución de la presente resolución, quedan sujetas a la condición del estricto cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Nº 264|65 de esta Secretaría de Estado.

5º — Regístrese, comuníquese al Banco Central, publíquese y archívese.

Concepción.

RESOLUCION Nº 264. — Bs. As., 3|8|65.

VISTO la Resolución Nº 263|65 del día de la fecha, por la cual se aprueba a la firma Metalmecánica S. A., un plan de fabricación de automotores para el tiempo restante del año en curso, dentro de las prescripciones del Decreto número 7.711|64, y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente Nº 30.849|65, Metalmecánica S. A., proporcionó información que le fuera requerida acerca de su situación financiera, y propuso un plan para la amortización de sus obligaciones con organismos del Estado;

Que, si bien la acentuada disminución de las actividades de dicha empresa en los años 1963 y 1964 se originó principalmente en razones administrativas no imputables a la misma, es conveniente, en defensa de los intereses fiscales, adoptar medidas que aseguren la adecuada atención, por parte de la firma, de aquellos créditos oficiales, desde el momento que uno de los objetivos de su reactivación, según sus propias manifestaciones, es lograr el cumplimiento de sus obligaciones pendientes con reparticiones del Estado;

Que Metalmecánica S. A., en dicho Expediente Nº 30.849|65, presta expresa conformidad con un sistema de contralor adecuado a tales propósitos;

Que conviene, para ello, establecer como condición del desarrollo de la actividad industrial autorizado a la empresa para 1965 dentro de las normas promocionales, la actuación de un representante de esta Secretaría de Estado que tenga a su cargo el referido control;

Por ello,

El Secretario de Industria y Minería. Resuelve:

1º — La firma Metalmecánica S. A. deberá rendir cuenta mensualmente en forma detallada y debidamente documentada, al representante que al efecto designe esta Secretaría de Estado de Industria y Minería, del cumplimiento de los planes propuestos en Expediente número 30.849|65 para la progresiva amortización de su deudas con el Estado, Dirección General Impositiva, Aduanas Nacionales, Cajas Nacionales de Previsión Social y demás organismos o dependencias fiscales o de carácter oficial.

2º — El representante que designe esta Secretaría de Estado conforme al apartado anterior, ejercerá las funciones inherentes a su cometido con todas las facultades de vigilancia y verificación que sean necesarias a los fines de lo dispuesto en el apartado 1º, pudiendo examinar libros y documentos y requerir de la firma toda la información relacionada con las materias a controlar. Deberá informar mensualmente a esta Secretaría de Estado sobre los resultados de su gestión y proponer las medidas que considere convenientes.

3º — Metalmecánica S. A. deberá facilitar las tareas del representante previsto en los apartados anteriores, suministrándole comodidades adecuadas de trabajo en las oficinas principales de la firma. Asimismo, deberá abonarle la remuneración que oportunamente determine esta Secretaría de Estado.

4º — La expresa conformidad de Metalmecánica S. A. con lo dispuesto en la presente resolución, prestada al pie de la misma, será condición previa de la vigencia de la Resolución Nº 263|65, cuya efectiva ejecución queda asimismo subordinada a la condición de que Metalmecánica S. A. cumpla con las obligaciones a que se refiere el apartado 1º de la presente, ajustándose a los términos, requisitos y modalidades que establezcan las reparticiones o autoridades respectivas.

5º — Notifíquese, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL ACEITE. — **Zona de actuación.**

RESOL. M. Nº 472. — Bs. As., 27|5|65

VISTO el Expediente Nº 128.702|51, donde el "Sindicato Obreros y Empleados de la Industria del Aceite" de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, requiere una aclaratoria de la Resolución M. número 734|64, y

CONSIDERANDO:

Que efectivamente, existe una discrepancia entre el estatuto aprobado (donde en su artículo 1º último párrafo se establece como ámbito de acción el Departamento de San Lorenzo y la localidad de Serodino) y la extensión de zona autorizada por la mencionada resolución que en su punto 2º sólo menciona la localidad de Serodino;

Que la entidad peticionó su extensión de zona a los departamentos de San Lorenzo e Iriondo (fs. 88 - 1);

Que a fojas 116 se practica la inspección correspondiente y a fojas 120 - 1, refiriéndose a esa inspección reducen su pretensión a la localida de Serodino del Departamento de Iriondo y nada dicen de San Lorenzo;

Que afojas 88 - 6) la Delegación Regional informa que la recurrente es la más representativa en la zona donde ha solicitado su extensión de personería;

Que no hay otras manifestaciones posteriores que permitan interpretar una variación en lo peticionado;

Que a fojas 147 se aconseja acceder a lo solicitado;

Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

1º — Aclárase que la zona de actuación reconocida al "Sindicato Obreros y Empleados de la Industria del Aceite", de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, por Resolución M. Nº 734|64 comprende el Departamento de San Lorenzo y localidad de Serodino tal como surge del estatuto aprobado en la citada resolución.

2º — Comuníquese, publíquese, remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca, fecha, archívese.

Solá.

Secretaría de Industria y Minería
INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — **Plan adicional de producción de una empresa.**

RESOL. Nº 258. — Bs. As., 23|7|65

VISTO el expediente Nº 30.806|65 mediante el cual la firma Ford Motor Argentina S. A. solicita ampliación de su plan de producción aprobado por Resolución S. I. M. Nº 193|65, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa mencionada cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican adecuada responsabilidad y hasta el presente ha dado cumplimiento a sus planes aprobados;

Que su producción de vehículos en el año 1964 ha sido inferior a la prevista en el plan original aprobado por Resolución Conjunta Nº 2.013|64 en razón de diversas dificultades que se le presentaron en materia de abastecimiento de partes locales necesarias para la integración de sus vehículos;

Que tal situación ubica lo solicitado dentro de lo prescripto en el artículo 7º inciso c) del Decreto Nº 7.711|64, por lo que la determinación del número de unidades a fabricar, que compete a esta Secretaría de Estado en virtud del artículo 9º del referido decreto, se basa especialmente en el monto de divisas a utilizar y su influencia en la balanza de pagos;

Por todo ello y conforme a lo establecido por los artículos 7º y 9º del Decreto Nº 7.711|64,

El Secretario de Industria y Minería Resuelve:

1º — Apruébase para la producción del corriente año a la empresa Ford Motor Argentina S. A. una cuota adicional a la aprobada por Resolución S. I. M. Nº 193|65, de 1.800 unidades del vehículo modelo "Falcon" sedan 4 puertas clasificado en la categoría E del Decreto Nº 3.693|59 y sus complementarios.

2º — A los efectos del cumplimiento del plan adicional, aprobado en el apartado 1º, se otorgará a la interesada certificados de despacho a plaza por un monto de hasta u$s. 270.000 en concepto de insumos directos.

La transferencia al exterior de esta cantidad no deberá realizarse antes del año 1967.

3º — De las transferencias al exterior que Ford Motor Argentina S. A. deba efectuar este año, deberá diferir para el año 1967 y en concepto de insumos indirectos la suma de 810.000 u$s.

4º — El plan adicional aprobado por esta Resolución podrá ser reajustado. A tal efecto deberá gestionarse por conducto de esta Secretaría de Estado la aprobación prevista en el artículo 8º inciso e) del Decreto Nº 7.711|64.

5º — Regístrese, comuníquese, al Banco Central, publíquese y archívese.

Concepción.

Instituto Nacional de Cinematografía
CINEMATOGRAFIA

Agilítanse los trámites para el otorgamiento de préstamos a productores de películas argentinas.

RESOL. Nº 1.038|Inc. Bs. As., 27|7|65.

VISTO la necesidad de agilitar el trámite correspondiente al otorgamiento de préstamos a los productores de películas argentinas que se acogen a los beneficios de la actual legislación en vigencia en materia de fomento cinematográfico y las resoluciones Nros. 654|INC|60 y 878|65|INC, que tienden a ordenar funcionalmente dicho trámite, y

CONSIDERANDO:

Que es menester dar a cada Sección de este Instituto el máximo de autonomía, pero manteniendo una absoluta coordinación de trabajo;

Que en el trámite correspondiente al otorgamiento de créditos confluyen distintas dependencias de este Organismo y que a efectos de no demorar excesivamente el paso de las presentaciones hechas por los productores en ninguna de dichas dependencias, recargando de trabajo a los funcionarios actuantes, en lo que respecta a las sucesivas etapas,

El Interventor del Instituto Nacional de Cinematografía, Resuelve:

Artículo 1º — Ratifícase la vigencia de la Resolución Nº 878|65, con las siguientes modificaciones:

Inciso A-I: Los elementos necesarios para el estudio del libro cinematográfico sobre el cual se realizará la película, que deberá presentar el productor son:

— Antecedentes del productor;
— Antecedentes del elenco artístico;
— Antecedentes del equipo técnico;
— Antecedentes del autor del libro y|o adaptador;
— Contrato con el autor y|o adaptador del libro;
— Inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual realizado dentro de los treinta días hábiles anteriores a la presentación;
— Ficha técnica especificando las tareas que desempeñan los integrantes del elenco artístico y técnico.

Esta presentación deberá ser hecha por duplicado y se agregarán seis (6) copias del libro cinematográfico encuadrado, realizándose la misma por Mesa de Entradas.

Art. 2º — Modifícase el inciso A-II del artículo 1º de la Resolución 878|65, en la siguiente forma:

A-II: **Trámite de la presentación:**

Mesa de Entradas girará a Secretaría Privada de la Intervención, el original y cinco copias del libro cinematográfico y al Servicio de Préstamos el duplicado y una copia del libro cinematográfico. Estos elementos no podrán permanecer en Mesa de Entradas más de veinticuatro horas. Secretaría Privada de la Intervención distribuirá los libros entre los señores Asesores Literarios y girará los antecedentes de la producción al Consejo Consultivo Cinematográfico, el mismo día de recibidos dichos elementos. — Los señores Asesores Literarios se expedirán dentro de las setenta y dos (72) horas de recibidos los originales, informando a la Intervención por intermedio de Secretaría Privada.

El Consejo Consultivo Cinematográfico estudiará los antecedentes e informará a la Intervención dentro de las setenta y dos horas de recibidos también por Secretaría Privada.

El Servicio de Préstamos por su parte, informará a la Intervención de acuerdo a los elementos recibidos sobre los antecedentes del productor solicitante, agotando toda información al respecto y girándolos a Secretaría Privada dentro de las setenta y dos horas de recibido.

La Intervención, una vez reunidos los elementos precitados en Secretaría Privada, resolverá la aceptación o rechazo dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, considerando no solamente la calidad literaria y|o cinematográfica del libro en cuestión sino la posibilidad real de la realización del film en cuestión, de acuerdo a los informes de Asesoría Literaria, Servicio de Préstamos y Consejo Consultivo Cinematográfico. — La resolución adoptada por la Intervención, será notificada al interesado por Mesa de Entradas.

En caso de que el libro haya sido aprobado, se notificará al Servicio de Préstamos dentro de las veinticuatro horas, para que haga entrega al interesado del formulario correspondiente a la carpeta de préstamo.

Art. 3º — Los incisos B-I y B-II del artículo 1º de la Resolución número 878|65|INC, no serán modificados en ninguna de sus partes, agregándosele al último, el siguiente texto:

"El estudio correspondiente a la carpeta de préstamos no podrá demorar en su totalidad más de quince días hábiles, comprendido el estudio técnico por parte del Servicio de Préstamos y el estudio legal por parte de la Asesoría Letrada.

Una vez finiquitados todos los trámites y concluido el estudio de acuerdo a lo expresado anteriormente, el Servicio de Préstamos girará a Secretaría Privada todos los elementos de juicio, conjuntamente con el informe correspondiente. — Por Secretaría Privada se recabará la opinión del Consejo Consultivo Cinematográfico sobre el pertinente otorgamiento del crédito y luego volverá a enviarse el expediente al Servicio de Préstamos. — Este trámite no podrá demorar más de setenta y dos horas".

Art. 4º — Toda consulta correspondiente al trámite crediticio, será evacuada exclusivamente en Secretaría Privada por intermedio de su Jefe, quedando terminantemente prohibido recabar o dar información al respecto en cualquier otra dependencia de este Organismo.

Art. 5º — Queda derogada toda disposición que se oponga a la presente.

Art. 6º — Notifíquese a las distintas dependencias del Organismo, comuníquese a las distintas Asociaciones que agrupan a los productores y a la Cámara de la Industria, incorpórese copia en el Digesto de este Instituto y oportunamente, archívese.

Alfredo J. Grassi.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SANIDAD VEGETAL

Adóptanse normas tendientes a preservar la citricultura.

RESOLUCION Nº 897 — Bs. As., 6|8|65.

VISTO la presente actuación Nº 1.958|65 y lo informado por la Comisión designada por Resolución Nº 755|64, en el sentido de que es necesario adoptar todos los recaudos tendientes a preservar a la citricultura de nuestro país, de la "cancrosis cítrica asiática" (Xanthomonas citri), a lo que adhiere la Comisión Nacional de Citricultura; y en mérito a las razones en que se fundamenta el pedido,

El Secretario de Agricultura y Ganadería,
Resuelve:

1º — Prohibir la importación de plantas; gajos, estacas, yemas, frutos y todo o cualquier órgano susceptible de albergar Xanthomonas citri, de cualquier variedad de especie que pertenezca botánicamente a la familia de las Rutáceas, provenientes de países en los que se conozca la existencia de la mencionada bacteria.

2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Sanidad Vegetal, a sus efectos.

Kugler.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Se suspende la venta de hacienda bovina.

RESOLUCION Nº 899. - Bs. As., 9|8|65.

VISTO:

Que por Decreto Nº 5.495 del 13 de julio de 1965, se dispuso la suspensión de la faena de carne vacuna destinada al consumo, durante los días viernes y sábado y la venta de carne bovina en subasta pública, en todas sus formas;

Que igualmente por Decreto Nº 5.496 del 13 de julio de 1965 se tomó la misma medida con respecto a la venta de carne vacuna al público y a los comerciantes minoristas en los días indicados, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario completar dichas medidas adecuando el consumo de la población a la disponibilidad ganadera;

Que el Mercado Nacional de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires, es el organismo dentro del cual se comercializa la mayor parte de la hacienda destinada al consumo, operando en tal forma como regulador de las cantidades y precios de la misma;

Que siendo uno de los objetivos del Gobierno Nacional estabilizar el mercado y teniendo en cuenta la reducida cantidad de hacienda para consumo que ingresa para la venta los días viernes, lo que provoca bruscas alteraciones en los precios, procede suspender la venta de hacienda bovina para consumo en el Mercado Nacional de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires, durante los citados días,

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería,
Resuelve:

1º — Suspéndese la venta de hacienda bovina para consumo en el Mercado Nacional de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires durante los días viernes.

2º — La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese.

Kugler.

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — **Acláráse la aplicación del Art. 9º del Decreto 10.457|64, con respecto a una empresa.**

RESOLUCION Nº 260 - Bs. As., 23|7|65.
Expte. 31.087|65

VISTO el artículo 9º del Decreto número 10.457|64, por el que se transfiere a SAFRAR la autorización contenido en el Decreto Nº 8.818|63, respecto de todos los derechos y obligaciones que el mismo establece y que a la fecha del Decreto Nº 10.457|64 (30|12|1964) no se hubieren ejercido, cumplido o ejecutado, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto en dicho artículo, los bienes comprendidos en la autorización que el mismo confiere, cuya importación no se hubiera realizado a la fecha del Decreto Nº 10.457|64 (30|12|64), podrán ser introducidos en el país por SAFRAR, con arreglo al Decreto Nº 8.818|63, y a las normas sobre cambios, divisas, pagos al exterior y financiación de importaciones que fueren aplicables al tiempo de efectuarse las respectivas operaciones;

Que no obstante ello el mismo artículo a continuación determina que mientras la operación de compra y la consecuente transferencia del activo en favor de SAFRAR no se perfeccionen, las importaciones que esta firma efectúe conforme a dicho artículo tendrán carácter temporario, no pudiendo realizarse hasta entonces ninguna remesa de fondos al exterior en pago de los respectivos bienes, aunque se dictaren en ese período normas de carácter general que lo permitieren;

Que estas dos disposiciones contenidas en el artículo 9º del Decreto Nº 10.457|64, han sido previstas para su aplicación en el tiempo;

Que el ejercicio de la primera de ellas está acondicionando al perfeccionamiento de la operación de compra y transferencia del activo en favor de SAFRAR, en cuya oportunidad se aplicarán las normas sobre cambios, divisas, pagos al exterior y financiación de importaciones que fueren aplicables al tiempo de efectuarse las respectivas operaciones, mientras que la segunda de ellas es una prohibición de efectuar giros al exterior mientras no se produzca el perfeccionamiento antes señalado, quedando hasta entonces los bienes introducidos con motivo del artículo 9º del Decreto antes referido como importaciones temporarias;

Que a fin de que no se creen dudas en la interpretación de dichas disposiciones, se estima oportuno aclarar la correcta interpretación de las mismas,

Por ello,

El Secretario de Industria y Minería,
Resuelve:

1º. — Déjase establecido que el ejercicio del derecho que acuerda el artículo 9º del Decreto Nº 10.457|64, en lo referente a la aplicación de las normas sobre cambios, divisas, pagos al exterior y financiación de importaciones, está condicionado, conforme a dicha norma, al requisito previo de que se perfeccione la operación de compra y la transferencia del activo de I.A.F.A. en favor de SAFRAR. Hasta entonces le queda prohibido a la firma SAFRAR efectuar giro alguno al exterior con motivo de introducción de bienes al amparo del artículo 9º del Decreto número 10.457|64.

2º. — Regístrese, hágase saber a quien corresponda y cumplido, agréguese a sus antecedentes.

Concepción.

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Se autoriza la venta de carne ovina y porcina recibida en consignación para su comercialización en subasta pública.

RESOL. Nº P-132. — Bs. As., 29|7|65.
Expte. Nº 1.433|60

VISTO la Resolución P-129, de fecha 27 de julio de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución ha quedado derogada la Resolución J-419|60, que autorizaba la venta de carnes bovinas, ovinas y porcinas, que se recibían en consignación para su comercialización en subasta pública o venta directa;

Que no obstante se considera conveniente para su mejor cumplimiento de los fines perseguidos por las últimas medidas adoptadas para el mejor ordenamiento del consumo interno de carnes, facilitar el acceso de la carne ovina y porcina;

Por ello,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes,
Resuelve:

1º. — Autorizar la venta de carne ovina y porcina que se reciba en consignación para su venta directa por consignatarios inscriptos en la Junta Nacional de Carnes.

2º. — La venta de carne a que se refiere esta Resolución sólo se permitirá dentro de los mercados, playas o locales especialmente habilitados con intervención de las autoridades pertinentes y para ese único efecto previa aprobación de la Junta Nacional de Carnes.

3º. — Dése cuenta oportunamente a la H. Junta.

4º. — Pase a Gerencia General, a sus efectos.

Adalberto Reynal O'Connor

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

COMERCIO INTERIOR
Expediente Nº 55.044|64 SECN.

DISPOSICION Nº 122. - Bs. As., 22|9|64.

VISTO la presentación en este expediente Nº 55.044|64 SECN., producida por la firma Scaltritti Hnos., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el número 774; y atento a lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente al uso indistinto de los materiales enunciados en su presentación de fs. 1 para los platos receptores de carga, en las balanzas tipo M. 4054 de 9 y 15 kg. de capacidad, sin que varíe el tipo ni forma de sellado.

2º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el Art. 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

3º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previo intervención de Mesa de Entradas.

Manuel César L. Salinas.

$ 3.360.— e.11|8 Nº 19.068 v.13|8|65

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ALTAMIRANO, Miguel Arcángel; AVENDAÑO, Paredes Juan; AMADO, Hermando; BELTRAMINI, José Alberto; BARTOLOME, Nievas; BELIZAN, Manuel Segundo; CAFARO, Lucas; CHIGUAY, Francisco; CUEVAS, Lucio Gregorio; CEJAS, Leonardo Ceferino; CYCYK, Luis Alberto; CARDOSO, Juan Celestino; DIAZ, Fortunato; DIAZ, Pedro Oscar; DIAZ, Faustino Raúl; ECHECOPAZ, Nazareno; ERARD, Marcelino Andrés; FABBI, Sergio; FILIPPES, Antonio; FLORES, Dionicio; FOSSATI, María del Carmen; FERRARI, Juan Carlos; GAUNA, Félix Isabel; GROSSO, Domingo; GANZO MARQUEZ, Antonio; IZAGUIRRE, Henhore Nemo; KELLER, Juan; LUNA, Antonio Nicanor; LABORDE, Roberto César; LAMARQUE, Ramón César; MORENO, Aurelio; MARTINEZ, Antonio Faustino; MULLICUNDO, Adrián; MOYANO, Juan Osvaldo; MARTINI, Juan Antonio; MOSES, Jorge; MUÑOZ, Epifanio; NUÑEZ, Oscar; OJEDA, Bonifacio Dolores; PONZIO, Juan Bautista; PAMPILLON, Marta Elsa; PONCE, Facundo Virgilio; PINEA, Ismael; PEREZ, Virgilio Ramón; PEREZ, Plácido; PALACIOS, Jacinto; QUINTRIMIL, Francisco; QUINTEROS, Pedro; ROTELLA, José; RIVALDI, Osvaldo Luis; RODRIGUEZ, Teodoro; RODRIGUEZ, Modesto; RIPANI, Ernesto; SCIESSERE, Antonio; SANCHEZ, Diego Alberto; TEDESCO, Onofre Francisco; UGARTE, Eusebio; VERAS, Oscar Pascual; VERA, Cleto Marcelino; ZENDRON, Bartolo; ZUBIRI, Balbino.

e.6|8-Nº 9.456-v.20|8|65

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación para el día y hora que en cada caso se especifica:

Licitación Pública Nº 167. — Expediente Nº 50.818. — Material de electricidad y repuestos para automotores. Apertura: 25 de agosto de 1965. Hora: 9 (Nueve).

Licitación Pública Nº 168. — Expte. Nº 50.839. — Cemento portland y ladrillos. — Apertura: 25 de agosto de 1965. Hora: 9,30 (Nueve y treinta).

Licitación Pública Nº 169. — Expte. Nº 50.855. Termocuplas. — Apertura: 25 de agosto de 1965. — Hora: 10 (Diez).

Los pliegos podrán retirarse en la División Adquisiciones, Avenida del Libertador 8250, 2do. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.12|8-Nº 9.661-v.16|8|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 38, para el día 25 de agosto de 1965, a las 16 horas, para contratar los trabajos de reparación de máquinas de escribir manuales y eléctricas afectadas al uso de este Ministerio.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.12|8-Nº 9.728-v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 36 para el día 23 de agosto de 1965, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de diarios y revistas con destino al Archivo General de la Nación y a este Ministerio, entre el 1º de septiembre y el 31 de diciembre de 1965.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.12|8-Nº 9.729-v.16|8|665

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para el día 23 de agosto de 1965, a las 16,30 horas, con el objeto de contratar los servicios de rasqueteo, encerado, lustrado de pisos y limpieza general de los edificios y locales ocupados por la Dirección General de Administración del Ministerio, Moreno 711|17, Capital Federal (1º de noviembre al 31 de diciembre de 1965) y Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, Campichuelo 553, Capital Federal (1º de septiembre al 31 de diciembre de 1965).

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.12|8-Nº 9.730-v.16|8|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 178

Fíjase el día 20 de agosto de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 178 "para la provisión de pan, tapas de pasta fresca de canelones, ravioles y tallarines, frescos, durante el período comprendido entre el 15 de setiembre al 31 de diciembre de 1965, con destino a las distintas dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.12|8-Nº 9.696-v.16|8|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía y Combustibles

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 96|65
Act. Nº 10.775|65

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de agosto de 1965, a las 14 horas, para la venta de 22.000 kgs. aproximadamente de papel en desuso.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones); Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital. — El Director General.

e.12|8-Nº 9.662-v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 90|65
Expte. Nº 25.380|65

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de agosto de 1965, a las 16 horas, para la reformulación de 5.000 kgs. de Clordane al 50 % humectable en polvo hormiguicida al 5 por ciento.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital. — El Director General.

e.12|8-Nº 9.663-v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 97|65
Act. Nº 37.940|65

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de agosto de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de 3.000 tarros de hojalata dorada de ambos lados, etc., etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital. — El Director General.

e.12|8-Nº 9.664-v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Actuación Nº 3886|65

Llámase a Licitación Pública Nº 1160-N.H: "Venta elementos en desuso: Hornos portátiles, motor p|equipo electrógeno, acumuladores, mesa p|juego billar, bancos de madera, sillones, sillas, mesas de luz, percheros, escaleras madera, escritorios madera, elásticos, camas, grupos hierro caldera, block motor Ford, motor Ford, tapas cilindros motores diversas marcas, coronas arranque, carters motores; piezas carcazas embrague, y otros elementos p|automotores según pliego". Apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapí (Río Negro, localidad S. C. Bariloche), el 20 de agosto de 1965 a 15 horas. Pliegos s|cargo: En dicha dirección. Garantía presentación: 10 o|o de total oferta. Bases: Según pliegos. — Director de Contaduría.

e.12|8 Nº 9.731 v.16|8|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 305-P|65, para la adquisición de nueve (9) máquinas cortadoras de césped, a explosión, nuevas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal; Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, B. Blanca, Pcia. de Buenos Aires; Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Distrito Técnico Río Cuarto, Coronel Gil 222, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, y en el Distrito Técnico Santa Rosa, Alvear 967, Santa Rosa, Pcia. de La Pampa.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizarán el día 20 de agosto del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.12|8 Nº 9.665 v.16|8|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto-Ley 6.693|63
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública Nº 4|65 para la contratación del Servicio de Vigilancia en Desvíos Ferroviarios del paraje "El Guanaco" ubicado en proximidades de Puerto Ingeniero White, donde se habilitaron recientemente. 500 Silos. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79, piso 3º, Capital Federal, División Contrataciones y Suministros, o en la División Administración de la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de agosto de 1965, a las 17 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Delegación Bahía Blanca, 5 de agosto de 1965.

e.12|8 Nº 9.697 v.16|8|65

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 54.951|65

Llámase a Licitación Pública número 67, el día 26 de agosto de 1965, a las trece y treinta horas, para la provisión de distintas variedades de pan, durante el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1965.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — El Gerente de Administración.

e.12|8 Nº 9.666 v.16|8|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 54.547|65

Llámase a Licitación Pública número 71, el día 27 de agosto de 1965, a las catorce y treinta horas, para la venta de películas radiográficas usadas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — El Gerente de Administración.

e.12|8 Nº 9.667 v.16|8|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 54.368|65

Llámase a Licitación Pública número 70, el día 27 de agosto de 1965, a las trece y treinta horas, para la provisión de carnes y derivados, durante el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1965.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — El Gerente de Administración.

e.12|8 Nº 9.668 v.16|8|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 54.917|65

Llámase a Licitación Pública número 69, el día 27 de agosto de 1965, a las doce y treinta y horas, para la provisión de frutas, verduras y hortalizas, durante el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1965.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — El Gerente de Administración.

e.12|8 Nº 9.669 v.16|8|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 54.948|65

Llámase a Licitación Pública número 68, el día 26 de agosto de 1965, a las catorce y treinta horas, para la provisión de aves y huevos, durante el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1965.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — El Gerente de Administración.

e.12|8 Nº 9.670 v.16|8|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres. Apertura 25|8|65, a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.12|8-Nº 9.671-v.16|8|65

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a Licitación Pública Nº 288|65, para la adquisición de: Maderas en general.

Apertura: 24|8|65, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.12|8-Nº 9.732-v.16|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 117|65, para el día 19 de agosto de 1965, a las 17 horas, para la adquisición de "cuplas para cañerías".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.12|8-Nº 9.698-v.16|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 120|65, para el día 30 de agosto de 1965 a las 17 horas, para la adquisición de "Tubos para gas acetileno, juegos de sopletes p|soldadura autógena; cepillos de acero; etc. etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.12|8-Nº 9.699-v.16|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 123|65, para el día 6 de setiembre de 1965 a las 17 horas para la adquisición de "Dos juegos de gatos hidráulicos, de 100 y 150 toneladas de capacidad".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.12|8-Nº 9.700-v.16|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 119|65, para el día 30 de agosto de 1965 a las 15 horas, para la adquisición de "Setecientos m3. de gas acetileno y setecientos metros cúbicos de oxígeno industrial".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.12|8-Nº 9.701-v.16|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 115|65, para el día 19 de agosto de 1965 a las 15 horas para la adquisición de "Cintas métricas de acero inoxidable".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.12|8-Nº 9.702-v.16|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 116, para el día 19 de agosto de 1965 a las 16 horas, para la "Reparación general (puesto a nuevo) de tres pantógrafos".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.12|8-Nº 9.703-v.16|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 121|65, para el día 6 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: repuestos para máquinas Winter Weiss.

Pliego de Bases y Condiciones, detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, del horario de 12.30 a 19 horas.

e.12|8. — Nº 9.704 v.16|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M., Nº 122|65, para el día 6 de septiembre de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de "letrógrafos completos, plumas de rotular, punzones trazadores, etc., etc.

Pliego de Bases y Condiciones, se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.12|8. — Nº 9.705 v.16|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M., Nº 57|65, para el día 10 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de "un Aerotriangulador y Restituidor tipo Wild A 9, Zeiss o similar", etc., etc.

Pliego de Bases y Condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.12|8. — Nº 9.706 v.16|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 118|65, para el día 23 de agosto de 1963, a las 15 horas, para la adquisición de "Cien mil centímetros cuadrados de clisés".

Pliegos de condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital dentro del horario de 12 y 30 a 19 horas.

e.12|8. — Nº 9.707 v.16|8|65

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.801: Adq. elementos para cocina. Aper. 1º|9|65 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.802: Contratación servicio de limpieza Suc. San Martín (Prov. Bs. As.). Apert. 27|8|65, a las 11 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.12|8-Nº 9.672 v.19|8|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION DEL NORTE
Licitación Pública Nº YS. 60|722. —

Copas de goma. Fecha de apertura para el día 19 de agosto de 1965, a las 10,30 en la Administración del Norte (Campamento Vespucio). — Pliegos y Consultas: En la Administración del Norte (Oficina de Compras). Campamento Vespucio. — Consultas: Viamonte 783 (4º piso). Capital Federal.

e.12|8-Nº 9.733 v.16|8|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11)
(Expte. P-1.160|65, I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 15, cuya apertura tendrá lugar el día 27|8|65 a las ocho horas, en la División Administrativa de la Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de materias primas para la elaboración de pan, durante el trimestre octubre|diciembre de 1965.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas o|a División Contrataciones (I.P.) Paso 550, piso 3, Capital Federal. — El Director.

e.12|8-Nº 9.673 v.16|8|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 36
Expediente Nº 505108 — 506192 505622 y 505623|65

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de agosto de 1965, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Instrumental Científico, Aparatos Cient. Películas, etc., con destino: Centro de Cardiología del Hospital "Ramos Mejía", Cátedra de Microbiología y Parasitología, Cátedra de Farmacología e Instituto de Investigaciones.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe de División del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.12|8-Nº 9.674 v.16|8|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 406.430
Licitación Pública Nº 232

Llámase a licitación pública para la provisión de un mueble escritorio archivo, destinado al Departamento de Química Inorgánica, Perú 272, Capital. Presupuesto Oficial $ 170.000, m|n. — Fecha de apertura el día 23 de agosto de 1965, a las 17 horas.

Retirar pliego de condiciones y demás datos, en el Departamento de Compras, Perú 272, Capital de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.12|8-Nº 9.675 v.19|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
OFICINA DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
(Exp. 7.894-R-65 — Resolución Rectoral Nº 134)
Licitación Pública Nº 8

Prorrógase para el día 7 de setiembre de 1965, a las 11 horas, el llamado a Licitación Pública Nº 8, tendiente a contratar la provisión e instalación de una Planta Fraccionadora de Proteínas Plasmáticas.

La apertura se efectuará en el Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba (Calle Obispo Trejo y Sanabria Nº 242).

Los pliegos se encuentran en la Dirección de Construcciones Universitarias Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba (dentro del horario de 7 a 14 hs.). — Presupuesto oficial: $ 41.000.000.

Precio del Legajo: $ 3.000.

e.12|8 Nº 9.708 v.25|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
OFICINA DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
(Exp. 8.143,0|65)
Licitación Pública Nº 10

Prorrógase para el día 7 de setiembre de 1965, a las 11 horas el llamado a licitación pública Nº 10, tendiente contratar la construcción de la obra civil de la Planta Fraccionadora de Proteínas Plasmáticas.

Los pliegos se encuentran en venta en la Dirección de Construcciones Universitarias, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba (dentro del horario de 7 a 14 horas).

Presupuesto Oficial: $ 14.500.000.

Precio del Legajo: $ 2.000.

e.12|8 Nº 9.709 v.16|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
OFICINA DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
(Expte. 8.120-0-65 — Resolución Rectoral del 27.7|65)
Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1965, a las 11 hs., en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, tendiente a contratar la adquisición de tablas de cedro y tablas de pino Brasil en distintas medidas.

Los interesados podrán solicitar pliegos de condiciones generales en la mencionada Dirección de Construcciones —Ciudad Universitaria— Estafeta 32, Córdoba.

Presupuesto Oficial: $ 1.500,000.

e.12|8 Nº 9.710 v.16|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de un generador de Rayos X, una mesa para cateterismo cardíaco, una jeringa de alta presión y un capilaroscopio con destino a la cátedra de Clínica Médica 1ra. de esta Facultad. Apertura: día 10 de setiembre, a las 9 horas, en el Pabellón "Perú" de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.

e.12|8 Nº 9.711 v.26|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública hasta las fechas que se indican para la reparación de máquinas agrícolas y adquisición de productos químicos, instrumental científico y material para laboratorios, de acuerdo al siguiente detalle:

1º de setiembre de 1965 a las 11 horas. — Expte. Nº 503 F|65: adquisición de repuestos para la reparación de caldera, tractores y otras máquinas agrícolas y provisión de piedras esmeril tornillos, hierros, tubos de acero, etc.

3 de setiembre de 1965 a las 11 horas. — Expte. Nº 490 F|65: adquisición de fertilizantes, insecticidas, fungicidas y estiércol de equino.

7 de setiembre de 1965 a las 11 horas. — Expte. Nº 494 F|65: adquisición de drogas para laboratorios puras y comerciales, alcoholes, película fotográfica, etc.

14 de setiembre de 1965, a las 11 horas. — Expte. Nº 493 F|65: adquisición de material para laboratorio (pipetas, probetas, termómetros, vasos de precipitación, buretas, tubos de ensayo, balones, erlenmeyers, matraces, mecheros, etc.

20 de setiembre de 1965, a las 11 horas. — Expte. Nº 492 F|65: adquisición de instrumental científico (balanzas de precisión, destiladores, cámaras claras, estufas de cultivo, potenciómetros, lupas, refractómetro, equipo de aire acondicionado, centrífuga, etc.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza.

e.12|8 Nº 9.731 v.26|8|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 485 para el día 19 de Agosto de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 485. — Hora: 11.20. — Ejecución de mano de obra para el completamiento de instalaciones sanitarias faltantes en el Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 854.190 m|n. — Precio del legajo: $ 50.00 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de licitaciones: piso 10º

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|8-Nº 9.713-v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

Licitaciones Públicas Nros.: 20, 21, 22, 23 y 24, con apertura para el día 31 de agosto de 1965, a las 8, 8.30, 9, 9.30 y 10 horas respectivamente, para la provisión de los siguientes materiales: Licitación Nº 20: Maderas varias; Licitación Nº 21: Carpintería de madera Licitación Nº 22: Material de construcción; Licitación Nº 23: Cabriadas de hierro y Licitación Nº 19: Plaquetas vitreas.; — Las Licitaciones 20 al 23 inclusive, todas con destino a la Obra Nº 12, obras situadas en San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro) y la Licitación Nº 19, con destino a la Obra Nº 8 obra situada en Tartagal (Provincia de Salta).

Para informes, consultas y retirar planos, dirigirse por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, calle 27 de Febrero Nº 2801, Capital Federal, o personalmente en el horario de 7 a 20 horas, y|o a las Inspecciones de Obras Nº 12, sita en San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro) o Inspección de Obra Nº 8, sita en Tartagal (Provincia de Salta), respectivamente. — Las aperturas de estas licitaciones tendrán lugar en el asiento de la Inspección Regional de Gendarmería Nacional, sita en calle 27 de Febrero Nº 2801, Capital Federal.

Buenos Aires, agosto de 1965. — Mario Ariznabarreta, Segundo Comandante de Intendencia.

$ 4.800.— e.12|8-Nº 10.361-v.16|8,65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 481 para el día 10 Septiembre de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 481. — Hora: 10.30. — Prestación de mano de obra para colocación de puerta, puertas roperos e interiores de madera, incluso complementos, herrajes, y accesorios con destino a la Obra: Hospital Escuela "J. de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.092.650.— m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera de la oficina de licitaciones: piso 10.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|8-Nº 9.735-v.20|9|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 486 para el día 20 de Agosto de 1965
CAPITAL FEDERAL

Nº 486 Hora 11. — Provisión y colocación de vidrios y cristales en estructuras metálicas o de hormigón en el: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de pesos 3.011.300,00 m|n. — Precio del legajo $ 100,00 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de licitaciones: piso 10º

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: piso 13.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|8-Nº 9.736-v.16|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso - Cap. Federal

Licitación Pública Nº 479, para el día 20 de agosto de 1965. — Campo de Mayo, (Provincia de Buenos Aires); y Covunco, (Provincia de Neuquén). — Nº 479; Hora: 10,50. — Provisión de chapas de hierro y tornillos con destino a la Escuelas de Comunicaciones de C. de Mayo y Regimiento 10 de Infantería de Montaña en Covunco. — Garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera de la oficina de licitaciones, piso 10.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura, piso 9.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.12|8 Nº 9.737 v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Av. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 122|65, para el día 3 de setiembre de 1965, a las 10,30 por la provisión de slabs. — Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.12|8 Nº 9.712 v.26|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 811. — Fecha de Apertura: 25 de agosto de 1965, a las 10 hs. — Por: dolomita cruda y dolomita sinterizada.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 110.

e.12|8 Nº 9.678 v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 812. — Fecha de Apertura: 25 de agosto de 1965, a las 10,15 hs. — Por: bulones, tuercas y clavos.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 20.

e.12|8 Nº 9.679 v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 156|65, para el día 25 de agosto de 1965, a las 11 horas, por la ejecución de trabajos sanitarios en esta Fábrica Militar.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.

e.12|8 Nº 9.680 v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 157|65, para el día 25 de agosto de 1965, a las 11.15 horas, por la provisión de artículos de electricidad.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.

e.12|8 Nº 9.714 v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas

Nº 203|65. Apertura: 3|9|65. Hora 9: Por adquisición de 5 (cinco) camionetas utilitarias; 7 (siete) camionetas pick-up y un (1) furgón integral utilitario, nuevos.

Nº 204|65. Apertura: 6|9|65. Hora 10: Por adquisición de 3 (tres) camiones completos con cabina, chasis y caja volcadora hidráulica, y 2 (dos) camiones con cabina y chasis nuevos. Capacidad de carga de los camiones licitados, de 5,5 a 8 toneladas.

Lugar de apertura: en Altos Hornos Zapla, Gral. Manuel N. Savio, Palpalá (Jujuy), los días y horas indicados (Sección Compras).

Consultas y pliegos de condiciones: en Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio, Palpalá (Provincia de Jujuy), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.12|8 Nº 9.676 v.26|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio — Jujuy
Licitaciones Públicas

Licitación Nº 203|65. Fecha de apertura: 3|9|65. Hora: 9. Por adquisición de cinco camionetas utilitarias, siete camionetas pick-up y un furgón integral utilitario, nuevo.

Lic. Nº 204|65. Fecha de apertura: 6|9|65. Hora: 10. Por adquisición de tres camiones completos con cabina, chasis y caja volcadora hidráulica y dos camiones con cabina y chasis, nuevos, capacidad de carga de los camiones licitados de 5,5 a 8 toneladas.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio, Palpalá (Prov. de Jujuy (Sección Compras).

Consultas y Pliegos de Condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio, Palpalá (Prov. de Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.12|8-Nº 9.677-v.26|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90, Salta
Licitación Pública Nº 133|65

Llámase a Licitación Pública Nº 133|65, a realizarse el día 23 de agosto de 1965, a las 11.30 horas, por la adquisición de rastras para espesador, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego m$n. 10.—.

e.12|8-Nº 9.738-v.16|8,65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90, Salta
Licitación Pública Nº 134,65

Llámase a Licitación Pública Nº 134|65, a realizarse el día 23 de agosto de 1965, a las 12 horas, por la adquisición de un cargador frontal, para coplar a tractor, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

— Valor del pliego m|n. 20.—.

e.12|8-Nº 9.739-v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 64, con apertura para el día 25 de agosto de 1965, a las 12 horas por la provisión de: mármol de control.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.12|8-Nº 9.681-v.16|8,65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744, Rosario

Llámase a Licitación Pública número 53|65, para el día 25 de agosto de 1965, a las 12.30 horas, para la provisión de: Aluminio en cinta pureza 99 a 99,5 o|o.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares - División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.12|8 Nº 9.682 v.16|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1702-X, para el día 23 de agosto de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 4.000

kilogramos alambre de hierro galvanizado Nº 10.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires.

e.12|8 Nº 9.683 v.16|8|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 28.993|65

Llámase a Licitación Pública Nº 34|65 D.A.P.C., para el día 20 de agosto de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación (Departamento de Transporte). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de toldos de lona impermeable para camiones.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965.

e.12|8 Nº 9.700 v.19|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 00266|65

Llámase a Licitación Pública Nº 44|65 para el día 25 de agosto de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Aspiradora industrial, máquina de lavar ropa, lustradora, fregadora, etc.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.12|8 Nº 9.684 v.16|8|65

HOSPITAL TIPO CENTRO DE SALUD "SAN FELIPE"

Llámase a Licitación Pública número 26|65, para el día 25 de agosto de 1965, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe" de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. Bs. Aires).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de dicho establecimiento, Avda. Moreno 31, debiendo solicitarse pliegos e informes en la Secretaría Administrativa del mismo. Las necesidades se refieren a: Carne y hueso de vacuno. Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe". Bvar. Moreno 31, San Nicolás (Pcia. Buenos Aires). — Dr. José Pedro Jaureguicahar, director.

e.12|8 Nº 9.685 v.16|8|65

HOSPITAL "SAN JOSE", JUNIN (BUENOS AIRES)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, para el día 27 de agosto de 1965, a las 15 horas, destinado a subvenir las necesidades detalladas a continuación en el Hospital "San José" de Junín, (Pcia. de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se efectuará en el Hospital "San José", Oficina de Compras, calle Cte. Escribano 226, Junín (Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de alcohol desnaturalizado y leña de quebracho colorado. — Junín (Bs. Aires), 12 de agosto de 1965. — Director Hospital "San José", Junín (Bs. Aires).

e.12|8 Nº 9.686 v.16|8|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 1.005|65 hasta el día 20 de agosto de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de formularios continuos y recibos dobles para su utilización en equipo electromagnético de contabilidad a base de tarjetas perforadas marca "Bull".

Consultas y Propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos - Avda. 9 de Julio 1925 - 6º piso - Capital Federal. Precio del Pliego: $ 100 m|n.

e.12|8 Nº 9.687 v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 639-C, hasta el día 13 de septiembre de 1965, a las 17 horas para provisión e instalación Sanitaria, por "ajuste alzado", en Pabellón Servicios Generales del Hospital San José de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 597.000 m|n.

Importe de la garantía: $ 5.970 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925 Piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 200 m|n. Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.12|8-Nº 9.688-v.2|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 296-MC, hasta el día 25 de agosto de 1965 a las 16 horas. Adquisición: Grupo electrógeno.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Distrito Capital calle Avda. 9 de Julio 1925 piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.12|8 Nº 9.689 v.16|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4035 hasta el día 23 de Agosto de 1965, a las 15.30 horas, para la adquisición de: un motor eléctrico para accionar bomba de lubricante, corriente continua, de 10 HP. s|norma IRAM 2008.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones. Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n.

Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.12|8 Nº 9.690 v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4032, hasta el día 23 de agosto de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: cobre electrolítico en lingotes, según norma IRAM 574 NIO (10-55), tipo I (kgs. 30.000).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n.

Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.12|8 Nº 9.691 v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4034, hasta el día 23 de agosto de 1965, a las 15.45 horas, para la reparación de 8 balanzas (afilación de cuchillas y cojinetes, ajuste general, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n.

Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.12|8 Nº 9.692 v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4036, hasta el día 24 de agosto de 1965, a las 15.15 horas, para la adquisición de: acero A-37, diversos perfiles y medidas s|normas IRAM o SOMISA. (kgs. 23.755).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n.

Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.12|8 Nº 9.693 v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4037, hasta el día 25 de agosto de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: acero-A-37 diversos perfiles y medidas s|normas IRAM o SOMISA. (kgs. 61.250).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; División Contrataciones Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n.

Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.12|8 Nº 9.694 v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4050 hasta el día 31 de agosto de 1965 a las 15.30 horas para la Adquisición de: Goma en plancha, gris o negra para uso industrial, con inserción de tela de algodón o fibra sintética (Kgs. 950).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50,00 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.12|8-Nº 9.715-v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4045 hasta el día 30 de agosto de 1965 a las 15 horas para la Adquisición de: Hojas de sierra p|metales; Sierra cinta sinfín; Soldadura de plata.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50,00 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.12|8-Nº 9.716-v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4044 hasta el día 27 de agosto de 1965 a las 15.15 horas para la adquisición de: Un equipo de buzo táctico (Completo).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50,00 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.12|8-Nº 9.717-v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4046 hasta el día 30 de agosto de 1965 a la 15 horas para la Adquisición de: Tubos Eliptico p|Manómetros; Termómetros; Válvulas de seguridad, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50,00 m$n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.12|8-Nº 9.718-v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4047 hasta el día 30 de agosto de 1965 a las 15.30 horas para la Adquisición de: Faroles, Victor y Dietz o similares; tubos de vidrio para Idem, mecheros; Mechas, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50,00 m$n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.12|8-Nº 9.719-v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4048 hasta el día 31 de agosto de 1965 a las 15 horas para la Adquisición de: Papel obra 1ra. Alisado (hojas 150.000).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 100,00 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.12|8-Nº 9.720-v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4049 hasta el día 31 de agosto de 1965 a las 15.15 horas para la Adquisición de: Frazadas, de 1,50 x 2,00 m., de doble raz, confeccionadas c|90 o|o de lana y 10 o|o algodón C|u. 200).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50,00 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.12|8-Nº 9.721-v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4051 hasta el día 27 de agosto de 1965 a las 15 horas para la adquisición de: Alambres de cobre electrolítico p|bobinar (kgs. 535).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50,00 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.12|8-Nº 9.722-v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiale

Llámase a Licitación Pública Nº 404? hasta el día 26 de agosto de 1965 a las 15,30 horas, para la adquisición de Salvavidas Circular, modelo A. y Balsa Salvavidas (c|u. 200 y 15).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.12|8 Nº 9.723 v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiale

Llámase a Licitación Pública Nº 404? hasta el día 26 de agosto de 1965 a las 15,15 horas, para la adquisición de: Escobas de Paja de Maíz de Guinea de 1 Hilos (c|u. 2.500).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.12|8 Nº 9.724 v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiale

Llámase a Licitación Pública Nº 4041 hasta el día 25 de agosto de 1965 a las 15,30 horas para la Adquisición de: Felpudos de Hilo de Formio; Cepillos para Enceradora y Agua Lavandina Concentrada.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.12|8 Nº 9.725 v.16|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiale

Llámase a Licitación Pública Nº 4040 hasta el día 25 de agosto de 1965 a las 15,15 horas para la Provisión e Impresión de Diversos Formularios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en en 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.12|8 Nº 9.726 v.16|8|65

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Expte. 30.635 SC|64

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para contratar los trabajos de reparación en el edificio arrendado donde funciona la oficina Ramón Santamarina (Dto. 2º).

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de agosto de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina Necochea (Dto. 2º), de la Secretaría de Comunicaciones, sita en Av. 58 y calle 63, Necochea, (Pcia. de B. Aires).

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 14 a 20 hs.

Presupuesto Oficial: $ 125.000.

Garantía: $ 1.250.

Necochea (Dto. 2º), 29 de julio de 1965.

e.12|8 Nº 9.695 v.16|8|65

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL
GENERAL SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Nº 99|65: Confección de Uniformes y Sobretodos. 3|9|65, 15 hs.

Pliegos $ 500.

Nº 100|65: Confección de Camisas y Corbatas. 3|9|65, 16 hs.

Pliegos $ 500.

Retiro de pliegos: Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM, de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. p., Of. 113, Capital.

e.12|8 Nº 9.727 v.19|8|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte.: M.65|449

Llama a Licitación Pública para: Provisión Completa de Ambos de Fagina.

Apertura: 17 Septiembre 1965. Hora 14.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.12|8 Nº 9.741 v.26|8|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION
ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 110|65, para el día 23 de agosto de 1965 a las 15 horas, con el objeto de contratar la "adquisición de artículos de limpieza y desinfección", destinados al uso de diversos Organismos del Poder Judicial.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º Piso, Capital Federal.

e.12|8 Nº 9.742 v.16|8|65

PROVINCIAS

RIO NEGRO
MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA
HOSPITAL VECINAL EN BARILOCHE
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, a efectos de adjudicar "Leña" con destino al Hospital Vecinal en Bariloche, habiéndose fijado el día 23 (Veintitrés) de agosto de 1965 a las 11 (Once) horas, para la apertura de las propuestas en el local del Hospital Vecinal en Bariloche.

Para documentación y detalle: en la Administración del mismo.

e.12|8 Nº 9.743 v.16|8|65

NEUQUEN
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la provisión de Leche en Polvo y Leche semi-descremada con destino a la Dirección General de Salud Pública Asistencia y Previsión Social local por un monto estimado en $ 2.000.000 m|n.

Las propuestas serán abiertas el día 28 de agosto de 1965 a las 10 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales, Pte. Roca Nº 393, Neuquén.

Consultas y adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones en Casa del Neuquén, sita en Cangallo Nº 685, Capital Federal, y en la Dirección de Administración del Ministerio actuante.

Valor del Pliego $ 200 m|n

e.12|8 Nº 9.744 v.27|8|65

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración y Estadística - Departamento de Contrataciones y Suministros - Balcarce 50 - 2do piso T. E. 33 - 9152 - Capital
LICITACION PUBLICA Nº 164

Llámase a licitación pública para el día 24 de agosto de 1965 a las 17 horas, a los efectos de contratar la provisión de 1.800 kilos de galletitas secas a granel, en entregas semanales desde el 30|VIII|65 al 31|XII|65.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.11|8-Nº 9.590-v.13|8|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública por el término de diez días a contar de la fecha, para la locación de un inmueble destinado al asiento de la "Delegación Posadas de la Policía Federal". — Deberá tener como mínimo 9 habitaciones, una cocina, un patio, y tres baños; debiendo hallarse situada dentro del radio comprendido por las Av. Roque Pérez, Corrientes, Mitre y Roque Sáenz Peña. — Contrato por dos años con opción a uno más.

Informes y pliego de condiciones, en la Delegación Posadas, calle Beato Roque González 224.

e.11|8-Nº 9.637-v.25|8|65

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 176

Fíjase el día 20 de agosto de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 176 "para la adquisición, armado, montaje, conexión y puesta en perfectas condiciones técnicas de funcionamiento de un conmutador telefónico de una posición de telefonista en mueble o gabinete suministrado por esta Repartición y tres grabadores reproductores a cinta fonomagnética y un dispositivo electrónico externo a válvula para los grabadores, con destino a la Dirección Bomberos".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.11|8-Nº 9.635-v.13|8|65

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 177

Fíjase el día 19 de agosto de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 177 "para la provisión de víveres secos (aceite comestible, aceitunas, arvejas al natural, harina de trigo y maíz, fideos surtidos, dulce de batata, porotos, especias, vino, vinagre, etc.), durante el período comprendido entre el 15 de setiembre y el 31 de diciembre de 1965, con destino a las distintas Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.11|8-Nº 9.636-v.13|8|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 179

Fíjase el día 1º de setiembre de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 179 "para la provisión de carne vacuna de tercera, cuarta y sexta categoría y derivados, durante el período comprendido entre el 15 de setiembre el 31 de diciembre de 1965, con destino a las distintas Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.10|8-Nº 9.576 v.24|8|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 172

Fíjase el día 26 de agosto de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 172 "para la adquisición de 62 (sesenta y dos) automóviles de industria nacional, último modelo, cero kilómetro, seis cilindros, sedan cuatro puertas capacidad cinco o seis pasajeros, potencia superior a los noventa H.P., con destino a Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401. — Obdulio Angel Bonfiglio, Inspector General, Director de Administración.

e.4|8-Nº 9.373-v.13|8|65

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
División Administrativa - Adquisiciones y Suministros
Expediente DNM-32.367|64
LICITACION PUBLICA Nº 2|65

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, por el término de 3 (tres) días para contratar la provisión de vestuario, equipos, zapatos, galochas, etc., con destino a distintas dependencias de esta Dirección Nacional.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa - Adquisiciones y Suministros, Avda. Paseo Colón 568, 4º piso, Capital, el próximo 25 de agosto a las 15 horas.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la Dirección arriba indicada, diariamente de 13 a 18.30 horas.

e.11|8-Nº 9.591-v.13|8|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 28|65 "Provisión de Energía y Alumbrado Público de la localidad de Río Grande". — Presupuesto Oficial m$n. 9.175.600. Retiro de Pliegos y Consultas en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal, Contaduría General, Ushuaia, Tierra del Fuego, Dirección General de Rentas del Territorio, Río Grande, Tierra del Fuego. — Apertura de las propuestas en la Contaduría General, Ushuaia, Tierra del Fuego, el día 30 de agosto, a las 16 horas. — Valor del Pliego de Bases y Condiciones: m$n. 800.

e.6|8 Nº 9.411 v.20|8|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 16.735|65
LICITACION PUBLICA Nº 95|65

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de agosto de 1965, a las 15 horas, para la confección e impresión de 1.000 folletos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital.

El Director General.

e.11|8-Nº 9.593-v.13|8|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 94|65
Act. Nº 10.833|65

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de agosto de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de 60.000 hojas de papel manifold blanco, 30.000 hojas de papel medio hilo y 80 cintas para máquina de sumar.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital.

El Director General.

e.10|8 Nº 9.525 v.12|8|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 93|65
Actuac. Nº 10.906|65

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de agosto de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de papeles.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital.

El Director General.

e.10|8 Nº 9.526 v.12|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 492
Expediente Nº 107.339|65

Llámase a licitación pública para el día 9 de setiembre de 1965, a las 10, para la ejecución de la obra "Relleno, Terraplén y Pavimentación de calles en el Sector Galpones del Instituto de Biología Animal" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 2.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 36.392 (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración.

e.10|8 Nº 9.527 v.31|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 490
Expediente Nº 107.338|65

Llámase a licitación pública para el día 2 de setiembre de 1965, a las 10, para la ejecución de la obra Cisterna 500 m3., Planta Tratamiento y Potabilización Agua Río Bermejo, en la Estación Experimental Agropecuaria de El Colorado, Provincia de Formosa.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal al precio de m$n 4.000 cada pliego siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 74.933. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración.

e.2|8 Nº 9.224 v.23|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 491
Expediente Nº 107.302|65

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de setiembre de 1965, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central y de Capacitación de Extensionistas" en la Estación Experimental Agropecuaria de Corrientes —El Sombrerito— Provincia de Corrientes.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 15.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos moneda nacional 769.420. — (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 horas).

Dirección de Administración.

e.6|8 Nº 9.414 v.27|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Expediente Nº 107.318|65
LICITACION PUBLICA Nº 489

Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1965 a las 10, para la ejecución de la obra "Pavimentación Caminos Internos y Playas de Estacionamiento", en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias — Castelar — Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 2.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos moneda nacional 77.657.— (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.29|7-Nº 9.138-v.19|8|65

INTA — ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA PARANA
Licitación Pública Nº 2|65
Expte. Nº 107.322|65

Para la adquisición de aparatos e instrumental de laboratorio (bomba de vacío, centrífuga, puente de Wheatstone, balanzas, etc.). — Apertura: 27 de agosto de 1965 a las 15 hs. o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuera. — Pliegos, Informes y apertura en la Administración de INTA — Estación Experimental Agropecuaria Paraná (C. Correo 128, Paraná, Entre Ríos), Colonia Ensayo, Distrito Salto Departamento Diamante Entre Ríos.

e.4|8 Nº 9.362 v.18|8|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Act. Nº 1204|65

Llámase a Lic. Pública Nº 1116 "Reacondicionamiento motor Thornycroft". Apertura: El 24 agosto 1965 a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital. — Pliegos sin cargo e informes: En dicha dirección. — Garantía presentación: 1 o|o de la total oferta según pliego. — Director Contaduría.

e.11|8-Nº 9.592-v.13|8|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 309|65, para la adquisición de formularios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Conta-

bilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de agosto del corriente año, a las 18 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 10 agosto de 1965.
e.10|8 Nº 9.528 v.12|8|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 246-P|65, para contratar la provisión de diez (10) caños telescópicos para las Delegaciones Bahía Blanca y Villa Constitución y Puerto San Pedro.
Precio del pliego y planos: $ 1.500 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en las Delegaciones Villa Constitución, San Martín 35, Villa Constitución (Pcia. de Santa Fe) y Bahía Blanca, Sarmiento 32; Bahía Blanca (Pcia. de Bs. Aires).
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 8 de setiembre del año en curso a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial: Tres millones ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 3.800.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965.
e.10|8 Nº 9.52? v.31|8|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llama a Licitación Pública Nº 310-P|65, para la adquisición de diversos productos químicos de acuerdo a las especificaciones técnicas enunciadas en el pliego de bases y condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal y en: Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, B. Blanca, Pcia. de Buenos Aires; Delegación Rosario, Gorriti e Iriondo, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Distrito Técnico Río Cuarto, Alvear 960, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; Puerto Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 21 de agosto del cte. año, a las 15 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.
e.9|8 Nº 9.458 v.23|8|65

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de artefactos eléctricos.
Apertura: 20 de agosto de 1965, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos, en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.
e.10|8 Nº 9.568 v.12|8|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública número 1.303, para la construcción de 1 monobloque Tipo C. 1 y 2, monobloque Tipo C. 4, con un total de 87 unidades de vivienda, dividido en 2 sectores, a realizarse en el terreno ubicado en la calle Mármol y Vélez Sársfield de la Ciudad de Bell-Ville, Provincia de Córdoba. — Presupuesto Oficial: Sector I m$n. 41.626.466; Garantía de Licitación: m$n. 416.265. — Presupuesto Oficial: Sector II m$n. 36.724.365; Garantía de Licitación: m$n. 367.244. Presupuesto Oficial Total: moneda nacional $. 78.350.831. — Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por Sector. — Fecha y hora de apertura: 8 de setiembre de 1965, a las 16 hs. — Lugar de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en el Departamento de Suministros Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. Piso, Capital Federal, y en la Sucursal Bell-Ville, Calle Córdoba esquina San Martín, Ciudad de Bell-Ville — Provincia de Córdoba.
e.4|8 Nº 9.340 v.18|8|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Exptes. 316.575 y 316.734/65.
Llámase a licitación pública para el día 26 de agosto de 1965, a partir de las 15 hs., para la venta en remate público de repuestos nuevos p/automotores y automotores usados (camiones, motofurgón, automóviles, varias marcas y modelos).
Informes y pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, 4º piso, Of. 411, Cap., T. E. 37-9051, interno 50, y en los lugares de exhibición indicados en el pliego de condiciones.
Lugar de la subasta: En la Dirección General de Suministros del Estado, 1er. piso, Salón de Licitaciones.
e.10|8 Nº 9.531 v.12|8|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Llámase a licitación pública para el día 23 de agosto de 1965, para otorgar en concesión la explotación de los siguientes locales p|negocio a elección en los Galpones de Emergencia, Ciudad Gral. Belgrano.
Expte. Nº 316.595|65, a las 13.20 hs. Local Nº 6. — Expte. Nº 316.594|65, a las 13.35 hs. Local Nº 7.
Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Federal, T.E. 37-9051, Int. 50.
e.11|8. — Nº 9.633 v.13|8|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 316.681/65)
Llámase a licitación pública para la provisión de polvo insecticida - DGSE.
La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de agosto de 1965, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.
e.10|8 Nº 9.530 v.12|8|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.706/65
Llámase a licitación pública para la adq. de automotores, camionetas, pick up, furgones.
La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de agosto de 1965, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051, Interno 50.
e.30|7-Nº 9.195 v.12|8|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1965, a las 13,30 hs., para otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de la Confitería, Bares Americanos y Quioscos de venta de cigarrillos del Casino Central de M. del Plata:
Expte. Nº 375.840|65
Informes y Pliegos: En el mencionado Casino y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. T. E. 37-9051, Int. 50.
Apertura de las Propuestas: En la D. G. Suministros del Estado, Salón de Licitaciones.
e.9|8 Nº 9.406 v.27|8|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 54.949|65
Llámase a Licitación Pública Nº 66, el día 26 de agosto de 1965, a las trece horas, para la provisión de productos lácteos, durante el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1965.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — El Gerente de Administración.
e.11|8. — Nº 9.639 v.13|8|65

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 105|65, para el día 30 de agosto de 1965 a las 16 hs. para efectuar el relevamiento fotogramétrico de una zona de cincuenta y cinco mil km2., que abarca parte de las provincias de La Rioja y Catamarca del plan Cordillera Norte.
Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651; piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas. — Precio del Pliego: $ 500 m|n.
e.28|7 Nº 9.081 v.13|8|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Postergación Licitación Pública Nº 103|65
Construcción obras civiles y provisión de montaje y puesta en marcha de las instalaciones electromecánicas de la Central Hidráulica y Estación Transformadora "Ullun" (Pcia. de San Juan).
Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 2150, del Directorio de esta Empresa, se ha establecido el día 8 de noviembre de 1965, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 103|65.
e.11|8. — Nº 9.610 v.25|8|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº 130|65, a realizarse el día 25 de octubre de 1965, a las 12 horas, para la construcción de las Obras de Desagüe Colonias Conesa y Frías (Pcia. de Río Negro), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 65.384.000 (valor del pliego: m$n. 4.000).
Licitación Pública Nº 131|65, para el día 28 de octubre de 1965, a las 12 horas, para la construcción de la Red de Desagüe Valle Inferior Río Chubut (28 de Julio Sud) (Chubut), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 117.930.000 (valor del pliego pesos moneda nacional 5.000).
Licitación Pública Nº 132|65, para el día 11 de noviembre de 1965, a las 12 horas, para la ejecución del Proyecto y construcción de las Obras Civiles y Provisión y Montaje de los Elementos Electromecánicos de la Subestación Transformadora "Independencia" (Pcia. de Tucumán), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 36.300.000 (valor del pliego m$n. 5.000).
La adquisición de los pliegos, así como también las Especificaciones para Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones de la Empresa cuyo valor es de m$n. 500 y 100 respectivamente, podrá efectuarse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles, de 12 a 16 horas. — Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.
e.11|8. — Nº 9.611 v.25|8|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Llámase a Licitación Pública Nº 122|65, a realizarse el día 24 de agosto de 1965, a las 12 horas. Para la provisión de 4 (cuatro) grúas excavadoras.
Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas. Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.
e.30|7. Nº 9.218. v.12|8|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 850|65. — Arcilla para tratamiento de aceite lubricantes.
Fecha de apertura para el día 31 de agosto de 1965 a las 12 Hs.
Licitación Pública Nº 857|65. — Trépanos.
Fecha de apertura para el día 31 de agosto de 1965 a las 9.30 Hs.
Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.
e.2|8 Nº 9.242 v.13|8|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 888|65. — Acoplados tanques, fecha de apertura para el día 26 de agosto de 1965 a las 9 hs.
Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.
e.9|8 Nº 9.459 v.13|8|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado
Llámase a Licitación Pública Nº 48/65, por vagonetas para minas de carbón.
Apertura de las propuestas: 31 de agosto de 1965, a las 17 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.10|8 Nº 9.577 v.24|8|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Postérgase para el día 23 de agosto de 1965, a las 14 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 41|65, para la contratación de tareas de relevamiento físico de todos los bienes de la Empresa. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas. — Carlos A. Moser, Jefe Servicio Compras.
e.6|8. — Nº 9.446 v.20|8|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas
Pliego Nº 5.793: Contratación farmacias para atención de afiliados. Apert. 27|8|65, a las 9 horas.
Pliego Nº 5.794: Adquisición aviones y helicópteros. Apert. 30|9|65, a las 10 horas.
Pliego Nº 5.795: Adquisición carpas y elementos de campamento. Apert: 26|8|65 a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.5|8 Nº 9.383 v.19|8|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 5.796: Adq. papel blanco continuo con carbónicos. — Apert.: 2|9|65, a las 10 horas.
Pliego Nº 5.797: Provisión y colocación carpintería de madera en Cap. Federal. — Apert.: 30|8|65, a las 10 horas. — Valor de documentación: m$n. 300.
Pliego Nº 5.800: Pavimentación acceso al club Gas del Estado (Tigre). — Apert.: 30|8|65, a las 12 horas. — Valor de documentación: m$n. 300. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.11|8. — Nº 9.594 v.25|8|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 5.798: Adq. pick-up. — Apert.: 27|8|65, a las 10 horas.
Pliego Nº 5.799: Adq. parabrisas de cristal laminado para pick-up Gladiator. — Apert.: 30|8|65, a las 11 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.11|8. — Nº 9.595 v.18|8|65

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
Pliego Nº 5.764: Adq. compresores para la transferencia de propano y butano. Prorrogada para el 23|8|65, a las 12 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.30|7. Nº 9.196. v.12|8|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Pliego Nº 5.773: Transporte de cilindros entre Plantas Córdoba y Carlos Paz y la distribución al domicilio de los usuarios en las localidades de Santa María, Bialet Massé, Tanti, El Durazno, Villa del Lago, Carlos Paz, Villa Independencia, San Antonio, Villa Icho Cruz, San Nicolás y Yocsina. Prorrogada para el 26|8|65 a las 11 horas.
Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.
e.5|8 Nº 9.334 v.19|8|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 72
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 11 de agosto de 1965, para resolver la reparación de máquinas impresoras, con destino a División Talleres Gráficos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —1er. piso—, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de agosto de 1965, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.11|8 Nº 9.596 v.13|8|65

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 74
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 11 de agosto de 1965, para resolver la adquisición de papel y cartulina, con destino a División Talleres Gráficos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, —1er. piso—, Capital Federal todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de agosto de 1965, a las 15.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.11|8 Nº 9.598 v.13|8|65

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 73
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 11 de agosto de 1965, para resolver la adquisición de bombas centrífugas, mangueras, etc., con destino al Depto. de Comunicaciones y Electricidad y Direc. Nacional de Sanidad Escolar.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, to-

do lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585 87 —1er. piso—, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de agosto de 1965, a las 15.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.11|8 Nº 9.597 v.13|8|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 30
Expediente H-553.060|65

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de agosto de 1965, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de víveres secos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador.
e.2|8 Nº 9.249 v.13|8|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 31
Expediente H-553.059|65

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de agosto de 1965, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de verdura, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. — El Administrador Interino.
e.2|8 Nº 9.250 v.13|8|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 29
Expediente H-553.062|65

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de agosto de 1965, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de leche pasteurizada, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador.
e.2|8 Nº 9.248 v.13|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 232
Expediente Nº 406.861

Llámase a licitación pública, solicitando service para una pick-up Fargo, un Ford Falcon, una pick-up Chevrolet, una pick-up Ford F|100 y un jeep 3.024, destinado a esta Facultad.
Fecha de apertura, el día 18 de agosto de 1965, a las 18 horas. Retirar pliegos de condiciones y demás datos, en el Departamento de Compras, Perú 272, Capital, de 12 a 19 horas. — El Decano.
e.11|8 Nº 9.643 v.13|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 405275
Licitación Pública Nº 234

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos acondicionadores de aire, destinado al Departamento de Ciencias Biológicas, Moreno 967, Capital.
Fecha de apertura el día 19 de agosto de 1965, a las 18 horas.
Retirar pliego de condiciones y demás datos, en el Departamento de Compras, Perú 272, Capital, de 14 a 19 horas.
El Decano.
e. 11|8 — Nº 9.644 — v. 13|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 405583
Licitación Pública Nº 231

Llámase a licitación pública para la adquisición de unidades de conservación para la colección Ecológica (Armario metálico para herbarios), con destino al Departamento de Ciencias Biológicas (Div. Biología Animal y Vegetal) Moreno 963|67, Capital.
Fecha de apertura el día 19 de agosto de 1965, a las 17 horas.
Retirar pliego de condiciones y demás datos, en el Departamento de Compras, Perú 272, Capital, de 14 a 19 horas.
El Decano.
e. 11|8 — Nº 9.645 — v. 13|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 230
Expediente Nº 406.542

Llámase a licitación pública para la adquisición de material pedagógico, destinado al Departamento de Ciencias Biológicas, Moreno 963|67, Capital.
Fecha de apertura, el día 18 de agosto de 1965, a las 17 horas. Retirar pliego de condiciones y demás datos, en el Departamento de Compras, Perú 272, Capital, de 14 a 19 horas. — El Decano.
e.11|8 Nº 9.642 v.13|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para la "construcción de la casilla del supermonitor y torre de inflado para el Centro Nacional de Radiación Cósmica, sito en el Primer Pabellón de la Ciudad Universitaria.
Presupuesto oficial: m$n. 1.000.000.
Fecha de apertura de la licitación: 23 de agosto de 1965 a las 17 horas.
Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 14 a 19 horas.
Consultas técnicas u otro dato en Asesoría Técnica, (Ciudad Universitaria, Núñez).
Precio de pliego: m$n. 300 — El Decano.
e.5|8 Nº 9.387 v.19|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Oncología "Angel H. Roffo"
Expediente 505.907 65
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública para la provisión de lienzo para sábanas, ropa para cirujanos y sacos para cocinero, a este Instituto, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de agosto de 1965, a las 11 horas.
Las bases de la Licitación y los pliegos de condiciones, podrán ser retirados todos los días de lunes a sábados, de 8 a 12 horas, en la Oficina de Compras, Avda. San Martín 5481, Cap.
La Administración.
e. 11|8 — Nº 9.651 — v. 18|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE ONCOLOGIA "ANGEL H. ROFFO"
Expediente 506.035|65
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para la adquisición de los alimentos que se detallan con destino a este Instituto, para proveer hasta el 31 de diciembre del cte. año.
Leche, manteca, huevos, carne, pan, verduras y frutas y artículos de almacén.
La apertura de las propuestas se realizará el 16 de agosto de 1965, a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones y bases de la licitación podrán retirarse en la Oficina de Compras, Av. San Martín 5481, de lunes a sábado, en el horario de 8 a 12 horas. — La Administración.
e. 6|8 — Nº 9.447 — v. 12|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Presidencia y Consejo Superior

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días, según expediente 100-6102|65, para la confección de treinta y un (31) trajes tipo derecho confeccionados en tela "Sarga", color marrón; treinta y un (31) camisas de tela "Tusor" color blanco, manga larga, puños simples; treinta y un (31) pares de zapatos color negro, liso, clásico, punta redonda, costura guante, cuero becerro. La apertura de sobres tendrá lugar el día 23 de agosto de 1965, a las 12 horas, en la oficina de Adquisiciones y Licitaciones, calle 7 Nº 776, planta baja, lugar donde se podrán retirar los pliegos y donde se deberán presentar las propuestas. — Director General de Administración.
e.9|8 Nº 9.465 v.13|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
6 Nº 777 - Altos - La Plata

Llámase a Licitación Pública, para la impresión de 1.000 ejemplares de Anales del Tercer Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, sobre las bases y condiciones del pliego que se encuentra a disposición de los interesados de lunes a viernes en la Administración de la Facultad, de 8 a 12 horas.
La apertura de las propuestas se realizará en la misma el 25 de agosto de 1965, a las 10 horas.
e. 11|8 — Nº 9.601 — v. 13|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR

Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días, según expediente 100-6275|65, para la confección de 20.000 fichas de registro, cuyo modelo podrá ser consultado en la oficina de Mesa General de Entradas y Salidas, Presidencia, calle 7 Nº 776, 1º piso, La Plata. La apertura de sobres tendrá lugar el día 25 de agosto de 1965, a las 12 horas, en la oficina de Adquisiciones y Licitaciones, calle 7 Nº 776, planta baja, lugar donde se podrán retirar los pliegos y donde se presentarán las propuestas.
Dirección General de Administración.
e. 11|8 — Nº 9.600 — v. 13|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente: M. I. -694|65
Licitación Pública Nº 31

Llámase a Licitación Pública para la impresión de 1.000 ejemplares del trabajo "Sobre Algebras de Hilbert".
Pliegos e Informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Apertura de las propuestas: 24 de agosto de 1965, a las 11 horas.
e. 11|8 — Nº 9.602 — v. 13|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente: C. U. 1581|65
Licitación Privada Nº 226

Llámase a concurso para la construcción de un camino de acceso al depósito de drogas.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Apertura de las propuestas: 30 de agosto de 1965, a las 12 horas.
e. 11|8 — Nº 9.652 — v. 13|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Obra Social
Dirección de Comedores y Viviendas

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de Almacén (Comestibles). Pan, Aguas Gaseosas, Bebidas sin alcohol, Frutas, Verduras, Leche, Manteca, Huevos, Hielo y Vino para ser suministrados durante los meses de Setiembre - Octubre - Noviembre y Diciembre de 1965.
Apertura de los sobres: Día 18 de agosto de 1965 a las 11 horas. — Artículos de Almacén y Frutas y Verduras; Día 19 de agosto de 1965 a las 11 horas. Pan, Aguas Gaseosas y Bebidas sin alcohol y día 20 de agosto de 1965 a las 11 horas, Leche, Manteca, Huevos, Hielo y Vino, en B. Pellegrini Nº 2947, Santa Fe, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones.
e.10|8-Nº 9.603-v.13|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública Nº 34
Expte. Nº 482 F/65

Llámase a licitación pública para el día 26 de agosto de 1965, a las 11 horas, para la adquisición de instrumental científico (equipo de cromatografía, flash evaporador eléctrico, etc.), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.
Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza, en el horario de 7.30 a 12.30.
e.10|8 Nº 9.569 v.12|8|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 90.904|65

Llámase a Licitación Pública Nº 118|65, para el día 19 del mes de agosto de 1965, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: contratar la adq. de repuestos para el grupo electrógeno "G. M.", con destino al Instituto Mariano Ortiz Basualdo, — Las Armas — Pcia. Bs. As., durante el ejercicio 1964|65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — El Director de Administración.
e.11|8 Nº 9.599 v.13|8|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente, 1.106|65
Resolución Nº 1250|65-

Llámese a Licitación Pública Nº 684, sistema "Ajuste Alzado", para el día 2 de septiembre de 1965, a las 15 horas, para los trabajos de: Construcción de dormitorios para internados, en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Villa de Soto, Pcia. de Córdoba.
Presupuesto oficial m$n. 10.551.185.— Valor del pliego m$n. 1.000.— Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Villa de Soto, Boulevard Juan B. Alberdi s/n. Villa de Soto, Pcia. de Córdoba.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.
e.9|8-Nº 9.510-v.30|8|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 5.201/65
Resolución Nº 899-C/65

Llámase a Licitación Pública Nº 682, para el día 25 de agosto de 1965, a las 16 horas, para la locación de un inmueble apto para la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 3, de las siguientes condiciones mínimas aproximadas de: 1 galpón de m. 5 x 10 — 1 aula de m. 4 x 8 — 1 habitación de m. 4 x 4 — 1 cocina de m. 3 x 3 — 1 baño de m. 2 x 2 — 3 mingitorios de m. 1 x 1 — 2 habitaciones de m. 3 x 4 — 1 baño de m. 1,20 x 1,60 — 1 cocina de m. 2 x 2.
Alternativa a): 1 galpón de m. 5 x 10 — 1 aula de m. 4 x 8 — 1 habitación de m. 4 x 4 — 1 cocina de m. 3 x 3 — 1 baño de m. 2 x 2 — 3 mingitorios de m. 1 x 1.
Alternativa b): 1 local con una superficie cubierta y cerrada perimetralmente de 200 metros cuadrados, aproximadamente, con piso terminado, habitable.
Ubicado: En la localidad de Famatina, Provincia de La Rioja (Zona Urbana).
Alquiler: Máximo mensual: pesos moneda nacional 15.000.
Contrato de locación: Por (2) dos años, con opción a (2) dos más.
Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 3, Nonogasta, Provincia de La Rioja.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas, en la División Abastecimiento, Bartolomé Mitre 3345, Capital Federal.
e.10|8 Nº 9.532 v.12|8|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública "Sistema de Ajuste Alzado" Nº 675, para el día 18 de agosto de 1965 a las 15 horas, para la Construcción de Grupo Sanitario y Depósito, en la Escuela Nacional de Educación Técnica — Monteros — Tucumán. — Presupuesto Oficial: m$n. 1.240.863. — Valor del Pliego m$n. 500. — Consulta y venta de Pliegos: En la División Abastecimiento — Bmé. Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Monteros — calle San Martín 145 — Monteros — Pcia. de Tucumán. — Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal.
e.26|7 Nº 8.994 v.13|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 34/65, para el día 18|8|65, a horas 10, para la adquisición de rollos de películas positivo y negativo, con destino al Instituto Cinefotográfico U. N. T.
Por cláusulas particulares recurrir a la Oficina del Departamento de Compras (D. G. A.), Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas. — El Director General.
e.10|8 Nº 9.570 v.12|8|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 476 para el día 19 de Agosto de 1965
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 476. Hora 10.40. — Provisión de Cemento Portland, con destino a varias unidades, a entregarse sobre vagón Estación procedencia consignado a Estación Solá. — Depósito de garantía de licitación 1 o/o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo pesos 30.00 m|n.
Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera, ubicada frente a la Oficina de Licitaciones: piso 10º.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: piso 9º
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Inge-

nieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.11|8-Nº 9.604-v.13|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal Licitación Pública Nº 477, para el día 19 de agosto de 1965
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Nº 477, hora 10.50: Provisión de cemento portland con destino al Colegio Militar de la Nación en el Palomar. A entregarse sobre vagón en fábrica consignado a Estación El Palomar. Garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo pesos 30 m|n.
Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, piso 10º.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: piso 9º
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e. 11|8 — Nº 9.653 — v. 13|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal Licitación Pública Nº 475, para el día 19 de agosto de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 475, hora 10,30: Provisión de azulejos cerámicos y de opalina con destino a la Residencia para Personal Militar Superior. Migueletes 550: Depósito garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 200 m|n.
Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada en frente de la oficina de Licitaciones, piso 10º.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: piso 9º
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e. 11|8 — Nº 9.654 — v. 13|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal Licitación Pública Nº 478 para el día 19 de agosto de 1965
CAMPO DE MAYO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)
Nº 478, hora 11: Provisión de caños de fibrocemento con destino a la Escuela Logística "Gral. Lemos". Garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 30 m|n.
Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera de la oficina de Licitaciones, piso 10º.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: piso 9º
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Direccion General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e. 11|8 — Nº 9.655 — v. 13|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal Licitación Pública Nº 482, para el día 19 de agosto de 1965
CAPITAL FEDERAL
Nº 482, hora 11,10: Provisión de marcos y rejas de bronce pulido, con destino a la Residencia para Personal Superior Militar de la calle Migueletes 550. Garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 30 m|n.
Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de Licitaciones, piso 10º.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: piso 13º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e. 11|8 — Nº 9.656 — v. 13|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal Licitación Pública Nº 473 para el día 18 de Agosto de 1965
CAPITAL FEDERAL
Nº 473. — Hora 10.40. — Provisión de Cemento Portland, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 50,00 moneda nacional.
Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de licitaciones, piso 10º
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: piso 9º
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.10|8-Nº 9.533-v.12|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal Licitación Pública Nº 467 para el día 16 de Agosto de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 467. — Hora: 10.40. — Locación de servicios de 2.000 horas de transporte de material y elementos con camión volcador de 4|5m3 de capacidad en la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 50.—
Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera de la oficina de licitaciones. Piso 10º
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: Piso 9º
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.10|8-Nº 9.537-v.12|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal LICITACION PUBLICA Nº 450 Para el día 31 de Agosto de 1965 Ciudad de Buenos Aires
Nº 450. — Hora: 10.30. — Prestación mano de obra, equipos y herramientas para ejecución de trabajos de pulido y lustrado a plomo de pisos y zócalos graníticos en la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 1.665.500 m|n. — Precio del legajo: $ 50, m|n.
Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera, que se encuentra enfrente de la Oficina de Licitaciones, piso 10º. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: Piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros. Piso 9. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.2|8-Nº 9.256 v.23|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal Licitación Pública Nº 474 para el día 18 de agosto de 1965
CAPITAL FEDERAL
Nº 474. Hora: 10.50. — Provisión de Baldosas, Zócalos y Angulos Sanitarios. Con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 100,00.
Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de licitaciones. Piso 10º
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: piso 9º
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.10|8-Nº 9.536-v.12|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal Licitación Pública Nº 472 para el día 1º Septiembre de 1965
CAPITAL FEDERAL
Nº 472. Hora: 10.30. — Provisión de Azulejos, con destino al Hospital Escuela José de San Martín. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 450,00 m|n.
Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de licitaciones. Piso 10º
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: piso 9º
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.10|8-Nº 9.534-v.24|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal Licitación Pública Nº 436
Para el día 27 de agosto de 1965.
Ciudad de Buenos Aires
Nº 436. Hora: 10.30: Provisión y colocación de pisos "parquet" en la Sección 15 pisos. 2º a 11º inclusive, en el Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total del presupuesto oficial, que es de $ 2.220.000 m|n. Precio del legajo: $ 50 m|n.
Nota: Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, piso 10º.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: Piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas, en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación; la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.
e.29|7 Nº 9.157 v.19|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal Licitación Pública Nº 425 para el día 26 de agosto de 1965 Ciudad de Buenos Aires
Nº 425. — Hora: 10.30. — Prestación mano de obra albañilería y afines en la Obra: Residencias Personal Superior Migueletes 550. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 4.015.200. — Precio del legajo: $ 200 m|n.
Las preadjudicaciones se exhibirán en cartelera ubicada enfrente de Sección Licitaciones, piso 10º.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: Piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — El Jefe Departamento Administrativo.
e.28|7 Nº 9.095 v.18|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 470 PARA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1965
Ciudad de Buenos Aires
Nº 470. — Hora 10.40. — Reparación del ascensor Nº 2, en la Dirección General de Administración. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 500.000 moneda nacional. Precio del legajo: $ 30.
Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada enfrente de la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de Apertura: Piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.9|8 Nº 9.511 v.23|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 415 para el día 20 de Agosto de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 415. — Hora: 10.30. — Prestación mano de obra y herramientas necesarias, incluso provisión de elementos necesarios para ejecución de trabajos en obra, de instalaciones para montaje y distribución de aire acondicionado en la Central Telefónica en el 1er. Piso de la Secretaría de Guerra.
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.092.580 m|n. Precio del Legajo $ 50 m|n.
Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de Apertura: Piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e.23|7 Nº 8.975 v.12|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal Licitación Pública Nº 471 para el día 18 de Agosto de 1965
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Nº 471. Hora 10.30. — Provisión de "Litopón", con destino a la Fábrica de Pinturas de Pablo Podestá. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 50.00 m|n.
Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de licitaciones, Piso 10º
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: piso 9º
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.10|8-Nº 9.535-v.12|8|65

DIRECCION GENERAL INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal Licitación Pública Nº 454 para el día 30 de agosto de 1965
SARMIENTO (PROV. DEL CHUBUT)
Nº 454, hora 10,30: Prestación de mano de obra y materiales necesarios para la prosecución de los trabajos relativos al reparo de las redes telefónicas en el 25 de Infantería Motorizado. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 400.000 m|n. Precio del legajo $ 30.00 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada en frente de la oficina de licitaciones, piso 10º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Pudiendo los interesados del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia del Chubut, hasta el día 20 de agosto dentro de las horas hábiles del mismo o en su defecto, enviarlas a esta Dirección General, donde deberá encontrarse antes de la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1965. — Jefe del Departamento Administrativo.

e. 6|8 — Nº 9.422 — v. 12|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 121|65, para el día 19 de agosto de 1965, a las 10.30, por la provisión de sulfato de amonio. — Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.11|8 Nº 9.605 v.13|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Llámase a Licitación pública Nº 120|65 para el día 31 de agosto de 1965 a las 11 hs., por la provisión de máquinas y equipos para conductores eléctricos.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires; lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e. 9|8 Nº 9.473 v. 23|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES. — DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

20|VIII|65 Nº 118|65 a las 11.15 por crisoles - concreto refractario.

31|VIII|65 Nº 119|65 a las 10.30 por **nitrato de sodio.**

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.10|8 Nº 9.538 v.12|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 806. — Fecha de apertura: 24 de agosto de 1965, a las 10,15 horas. Por: Pintura Preparada y Esmalte Sintético.

Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.11|8 Nº 9.606 v.13|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 807. — Fecha de Apertura: 24 de agosto de 1965, a las 10,30 horas. Por: Artículos de electricidad.

Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 140.

e.11|8 Nº 9.607 v.13|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 808. — Fecha de Apertura: 24 de agosto de 1965, a las 10,45 hs. Por: Tubos, Caños y Accesorios varios.

Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.11|8 Nº 9.608 v.13|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 809. — Fecha de Apertura: 24 de agosto de 1965, a las 11.15 hs. — Por: Transporte de Combustible.

Consultas y Retiro de Pliegos, en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.11|8 Nº 9.609 v.13|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 810. — Fecha de Apertura: 24 de agosto de 1965, a las 11,30 horas. Por: Transporte de Chatarra.

Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.11|8 Nº 9.610 v.13|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 805. — Fecha de Apertura: 24 de agosto de 1965, a las 10 horas. — Por: Carburo de Calcio.

Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.11|8 Nº 9.611 v.13|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 800.

Fecha de apertura: 27 de Agosto de 1965 a las 10 hs. — Por: Ladrillos refractarios sílico aluminoso.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 300.

e.5|8 Nº 9.390 v.19|8|65.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campana — LGM

Llámase a Licitación Pública número 1.082|65 para el día 20 de agosto de 1965, a las 9 horas, por la provisión de: Transporte de aproximadamente 3.000 m3. de materias primas (destilados livianos de petróleo) desde Destilería Y.P.F. Dock Sud (Pcia. Bs. As.) hasta Campana (Pcia. Bs. As.). — Valor del pliego: m$n. 100. — Garantía de la propuesta: 1 o/o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.— Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético - Campana - Bs. As.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.10|8 Nº 9.539 v.12|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Zuviría 90 — Salta.
LICITACION PUBLICA Nº 108|65.
2º Llamado

Llámase a Licitación Pública número 108|65, a realizarse el día 23 de agosto de 1965 a las 11 horas, por la contratación de carga, transporte y descarga de materiales por automotores, a efectuarse en el Yacimiento Los Andes —Caipé— La Casualidad — Departamento Los Andes — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 200,00.

e.6|8 Nº 9.433 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SF"
Urquiza 55, T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 100|65 para el día 19 de Agosto de 1965 a las 10 horas, por la compra de Madera de Cedro Paraguayo o Misionero.

Por pliego de Condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.10|8 Nº 9.544 v.12|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 154|65, para el día 30 de agosto de 1965, a las 11 horas, por la provisión de Caños de hierro galv. — Accesorios varios de hierro galv. — Canillas y llaves de paso de bronce — Caños de hierro fundido aprob. por O.S.N. — Artículos sanitarios — Caños de plomo.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.11|8 Nº 9.646 v.13|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."

Llámase a Licitación Pública Nº 143|65, para el día 26 de agosto de 1965, a las 11,15 horas, por la provisión de Dos Piletas de Acero Inoxidable 18|8 según plano.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 50) valor de la respectiva documentación.

e.11|8 Nº 9.647 v.13|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 126|65, para el día 24 de agosto de 1965 a las 11.30 horas, por la provisión de Matrices de metal duro, varias medidas.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n 50) valor de la respectiva documentación.

e. 10|8 Nº 9.540 v. 12|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 134|65 para el día 24 de agosto de 1965 a las 11 horas, por la provisión de repuestos para motores KH-Deutz-V6M 436 y KH-Deutz-V6M 545.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50) valor de la respectiva documentación.

e. 10|8 Nº 9.541 v. 12|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 124|65 para el día 23 de agosto de 1965 a las 11 horas, por la provisión de acero y chapas de acero.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50) valor de la respectiva documentación.

e. 10|8 Nº 9.542 v. 12|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 153/65, para el día 27 de agosto de 1965, a las 11 horas, por la provisión e instalación de líneas de barras blindadas (blindobarras) en la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A.".

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200), valor de la respectiva documentación.

Importe de la garantía a constituir por los proponentes: m$n. 41.034 (cuarenta y un mil treinta y cuatro pesos moneda nacional). — El Director.

e.6|8 Nº 9.425 v.20|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 139|65 para el día 24 de agosto de 1965 a las 12 horas, por la provisión de botines de seguridad varias medidas.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50) valor de la respectiva documentación.

e.10|8 Nº 9.543 v.12|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1735, para el día 20 de agosto de 1965, a las 12.50 horas, por la provisión de 6.000 kgs. plomo químico en planchas de 3 y 6 mm. de espesor.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.11|8 Nº 9.648 v.13|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1725 para el día 19 de Agosto de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 580 kgs. hierro ángulo v|medidas y 1.600 kgs. hierro en chapa Nº 20.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.10|8 Nº 9.545 v.12|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1727 para el día 19 de Agosto de 1965, a las 12,20 horas, por la provisión de: 1 electrobomba centrífuga multicelular, caudal 20 m3.|h. y 1 electrobomba centrífuga de acero inoxidable caudal 2 m3.|hora.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.10|8 Nº 9.546 v.12|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1720, para el día 19 de agosto de 1965, a las 12,10 horas, por la provisión de: 1 máquina de soldar tipo Termisol o similar a Modelo 103-63 BD.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.10|8 Nº 9.547 v.12|8|65

Secretaría de Marina

INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO
División Contaduría (Compras).
Cerrito 1248 — T. E. 44- 765
Licitación Pública Nº 3

Para el día 23 de agosto de 1965, a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 3, a realizarse el día 23 de agosto de 1965, a las 11 horas para la impresión de 750 ejemplares del Boletín del S.C.A.R. Nº 15 "Comité Científico Para La Investigación Antártica".

Pliegos de condiciones y bases; entrega y apertura de las propuestas en el Instituto Antártico Argentino, Cerrito Nº 1248, Capital Federal, horario de atención de 8 a 12 y de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado indicando solamente el número, día, hora y objeto de la licitación y ser entregada en este Instituto con anterioridad al acto de apertura.

e.11|8 Nº 9.657 v.13|8|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-25580 c.v.|65

Llámase a Licitación Pública Nº 123, para el día 30 de agosto de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión reflectores y sirena tipo marinos. Apertura y pliego de bases y condiciones en la Dirección de Administración (División Compras), P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.10|8 Nº 9.578 v.12|8|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. S-10293 c.v.|65

Llámase a Licitación Pública Nº 116, para el día 20 de agosto de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de ilustraciones autotipía, ilustraciones ma-

yores, composición linotípica, armado de plomo, etc., y papel Litolux y Kromecote, para la edición de la Revista "Guardacostas". Apertura y pliego de bases y condiciones en la Dirección de Administración (División Compras), P. Colón 533, 7° piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.10|8 Nº 9.579 v.12|8|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-18005 c.v.|65
Llámase a Licitación Pública Nº 121, para el día 26 de agosto de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de carpetas de material Pres-Board o similar, con tres solapas y elástico de 0,35 m. de largo por 0,245 m. de ancho. Apertura y pliego de bases y condiciones en la Dirección de Administración (División Compras), P. Colón 533, 7° piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.10|8 Nº 9.580 v.12|8|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-19815 c.v.|65
Llámase a Licitación Pública Nº 119, para el día 23 de agosto de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de libros de actas de 300 y 400 hojas. Apertura y pliego de bases y condiciones en la Dirección de Administración (División Compras), P. Colón 533, 7° piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.10|8 Nº 9.581 v.12|8|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-15092 c.v.|65
Llámase a Licitación Pública Nº 112, para el día 9 de setiembre de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de materiales electrónicos. Apertura y pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7° piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.10|8 Nº 9.582 v.12|8|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-19891 c.v.|65
Llámase a Licitación Pública Nº 117, para el día 19 de agosto de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de cristales piezoeléctricos. Apertura y pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7° piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.10|8 Nº 9.583 v.12|8|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-18547 c.v.|65
Llámase a Licitación Pública Nº 120, para el día 25 de agosto de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de cubiertas de goma. Apertura y pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7° piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.10|8 Nº 9.584 v.12|8,65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-21395 c.v.|65
Llámase a Licitación Pública Nº 122, para el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de Torno de bancada prismática rectificada. Apertura y pliegos de bases y condiciones, en la División Compras, Paseo Colón 533, 7° piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.10|8 Nº 9.585 v.12|8|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública día 18 de agosto de 1965, a 11 horas, ejecución obra "Construcción Edificio Adiestradores Sintéticos — Base Aeronaval Comandante Espora". — Presupuesto Oficial $ 3.225.409.— m|n. — Garantía de licitación $ 32.254.— m|n. — Precio del legajo $ 2.000.— m|n. — Consulta de pliegos: Base Naval de Puerto Belgrano. — Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio Secretaría de Marina, piso 11° Prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina. Puerto Nuevo. Retiro, Capital Federal.
e.26|7-Nº 9.035-v.13|8|65

Secretaría de Aeronáutica

D.I.N.F.I.A.
FABRICA MILITAR DE AVIONES
Llámase a Licitaciones Públicas números 6-1396, 6-1394 y 6-1395 (Dpto Adq.), para contratar la provisión de estaño puro en lingotes 13 Tn., Cobre puro y electrolítico en lingotes para fundición 40 Tn. y aluminio puro en lingotes para fundición 586 Tn., a importar por cuenta de DINFIA.
Aperturas: Días 6, 13 y 20 de setiembre de 1965, a las 10 horas respectivamente.
Venta de Pliegos: Personalmente o por carta a las siguientes Dependencias de la Empresa:
DINFIA. Fca. Militar de Aviones (Dirección Comercial, Dpto. Ventas). Camino a San Roque Km. 5 1|2, Córdoba.
DINFIA. Delegación Buenos Aires, San José 317, 6° Piso, Buenos Aires.
DINFIA. Mitre Nº 575, 5° Piso, Rosario.
Precios de los Pliegos: Licitación Pública 6-1396, m$n. 1.000 — Licitación Pública Nº 6-1394, m$n. 1.000. — Licitación Pública Nº 6-1395, m$n. 2.000.
e.11|8 Nº 9.649 v.25|8|65

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1147|65
Impresión de formularios: Apertura: 26 de agosto de 1965, a las 11.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108 Capital Federal.
Consulta de pliegos y modelos en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13 a 17 horas.
e.11|8 Nº 9.658 v.13|8|65

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 1056-1|65
Instalación de un sistema de inyección de aire filtrado y calentado, al local Taller Galvanostegia en los Talleres de Mantenimiento de Aerolíneas Argentinas en Base Ezeiza. — Presupuesto Oficial: m$n. 1.495.000.
Apertura: 23 de agosto de 1965, a las 11 y 30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital Federal. — Consulta de pliegos en la dirección indicada, Oficina 107, dentro del horario de 13 a 17.30 horas. — Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6° piso, Oficina 605, previo pago de la suma de pesos moneda nacional 800.
e.10|8. — Nº 9.548 v.12|8|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 20.000|65
Llámase a Licitación Pública Nº 32|65 D.A.P.C., para el día 19 de agosto de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Transportes.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sito en Viamonte 869, 5° Piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9° piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la adquisición de repuestos para automotores.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. —
e.11|8 Nº 9.612 v.13|8|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 4.970|64
Llámase a Licitación Pública Nº 77|65, para el día 20 del mes de agosto de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento Producción y Conservación, (Para: Distintas dependencias de la Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley Nº 11.843) y durante el año 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8° piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de: once (11) refrigeradores tipo familiar de aproximadamente 11 pies cúbicos de capacidad interior. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — El Director Gral. de Administración.
e.11|8. — Nº 9.615 v.13|8|65

HOSPITAL RIVADAVIA
Expediente Nº 21.584|65
Llámase a Licitación Pública Nº 16|65-H.R., para el día 20|8|65, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8° piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de Uniformes y Equipos y Guantes para Cirugía, durante el Ejercicio 1965. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — El Director del Hospital Rivadavia.
e.11|8. — Nº 9.613 v.13|8|65

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GENERAL MANUEL BELGRANO"
Expediente Nº 20.085|65
Llámase a Licitación Pública Nº 78|65, para el día 20 del mes de agosto de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano", y durante el año 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8° piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: leche y derivados: fiambres: aves: harinas: comestibles de almacén. — Buenos Aires, 11 de 1965. — El Director Gral. de Administración.
e.11|8. Nº 9.614. v.13|8|65

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 3640|65
Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, para el día 2 de septiembre de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Maternidad e Infancia, Paseo Colón 255, 4° piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Departamento Administrativo de la citada Dirección.
Las necesidades se refieren a: leche en polvo y derivados. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — El Director de Maternidad e Infancia.
e.10|8. — Nº 9.549 v.24|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Llámase a Licitación Pública Nº 8|65-INS, para el día 20 de agosto de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi - Villa Sarmiento - Partido de Morón - Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8° piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: pan. — Villa Sarmiento, 3 de agosto de 1965. — El Director.
e.10|8. — Nº 9.550 v.12|8|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES
HOSPITAL CENTRAL
Dr. R. MADARIAGA
Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 10 de agosto de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central Dr. R. Madariaga, Posadas, Mns., durante el año 1965. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Misiones, Departamento Administrativo, sito en la calle San Martín 118, Posadas, Misiones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. — Las necesidades se refieren a la adquisición de alimentos. — Posadas, Misiones, 22 de julio de 1965. — Interventor de la Delegación Sanitaria Federal.
e.10|8. — Nº 9.551 v.12|8|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 711.063
Llámase a Licitación Pública para el día 16 de agosto de 1965, a las 14 horas, para la encuadernación de planillas, actas y Boletines Oficiales. — Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Ejecución Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2° piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.
e.10|8. — Nº 9.552 v.12|8|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 13|65, hasta el día 12|8|65, a las 14 horas, para la provisión de formularios, sobres y fichas.
Pliegos de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregadas en la División Compras, Córdoba 637, 6° piso, de 13 a 18 horas. — Presidente.
e.10|8. — Nº 9.553 v.12|8|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 11|65, para el día 23 de agosto del corriente año, a las 17 horas, para la adquisición de impresos en general, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones de cláusulas particulares. Para más detalles e informes dirigirse a la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, Carlos Pellegrini 53, Capital Federal, de 13 a 19 horas. (T. E. 37 - 2862). — Camilo González, presidente.
e.11|8. Nº 9.616. v.13|8|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a licitación pública Nº 1.000|65, hasta el día 28 de octubre de 1965, a las 16 horas, para la contratación en alquiler de un equipo completo de máquinas de computación y|o contabilidad.
Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 6° piso, Capital Federal. — Precio del pliego: $ 1.000 m|n. — Antonio Mastropasqua, Director General de Administración.
e.9|8 Nº 9.482 v.23|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES
Llámase a Licitación Pública número 4.038 hasta el día 18 de agosto de 1965, a las 15,15 horas, para la adquisición de: Guantes de cuero de vaqueta o descarne p|soldadura eléctrica s|norma IRAM 3600 (c|u. 1000).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8°, Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.10|8 Nº 9.557 v.12|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES
Llámase a Licitación Pública número 4.028, hasta el día 19 de agosto de 1965, a las 15,15 horas, para la adquisición de: Aditivo para Diesel Oil "YPF" para motores marinos de combustión interna (1.000 lts.).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8°, Capital Federal.
Pliego: $ 100.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.10|8 Nº 9.558 v.12|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES
Llámase a Licitación Pública número 4.039 hasta el día 19 de agosto de 1965, a las 15.30 horas, para la adquisición de: Sacos y botas de cuero (c|u. 19, y par 18).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8°, Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.10|8 Nº 9.571 v.12|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES
Llámase a Licitación Pública número 4.030 hasta el día 20 de agosto de 1965, a las 15,15 horas, para la adquisición de: Repuestos motor Diesel Gray Marine 6-71 (Balizador 556-B).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8°, Capital Federal.
Pliego: $ 200.— m|n. Pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.10|8 Nº 9.573 v.12|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES
Llámase a Licitación Pública número 4.031 hasta el día 20 de agosto de 1965, a las 15,30 horas, para la adquisición de: Ferromanganeso según Norma IRAM 551 en piedra, lingotes o briquetas (ks. 4000).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8°, Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.10|8 Nº 9.574 v.12|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.029 hasta el día 20 de agosto de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: Piedra partida (pedregullo), de origen granítico o cuarcítico s/Norma IRAM 1531 granulometría Nº 3 (m3. 1.500).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.10|8 Nº 9.572 v.12|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.027 hasta el día 18 de agosto de 1965, a las 15,30 horas para la adquisición de colchones y almohadas de goma (c|u. 400 y 400).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Pliego: $ 300.—. Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.10|8 Nº 9.556 v.12|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4.025, hasta el día 19 de agosto de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: lapacho paraguayo, procedencia fluvial, en rollizos sin aserrar de primera calidad (m3. 700).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Pliego: $ 200 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.10|8. — Nº 9.555 v.12|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4.024, hasta el día 18 de agosto de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: metal blanco antifricción en lingotes (kgs. 500).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Pliego $ 100 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.10|8. — Nº 9.554 v.12|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.769 hasta el día 3 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la Realización del Estudio Geotécnico del Subsuelo en San Carlos de Bariloche (Pcia. de Río Negro).

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 550.— m|n.

Presupuesto Oficial: $ 2.215.800 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 22.158 m|n.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan Carlos B. Rosasco y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Rodolfo Urff, Jefe División Contrataciones. Inspección General de Planteles y Materiales.

e.4|8-Nº 9.374-v.25|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública nacional e internacional Nº 3.638, hasta el día 20 de octubre de 1965, a las 16 horas, para la ejecución de un modelo físico en escala reducida, a fin de obtener conclusiones y soluciones referentes al Puerto de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), latitud 38º 03' S, longitud 57º 33' W y teniendo en cuenta los siguientes puntos de vista:

a) Estudio del régimen de corrientes, viento u oleaje, que provocan el transporte de arena predominante en la dirección Sur-Norte, produciendo el atarquinamiento en la zona de acceso al puerto y en su interior.
b) Evolución de rellenos en el litoral marítimo y propagación de olas en el interior del puerto.
c) Acción que ejerce el aporte sedimentológico por filtraciones a través de las escolleras.
d) Análisis y solución, para las condiciones que tienden a empeorar y empobrecer las playas balnearias situadas al N. de la escollera Norte, a fin de lograr su estabilización definitiva.
e) Corrección y solución para los problemas de erosión que afectan muchas zonas barrancosas, especialmente a partir de La Perla hacia el Norte.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en días hábiles, de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires, República Argentina, y ante la Consejería Comercial de las Embajadas Argentinas en Alemania Occidental; Bélgica; España; Estados Unidos de América; Francia; Gran Bretaña; Italia; Japón y Suecia, al precio de m$n. 10.000 o su equivalencia en la moneda del país respectivo.

Las propuestas se dirigirán al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Juan Carlos B. Rosasco y se entregarán en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, República Argentina.

Presupuesto Oficial: $ 40.000.000 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 400.000 m|n. Valor del pliego: $ 10.000 m|n.

e.2|8 Nº 9.276 v.23|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Número 4.021, hasta el día 26 de agosto de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de cemento portland, común aprobado 2.700 Tn.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. —División Contrataciones—, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Pliego: $ 300 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.4|8. — Nº 9.357 v.13|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Río Uruguay

Llámase a Licitación Pública Nº 319. DRU—965 (compra), hasta el día 20 de agosto de 1965, a las 10 horas, para la provisión de repuestos para motor Deutz, de la Lancha 108-B.

La recepción y apertura de las propuestas como así también el retiro de pliegos y consultas se efectuará en la Oficina de Licitaciones y Compras, Jordana y Cochabamba, C. del Uruguay (E. R.). Depósito de garantía: 1 o|o propuesta. Valor del pliego: $ 50.— m|n.

e.11|8. Nº 9.630. v.13|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 297, —MC, hasta el día 24 de agosto de 1965, a las 16 horas. Adquisición: Ladrillos comunes. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21º. Valor del pliego: m$n. 40.—.

e.11|8. Nº 9.617. v.13|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 637-O, hasta el día 6 de septiembre de 1965, a las 17 horas, por "ajuste alzado" la provisión e instalación y modificación sistema de bombeo, en el Centro de Salud y Hospital de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 229.765.— m|n. Importe de la garantía $ 2.998.—. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 200.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.11|8. Nº 9.618. v.25|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 638—O, hasta el día 10 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para el reacondicionamiento de calderas de media presión, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico, sito en San Martín, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 1:300.000.—. m|n. Importe de la garantía: $ 13.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 300 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.11|8. Nº 9.620. v.1º|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública 636-O, hasta el día 8 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para el reacondicionamiento de la instalación lavadero mecánico, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, Sector Hombres, sito en la calle Vieytes Nº 451, de la Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 1.160.000 m|n. Importe de la garantía: $ 11.600 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 400 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.9|8 Nº 9.486 v.30|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 625-0, hasta el día 2 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado" de una central eléctrica para el Campamento Laboral Agrícola del Complejo Penitenciario de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 4.050.000 m|n. Importe de la garantía $ 40.500 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 700 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e. 2|8 — Nº 9.279 — v. 23|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública Nº 2066-MC, hasta el 23 de agosto de 1965, a las 16 horas. — Provisión de chapa acanalada de hierro galvanizada y de aluminio.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 40.

e.10|8 Nº 9.559 v.12|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 5208 "M—C"|1965—Arq., hasta el día 30 de agosto de 1965, a las 11 horas, para la provisión y artefactos eléctricos, cable armado subterráneo, conductores para instalaciones telefónicas, tiras de bornes, toma corriente, plafonier, aplique, artefactos, lámpara para Sala de Operaciones, etc. Importe aproximado $ 1.728.000.— m|n. Destino: Obra: Hospital 120 Camas de Oberá (Mnes.). Consultas, recepción y apertura propuestas: Departamento Distrito Noreste, Av. 3 de Abril 998, Corrientes. Depósito garantía: 1 o|o propuesta. Pliego: $ 30.— m|n.

e.11|8. Nº 9.619. v.13|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO LITORAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7.632 "O" hasta el día 16 de septiembre de 1965, a las 16 horas, para la provisión y colocación por el sistema de "Ajuste Alzado" de carpintería metálica y herrería en el edificio de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda", de Rosario (S. Fe), sito en la calle Mendoza y Avda. Corrientes.

Presupuesto Oficial m$n. 956.164
Garantía de oferta m$n. 9.562

Pliegos, consultas y presentación propuestas: en Departamento Distrito Litoral, Av. Belgrano 344, Rosario (S. Fe), lugar donde se efectuará la apertura de licitación, como así también en la División Licitaciones, Av. 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura de la Licitación.

Precio documentación: m$n. 500.

e.26|7 Nº 9.014 v.13|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 13319|1965
LICITACION PUBLICA

Goma y artículos de goma. — 6|9|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.11|8. — Nº 9.621 v.25|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 27192|1965
LICITACION PUBLICA

Tornos, prensa hidráulica y horno cubilote para taller. — 29|9|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|8. — Nº 9.622 v.25|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 29401|1964
LICITACION PUBLICA

Aparatos dosadores de hipoclorito de sodio en cañería a presión. — 10|9|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal.

e.11|8. — Nº 9.625 v.13|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 11291|1965
LICITACION PUBLICA

Cabrestantes transportables. — 2|9|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.11|8. — Nº 9.623 v.13|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 20987|1965
LICITACION PUBLICA

Máquina trituradora a mandíbula, transportable. — 3|9|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.11|8. — Nº 9.624 v.13|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 25930|1965
LICITACION PUBLICA

Formularios, tarjetas y libretas. — 7|9|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.11,8. — Nº 9.626 v.13|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 17591|1965
LICITACION PUBLICA

Herrajes y afines. — 6|9|1965, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|8. — Nº 9.627 v.13|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 15221|1965
LICITACION PUBLICA

Acero laminado para construcción, perfiles varios y de sección circular para hormigón armado. — 8|9|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|8. — Nº 9.628 v.13|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 17590|1965
LICITACION PUBLICA

Juntas tipo "B" y abrazaderas de hierro fundido para cañerías de asbesto cemento. — 9|9|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.11,8. — Nº 9.629 v.13|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 25475|1965
LICITACION PUBLICA

Artículos de limpieza. — 2|9|1965, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal.

e.11|8. — Nº 9.630 v.13|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 23639|1965
LICITACION PUBLICA

Repuestos para bomba "Siam". — 8|9|1965, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11,8. — Nº 9.631 v.13|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 25638|1965
LICITACION PUBLICA

Repuestos para grupo electrógeno General Motor. — 7|9|1965, a las 15 y 15 — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.11 8. — Nº 9.632 v.13|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

La licitación pública para la provisión de caños de hormigón precomprimido y piezas de transición de hierro fundido ha sido postergada hasta el 31|8|1965, a las 15. Expediente: 13.094|1965. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Tucumán, San Juan, Corrientes y Córdoba. Apertura: Charcas 1840 (Capital). Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de $ 290.000.000 m|n.

e.29|7 Nº 9.176 v.19|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 16.859|1965
LICITACION PUBLICA

Construcción obras de desagüe cloacal en Castelar (Buenos Aires) y de desagüe cloacal y ampliación redes distribuidoras en Haedo y Villa Sarmiento (Buenos Aires). — 15|9|1965 a las 15. Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Morón (Buenos Aires). — Depósitos de garantías: Contrato "A" pesos 1.080.000 m|n. Contrato "B" pesos 642.100 m|n. y Contrato "C" pesos 1.061.000 m|n. — Apertura: Charcas 1840 (Capital).

e.28|7-Nº 9.109-v.18|8|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.752, para la adquisición de pintura preparada al aceite, color gris. — $ 226.800. — Presentación propuestas: 20 de agosto, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|8 Nº 9.560 v.12|8|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.754, para la adquisición de repuestos para camiones O.M. Supertaurus, $ 1.000.000. — Presentación propuestas: 23 de agosto, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|8 Nº 9.561 v.12|8|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.753, para la adquisición de repuestos para chasis Austin, mod. 1957. — $ 400.000. — Presentación propuestas: 20 de agosto, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|8 Nº 9.562 v.12|8|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 8, tramo: Canals - La Carlota, Sec. km. 474 - km. 497,683. $ 221.929.870,70. Presentación propuestas: agosto 24, 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Importante: Se comunica a los interesados que la licitación de los tramos de esta misma ruta entre límite con Santa Fe - Canals y La Carlota - Reducción, que originariamente había sido fijada para la misma fecha, ha sido suspendida.

e. 2|8 — Nº 9.281 — v. 13|8|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 36, tr.: Espinillo — Berrotarán. (Repavim.).

$ 79.492.304.— Presentación propuestas: 31 de agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|7-Nº 9.104-v.18|8|65

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 89|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Reactancias, Arrancadores, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 19 de agosto de 1965, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Dirección General de Administración.

e.10|8 Nº 9.563 v.12|8|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 90|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Alambre de cobre, Relevadores, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 19 de agosto de 1965, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Dirección General de Administración.

e.10|8 Nº 9.564 v.12|8|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 88|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Fórmulas Nº 2.437".

Las propuestas serán recibidas hasta el 19 de agosto de 1965, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Dirección General de Administración.

e.10|8 Nº 9.565 v.12|8|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 42-P|65

Del 24|8|65, a las 9.30 horas. — Por la adquisición de cordones telefónicos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.

e.6|8 Nº 9.442 v.12|8|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 43-P|65

Del 27|8|65, a las 9.30 horas. — Por la adquisición de postes para ramales telefónicos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.

e.6|8 Nº 9.443 v.20|8|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 44-P|65

Del 24|8|65, a las 10.30 horas. — Por la adquisición de tarjetas para máquina sistema Hollerith.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.

e.6|8 Nº 9.444 v.12|8|65

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 2629/65 D. N. T.
Actuación Nº 135/65 A. B.

Llámase a licitación pública para la adquisición de pinturas y afines.

Fecha de apertura: 27 de agosto de 1965, a las 11 horas. Retiro de pliegos y consultas: Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal (Miramar, Provincia de Buenos Aires). Lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal (Miramar, Provincia de Buenos Aires).

e.10|8 Nº 9.566 v.12|8|65

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3/65

Trabajos de modificación de las Motonaves "Yapeyú" y "Alberto Dodero".

Se comunica a los interesados que la apertura de esta licitación pública, fijada para el día 16 de agosto, ha sido prorrogada para el día 30 de agosto de 1965, a las 15 horas.

Valor del pliego: m$n. 3.000. Venta del pliego e informes, en Corrientes 389, 6º piso, Departamento Compras, de 9.30 a 16.30 horas.

e.10|8 Nº 9.587 v.16|8|65

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 26/65, con apertura en Suministros - Compras, de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 26 de agosto de 1965, a las 17 horas, para la adquisición de cajas toma.

Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.10|8 Nº 9.567 v.12|8|65

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Prorrógase hasta el 15 de setiembre de 1965, a las 17 horas, el llamado a Licitación Pública Nº 15/65, para la construcción de un depósito de mercaderías e instalaciones anexas en la Dársena "E" del Puerto de Buenos Aires, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal.

Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas, al precio de tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000). Presupuesto oficial m$n. 51.000.000.

e.10|8 Nº 9.586 v.16|8|65

TA. RE. NA.
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
Empresa del Estado
Expediente Nº 11.457

Llámase a licitación pública, hasta el día 30 de agosto de 1965, a las 10 horas, para contratar por "Ajuste Alzado", la terminación y habilitación del varadero de hormigón armado del Astillero Tigre, sito en la calle 25 de Mayo Nº 300, de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 117.000.000.

Importe de la Garantía: pesos moneda nacional 1.170.000.

Pliegos, consulta y presentación propuestas Gerencia Administrativa, Pedro de Mendoza Nº 1279, Capital Federal.

Precio Documentación: m$n. 10.000.—

e.30|7-Nº 9.220-v.20|8|65

Nota: Se hace saber que, por error de imprenta, el presente aviso se publicó durante los días 30|7 al 4|8|65 bajo el rubro Secretaría de Marina, correspondiendo: Secretaría del Transporte.

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Lláma a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº G. 3393. Descripción: Madera cedro en rollizos. Apertura: Día 15|9|65. Hora: 9. Precio del legajo: $ 600.

Licitación Nº G. 3394. Descripción: Madera curupay en rollizos. Apertura: Día 15|9|65. Hora: 10. Precio del legajo: $ 300.

Licitación Nº G. 3395. Descripción: Pedregullo de granito. Apertura: Día 16|9|65. Hora: 9. Precio del pliego: $ 600.

Licitación Nº G. 3396. Descripción: Lámparas eléctricas. Apertura: Día 16|9|65. Hora: 10. Precio del legajo: pesos 300.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.10|8 Nº 9.575 v.24|8|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 3390: Arandelas de cobre y amianto Pliego m$n. 50. Ap. 20|8|65, 9 hs. — G. 3391: Motores Diesel de 5 y 10 HP. Pliego s|cargo. Ap. 20|8|65, 10 hs. — G. 3392: Cojinetes a bolillas. Pliego m$n. 100. Ap. 20|8|65, 11 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.9|8 Nº 9.500 v.13|8|65

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
E. F. E. A.
Expte. M. 65|356

Llama a licitación pública para la provisión de: Accesorios para señales. —Apertura: 13|9|65, 14 horas. — Precio del pliego completo: $ 300. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.6|8 Nº 9.457 v.20|8|65

E. F. E. A.
F. C. GRAL. MITRE
Licitación Pública V. y O. Nº 3|65

Llámase a licitación pública hasta el día 23|8|65, a las 15 horas, para efectuar el trabajo de eliminación de cardos en varias zonas de vía, comprendidas entre las estaciones: La Luisa — Pergamino; Pergamino — Arroyo del Medio; Pergamino — Conesa; Pergamino. — M. H. Alfonzo Presup. oficial: $ 1.211.000 m|n. Informes, Maipú 1302, of. 314, de 12 a 18 horas, y en Of. Distrito V. y O., Pergamino. Precio docum.: $ 200.— m|n.

e.9|8 Nº 9.521 v.13|8|65

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. F. E. A.
Licitaciones Públicas

Nº 174|65. — Apertura 23|8|65, 9 hs. — Adquisición de accesorios para iluminación fluorescente y lámparas incandescentes. — Nº 175|65. — Apertura 23|8|65, 10 hs. — Adquisición de aceros, varios tipos. — Nº 176|65. — Apertura 23|8|65, 11 hs. — Adquisición de 106.000 Kg. de pintura. — Nº 177|65. — Apertura 27|8|65, 9 hs. — Adquisición de Arandelas, Bulones, Roblones, Tirafondos y Tuercas. — Nº 178|65. — Apertura 27|8|65, 11 hs. — Adquisición de 508 m3. de Lapacho en vigas. — Nº 179|65. — Apertura 30|8|65, 12 hs. — Adquisición de Interruptores. — Nº 180|65. — Apertura 31|8|65, 9 hs. — Adquisición de 35 Baterías de acumuladores para locomotoras Diésel Eléctricas. — Nº 181|65. — Apertura 31|8|65, 10 hs. — 37 barras rectangulares de cobre electrolítico. — Nº 182|65. — Apertura 31|8|65, 11 hs. — Adquisición de 11.600 m. de Cable de cobre electrolítico. — Nº 183|65. — Apertura 31|8|65, 12 hs. — Adquisición de 5.490 Elásticos para vagones. Nº 184|65. — Apertura 1º|9|65, 9 hs. — Corte y confección de ambos de brin. — Nº 185|65. — Apertura 2|9|65, 12 hs. — Adquisición de 200 jgos. de Baterías para alumbrado de coches. — Nº 188|65. — Apertura 3|9|65, 11 hs. Adquisición de 56.700 Kg. de Aceros varios tipos. — Nº 187|65. — Apertura 3|9|65, 10.30 hs. — Adquisición de 30.000 m. de Brin de algodón azul. — Nº 188|65. — Apertura 39|65, 11 hs. — Adquisición de Vidrios de seguridad. — Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, oficina 40 F., 3er. piso. — Horarios: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.6|8 Nº 9.445 v.20|8|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
Expediente Nº 22.851|65
AL. C. P. 23|65

Llámase a Licitación Pública Nº 58|65, para la ejecución de la soldadura de rieles con el procedimiento aluminotérmico a fusión, a realizarse en el lugar, bajo tráfico, incluso trabajos complementarios, en el sector de Km. 352|000 a Km. 375|000 de la línea CC. de Rosario a Frontera (Provincia de Santa Fe). La apertura de las propuestas se efectuará el día 14|9|65, a las 13 horas, en la Gerencia. Avda. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital. Consultas: en la Gerencia, oficina 431, y en los Distritos Vía y Obras Santa Fe (S. F.), calle San Luis 2950, Santa Fe y Rosario, calle 27 de febrero 599, Rosario, en horas de oficina. Precio pliego: $ 1.000. — La Gerencia.

e.11|8 Nº 9.633 v.25|8|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
AL. C. P. Nº 22|65
Expediente Nº 22.851|65

Llámase a Licitación Pública Nº 56|65 para la ejecución de la soldadura de rieles con el procedimiento aluminotérmico a fusión, a realizarse en el lugar, bajo tráfico, incluso trabajos complementarios, en el sector de Km. 451|890 a Km. 477|417 de la línea CC. de Rosario a Frontera, en la Provincia de Santa Fe La apertura de las propuestas se efectuará el día 10|9|65, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital. Consultas: en la Gerencia, Oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras Santa Fe (S. F.) calle San Luis 2950, Santa Fe y Rosario, calle 27 de Febrero 599, Rosario; en horas de oficina. Precio: $ 1.000. — La Gerencia.

e.5|8-Nº 9.399-v.19|8|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 3|9|65: Lic. Púb. 1092-C. Hora: 14 — 184 Llantas para locomotoras, de acero laminado (trocha 0,60 m.).

Apertura: 3|9|65: Lic. Púb. 1093-C. Hora: 15. Estaño en lingotes - 10.000 Kg.

Apertura: 3|9|65: Lic. Púb. 1094-C. Hora: 16. Herbicidas tipos 2-4-D. T. C. A. y C. M. U.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones, Est. Fdco. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 13 a 16 horas. (T. E. 55-9218).

e.30|7-Nº 9.214-v.12|8|65

PODER LEGISLATIVO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO
Licitación Pública Nº 14|65
Expediente Nº 220-4724

Llámase a licitación pública para "Retapizado de 18 sillones y 8 mesas", a cuyo efecto se podrán retirar, sin cargos, pliegos de condiciones en la Sección Compras y Suministros de la Biblioteca del Congreso de la Nación, Hipólito Yrigoyen 1844, de 9 a 19 horas. Apertura: 31|8|65. Hora: 16.

e.11|8 Nº 9.659 v.13|8|65

PROVINCIAS

NEUQUEN
Ministerio de Economía
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Licitación Pública Nº 40|65 DAE.

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra: "Proyecto y construcción de dos monoblocks —96 departamentos—, en Neuquén (Capital), con un presupuesto oficial de 103.650.000 (ciento tres millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional).

Consulta y retiro de la documentación en la Dirección General de Obras Públicas, Santiago del Estero 426, Neuquén, y en la Casa del Neuquén, Cangallo 685, Buenos Aires. Apertura: día 3 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en la Dirección General de Obras Públicas. Valor del pliego: $ 10.400 m|n.

Ing. Cesáreo R. Inda - Subsecretario.

e.11|8 Nº 9.660 v.3|9|65

NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 39

Llámase a licitación pública para la compra o alquiler de un equipo de máquinas de contabilidad, conforme a lo especificado en el pliego de bases y condiciones.

Apertura: Día 31 de agosto de 1965, a las 17 horas, en la Dirección de Administración. Pliegos e informes: En la Dirección de Administración, Pte. Roca 341, Neuquén, o en la Casa del Neuquén, sita en Cangallo 685, Capital Federal. Valor del pliego (m$n. 300). Trescientos pesos m|n.

e.10|8 Nº 9.588 v.16|8|65

CHUBUT
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de la Vivienda
Ley Nº 501: $ 100.000.000,00
Expediente Nº 6952-V-1965

Llámase a Licitación Pública número 21-PVES|65. — Objeto: Construcción Obra catorce (14) Viviendas Tipo "D" en la localidad de "El Maitén".



Presupuesto Oficial: (pesos moneda nacional 7.599.590,84).

Fecha de apertura: 18 de agosto de 1965 a las 16 horas, en la Dirección General de la Vivienda, Moreno y Gregorio Mayo Rawson (Chubut).

Valor de la documentación: m$n.: 1.000,00: la que puede ser retirada en la Dirección General de la Vivienda o solicitarse por vía postal o telegráfica, previo pago de la suma indicada únicamente en giro o cheque sobre Rawson, a la orden del Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos. — Fondo Permanente de la Vivienda.

e.3|8-Nº 9.318-v.16|8|65

CHUBUT
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de la Vivienda
Ley Nº 501: $ 100.000.000,00
Expediente Nº 7119-V-1965

Llámase a Licitación Pública número 23-PVES|65 Objeto: Construcción Obra seis (6) Viviendas Tipo "D" en la localidad de "Tecka".

Presupuesto Oficial: (pesos moneda nacional: 3.251.180,36).

Fecha de apertura: 23 de agosto de 1965 a las 16 horas, en la Dirección General de la Vivienda, Moreno y Gregorio Mayo Rawson (Chubut).

Valor de la documentación: m$n.: 1.000,00: la que puede ser retirada en la Dirección General de la Vivienda o solicitarse por vía postal o telegráfica, previo pago de la suma indicada únicamente en giro o cheque sobre Rawson, a la orden del Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos. — Fondo Permanente de la Vivienda.

e.3|8-Nº 9.320-v.16|8|65

CHUBUT
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de la Vivienda
Ley Nº 501: $ 100.000.000,00
Expediente Nº 7120-V-1965

Llámase a Licitación Pública número 24-PVES|65. Objeto: Construcción Obras diez (10) Viviendas Tipo "D" en la localidad de "Trevelin".

Presupuesto Oficial: (pesos moneda nacional: 5.284.030,60).

Fecha de apertura: 24 de agosto de 1965 a las 16 horas, en la Dirección General de la Vivienda, Moreno y Gregorio Mayo Rawson (Chubut).

Valor de la documentación: m$n.: 1.000,00: la que puede ser retirada en la Dirección General de la Vivienda o solicitarse por vía postal o telegráfica, previo pago de la suma indicada únicamente en giro o cheque sobre Rawson, a la orden del Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos. — Fondo Permanente de la Vivienda.

e.3|8-Nº 9.321-v.16|8|65

CHUBUT
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de la Vivienda
Ley Nº 501: $ 100.000.000,00
Expediente Nº 7117-v-1965

Llámase a Licitación Pública número 22-PVES|65. — Objeto: Construcción Obras veintidós (22) Viviendas Tipo "D" en la localidad de "Esquel".

Presupuesto Oficial: (pesos moneda nacional: 11.774.241,32).

Fecha de apertura: 19 de agosto de 1965 a las 16 horas, en la Dirección General de la Vivienda, **Moreno y** Gregorio Mayo Rawson (Chubut).

Valor de la documentación: m$n.: 1.000,00: la que puede ser retirada en la Dirección General de la Vivienda o solicitarse por vía postal o telegráfica, previo pago de la suma indicada únicamente en giro o cheque sobre Rawson, a la orden del Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos. — Fondo Permanente de la Vivienda.

e.3|8-Nº 9.319-v.16|8|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION OBRERA TEXTIL
CONVOCATORIA
Resolución Nº 128

VISTO:

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión de fecha 7 de julio de 1965; y

CONSIDERANDO:

Que, con arreglo a lo dispuesto en los arts. 20, incs. j) y l) y 38, 39, 40, 75, 76, 79, correlativos y concordantes del estatuto social, corresponde convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados Congresales del gremio;

Que, asimismo y a los fines previstos en el art. 20, inc. f), y en el art. 84 de dicho estatuto y de acuerdo con lo resuelto por el Consejo Directivo en la reunión antes mencionada, la asamblea que se convoque deberá tener el doble carácter de extraordinaria y ordinaria;

POR ELLO:

Y en virtud de los dispuesto en el art. 20, inc. k) del estatuto social;

El Consejo Directivo de la Asociación Obrera Textil de la R. A.
Resuelve:

Artículo 1º — Convocar a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Delegados Congresales para los días 9, 10 y 11 de setiembre de 1965, la que se llevará a cabo en la Colonia de Vacaciones de Nuestra Organización en Casa Grande, provincia de Córdoba.

Art. 2º — La asamblea sesionará en forma extraordinaria el día 9 de setiembre de 1965 y en forma ordinaria los días 10 y 11 del mismo mes y año.

Art. 3º — Efectuar las publicaciones previstas en el art. 40 del estatuto social en el Boletín Oficial y en los diarios "Crónica", "La Razón", "El Mundo", a partir del día 9 de agosto de 1965.

Art. 4º — A los fines de la presente convocatoria establécese la siguiente:

ORDEN DEL DIA PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

a) Apertura de la asamblea;
b) Elección de la comisión de poderes;
c) Elección de la mesa directiva;
d) Elección de la comisión de ponencias y reforma del estatuto;
e) Autorización y|o ratificación relativa a la compraventa de inmuebles (art. 20, inc. f) del estatuto social);
f) Autorización y|o ratificación sobre contribuciones extraordinarias de los convenios;
g) Clausura de la asamblea extraordinaria.

ORDEN DEL DIA PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA

a) Apertura de la asamblea;
b) Elección de la comisión de poderes;
c) Elección de la mesa directiva;
d) Elección de la comisión de ponencias;
e) Lectura y consideración de la memoria y balance;
f) Elección de la comisión de fiscalización;
g) Elección de la comisión electoral;
h) Acto de clausura de la asamblea ordinaria.

Art. 5º — La secretaría de organización arbitrará todos los medios necesarios tendientes a hacer cumplir la presente resolución.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Andrés Framini, secretario general de la A. O. Textil. — Héctor A. Peluso, secretario de organización.

$ 1.680.— e.12|8-Nº 18.899 v.16|8|65

(Continúa página 37)

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días en autos FUSTER ALEJANDRO, c|CIARLO HUGO, s|ejecutivo, que el martillero Muiño Crespo, rematará el sábado 14 de agosto 9 hs., en 12 de octubre 1857: Televisor "Visomatic" con su correspondiente mesa de madera; 1 enceradora "Edelweiss"; 1 tocadiscos "Winco"; 1 radio portátil Tonomac y 1 Hitachi, ambas a transitores, funcionando y 1 bahiut 4 puertas color roble claro. Todo sin base al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o., todo efectivo en el acto.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 2.040 e.11|8 Nº 19.189 v.13|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por tres días, en los autos caratulados "LLURO, JAIME c|DIAZ ENRIQUE MACARIO s|ejecución prendaria", que el martillero público Sr. Humberto Emilio Sempertegui, rematará el día 20 de agosto de 1965, a las 9 horas, en el local sito en calle Defensa 819, de esta Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: "Un automóvil taxi marca "Plymouth", modelo año 1937, motor Nº MCBA-115909, patente de la Capital Federal Nº 9280, del año 1963, equipado con reloj tipo taxímetro marca Argo Nº 9670. Base m$n. 26.700. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 2.400 e. 10|8 Nº 18.861 v. 12|8|65

(Continúa página 55)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CREDITO
Industrial Comercial
Sociedad Anónima Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número trescientos tres. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a veinte y seis de octubre de mil novecientos sesenta y dos comparece el doctor Omar Eugenio Griffi, casado, argentino, abogado, domiciliado en la calle Esmeralda número 155 de esta ciudad, mayor de edad, hábil de mi conocimiento, doy fe como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de don Enrique Francisco Grimaldi, divorciado, frances, comerciante, domiciliado en la calle Esmeralda número 155 de esta ciudad; don Jacobo Becher, soltero, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la calle Esmeralda número 155 de esta ciudad, el doctor Carlos Alberto López Medus, casado, argentino, abogado, domiciliado en la calle Esmeralda 155 de esta ciudad, don Jorge Argentino Valdéz Acerboni, casado, argentino, asesor, domiciliado en la calle Charcas número 971 de esta ciudad, el doctor Pedro Eduardo Bianchi, soltero, argentino, abogado, domiciliado en la calle Callao número 1418 de esta ciudad; don Alfredo Horacio Corton, casado, argentino, empleado, domiciliado en la calle Cangallo número 1143 de esta ciudad, don Carlos Alberto Patalano, soltero, argentino, corredor, domiciliado en la calle Federico Lacroze número 3267 de esta ciudad don Aurelio Alberto Maniez, soltero, argentino, contador, domiciliado en la calle Corrientes número 385 de esta ciudad y don Rodolfo Miguel Camou, soltero, argentino, empleado, domiciliado en la calle Esmeralda número 155 de esta ciudad, justificando la representación invocada con la escritura de poder que los mismos le confirieron el 5 de junio de 1961 por ante el autorizado al folio 249 en este mismo Registro con facultades suficientes para este otorgamiento doy fe.

Y el compareciente dice: Que conjuntamente con sus representados resolvieron la constitución de una sociedad anónima en los términos que resultan del expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia bajo el número 14.838 año 1961. — Que viene por la presente a dejar legalmente y definitivamente constituida la sociedad "Crédito Industrial, Comercial, Sociedad Anónima, Financiera", elevando por la presente a escritura pública las constancias del expediente relacionado, que incluye el acta constitutiva y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que autorizó su funcionamiento y aprobó su Estatuto los que copiados por su orden dicen así: Folio 249, Primer Testimonio: Escritura número ciento diez y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y uno comparecen los señores Enrique Francisco Grimaldi, divorciado, frances, comerciante, vecino de esta Capital Federal; Jacobo Becher, argentino naturalizado, comerciante, vecino de esta Capital Federal; Omar Eugenio Rafael Griffi, casado, argentino, abogado, de este vecindario; Carlos Alberto López Medus, casado, argentino, abogado, de este vecindario; Jorge Argentino Valdéz Acerboni, argentino, casado; Pedro Eduardo Bianchi, argentino, soltero, abogado; Alfredo Horacio Corton, argentino, casado, empleado; Carlos Alberto Patalano, argentino, soltero, corredor; Aurelio Alberto Maniez, argentino, soltero, contador público nacional; Rodolfo Miguel Camou, soltero, empleado, todos mayores de edad, de este vecindario de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que concurren con el objeto de dejar constituida provisoriamente una sociedad que se denominará Crédito Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, la que se regirá por los estatutos que aprobados y firmados por todos ellos constan en instrumento privado con un capital de un millón de pesos moneda nacional representado por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en diez series de mil acciones cada serie emitiéndose en este acto como reza en el Estatuto, las series números uno y dos constituidas por acciones ordinarias al portador clase A, de cinco votos por acción por un importe de doscientos mil pesos moneda nacional que los comparecientes a los efectos de ley conforme el artículo quinto de los estatutos suscriben así: ochocientos sesenta acciones el accionista señor Enrique Francisco Grimaldi, ciento setenta acciones el accionista señor Becher, ciento veinte acciones el accionista doctor Griffi, y setenta acciones el accionista doctor López Medus y los restantes accionistas ciento treinta acciones cada uno. A los fines del depósito pertinente en el Banco de la Nación Argentina, los accionistas manifiestan haber integrado el diez por ciento de las acciones suscriptas por cada uno de ellos o sea la suma de veinte mil pesos moneda nacional en total. A continuación y de acuerdo con el artículo décimo primero de los estatutos aprobados se resuelve designar presidente al doctor Omar Eugenio Rafael Griffi; Vicepresidente y Director delegado, al señor Enrique Francisco Grimaldi y Director al señor Jacobo Becher y conforme al artículo décimo octavo de los referidos estatutos se elige síndico titular al señor Aurelio Alberto Maniez y síndico suplente al doctor Carlos Alberto López Medus. Acto continuo, los constituyentes confieren por el presente poder especial irrevocable con el alcance de lo dispuesto en los artículos 1.977, 1.980 y 1.982 del Código Civil a favor de los doctores Omar Eugenio Griffi y Carlos Alberto López Medus y éstos se lo confieren recíprocamente entre sí para que en nombre y representación de los comparecientes y actuando conjunta, separada o alternativamente realicen los siguientes actos: a) Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de los Estatutos de la Sociedad Anónima que se constituye por el presente, la obtención de su personería jurídica, efectuar el depósito legal en el Banco de la Nación Argentina y retirar en su oportunidad los fondos depositados; b) Aceptar o introducir en los estatutos sociales y actas de constitución las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia y demás oficinas públicas incluso con facultades para proponer nueva denominación para el caso de que la presente fuere observada; c) Para otorgar una vez aprobados los estatutos y obtenida la personería jurídica por el Poder Ejecutivo de la Nación, la escritura de constitución definitiva conforme a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio abonando en ese acto el impuesto de sellos de rigor; d) Efectuar los trámites necesarios para la toma de razón en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de los respectivos estatutos. A tales efectos los facultan a realizar cuantos más trámites, gestiones y diligencias fueren necesarios para el cumplimiento de su función a firmar instrumentos públicos y privados a pagar y percibir dando recibos en nombre de la sociedad y a sustituir el presente poder como también revocar las sustituciones que eventualmente otorgaren y realizar en fin cuantos más actos fueren necesarios al definitivo funcionamiento de la sociedad anónima que por el presente se conviene constituir. — Previa lectura y ratificación, firman como acostumbran junto con los testigos del acto don Ricardo Galarce y doña Guillermina Sarti, vecinos mayores de edad, hábiles de mi conocimento, doy fe. — H. Grimaldi. — Omar E. Griffi. — J. Becher. — Carlos Patalano. — A. Maniez. — J. A. Valdez Acerboni. — López Medus — Pedro Bianchi. — A. Corton. — R. M. Camou. — Tgo.: Ricardo Galarce. — Tgo.: Guillermina Sarti. — Hay un sello. Ante mí: Jorge José Sívori. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio 249 del Registro 478 a mi cargo doy fe. —

Para la Sociedad Crédito Industrial y Comercial Sociedad Anónima expido este primer testimonio en 2 sellos de 3 pesos números 1.270.433 y siguiente serie U que sello y firmo en Buenos Aires, a doce junio de mil novecientos sesenta y uno. — Sobre raspado: vez, pagar, vale.

— Hay un sello Jorge José Sívori. — Estatutos Capítulo I. — Denominación, Domicilio, Objeto. — Artículo primero: Bajo la denominación de CREDITO INDUSTRIAL COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, queda constituida una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por el Código de Comercio en cuanto no está previsto por los mismos. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio, agencias, sucursales y cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. — Artículo tercero: La sociedad durará noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este plazo podrá reducirse o prorrogarse por resolución de la Asamblea General de accionistas. — Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y|o asociados a terceros el aporte de capital y otorgamiento de créditos en general en empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para negocios realizados o a realizar, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real compra venta y administración de créditos, derechos, títulos, debentures y valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en el

artículo 93 de la ley 11.672 y otras por las que se requiera el concurso público. — Capítulo II — Capital — Acciones — Artículo quinto: el capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (1.000.000) representado por diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. — Este Capital se divide en 10 series de mil acciones cada serie numeradas del 1 al 10. En el acto constitutivo quedan emitidas las series 1 y 2 constituidas por acciones ordinarias de cinco votos, las restantes series podrán ser de acciones ordinarias de cinco votos (Clase A) de acciones ordinarias de un voto (Clase B) y/o de acciones preferidas, lo que deberá ser determinado por el Directorio en oportunidad de proceder a la emisión de series de acciones incluidas en el capital autorizado. — En dicha oportunidad asimismo determinará el Directorio la forma y demás condiciones de pago de las acciones. — No podrá emitirse nueva serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento por lo menos. — Toda resolución del Directorio de emisión de acciones se elevará a escritura pública pagándose el respectivo impuesto fiscal, se publicará en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo sexto: el capital autorizado de la sociedad podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea de Accionistas, hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional en series consecutivas de mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. — La Asamblea dispondrá que el aumento de capital se realice en acciones ordinarias de uno o cinco votos o en acciones preferidas, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de las acciones y forma de pago de las mismas. — La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de Un millón de pesos con los aumentos que resuelvan las Asambleas de Accionistas en las condiciones indicadas precedentemente. — Artículo séptimo: salvo en los casos que la emisión tenga un destino especial los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emiten en proporción a las que posean del mismo tipo, a cuyo efecto se emitirán acciones ordinarias de cada una de las categorías que se encuentren en circulación guardándose la proporción existente entre las mismas al momento de resolverse la emisión. — De lo contrario todos los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de acciones ordinarias cualquiera sea la clase que se emite. —

Dicho derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última de tres publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — Transcurrido aquel plazo y en cuanto las acciones ordinarias ofrecidas excedan a las requeridas por los accionistas en ejercicio del derecho de preferencia se aceptarán suscripciones de terceros. — Artículo Octavo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo bienes u otros efectos, siempre que estos últimos representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago. — Para el caso será necesaria resolución expresa del Directorio con sujeción a lo preceptuado en el artículo quinto y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Artículo noveno: El carácter preferido de las acciones que de tal naturaleza se emitan consistirá en el pago de un dividendo anual fijo acumulativo o no por tres años de hasta un veinte y cuatro por ciento anual previo al de las acciones ordinarias y además al reintegro del capital con prelación en caso de liquidación podrá preverse el rescate de acciones preferidas con más de una prima de hasta el diez por ciento de su valor normal nominal según lo disponga el Directorio en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. — Las acciones preferidas carecerán del derecho de voz y voto salvo el caso de que por falta o insuficiencia de utilidades quedare insatisfecho el dividendo fijo estimado en cuyo supuesto podrán ejercer el derecho a un voto por acción en la primera Asamblea General que se celebre y durante el tiempo que la acción tenga derecho a ese dividendo y el mismo no fuera satisfecho. — Artículo Décimo: Las acciones llevarán la firma del presidente y otro director pudiendo una de ellas ser "fac similar" ajustándose en los demás a exigencias del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Se expedirán en títulos representativos de una o más acciones. — Serán indivisibles en cuanto la sociedad no reconocerá sino un propietario para cada una de ellas. — En tanto no se hayan pagado totalmente se entregarán certificados nominativos provisorios que tendrán los mismos requisitos de validez establecidos para los títulos definitivos y que se canjearán por éstos una vez integrados totalmente. — Capítulo III. — Dirección, Administración, Fiscalización, Artículo Undécimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un presidente, un vicepresidente y uno a tres miembros titulares elegidos por la Asamblea General, quien fijará el número de estos últimos y el de los suplentes hasta un máximo de tres que podrá elegir. — Durarán un año en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser éstos reelectos. — Cada Director durará en sus funciones hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en Asamblea General celebrada en los términos que determina el artículo 347 del Código de Comercio. —

Artículo duodécimo Para ser miembro del Directorio se requiere ser titular de diez acciones que se depositarán en la sociedad mientras dure el mandato en garantía del mismo. Estas acciones no podrán ser transferidas ni afectadas a obligación alguna hasta seis meses después de terminado el mandato y aprobada su gestión. — Artículo décimo tercero: El vicepresidente reemplazará al presidente con los mismos deberes y atribuciones en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o cualquiera otra causa de impedimento transitorio o definitivo. — Del mismo modo y condiciones los directores titulares serán reemplazados por los suplentes según el orden como éstos fueron designados por la Asamblea. — Si llamados los suplentes a integrar el Directorio quedaren o se produjeren nuevas vacantes, el mismo con el voto afirmativo del síndico designará entre los accionistas el sustituto que ha de actuar hasta la primera Asamblea en caso de ausencia definitiva. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta-poder en todos los actos pero quedan siempre obligados por las responsabilidades inherentes a su cargo. — Artículo décimo cuarto: El Directorio se reunirá en forma ordinaria por lo menos una vez cada tres meses por convocatoria del presidente y por el o a requerimiento de dos de sus miembros titulares en forma extraordinaria. — Sesionará válidamente con la presencia del presidente y más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos siendo decisivo el voto del Presidente en caso de empate.

— Artículo Décimo Quinto: El Directorio tiene las más amplias y extensas facultades de dirección y administración social que ejerce por conducto del presidente y otro miembro del Directorio designado por el mismo. — El uso de la firma social estará a cargo de las personas que designe el Directorio. — Los apoderados la tendrán a tenor de sus poderes. — Artículo décimo sexto: El Directorio queda autorizado para el debido cumplimiento de su mandato a realizar todos los actos y contratos autorizados por la ley, incluso aquellos para los cuales se requieren poderes especiales, así entre otros podrá en especial: a) representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente; b) adquirir y transmitir por cualquier título y modo bienes muebles, inmuebles y semovientes y constituir sobre los mismos derechos reales, celebrar contratos de locación de servicios y de arrendamientos por más de seis años; c) cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, comprometer en árbitros y arbitradores y amigables componedores, transar cuestiones judiciales y extrajudiciales; d) dar y tomar dinero prestado dentro y fuera del país, con o sin garantías reales, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, expedir cartas de crédito y acordar fianzas, asegurando obligaciones propias de la sociedad; e) operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con los demás Bancos Oficiales, particulares o mixtos y en toda otra institución bancaria creada o a crearse, nacional, provincial y extranjera y aceptar los respectivos reglamentos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y otros papeles de comercio; f) celebrar contratos de sociedad, consignación, representación y gestión de negocios, suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades, desempeñar toda clase de mandatos; g) emitir debentures dentro y fuera del país conforme a la ley de la materia, fijando las condiciones de la emisión; h) Recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario y expedir los correspondientes certificados; i) adquirir, transferir y registrar marcas de fábrica y de comercio patentes de invención, enseñas y nombres comerciales en toda clase de nomenclatura actual y futura; j) otorgar poderes o autorizaciones generales o especiales a otros directores o a terceros, sean o no accionistas, nombrar o remover empleados y gerentes, pudiendo ser éstos Directores, determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones con cargo de dar cuenta a la Asamblea cuando los gerentes nombrados fueran Directores; k) Disponer el reparto de dividendos provisorios con utilidades líquidas y realizadas, sujetándose a las disposiciones de los artículos 361 y 364 del Código de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia; l) convocar la Asamblea General de Accionistas presentar a la misma anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad, el balance general y estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico; m) efectuar todo otro acto de administración y dirección relacionado con el objeto social resolviendo con voto consultivo del síndico todos los otros casos no previstos en estos estatutos, entendiéndose que la enumeración precedente es simplemente enunciativa pero no limitativa. — Artículo décimo séptimo: Toda remuneración del Presidente, Directores y Síndico será aprobada por la Asamblea General y a cargo de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio. Además los directores que se desempeñen como Gerentes o con otras funciones asignadas por el Directorio, directamente relacionadas con la Dirección y Administración social, podrán ser retribuidos mediante el pago de una cantidad fija mensual o anual imputada a gastos generales ad referéndum de la Asamblea. Si las acciones tuvieran cotización bursátil los honorarios y otras remuneraciones se ajustarán a los límites y condiciones fijadas por la Comisión de Valores. — Artículo décimo octavo La fiscalización social está a cargo del síndico titular cuyas funciones son las determinadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Será elegido anualmente por la Asamblea General Ordinaria conjuntamente con un suplente. Además podrán ser reelegidos indefinidamente. Capítulo IV. Asambleas y Liquidación. — Artículo décimo noveno: Las asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las Ordinarias que han de realizarse a los fines del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio se convocaron dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio social. Las Extraordinarias se convocaron en los casos del artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Si ésta fuera pedida por accionistas, su convocación será resuelta dentro de los diez días del requerimiento. — Artículo vigésimo: La convocatoria de las Asambleas se hará por publicación en el Boletín Oficial durante cinco o tres días con diez días y ocho días de anticipación, según se trate de primera o segunda citación respectivamente. Para poder asistir a las Asambleas los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha fijada o bien certificados que acrediten el depósito bancario de las mismas. — Artículo Vigésimo primero: las Asambleas aún las convocadas para tratar los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se constituirá válidamente en primera convocatoria con el quórum que represente la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. En segunda convocatoria las Asambleas se constituyen con cualquier número de accionistas que concurran cualquiera fuera el número de acciones que represente. Tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Artículo vigésimo segundo: las Asambleas serán presididas por el presidente del Directorio o quien lo sustituya y en su ausencia por el accionista que la Asamblea designe. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante poder o carta poder, dirigido al Presidente de la misma sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y ocho del Código de Comercio. — Artículo vigésimo tercero: el ejercicio económico social empieza al primero de abril y termina el treinta y uno de marzo de cada año. La fecha de cierre del ejercicio podrá ser modificada por resolución de la Asamblea la que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del Balance General a practicarse conforme al artículo trescientos sesenta y uno del

Código de Comercio, se distribuirán así: a) el dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) la remuneración que disponga la Asamblea para los directores y Síndico; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas en las condiciones pactadas al emitirlas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago por orden de antigüedad y luego el del ejercicio y d) el remanente tendrá el destino que la Asamblea resuelva. — Artículo vigésimo cuarto: la liquidación de la sociedad salvo resolución en contrario de la Asamblea será practicada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico y de la Inspección General de Justicia con arreglo a derecho. Se procederá en la siguiente forma: a) se pagará el pasivo; b) se pagará el capital de las acciones preferidas; c) se pagará el capital de las acciones ordinarias; d) se pagará el dividendo acumulativo adeudado a las acciones preferidas si lo hubiere; e) el sobrante se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado. Firmado: H. Grimaldi. Omar E. Griffi. J. Becher. Pedro E Bianchi. J. A. Valdez Acerboni. Carlos A. Patalano. A. K. Vorton. López Medus, R. M. Camou. A. Maniez. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: H Grimaldi. Omar E Griffi. J. Becher. Pédro E. Bianchi. J. A. Valdez Acerboni. Carlos A. Patalano. A. H. Corton. López Medus R. M. Camou. A. A. Maniez, pertenecen a los señores Enrique Francisco Grimaldi, Omar Eugenio Rafael Griffi, Jacobo Bechar, Pedro Eduardo Bianchi, Jorge Argentino Valdez Acerboni Carlos Alberto Patalano Alberto Horacio Corton, Carlos Alberto López Medus, Rodolfo Miguel Camou y Aurelio Alberto Maniez personas de mi conocimiento y han sido puestas en mi presencia de lo que dejo constancia en mi carácter de Escribano titular del Registro 478 de esta ciudad. Buenos Aires, cinco de junio de mil novecientos sesenta y uno. Hay un sello. Firmado: Jorge José Sívori Buenos Aires 28 de setiembre de 1962. Visto el expediente Nº 14833|1|61 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Crédito Industrial, Comercial, Sociedad Anónima Financiera, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 313 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el presidente de la Nación Argentina. Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Crédito Industrial, Comercial, Sociedad Anónima, Financiera, constituida en esta Capital con la denominación de "Crédito Industrial y Comercial, Sociedad Anónima el 5 de julio de 1961, y apruébase su estatuto de fojas 3 a siete vuelta con las modificaciones de fojas dieciséis y vuelta. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Decreto número 10.155 firmado: Guido. — Miguel Sussini (h). — Hay un sello que dice: Miguel Sussini (h). — Es copia fiel de lo relacionado y transcripto en el mencionado expediente de lo que el escribano autorizante da fe. — Leída que le fue se ratifica de su contenido y firma como acostumbra a hacerlo por ante mí de todo lo que doy fe. — Omar E. Griffi. Hay un sello ante mí: Jorge José Sívori. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio 575 del Registro número 478 a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad Crédito Industrial, Comercial, Sociedad Anónima Financiera expido este primer testimonio en 10 sellos de actuación notarial números 1.446.224 al presente serie A que sello y firmo en Buenos Aires a veinte y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Jorge José Sívori, Escribano.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.890.— e.12|8-Nº 18.962-v.12|8|65

MAYER

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio: escritura número: ochocientos noventa y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Isaías Mayer Birenewajg, argentino, casado, industrial, domiciliado en Avenida San Martín siete mil seiscientos cincuenta de Villa Lynch, de paso aquí, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos diez y siete mil trescientos quince; don Mauricio Birenewajg, argentino casado comerciante, Rivadavia seis mil uno, de esta ciudad, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones seiscientos trece mil ciento ocho; doña Hilda Rozenewajg, argentina,

casada, quehaceres del hogar, domiciliada en Avenida San Martín siete mil seiscientos cincuenta de Villa Lynch, de paso aquí, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, cuatro millones doscientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta y uno; doña Felisa Birenewajg, argentina, soltera, empleada, con domicilio en Avenida San Martín siete mil seiscientos cincuenta de Villa Lynch, accidentalmente aquí, con Libreta Cívica ochocientos sesenta mil cuatrocientos treinta y seis; don Adolfo Giezes, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Avenida Juan B. Justo tres mil doscientos cuarenta y cinco de esta ciudad, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones trescientos noventa mil novecientos veinte y cuatro; doña Isabel Giezes, argentina, casada dedicada a los quehaceres del hogar, domiciliada en Rivadavia seis mil uno de esta ciudad, con libreta Cívica tres millones trescientos veinte y ocho mil setecientos diez y ocho; doña Clara Saguinor, argentina, casada empleada, domiciliada en Córdoba tres mil cuatrocientos treinta y uno de esta ciudad con Libreta Cívica número tres millones seiscientos treinta y dos mil doscientos cuarenta y seis, Dª Aída Saguinor, argentina, casada, dedicada a quehaceres del hogar, domiciliada en Córdoba tres mil cuatrocientos treinta y uno, de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos noventa y cinco mil trescientos cinco, don Ignacio Zapolanski, argentino, casado, abogado, domiciliado en Lavalle mil seiscientos setenta y dos de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta y dos y don Enrique Steinberg, argentino, casado, empleado, domiciliado en Córdoba dos mil quinientos cincuenta y seis de esta capital, con Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal, dos millones sesenta y cuatro mil trescientos veinte, todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, así como de que dicen: que por este acto privado constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo el rubro de "Mayer, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con fecha diez de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por superior decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con fecha veinticuatro de junio corriente, resolución mil seiscientos treinta, y que en consecuencia, vienen por la presente a elevar a escritura, el acta constitutiva, los estatutos sociales y el texto del superior decreto mencionado a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número diez y nueve mil setecientos treinta y nueve del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia en el que consta la mencionada documentación, y que transcripta por su orden, copiada textualmente dice así: "Acta constitutiva de "Mayer, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos sesenticinco, se reúnen los señores Isaías Mayer Birenewajg, argentino, casado, industrial, domiciliado en Av. S. Martín 7650, V. Lynch, C. I. 1.917.215; Mauricio Birenewajg, argentino, casado, comerciante, Rivadavia 6001, Capital, L. E. 613.108; Hilda Rozenewajg, argentina, casada, quehaceres, Av. San Martín 7650, V. Lynch, C. I. 4.238.251; Felisa Birenewajg, argentina, soltera, empleada, Av. San Martín 7650, V. Lynch, L. C. 860.436; Adolfo Giezes, argentino, soltero, comerciante, Av. J. B. Justo 3245, Capital, L. E. 4.390.924; Isabel Giezes, argentina, casada, quehaceres, Rivadavia 6001, Capital, L. C. 3.328.718; Clara Saguinor, argentina, casada, empleada,

Córdoba 3431, Capital L. C. 3.632.246; Aída Saguinor, argentina, casada, quehaceres, Córdoba 3431, C. I. 2.295.305; Ignacio Zapolanski, argentino, casado, abogado, Lavalle 1672. C. I. 2.286.252 y Enrique Steinberg, argentino, casado, empleado, Córdoba 2556, Capital, C. Identidad 2.064.320 y resuelven: Primero:

Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Mayer, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" (Art. 1) b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: industriales, relacionadas con las industrias textil, plásticas, metalúrgicas y química; comerciales: importación, exportación, compra venta de muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no (Art. 3) d) El capital autorizado en m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos m|n.) representado por acciones de m|n. 100 valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de $ 600.000 m|nacional cada serie (Art. 4) e) El Directorio estará compuesto de tres a quince miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7) f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, que todos los accionistas, suscriben por partes iguales en la cantidad de seiscientas acciones cada uno, que representan $ 60.000 cada uno, e integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. — Presidente: Isaías Mayer Birenewajg. —

Vicepresidente: Mauricio Birenewajg. —

Directores Titulares: Hilda Rozenewajg, Felisa Birenewajg e Isabel Giezes. — Síndico Titular: Adolfo Giezes y Síndico Suplente: Clara Saguinor. — Cuarto: Autorizar a los señores Ignacio Zapolanski, Clara Saguinor y Marta Montero, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad autorizante para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive de la denominación. Se deja constancia que esta sociedad, una vez definitivamente constituida, podrá adquirir el inmueble de propiedad de Isaías Mayer Birenewaig, sito en Av. San Martín 7650, Villa Lynch, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires, el que será aportado por su propietario a la sociedad como aporte de capital. — I. M. Birenewajg — M. Birenewajg. — Hilda Rozenewajg. — F. Birenewajg. — A. Giezes. — S. Giezes. — C. Saguinor. — Aida Saguinor.

— Zapolanski. — E. Steinberg. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y corresponden, respectivamente a: Isaías Mayer Birenewajg. — Mauricio Birenewajg. — Hilda Rosenewajg. —

Adolfo Giezes. — Felisa Birenewajg. —

Isabel Giezes. — Clara Saguinor. — Aida Saguinor. — Ignacio Zapolanski, y Enrique Steinberg. — Conste. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — A. Levin. Hy un sello. — A. Levin - Escribano. — Hay otro sello de domicilio. Estatutos de Mayer, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. La sociedad anónima constituida con el nombre de "MAYER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. - 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contando desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) El capital autorizado se fija en $ 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional) representado por las acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 15 (quince) con mandato por 1 (un) año, siendo reelegibles. — 11º) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Siguen las firmas y su certificación por el Escribano A. Levin. — Hay un sello. A. Levin. — Hay otro sello de domicilio. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 19.739. Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que, en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia: Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Mayer, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el 10 de mayo de 1965, cuyos estatutos obran a fs. 3 (fojas tres), a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia, Resolución Nº 1.630. Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia". — Es copia fiel de las constancias obrantes a fojas uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y diez del Expediente caratulado "Mayer S.A., número diez y nueve mil setecientos treinta y nueve, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes señores Isaías Mayer Birenewajg, don Mauricio Birenewajg, doña Hilda Rosenewajg, doña Felisa Birenewajg, don Adolfo Giezes, doña Isabel Giezes, doña Clara Saguinor, doña Aída Saguinor y don Ignacio Zapolanski y don Enrique Steinberg, continúan diciendo, que de esta forma dejan definitivamente constituida la sociedad anónima "Mayer, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", y me solicitan a mí, el escribano autorizante, para que de la presente escritura expida los testimonios que sean necesarios a fin de su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás formalidades exigidas por la ley de la materia. — Leída que les fue, los comparecientes ratifican en su contenido y la firman por ante mí en la forma que habitualmente acostumbran a hacerlo, de todo lo que doy fe. — I. M. Birenewajg. — M. Birenewajg. — Hilda Rosenewajg. — F. Birenewajg. — A. Giezes. — S. Giezes. — C. Saguinor. — Aída Saguinor. — Zapolanski. — E. Steinberg. — Hay un sello. Ante mí: A. Levin. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil ciento cincuenta y cinco del Registro cuatrocientos ochenta y cinco a mi cargo. — Fdo.: Esc. A. Levin.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.500 e.12|8 Nº 18.978 v.12|8|65

E L I K S

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Fº 2.227. — Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Cincuenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Marcos Kalinsky, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia número cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco, sexto piso, departamento B, con cédula de identidad número dos millones seiscientos cincuenta y seis mil setecientos veinticuatro, expedida por la Policía Federal, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto en ejercicio del Poder Especial que al efecto le fue conferido por doña Nélida González, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini número veintisiete, décimo piso; don Pinkus León Feldman, domiciliado en la calle Pampa número dos mil ochenta y seis; doña María Inés Lasarte, domiciliada en la calle Tacuarí número seiscientos diecinueve; don Jaime Samuel Itzcovitz, domiciliado en la calle Paraguay número dos mil quinientos veintitrés, primer piso; don Juan José Dali Yvan, domiciliado en la calle Moreno número mil trescientos noventa y uno; doña Ida Rivkin, domiciliada en la calle José Evaristo Uriburu número mil seiscientos cuarenta y cinco; don Manuel Juan Castro, domiciliado en la calle Alsina número mil doscientos doce; doña Angeles Ofelia López de Fioravanti, domiciliada en la calle Carlos Pellegrini número veintisiete, décimo piso, departamento H; don Héctor Palitzky, domiciliado en la calle Alsina número mil doscientos doce; don Mauricio Kaplán, domiciliado en la calle Rivadavia número tres mil setecientos veintiuno, sexto piso, departamento veinte, todos de esta Capital y don Pablo Bernardo Mosenson, domiciliado en la calle Castelli número dos mil doscientos ochenta de Martínez, Provincia de Buenos Aires, mandato que pasó ante mí con fecha 26 de abril del año en curso, bajo el número seiscientos sesenta y dos, al folio mil cuatrocientos cuarenta, de este mismo Registro a mi cargo, y en el carácter invocado dice: Que por la presente protocoliza y eleva a escritura pública las actuaciones correspondientes a la constitución de la Sociedad "Eliks Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", a cuyo efecto me exhibe el expediente número diecinueve mil ochocientos dos de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de donde procedo a transcribir por su orden del Acta Constitutiva, Estatutos y Resolución aprobatoria, los que literalmente copiados dicen así: "Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos sesenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: doña Nélida González, argentina, soltera; don Pinkus León Feldman, argentino, casado; doña María Inés Lasarte, argentina, soltera; don Jaime Samuel Itzcovitz, argentino, casado; don Juan José Dali Yván, argentino, casado; don Marcos Kalinsky, argentino, casado; doña Ida Rivkin, argentina, soltera; don Manuel Juan Castro, argentino, casado; doña Angeles Ofelia López de Fioravanti, argentina, casada; don Héctor Palitzky, argentino, casado; don Mauricio Kaplán, argentino, casado; todos vecinos de esta Capital; y don Pablo Bernardo Mosenson, argentino, casado, vecino de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta; todos mayores de edad, hábiles para contratar, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que resuelven por la presente: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ELIKS" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: por la compraventa, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, frutos del país y productos elaborados o no; así como el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos; b) Industriales: Por la fabricación de artículos textiles y plásticos y explotación de curtiembres; c) Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas, viveros y la forestación; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series número uno y dos de acciones ordinarias al portador clase A, de cinco votos, que se suscriben según se detalla a continuación: Nélida González, dos mil acciones clase A, que importan doscientos mil pesos moneda nacional; Pinkus León Feldman, dos mil acciones clase A, que importan doscientos mil pesos moneda nacional; María Inés Lasarte, mil acciones clase A, que importan cien mil pesos moneda nacional; Jaime Samuel Itzcovitz, mil acciones clase A, que importan cien mil pesos moneda nacional; Juan José Dali Yván, mil acciones clase A, que importan cien mil pesos moneda nacional; Marcos Kalinsky, mil acciones clase A que importan cien mil pesos moneda nacional; Ida Rivkin, dos mil acciones clase A, que importan doscientos mil pesos moneda nacional; Manuel Juan Castro, dos mil acciones clase A, que importan doscientos mil pesos moneda nacional; Pablo Bernardo Mosenson, dos mil acciones clase A., que importan doscientos mil pesos moneda nacional; Angeles Ofelia López de Fioravanti, dos mil acciones clase A., que importan doscientos mil pesos moneda nacional; Héctor Palitzky, dos mil acciones clase A., que importan doscientos mil pesos moneda nacional y Mauricio Kaplan, dos mil acciones clase A., que importan doscientos mil pesos moneda nacional. — La integración se efectúa a razón del diez por ciento en efectivo, del capital suscripto por cada titular. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Mauricio Kaplan. — Vicepresidente: Manuel Juan Castro. — Director Titular: Jaime Samuel Itzcovitz. — Síndico Titular: Marcos Kalinsky. — Síndico Suplente. Juan J. Dali Yvan. — Cuarto: Conferir poder especial a favor de los señores Mauricio Kaplan y Marcos Kalinsky a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Leída que les fue, los comparecientes se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad a firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Nélida González. — P. L. Feldman. — M. Inés Lasarte. — J. S. Itzcovitz. — J. Dali Yvan. — M. Kalinsky. — Ida Rivkin. — M. Castro. — A. L. de Fioravanti. — H. Palitzky. — M. Kaplan. — Pablo Mosenson. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Fabio Dubson. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio un mil cuatrocientos cuarenta del Registro quinientos cuarenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en dos sellos de actuación notarial números cuatro millones nove-

cientos tres mil ciento dos y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado: argentina, mandatos, Mauricio, vale. — Hay un sello. — Julio Fabio Dubson". — Estatutos de "Eliks", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Eliks", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria, se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — ...Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — ...Cuarto: El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en diez series iguales. — ...Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año siendo reelegibles. — ...Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — ...Nélida González. — P. L. Feldman. — M. Inés Lasarte. — J. S. Itzcovitz. — J. Dali Yvan. — M. Kalinsky. — Ida Rivkin. — M. Castro. — A. L. de Fioravanti. — H. Palitzky. — M. Kaplan. — Pablo Mosenson. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 547 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Nélida González, Pinkus León Feldman, María Inés Lasarte, Jaime Samuel Itzcovitz, Juan José Dali Yvan, Marcos Kalinsky, Ida Rivkin, Manuel Juan Castro, Pablo Bernardo Mosenson, Angeles Ofelia López de Fioravanti, Héctor Palitzky y Mauricio Kaplan y que han sido puestas en mi presente. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Julio Fabio Dubson. — Hay un sello". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Subsecretaría de Justicia. — Nº 19.802. — Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónima y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Eliks, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 26 de abril de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución número 1.660". — Es copia fiel, doy fe agregando el compareciente que solicita de mí el autorizante expida testimonio a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue, al compareciente se ratifica en su contenido y en prueba de conformidad, la firma por ante mí, de todo lo que doy fe. — M. Kalinsky. — Hay un sello. — Ante Mí: Julio Fabio Dubson. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil doscientos veinte y siete del Registro quinientos cuarenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cinco millones sesenta mil quinientos cuarenta al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Julio Fabio Dubson (Escribano).

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.400.— e.12|8-Nº 19.005 v.12|8|65

AUTORIESS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos veinte. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Doctor José Manuel Pano, Escribano Público autorizante, comparece: El señor Bernardo Sigal, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rebeca Szyfer, con Cédula de Identidad dos millones setenta mil setecientos ocho, domiciliado en Avenida de Mayo mil trescientos setenta, cuarto piso, de esta ciudad, persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe; así como de que concurre a este otorgamiento por sí, y en nombre y representación de los señores Gustavo Carlos Oton Riess, alemán, casado en primeras nupcias con doña Herminda Sciutto, con Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos ochenta y un mil cincuenta, domiciliado en Viamonte mil trescientos cuarenta y tres, de esta ciudad; doña Herminda Sciutto de Riess, argentina, casada en primeras nupcias con don Gustavo Carlos Oton Riess, con Libreta Cívica cero seiscientos ochenta y dos mil setenta y ocho, domiciliada en Viamonte mil trescientos cuarenta y tres, de esta ciudad; don Enrique Amadeo Martínez, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sina Golick, con Cédula de Identidad un millón quinientos setenta y ocho mil dieciocho, domiciliado en Viamonte mil trescientos cuarenta y tres, de esta ciudad; don Nelson Domingo Sciutto, argentino, casado en primeras nupcias con doña Luba Woloszyn, con Cédula de Identidad cinco millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho, domiciliado en Viamonte mil trescientos cuarenta y tres, de esta ciudad; doña María Emilia Rodríguez Barletta de García, argentina, casada en primeras nupcias con Hugo César García, con Cédula de Identidad seis millones ciento setenta y tres mil cuatrocientos dieciocho, domiciliada en Viamonte mil trescientos cuarenta y tres, de esta ciudad; doña Elena Carmen Mariani, argentina, soltera, con Libreta Cívica dos millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos cuarenta y siete, domiciliada en Almirante F. J. Seguí dos mil ciento setenta de esta ciudad; doña Nydia Benítez, argentina, soltera, con Libreta Cívica cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho, domiciliada en San Martín novecientos ochenta y uno, cuarto piso, departamento treinta y seis, de esta ciudad; don Hugo César García, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Emilia Rodríguez Barletta, con Cédula de Identidad cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y dos, domiciliado en Viamonte mil trescientos cuarenta y tres, de esta ciudad; y don Juan Carlos Sciutto, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nélida Raquel Avalos, con Libreta de Enrolamiento un millón ciento cuarenta y nueve mil veinte, domiciliado en Rioja mil seiscientos sesenta y siete de esta ciudad, a mérito del Poder Especial que todos ellos le confirieran con fecha doce de enero de mil novecientos sesenta y cinco, según escritura pasada ante el autorizante, al folio veintisiete de este Registro doscientos setenta y dos a mi cargo, al que me remito, manifestando el mandatario la plena vigencia del poder. — Y en los caracteres invocados, el señor Sigal dice: Que sus representados y él, con fecha veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco, suscribieron el Acta de Fundación de la Sociedad "Autoriess Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Que habiéndose solicitado al Poder Ejecutivo Nacional, autorización para el funcionamiento de la Sociedad, se proveyó de conformidad por Decreto que más adelante se transcribirá, todo lo cual resulta de las respectivas actuaciones, producidas en la Inspección General de Justicia por Expediente número diecinueve mil trescientos sesenta y ocho|sesenta y cinco. — La documentación pertinente de las actuaciones originales que se tienen a la vista, transcriptas por su orden dicen así: "Acta de Fundación de Autoriess Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — En Buenos Aires, a 22 días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco, se reunen en la calle Avenida de Mayo 1370, los señores Gustavo Carlos Oton Riess; Herminda Sciutto de Riess; Hugo César García: Enrique Amadeo Martínez; Juan Carlos Sciutto; Bernardo Sigal; María Emilia Rodríguez Barletta; Nelson Domingo Sciutto; Elena Carmen Mariani y Nydia Benítez, cuyos datos personales se mencionan en planilla adjunta, con el objeto de: Primero: Dejar constituida la Sociedad Anónima que se denominará "Autoriess Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", la que se gobernará por los estatutos que se anexan y que han sido aprobados por unanimidad. — Segundo: Se aprueba asimismo por unanimidad, el objeto social, que figura transcripto en los Estatutos Sociales. — Tercero: Se procede a la emisión de tres series de doscientos mil pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias al portador tipo "A", de cien pesos cada una, por un total de Seiscientos mil pesos moneda nacional, las que son suscriptas en la siguiente forma: por cada uno de los señores: Gustavo Carlos Oton Riess, 1.900 acciones, equivalentes a m|nacional 190.000; Herminda Sciutto de Riess, 1.900 acciones, equivalentes a m$nacional 190.000; Hugo César García, 200 acciones equivalentes a m$nacional 20.000; Enrique Amadeo Martínez, 400 acciones, equivalentes a m$n. 40.000; Juan Carlos Sciutriani, 200 acciones equivalentes a m$n. 3.000; Bernardo Sigal, 300 acciones, equivalentes a m$n. 30.000; María Emilia Rodríguez Barletta, 300 acciones, equivalentes a m$n. 30.000; Nelson Domingo Sciutto, 300 acciones, equivalentes a m$ 30.000; Elena Carmen Mariani, 300 acciones, equivalentes a m$n. 20.000; y Nydia Benítez, 200 acciones, equivalentes a m$n. 20.000. Cada accionista integra en efectivo en este acto el 10 o|o de su capital suscripto, importando dicha operación la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Por unanimidad se acuerda que el Directorio, para el primer período estatutario y hasta la elección de los reemplazantes conforme lo dispuesto por el art. 347 del Código de Comercio, está compuesto y se integra por: Presidente: Gustavo Carlos Oton Riess; Vicepresidente Herminda Sciutto de Riess: Director: Bernardo Sigal; Síndico titular: Enrique Amadeo Martínez y Síndico suplente: María Emilia Rodríguez Barletta. — Quinto: Se otorga poder por escritura pública a favor de los señores Gustavo Carlos Oton Riess y Bernardo Sigal, para que actuando conjunta, separada, indistinta o alternativamente, soliciten la aprobación de estos Estatutos por el Poder Ejecutivo de la Nación. Quedando especialmente facultados para aceptar y|o introducir las modificaciones a los Estatutos y Acta de Fundación y cumplir con los recaudos que solicite o aconseje la Inspección General de Justicia. Podrán recurrir de las mismas, practicar todas las diligencias necesarias y otorgar las escrituras pertinentes hasta la inscripción de esta Sociedad en el Registro Público de Comercio. En virtud de la presente acta, que fue leída, queda constituida la firma "Autories Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Gustavo Riess. — Herminda S. de Riess. — Hugo García. — E. A. Martínez. — Juan C. Sciutto. — B. Sigal. — M. E. R. de García. — N. D. Sciutto. — Elena C. Mariani. — N. Benítez. — Certifico en mi carácter de Escribano Público titular del Registro 272 de Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Gustavo Carlos Oton Riess, con Cédula de Identidad Nº 4.681.050; Herminda Sciutto de Riess, con Libreta Cívica 0.682.078; Enrique Amadeo Martínez, con Cédula de Identidad 1.578.018 Bernardo Sigal, con Cédula de Identidad 2.070.708; Nelson Domingo Sciutto, con Cédula de Identidad 5.534.878; María Emilia Rodríguez Barletta de García, con Cédula de Identidad 6.173.418; Elena Carmen Mariani, con Libreta Cívica 2.969.347; Nydia Benítez, con Libreta Cívica 439.868; Hugo César García, con Cédula de Identidad 458.242; y Juan Carlos Sciutto, con Libreta de Enrolamiento 1.149.020 y que las firmas puestas en la primer foja del Acta de Fundación de la Sociedad en la cual está mi sello e inicialada por mí, son todas puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, a 22 de enero de mil novecientos sesenta y cinco. Conste. Una firma. Un sello: José M. Pano, Escribano Nacional". — "Autories Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Estatuto. — Capítulo I. — Nombre, Domicilio, Duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de AUTORIESS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, queda constituida una Sociedad Anónima, que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o en el exterior de la República. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad se fija en la término de noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, término que podrá ser prorrogado o disminuido por decisión de una Asamblea General de Accionistas convocada al efecto. — Capítulo II. — Objeto Social. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la exportación de frutas y frutos del país y otros productos en general, importación, compraventa de automotores y mercaderías en general materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos de país o del extranjero, de repuestos y accesorios de todo tipo para automotores, maquinarias y herramientas y ejercer comisiones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: Relacionada con la explotación, industrialización elaboración, fabricación y distribución de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y eléctricos, electrometalúrgicos y electromecánicos, máquinas, herramientas, repuestos y automotores en general; c) Financieras: Ya sea mediante aporte de capital a empresas o sociedades constituídas y a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, o cualquier otra de las permitidas por la Ley; Se excluyen las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Artículo Cuarto: Para llenar sus fines podrá la sociedad realizar por intermedio de sus representantes, y previa decisión de su Directorio, todos los actos jurídicos autorizados por la ley y todos los actos o contratos que directa o indirectamente tienden a favorecer el desarrollo de la misma, siempre que se relacionen con el objeto social. — Capítulo III. — Capital y Acciones. — Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, y estará representado por treinta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en quince series de doscientos mil pesos cada una. Las acciones llevarán la firma de dos directores de la sociedad, pudiendo imprimirse una de ellas. Las acciones serán ordinarias o preferidas y serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el directorio. Por resolución de Asamblea, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional. La Asamblea determinará la característica de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas en estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de las emisiones y fijar la forma y condiciones de pago de las acciones. Cada resolución del Directorio de emisión de acciones dentro del capital autorizado inicial o de las Asambleas en los casos de aumento del mismo se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que corresponde, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se anunciarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: Las acciones que emite la Sociedad podrán ser: 1) Clase "A", ordinarias con derecho a cinco votos por acción; 2) Clase "B", ordinarias con derecho a un voto por acción; y 3) Acciones preferidas que tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo acumulativo de hasta un 15 o|o de su valor nominal y podrán acordárseles una participación adicional en las utilidades que no podrá sobrepasar del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias; b) Tendrán preferencia en el pago de las utilidades y en la devolución de su importe en caso de liquidación; c) Podrán ser rescatadas con una prima del 10 o|o o sin prima, en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio; d) No tendrán derecho a voz ni voto en las Asambleas, salvo que el dividendo fijo llegue a quedar pendiente de pago por más de un ejercicio en cuyo caso y mientras dure esa situación, tendrán derecho a un voto por acción, sin perjuicio de esto podrán emitirse con derecho a un voto por acción. — Artículo Séptimo: Las emisiones podrán realizarse: a) Por capitalización de dividendos o de reservas con exclusión de las legales; b) Por capitalización del mayor valor de los bienes sociales sobre el último inventario y balance, lo que requerirá la aprobación de la autoridad competente; c) Por conversión de debentures; d) Mediante la dación en pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad, la cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia; e) En dinero efectivo. En los casos correspondientes a los incisos a, b, y c, será necesario la aprobación previa de la Asamblea. — Artículo Octavo: Salvo los casos de emisiones destinadas al pago de bienes o derecho, los poseedores de acciones ordinarias tendrán derecho a preferencia, para suscribir porporcionalmente las series que emi-

tan, a cuyo efecto deberán hacer uso de su derecho dentro del plazo de 15 días desde la última publicación que para ese fin se hará por tres días en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia se ejercerá por los accionistas dentro de las respectivas categorías de acciones A, o B. A tal efecto se emitirán simultáneamente acciones de ambas clases guardándose entre ellas la misma proporción existente antes de la emisión o si se resolviera la emisión de una sola clase de acciones, todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias sin distinción tendrán derecho de preferencia a la suscripción. — Artículo Noveno: La Sociedad podrá proceder a la emisión de debentures por resolución de la Asamblea General de conformidad a las disposiciones legales en vigor a la fecha de tal emisión. Capítulo IV. Dirección, administración y fiscalización. — Artículo Décimo: La sociedad será administrada, por un directorio compuesto de tres a siete directores titulares, siendo facultativo de la asamblea elegir o no igual o menor número de suplentes. Todos serán designados por la asamblea general, durarán dos años en su mandato y son reelegibles. Para ser director se requiere poseer por lo menos diez acciones de cualquiera de las clases previstas en estos estatutos, las que en garantía de la gestión serán depositadas en la caja social. En su primera reunión el directorio, que será presidido por el síndico, elegirá de su seno al presidente y un vicepresidente. En caso de ausencia o cualquier impedimento reemplazará al presidente el vicepresidente. En caso de ausencia, renuncia u otro impedimento reemplazará al director titular el director suplente que corresponde por orden de designación por la asamblea, y a falta de estos por accionistas designados por los demás directores, con la conformidad del síndico. El directorio se reunirá a requerimiento del presidente o del síndico una vez que lo requieran los negocios sociales. Estará en quórum con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro director. El directorio podrá conferir a uno o más de sus directores titulares o suplentes funciones especiales de carácter ejecutivo, y en este caso o cuando la gerencia sea desempeñada por un director, la remuneración de éstos será fijada por el directorio "ad-referéndum" de la asamblea general y consistirán en una retribución con cargo a gastos generales o una participación en las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo Décimo Primero: El directorio está investido de los más amplios poderes para la administración y dirección de la sociedad. Por tanto, y sin que esta enumeración se entienda que limita dichas facultades, le corresponden de un modo especial, las siguientes: a) Ejercer la representaoión legal de la sociedad por intermedio del presidente o quien lo reemplace. El uso de la firma social estará a cargo del presidente o vicepresidente indistintamente, o por apoderados designados por el directorio, sin perjuicio de que éste, en uso de las facultades que le confieren estos estatutos, atribuyan el derecho de obligar a la sociedad con su sola firma a la persona que se designe, fijando sus funciones para una o varias operaciones específicas o genéricas en el respectivo poder; b) Resolver la emisión de debentures que se hubieran autorizado y de acciones no emitidas del capital autorizado, de acuerdo con lo prescripto en el presente estatuto; c) Presentar anualmente a la asamblea General el inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; d) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias fijando las órdenes del día, en la forma que determinan estos estatutos; e) Adquirir toda clase de materias primas de productos elaborados o no; adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito, el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes, inmuebles, muebles y semovientes, fondos de comercio, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro bien, y enajenarlos, cederlos, caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos; f) Otorgar, aceptar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles o semovientes, incluso prendas con registro y con garantías flotante o fija, a cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la sociedad en el registro de acreedores prendarios; g) Constituir depósitos de dinero o en cualquier clase de papeles o títulos de créditos en Bancos y en otras instituciones públicas, privadas o mixtas, y extraerlos; h) Tomar y|o dar dinero prestado a interés de Bancos oficiales o privados, comerciales o particulares; en descubierto, avalados o con garantía personal o real de cualquier índole; i) Operar con todos los Bancos particulares, oficiales o mixtos de esta o de otras plazas, del país o del extranjero, y sus sucursales y agencias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad a sus cartas orgánicas y disposiciones vigentes; j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actora o querellante, querellada, demandada o tercerista o cualquier otro carácter y presentarse y actuar ante cualquier otra entidad nacional, provincial o municipal, centralizada o autárquica, existente o a crearse especialmente ante cualquier ministerio, cada una de las oficinas de éstos y de cualquier otra entidad; k) Solicitar el Registro de Marcas de Comercio, de denominaciones comerciales y de patentes de invención, adquirir derechos a esas marcas, patentes o denominaciones y transferirlos, aceptar o conceder el ejercicio parcial de estos derechos en forma gratuita u onerosa, pactando el cobro de regalías u otra forma cualquiera de remuneración; l) Celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más de seis años; m) Comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; n) Otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos o privados, nombrar gerentes, y crear los cargos que juzgue convenientes; ñ) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos, ya sea en favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes y convenir su remuneración o condiciones, y declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños; o) Suscribir o comprar y vender cuotas de capital y acciones de otras sociedades; liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluyendo sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; las enumeraciones que anteceden son meramente enunciativas y el Directorio podrá realizar todos los actos y contratos que requiera el cumplimiento del objeto social y los enumerados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidas. — Artículo Décimo Segundo: El derecho de fiscalización de los accionistas será ejercido por medio de un síndico titular y en caso de licencia o impedimento de éste, por un síndico suplente, quienes durarán un año en sus funciones y serán designados en la asamblea ordinaria, con las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio, y las que les acuerda este estatuto, pudiendo ambos ser reelectos indefinidamente. Para la elección del síndico titular y síndico suplente, cada acción ordinaria, sin distinción de clase, conferirá un voto. — Capítulo V. Asambleas. — Artículo Décimo Tercero: Las asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347, 343 y 354 del Código de Comercio. Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco y tres días y comenzarán respectivamente con una anticipación de diez y ocho días, según se trate de primera o segunda citación. — Artículo Décimo Cuarto: Toda clase de asambleas aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Quinto: Para formar parte de las asambleas de accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito hasta tres días antes del señalado para la reunión. Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las asambleas, representando acciones pendientes de pago. Todo accionista podrá hacerse representar en las asambleas, mediante carta poder dirigida al Presidente de la sociedad. Capítulo VI. — Balance, Utilidades y Fondos de Reserva. — Artículo Décimo Sexto: Todos los años, al 31 de diciembre se levantará un inventario y se practicará el Balance General, que serán sometidos al síndico por el Directorio; con un informe sobre la marcha y situación de la sociedad y un estado de la cuenta de ganancias y pérdidas. El síndico deberá formular el dictamen sobre los mismos antes de ser presentados por la asamblea general. Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y estatutarias en vigor. — Artículo Décimo Séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en el siguiente orden: a) 2 % al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 % del capital suscripto; b) Las remuneraciones que se fijen al Directorio y al síndico; c) Los dividendos de acciones preferidas en el siguiente orden: Dividendos acumulativos atrasados, fijos del ejercicio y participación adicional en las utilidades; d) El saldo será distribuido entre las acciones ordinarias o tendrán el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea. — Artículo Décimo Octavo: El Directorio fijará la fecha de hacerse efectivos los dividendos, los que deberán realizarse dentro del ejercicio en que fueron sancionados. En toda distribución de dividendos se entiende que ella será realizada proporcionalmente al porcentaje en el año social, al que la operación se refiere, salvo que la asamblea disponga lo contrario. — Capítulo VII. — Liquidación: Artículo Décimo Noveno: La liquidación de la sociedad será practicada por intermedio de una Comisión liquidadora bajo la vigilancia del Síndico que será designado por la Asamblea; pagado el Pasivo, el remanente será distribuido en el siguiente orden: a) Se reintegrará el capital integrado de las acciones preferidas; b) Se reintegrará el capital integrado de las acciones ordinarias; c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; d) El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias a prorrata del capital integrado y las acciones preferidas en proporción a dicho capital y a la participación adicional de que gozaren. — Gustavo Riess. — Herminda S. de Riess. — Hugo García. — E. A. Martínez. — Juan C. Sciutto. — B. Sigal. — M. E. R. de García. — N. D. Sciutto. — Elena C. Mariani. — N. Benítez. — Certifico en mi carácter de Escribano Público, titular del Registro 272 de Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Gustavo Carlos Otón Riess, con Cédula de Identidad Nº 4.631.050; Herminda Sciutto de Riess, con Libreta Cívica 0.682.078; Enrique Amadeo Martínez, con Cédula de Identidad 1.578.018; Bernardo Sigal, con Cédula de Identidad 2.070.708; Nelson Domingo Sciutto, con Cédula de Identidad 5.534.878; María Emilia Rodríguez Barletta de García, Cédula de Identidad 6.173.418; Elena Carmen Mariani, con Libreta Cívica 2.969.347; Nydia Benítez, con Libreta Cívica 439.868; Hugo César García, con Cédula de Identidad 458.242; y Juan Carlos Sciutto, con Libreta de Enrolamiento 1.149.420; y que las firmas puestas al margen en las siete fojas de los Estatutos de la Sociedad en las cuales está mi sello e inicialadas por mí, son todas puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, a 22 de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Conste. — Una firma: Un sello: José M. Pano. Escribano Nacional". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 19 May. 1965. — Visto el expediente N-19.368|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Autoriess, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Autoriess, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 22 de enero de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veintiuno (21). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos Alconada Aramburú. — Resolución P. J. número 000686". — Lo transcripto está conforme con sus originales que tengo a la vista, doy fe, como de que el compareciente, en el carácter invocado, continúa diciendo: Que bajo las estipulaciones que anteceden y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declara constituida definitivamente la Sociedad Anónima "Autoriess, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicitándome expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída y ratificada la firma como acostumbra, por ante mí, doy fe. — B. Sigal. — Hay un sello. — Ante mí: José M. Pano. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio seiscientos sesenta y dos del Registro doscientos setenta y dos a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en diez sellos de Actuación Notarial, Serie A, numerados correlativamente desde el número cinco millones siete mil ochocientos uno hasta el presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: sin perjuicio de esto podrán emitirse con derecho a un voto por acción. — Raspado: objeto — 200 — Se — General — iniciada — a — y — autorizado — que — devolución — conversión — documentación — cualquier — oficiales — u — son — los — Código — respectivamente — Cuarto — número Barletta — sociedad. Vale. — Hay una firma: José M. Pano. — Hay un sello: José M. Pano — Escribano Nacional. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente por ser copia fiel de la escritura transcripta. — Raspado: Síndico — Sociedad — disminuido — Relacionadas — los — capitalización — acciones — presidida — El — corresponden — Bancos — otra — entidad — u — remanente — 2.070.708 — Autoriess — la — de — modificaciones — expido — setenta — líneas. Vale.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.880 e.12|8 Nº 19.033 v.12|8|65

ZINGONI y COMPAÑIA LIMITADA
Corporación Ganadera y Comercial, Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que la sociedad "ZINGONI Y COMPAÑIA LIMITADA, CORPORACION GANADERA Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General del 27|1|1964, resolvió la disolución anticipada de la misma, designando liquidadores a la Sra. Luisa Zingoni de Aleña, Sta. María Angélica Zingoni y al Dr. Jorge Mario Roncoroni, y Síndico Liquidador al Dr. Aurelio Rizza, Síndico Suplente al Dr. Carlos A. Lozano. — Por acta del mismo día, Nº 1, se constituyó el Colegio Liquidador nombrándose presidente a la Sta. María Angélica Zingoni. — El Decreto del 12 de mayo de 1923, que autorizó su funcionamiento fue derogado por resolución del Ministerio de Educación y Justicia del 1º de junio de 1964, número 923, todo lo que fue elevado a escritura pública el 29 de abril de 1965, ante el Escribano Juan Alberto Gardey, al folio Nº 734, del Registro 83 a su cargo.

Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.240.— e.12|8-Nº 19.053 v.12|8|65

PAN NAMEL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha 19 de marzo de 1965, pasada al folio 699, del Registro de Contratos Públicos Nº 456 a cargo del escribano Moisés Jorge Savransky, ha quedado protocolizada la reforma de los estatutos de "PAN NAMEL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", resuelta por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 1962, y aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia según Resolución número 000194 del 10 de febrero de 1965. — Dicha modificación se introduce en los artículos 4, 5º y 6º, los que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: "Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000.000 c|l.), compuesto de cien (100) series de diez mil (10.000) acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100 c|l.) cada una, es decir un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000 c|l.) cada serie, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos Estatutos determinan y será de tres (3) clases, a saber: Acciones ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco (5) votos por acción: clase "B", con derecho en todas las Asambleas a un (1) voto por acción y acciones preferidas. — Del Capital Autorizado se encuentran totalmente emitidas diez (10) series de acciones de la clase "A", por un valor nominal de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000 c|l.) y cuarenta series de la clase "B" por un valor nominal de cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 40.000.000 c|l.). Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspec-

ción General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea General de Accionistas hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000.000 c|l.) dividido en series de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100 c|l) cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción y podrán ser de la clase "A", "B" o preferidas. — Las resoluciones de aumento de capital autorizado se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000.000 c|l.) más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento (10 %) como mínimo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director y contendrán los demás recaudos a qué hace mención el artículo 328 del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas; e) En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar algunos de los siguientes procedimientos: 1º) Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento (1 %) mensual por las cuotas atrasadas; 2º) Exigir judicialmente el pago de las mismas más sus interesse; 3º) Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. — El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedará y de haber excedente se le hará entrega del mismo. — A todos los accionistas se les aplicará el mismo procedimiento. — Artículo 5º: En caso de que se resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del veinte por ciento (20 %) anual pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les acordará con carácter adicional, el que nunca podrá ser superior en total al diez por ciento (10 %) de las utilidades líquidas y realizadas; b) Tendrán preferencia en la devolución de sus importes en caso de liquidación de la sociedad; c) El dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo por un máximo de tres (3) años. — Se podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par, con más una prima de hasta el quince por ciento (15 %) del valor nominal, más sus dividendos acumulados en su caso a la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores en los bienes de la sociedad. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará cuáles acciones serán rescatadas por sorteo previo aviso publicado durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas.— Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por cada acción. — Artículo 6º: En las nuevas emisiones de acciones que se resuelvan, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las mismas en proporción a la que cada uno posea, dentro de cada clase. — El Directorio o la Asamblea en su caso, deberán emitir conjuntamente en la misma proporción a las preexistentes series de acciones de la clase "A" y "B". — Una vez que los tenedores de acciones de la clase "A", hayan optado por el derecho de suscripción, si quedase saldo, tendrán preferencia los accionistas de la clase "B". Para el caso de que solamente se resolviera la emisión de acciones de la clase "B", todos los accionistas de las clases "A" y "B", tendrán preferencia para suscribir en la proporción que posean. Igual derecho se otorga a los accionistas tenedores de las clases "A" y "B", para el caso de que se resuelva la emisión de acciones Preferidas. — Las publicaciones para el derecho de preferencia deberán ser realizadas por tres (3) días en el Boletín Oficial, caducando este derecho a los quince (15) días de finalizada la última publicación".

Buenos Aires, 21 de julio de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.480 e.12|8 Nº 19.050 v.12|8|65

CERASO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Forestal e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que según escritura de fecha dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el Escribano de la Capital Federal, don Arturo Adrián Franchini, al folio 2.141 del Registro número 434 a su cargo, la sociedad establecida en esta Capital bajo la denominación de "CERASO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FORESTAL E INMOBILIARIA", por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de octubre de 1964, aprobada por el Ministro de Educación y Justicia de la Nación, Resolución P. J. Nº 000511 de fecha 13 de abril de 1965, ha cambiado el nombre de la misma por el de Indaccr, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Forestal e Inmobiliaria, modificando en consecuencia el artículo 1º de su estatuto social, de acuerdo al siguiente texto: "Artículo 1º: Nombre, domicilio, duración: Con la denominación de "Indaccr, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Forestal e Inmobiliaria", continúa funcionando la sociedad constituida bajo el nombre de Ceraso, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Forestal e Inmobiliaria. — Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier punto de la República o del extranjero, según lo resuelva el Directorio, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Su duración será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo dicho término prorrogable o disminuible por la decisión de la Asamblea de Accionistas".

Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.120.— e.12|8-Nº 19.081 v.12|8|65

AUTOMOTRIZ PLAZA FLORES

Sociead Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número mil setecientos noventa y cuatro. —En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante comparecen con Cayetano De Bonis, argentino, casado, domiciliado en la calle José María Moreno mil novecientos diecinueve, primer piso de esta Capital; Don Alberto José Armando, argentino, casado, domiciliado en la calle Av. La Plata dos mil novecientos treinta y siete de esta Capital; don César Martínez, argentino, casado, domiciliado en la calle José María Moreno mil novecientos diecinueve, segundo piso de esta Capital; don Nilo Hermida, argentino, casado, domiciliado en la calle Laprida doscientos treinta y uno de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Hugo Walter Ataulfo Gustavo Oliva, argentino, casado, domiciliado en la calle Federico Lacroze mil ochocientos cuarenta, tercer piso "A" de esta Capital; don Jorge Isaac Valdettaro, argentino, casado, domiciliado en la calle Belgrano trescientos dos de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don José De Bonis, argentino, casado, domiciliado en la calle Córdoba mil cuatrocientos treinta y dos de esta Capital; don Héctor Angel Nervi, argentino, casado, domiciliado en la calle Avenida del Libertador cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro, sexto piso de esta Capital; doña Delia Modesta Colombo de Nervi, argentina, casada, domiciliada en la calle Avenida del Libertador cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro, sexto piso de esta Capital; doña Nora Zoraida Martínez de De Bonis, argentina, casada, domiciliada en la calle José María Moreno mil novecientos diecinueve, primer piso de esta Capital, doña Ofelia Raquel Lalín de Hermida, argentina, casada, domiciliada en la calle Laprida doscientos treinta y uno de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y doña Mercedes Pellicer de Martínez, argentina, casada, domiciliada en la calle José María Moreno mil novecientos diecinueve, segundo piso de esta Capital; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en su carácter de accionistas fundadores de la sociedad "Automotriz Plaza Flores, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", cuyos estatutos fueron aprobados por resolución de la Inspección General de Justicia, como resulta del expediente número diecinueve mil quinientos dieciocho de la citada repartición, que originales tengo a la vista, y dando cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a otorgar la escritura de constitución definitiva de dicha sociedad, protocolizando en este Registro el Acta Constitutiva, Estatutos y Resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia que la autoriza a funcionar como anónima, todo lo cual, por su orden, dice así: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, a diez días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Cayetano De Bonis, Alberto José Armando, César Martínez, Nilo Hermida, Jorge Isaac Valdettaro, José De Bonis, Héctor Angel Nervi, Hugo Walter Ataulfo Gustavo Oliva; Sras. Delia Modesta Colombo, Nora Zoraida Martínez, Ofelia Raquel Lalín y Mercedes Pellicer, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará AUTOMOTRIZ PLAZA FLORES, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industrial: Por la producción, fabricación o elaboración de productos relacionados con la industria automotriz, metalúrgica, electromecánica y plástica; b) Comercial: Por la importación, exportación, compra venta de automotores, elementos de transporte, repuestos, accesorios y toda clase de materias primas representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de doce millones de pesos moneda nacional (m|n. $ 12.000.000.), representado por 120.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en doce series de un millón de pesos moneda nacional cada serie art. 4º); c) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años. (art. 7º) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción que son suscriptas por los accionistas según se detalla a continuación, que son suscriptas hasta $ 2.400.000. — Suscripción, Integración: Cayetano De Bonis, suscripto $ 500.000, integrado $50.000. — César Martínez, suscripto $ 500.000, integrado $ 50.000. — Hugo Walter Ataulfo Gustavo Oliva, suscripto $ 500.000, integrado $ 50.000. — Nilo Hermida, suscripto $ 300.000, integrado $ 30.000. — José Isaac Valdettaro, suscripto $ 200.000, integrado $ 20.000. — Alberto José Armando, suscripto $ 100.000, integrado $ 10.000. — José de Bonis, suscripto $ 50.000, integrado $ 5.000. — Héctor Angel Nervi, suscripto $ 50.000, integrado $ 5.000. — Delia Modesta Colombo, suscripto $ 50.000, integrado $ 5.000. — — Nora Zoraida Martínez, suscripto $ 50.000, integrado $ 5.000. — Ofelia Raquel Lalín, suscripto $ 50.000, integrado $ 5.000. — Mercedes Pellicer, suscripto $ 50.000, integrado $ 5.000. — Totales: $ 2.400.000 — Suscripto $ 240.000 — Integrado. La integración se efectúa en dinero efectivo y con dinero propio de cada constituyente. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Cayetano De Bonis; Vicepresidente: Alberto José Armando; Vocales: César Martínez, Nilo Hermida y Jorge Isaac Valdettaro; Síndico Titular: doctor José De Bonis y Síndico Suplente: Hugo Walter Ataulfo Gustavo Oliva. — Cuarto: Autorizar al señor Cayetano De Bonis y al señor Alberto José Armando a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Cayetano De Bonis. — Alberto J. Armando. — César Martínez. — Nilo Hermida. — Jorge I. Valdettaro. — José De Bonis. — Héctor Angel Nervi. — Hugo W. A. G. Oliva. — Delia Colombo. — Nora Martínez. — Ofelia L. de Hermida. — Mercedes Pellicer. — "Estatuto. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Automotriz Plaza Flores, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en doce millones de pesos moneda nacional representado por acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en doce series de un millón de pesos moneda nacional cada una. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia Nº 19.518. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Automotriz Plaza Flores, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Ciudad el 10 de marzo de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.526. — Hay una firma y un sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Lo transcripto concuerda fielmente con sus originales que obran en el expediente de la referencia, doy fe. — Leída y ratificada así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Cayetano De Bonis. — Alberto J. Armando. — César Martínez. — Nilo Hermida. — Hugo Oliva. — Ofelia L. de Hermida. — Jorge I. Valdettaro. — José De Bonis. — Héctor Angel Nervi. — Delia Colombo de Nervi. — Nora Z. Martínez de De Bonis. — Mercedes Pellicer de Martínez. — Está mi sello. — Ante mí: A. M. Bracuto. — Concuerda, doy fe, con su escritura matriz autorizada al folio dos mil seiscientos ochenta y seis del protocolo corriente en el Registro doscientos cuarenta y cinco de mi adscripción. — A. M. Bracuto (Escribano).

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.600.— e.12|8-Nº 19.070-v.12|8|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GON RUSS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Qu los socios de "GON RUSS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Albariños 1031 de Capital Federal, han resuelto: que el señor Ernesto Luis Rodríguez, cede y transfiere a la señora Norma Rosa Gómez, cien cuotas de capital por su valor nominal cien mil pesos. — Que el señor Jorge Luis Russo y el señor Carlos Enrique Da Silva Gonçalvez, ceden y transfieren cada uno de ellos las mil cuotas de capital que poseen; al señor Ernesto Luis Rodríguez, en la suma de m$n. 651.940 y m$n. 530.499 respectivamente. — Que el capital social queda distribuido así: Norma Rosa Gómez, cien cuotas; Ernesto Luis Rodríguez, dos mil novecientas cuotas, de un mil pesos cada una. — Todo ello según documento privado de fecha 25 de julio de 1965. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.12|8-Nº 18.865 v.12|8|65

RESTAURANT LIGURE CASASSA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por documento de fecha 1º de mayo de 1965, el señor Carlos Micheli cede y transfiere las setenta y seis cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "RESTAURANT LIGURE CASASSA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Angel Ermano Alberto Fossati, esta cesión se efectúa con efecto retroactivo al día de la fecha, de conformidad con las prescripciones del artículo doce de la Ley 11.645 y se efectúa por la suma de un millón trescientos treinta y ocho mil quinientos veinte y ocho pesos moneda nacional. Sobre raspado. Casassa. Vale. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.12|8-Nº 18.868-v.12|8|65

ELITOGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas. — Entre los señores Oscar Raúl Tomas y Eugenia María Naccarato de Tomas, componentes de ELITOGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se halla inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 14 de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número 2571, Folio 452 del Libro 26 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y los señores Luciano Pécora, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle 12 de Octubre 1651, planta baja, dto. 3, de esta Capital y Juan Martínez, español, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle San Juan 271 de la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires convienen lo siguiente: Primero: Por este acto y a título de venta los señores Oscar Raúl Tomas y Eugenia María Naccarato de Tomas, ceden y transfieren a favor de los señores Luciano Pécora y Juan Martínez, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, las sesenta (sesenta) cuotas de capital que por valor de sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000.—), tienen suscriptas e integradas totalmente en la mencionada sociedad Elitoga Sociedad de Responsabilidad Limitada, estando incluidos en la presente cesión tanto dichas cuotas de capital, cuanto todos sus frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuvieran a su favor en la nombrada sociedad, sin reservas, excepción o limitación alguna. — La presente venta, cesión y transferencia se realiza por el precio de sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000.—), el que declaran haber recibido antes de ahora de manos de los cesionarios en dinero efectivo, a quienes reiteran por el presente el más eficaz recibo y carta de pago. — Segundo: Los cedentes se dan por completa y totalmente integrados de sus haberes por capital, utilidades, reservas legales y ordinarias de cualquier índole, intereses, particiones, llave y de cuanto por todo y cualquier concepto les corresponde y|o pudiera corresponderles hasta la fecha o en el futuro en la expresada sociedad Elitoga Sociedad de Responsabilidad Limitada, colocando a los cesionarios don Luciano Pécora y don Juan Martínez en sus mismos lugares y grados de prelación para que hagan valer sus derechos cuando y en la forma que mejor vieren convenir a sus intereses. — Tercero: los señores Luciano Pécora y Juan Martínez declaran aceptar la cesión y transferencia que por este acto se les efectúa. — Cuarto: Que como consecuencia de esta cesión quedan com únicos socios de Elitoga Sociedad de Responsabilidad Limitada los señores Luciano Pécora y Juan Martínez, quienes en tal carácter resuelven aceptar la renuncia presentada por el cedente don Oscar Raúl Tomas al cargo de gerente, y a su vez la modificación de las cláusulas sexta y décimo segunda del contrato original que se sustituyen por las siguientes: Sexta: La sociedad será administrada por los socios Luciano Pécora y Juan Martínez, quienes asumen el carácter de gerentes, con uso de la firma social, pudiendo actuar indistintamente, en nombre de la sociedad obligando a la misma con los actos que realicen, no pudiendo usar la firma social en asuntos extraños a la sociedad. A esos efectos podrán también realizar arreglos, transacciones, comparecer ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdición por sí o por apoderado, nombrar, suspender o despedir empleados, celebrar toda clase de contratos o rescindirlos, dar autorizaciones, poderes especiales o generales y revocarlos, fijar sueldos, remuneraciones, gratificaciones y habilitaciones y todas aquellas gestiones que crean necesarias para el mejor desempeño de sus funciones, siendo la presente enumeración enunciativa. — Décimo segunda: Para el caso de liquidación de la sociedad antes del término de vencimiento de este contrato o al expirar el mismo, serán liquidadores los señores Luciano Pécora y Juan Martínez, con las mismas facultades que les confiere el presente, soportándose las pérdidas y ganancias en proporción al capital aportado. — Las restantes cláusulas quedan subsistentes. — En prueba de conformidad, firman el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 1965. — O. Tomas. E. M. N. de Tomas. L. Pécora. J. Martínez. — Buenos Aires, 22 de Julio de 1965 — s|r.: índole — intereses. Valen. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.880.- e.12|8 Nº 18.869 v.12|8|65

R. B.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que los socios de "R. B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Río Bamba Nº 438, Capital, Sres. Alfredo Girosi Conca, Marina Adelina Fuentes y Emilia Fuentes de Girosi Conca, ceden y transfieren cada uno el total de sus 300 cuotas de capital en la referida sociedad, por un valor nominal de un mil pesos cada una, a los Sres. Eduardo Widgorovitz y Samuel Israel Zargon. — Que la cláusula cuarta del contrato social queda redactada así: Cuarta. — El capital social está constituido por la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000) dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una y correspodiente a los socios en la siguiente proporción: Eduardo Widgorovitz, doscientas cuotas por un valor total de doscientos mil pesos m|n. y Samuel Israel Zargon, doscientas cuotas por un valor total de doscientos mil pesos m|n. — Dicho capital se halla integrado y totalmente aportado por los socios. — Que la cláusula quinta del contrato social queda redactada así: Quinta. — La administración de la sociedad será ejercida por dos gerentes, designándose para ese fin a los socios señores Eduardo Widgorovitz y Samuel Israel Zargon, quedando expresamente establecido que serán necesarias las firmas de ambos para el libramiento de cheques y demás documentos sociales; los gerentes designados obligarán a la sociedad en todos y cada uno de los actos comprendidos en el objeto de la misma y en las disposiciones legales, incluso los de solicitar y|o gestionar préstamos por ante los bancos oficiales y|o privados, representar a la sociedad ante los poderes públicos, nacionales, provinciales y|o municipales, ante la Dirección General Impositiva y ante los estrados de la justicia, cualquiera fuera su fuero o jurisdicción, pudiendo absolver posiciones en nombre de la misma y realizar cuantas más operaciones comerciales fueran menester para el mejor desenvolvimiento de los bienes sociales, sin que esa facultad sea limitativa, haciéndose constar que es meramente enunciativa". — Todo ello según contrato privado de fecha 21 de julio de 1965. — S|R.: "300". Vale. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.12|8-Nº 18.864 v.12|8|65

TEXTIL O. S.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que el señor José Olivetto, cede y transfiere sus doscientas cincuenta cuotas de capital de valor nominal, un mil pesos cada una, que posee como aporte en "Textil O. S.", Sociedad de Responsabilidad Limitada a María Sirotsky, diez cuotas y a Meier Stein doscientas cuarenta cuotas. Que la cláusula cuarta del contrato queda redactada así: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos m|n. (m$n. 500.000) dividido en quinientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una y pertenecientes a los señores: María Sirostky, diez cuotas o sea diez mil pesos m|n. y a Meier Stein cuatrocientas noventa cuotas o sea cuatrocientos noventa mil pesos m|n. — Dicho capital, aportado y totalmente integrado por los socios, está representado por los bienes de su propiedad, que son tramsferidos a la sociedad, según balance que firmado por los socios, forma parte de este contrato. — Que la cláusula quinta del contrato queda redactada así: Quinta. — La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del Sr. Meier Stein, quien tendrá el uso de la firma social, pero para obligar a la sociedad, es necesario en todos los casos, usar la firma particular, precedida de la denominación Textil O. S. Sociedad de Responsabilidad Limitada" y seguida del vocablo Gerente". — El uso de la firma social, está prohibido para todo lo relacionado con operaciones ajenas al objeto social y|o su giro, a operaciones personales y|o particulares de los socios y a fianzas o garantías a favor de terceros". — Todo ello según documento privado de fecha 22 de julio de 1965. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.12|8-Nº 18.863.v.12|8|65

PLASTIMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre Manuel Campa, argentino, soltero, de 30 años de edad, domiciliado en Remedios 2675 de Capital Federal, C. I. Nº 3.307.515 y Lydia Alba Marzábal, argentina, casada, de 29 años de edad, domiciliada en Tabaré 3210 de Capital Federal, C. I. Nº 3.864.314, mayores de edad y hábiles para contratar según las disposiicones del Código de Comercio, convienen por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a la Ley 11.645, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha, y con efecto retroactivo al primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, queda constituida una sociedad denominada PLASTIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio legal en la calle Portela Nº 3401|03 de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente. — Segunda: El objeto principal de la sociedad es la distribución de materias primas para la industria del plástico y afines. Asimismo podrá industrializar y|o comercializar otros artículos que los socios, por decisión unánime, consideran conveniente. — Tercera: La duración de este contrato será de treinta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad podrá ser disuelta con anticipación al término establecido, si los socios así lo resolvieran. Para el caso de liquidación de la sociedad, ya sea que se produzca por la finalización del plazo establecido, por disolución anticipada o por cualquier otra causa, la misma será practicada por ambos socios. Realizado el Activo y pagado el Pasivo el remanente se distribuirá entre los integrantes de la sociedad en la proporción de sus aportes de capital en el momento de la disolución. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$n. 500.000.— (quinientos mil pesos moneda nacional), representado por 500 (quinientas) cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una, aportadas en la siguiente forma: el señor Manuel Campa la suma de m$n. 250.000.— (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional) o sea 250 (doscientas cincuenta) cuotas y la señora Lydia Alba Marzábal la suma de m$n. 250.000.— (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional) o sea 250 (doscientas cincuenta) cuotas. Este capital se halla totalmente integrado por las partes en bienes detallados en balance anexo que firman los socios. — Quinta: La sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto y su desarrollo, de conformidad con las disposiciones legales respectivas. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes en su carácter de gerentes, no tendrán más limitaciones que las que impongan los intereses sociales. El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por ambos socios. — Séptima: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros. — Octava: A fin de considerar la marcha de los negocios sociales, deberán realizarse reuniones semestrales por lo menos. De las resoluciones que se adopten se dejará expresa constancia en el libro de Actas que la sociedad llevará a tal efecto. — Novena: El 31 de mayo de cada año se efectuará un balance general de las operaciones sociales, quedando automáticamente aprobado, Si dentro de los noventa días posteriores a esa fecha, no fuera impugnado por los socios mediante telegrama colacionado. El beneficio que arroje, previa las deducciones de la ley y las que establezcan los socios, se distribuirá en proporción al capital aportado. Si hubiere pérdidas, serán soportadas en la misma proporción. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los herederos deberán acordar con el otro socio acerca de la prosecución de la sociedad, y en caso afirmativo, en qué condiciones. — Undécima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la aplicación o interpretación de este contrato, será sometida a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Duodécima: Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Bajo las bases que anteceden, dejan formalizado este contrato a cuyo cumplimiento se obligan, con arreglo a derecho, en lugar y fecha "ut-supra". — Manuel Campa. — Lydia Alba Marzábal. — Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.360.— e.12|8-Nº 18.889-v.12|8|65

POLICLINICA MAIPU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo nal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día que según instrumento privado del día 30 de Junio de 1965, doña Nora Prochtar, vende a don Enrique Savransky, las ochenta y dos cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que posee en POLICLINICA MAIPU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma total de m$n. 382.000, quedando desinteresado de la Sociedad. — Asimismo y por dicho instrumento se modifican las cláusulas segunda del contrato original y tercera y tercera de los dos contratos modificatorios precedentes, cuya redacción es la siguiente: El capital social asciende a la suma de Seiscientos cincuenta y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 656.000) dividido en seiscientas cincuenta y seis cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado entre los socios en la siguiente proporción: El socio Julio César Chavin aporta ochenta y dos cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de ochenta y dos mil pesos moneda nacional; el socio León Procupet aporta ochenta y dos cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de ochenta y dos mil pesos moneda nacional; el socio Enrique Savransky aporta ciento sesenta y cuatro cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de ciento sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional; el socio Aaron Galer aporta ochenta y dos cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de ochenta y dos mil pesos moneda nacional; el señor Hugo Alejandro Kohan aporta ochenta y dos cuotas de un mil pesos moneda y dos cuotas de un mil pesos m|n. c|una o sea la suma de ochenta y dos mil pesos moneda nacional; el socio Oscar Eduardo Müller aporta ochenta y dos cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de ochenta y dos mil pesos moneda nacional, el socio Jaime Alberto Kohan, aporta ochenta y dos cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de ochenta y dos mil pesos moneda nacional. — También se modifican la cláusula séptima del contrato original y las cláusulas cuarta y cuarta de los dos contratos modificatorios anteriores al presente en lo que respecta al régimen de pérdidas y ganancias, estableciéndose que las mismas serán soportadas y distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: El mas; el socio Aaron Galer recibirá el 14,70 por ciento de las mismas; el socio León Procupet recibirá el 14,70 por ciento de las mismas; el socio Enrique Savransky percibirá el 19,15 por ciento de las mismas; el socio Hugo Alejandro Kohan recibirá el 14,70 por ciento de las mismas; el socio Aaron Galer recibirá el 14,70% de las mismas; el socio Oscar Eduardo Müller recibirá el 7,35 por ciento de las mismas y el socio Jaime Alberto Kohan recibirá el 14,70 por ciento de las mismas. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — s|r.: "Chavin": vale. e|p.: "nacional": no vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.360.— e.12|8-Nº 18.892-v.12|8|65

TALLER METALURGICO PRATOPI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Contrato: Entre los señores Leandro Raúl Torres, domiciliado en la calle General Rivas 2774 y José Pietracupa, domiciliado en la calle Santo Tomé 3180, ambos argentinos, casados, mayores de edad, de la Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de "TALLER METALURGICO PRATOPI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato de fecha 28 de julio de 1952, con su modificatoria de fecha 21 de marzo de 1955 convienen: Primero: El capital social se eleva a la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos

1.500.000.— m|n. c|i.), dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, mediante el aumento de un mil doscientos noventa cuotas de capital, que son suscriptas en la siguiente forma: Seiscientas cuarenta y cinco cuotas, o sean seiscientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal por el señor Leandro Raúl Torres, y seiscientas cuarenta y cinco cuotas, o seans seiscientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal por el señor José Pietracupa, quienes las integran totalmente mediante capitalización de iguales importes que les corresponden como créditos contra la Sociedad y que han sido transferidas a la cuenta Capital, según balance practicado el 31 de diciembre de 1964. — En consecuencia, el capital social queda suscripto e integrado a razón de setecientas cincuenta cuotas, o sea, setecientos cincuenta mil pesos por cada uno de los socios señores Leandro Raúl Torres y José Pietracupa. — Segundo: Esta modificación de contrato y la capitalización de los créditos premencionados, se efectúa con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1964. — Tercero: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior, en cuanto no fueran modificadas por el presente. — En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, suscribe el presente en un único ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Leandro Raúl Torres. — José Pietracupa. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.640. — e.12|8-Nº 18.898-v.12|8|65

CRISAN—PLAST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a su cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores don Francisco Ramón Vela, don Roque José Nassisi y don Emilio José Martínez, únicos componentes de la sociedad "CRISAN-PLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, bajo el número dos mil seiscientos veintiuno al folio doce del libro cuarenta y ocho de Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 10 de octubre de 1963, resuelven: Primero: Modificar la cláusula "cuarta", la que en lo sucesivo quedará redactada dentro del siguiente tenor: Cuarta: La firma social estará a cargo en forma indistinta de cualesquiera de los socios que en el carácter de Gerentes podrán actuar y tendrán la más amplia facultad de administración y disposición que acuerdan las leyes respectivas que en lo pertinente se dan aquí expresamente reproducidas, pudiendo efectuar operaciones de cualquier índole con Bancos Nacionales o extranjeros, creados o a crearse y en especial con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y otros, en cuenta corriente u otras formas que así lo permitan sus reglamentaciones, estando facultados para cualquier operación bancaria que el giro de la sociedad lo necesitara. — Podrán presentarse ante cualquiera de las reparticiones públicas, nacionales o provinciales en cualquier asunto que fuere y en licitaciones; también ante los poderes nacionales, judiciales y provinciales de cualquier fuero, pudiendo hacerse representar para estos actos por medio de mandatarios con poder especial. — Los gerentes deberán dedicar todo el tiempo necesario que así lo requiera la atención y buena marcha de los negocios sociales, no comprometiendo la firma social en garantía de obligaciones de terceros avales o de favor. — Segundo: Don Francisco Ramón Vela, cede, vende y transfiere sus tres mil cuotas de capital que poese en la mencionada sociedad, a favor de los señores Roque José Nassisi y Emilio José Martínez, en la proporción de mil quinientas para cada uno, por la suma total y global convenida de trescientos mil pesos moneda nacional, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación, que el cedente tenía dentro de la sociedad con respecto a las cuotas cedidas. — Tercero: Dicha cesión se realiza con fecha doce de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen todas las operaciones. — El importe de la presente cesión de cuotas el señor Francisco Ramón Vela lo ha recibido de los señores Emilio José Martínez y Roque Nassisi con fecha doce de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Todas las demás cláusulas del contrato social original, que no hayan sido modificadas por el presente, continúan con toda su fuerza y vigor. — De conformidad con las cláusulas que anteceden, las partes firman el presente en Buenos Aires, a los Treinta y un días de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Francisco Ramón Vela, Roque José Nassisi, Emilio José Martínez. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.720. — e.12|8-Nº 18.901-v.12|8|65

MIMOLAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 15 de junio de 1965, los señores Vicente Montaña, Julio Eduardo Gerstenkorn, Nolasco Simón Lipera y Antonietta Di Leva de Lipera, ceden, venden y transfieren a los señores Guillermo Nostitz y Vicente Juan Ciravolo, argentino, Marcos Sastre 3630, la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponden en MIMOLAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato de fecha 12 de febrero de 1958, inscripto con fecha 3 de julio de 1958, bajo el número 1635, folio 482, del libro 33 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, sus modificaciones de fecha 24 de marzo de 1960 y 30 de agosto de 1964, inscriptas bajo el Nº 1849, folio 74, del libro 40 y Nº 2959, folio 368 del libro 47, ambas de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en total 825 cuotas de un mil pesos m|n. cada una, adquiriendo los cesionarios las cuotas cedidas en la siguentie proporción: 675 cuotas por el señor Guillermo Nostitz y las 150 restantes por el señor Juan Ciravolo. — Esta cesión de cuotas se efectúa por la suma total de ochocientos veinticinco mil pesos m|n, y efecto: el Sr. Montaña al 1º sept. 1964 y los restantes: 1º enero de 1965. — Igualmente se hace saber que en virtud de la cesión efectuada, los señores Guillermo Nostitz y Juan Ciravolo son los actuales y únicos integrantes de Mimolan, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y en tal carácter y de común acuerdo resuelven modificar las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social, esta última en forma parcial: Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.— m|n.) representado por mil cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, suscripto e integrado por los socios y que corresponde a don Guillermo Nostitz ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 850.000) representado por 850 cuotas y el otro socio don Vicente Juan Ciravolo 150 cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n.) 150.000. — La cláusula Quinta se modifica parcialmente quedando redactada en la siguiente forma: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, actuando individualmente el señor Guillermo Nostitz, no así el señor Juan Ciravolo quien en todos los casos deberá actuar conjuntamente con el señor Guillermo Nostitz y en la misma forma tendrán el uso de la firma social con la sola limitación de no poder comprometerla en asuntos, fianzas o garantías extrañas a la sociedad. — Queda subsistente la cláusula original en lo que se refiere a la enumeración de los actos que pueda realizar la sociedad por intermedio de los socios gerentes. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Testado: Mercedes M. Mc. Guire, No vale. — E|líneas: Vicente, — argentino, Marcos Sastre 3630; — al 1º Sep. 1964 y los restantes: 1º enero de 1965; — Vicente, Todo vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.480.— e. 12|8 Nº 18.902 v. 12|8|65.

URDENGOTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día:

Fº 856. — Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el escribano público autorizante, comparecen: Por una parte el señor Juan José García Arango, argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Arango, domiciliado en la Avenida Rivadavia número cuatro mil seiscientos cincuenta y uno; y por la otra parte el señor José Ruffa, italiano, soltero, domiciliado en la calle Maturín número dos mil doscientos sesenta y uno; ambos son personas hábiles, mayores de edad, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe, así como de que los mismos exponen: Que conjuntamente con los señores Juan Isidoro Bonfiglio, Alfredo Mariani y Juan Alberto García Arango, son únicos integrantes de la sociedad establecida en esta ciudad con la denominación de "URDENGOTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por escritura pública de fecha seis de agosto de mil novecientos cincuenta y uno otorgada ante el escribano de esta ciudad don Enrique F. Ghezzi, al folio mil doscientos treinta y nueve del Registro número doscientos veinte en ese entonces de su adscripción, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el siete de septiembre del mismo año, bajo el número mil setecientos quince, al folio cuatrocientos cincuenta y cinco, del libro diecinueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; la que fue modificada por las escrituras públicas siguientes: En cuanto a su capital social el que fue elevado a la suma de cuatrocientos mil pesos moneda legal, por la de fecha ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, otorgada ante el ya citado escribano Enrique F. Ghezzi, al folio dos mil seiscientos treinta y nueve del mencionado Registro, inscripta en el Registro público de Comercio de esta Ciudad el doce de enero de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número cuarenta y cinco, al folio ciento noventa y tres del libro veinte y tres de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; por la fecha veinte y cuatro de abril de mil novecientos sesenta y dos otorgada ante el mismo escribano al folio mil trescientos sesenta y cuatro del registro número trescientos noventa y uno hoy a su cargo, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el dos de agosto del mismo año, bajo el número mil seiscientos setenta, al folio ciento noventa y cuatro, del libro cuarenta y tres, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y por la de fecha veinte y siete del mes pasado, otorgada ante mí al folio ochocientos seis de este mismo registro, la que se encuentra aun pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, todo lo que así resulta de las ya citadas escrituras, las que en testimonio he tenido para este acto a la vista, doy fe. — Y el señor Juan José García Arango continúa diciendo: Que cede y transfiere en favor del otro compareciente señor José Ruffa, cincuenta cuotas valor nominal cien pesos moneda legal cada una, de las un mil sesenta cuotas que tiene y le corresponden en la referida sociedad, efectuando esta transferencia por la suma de cinco mil pesos moneda legal, cuyo importe total manifiesta haber recibido antes de este acto, en dinero efectivo y a su satisfacción, de manos del cesionario, a quien otorga por dicha cantidad recibo y carta de pago en forma, subrogándolo en consecuencia en todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socio en cuanto a las cuotas transferidas. — Manifiesta el cedente que no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes — El cesionario señor José Ruffa, manifiesta por su parte expresa conformidad con los términos de esta cesión efectuada a su favor. — Presentes a este acto los señores Juan Isidoro Bonfiglio, argentino, casado en primeras nupcias con María Serans, domiciliado en la calle Zavala número mil seiscientos ochenta y seis; Alfredo Mariani, italiano, soltero, domiciliado en la calle Carlos Calvo número cuatro mil ciento noventa y ocho; y Juan Alberto García Arango, argentino, soltero, domiciliado en la Avenida Rivadavia número cuatro mil seiscientos cincuenta y uno; todos personas hábiles mayores de edad, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe, exponen: que en sus caracteres de consocios del cedente y cesionario en la referida sociedad, prestan su conformidad con la cesión efectuada por este acto. — Y los señores Juan Alberto García Arango, Juan Isidoro Bonfiglio, Juan José García Arango, Alfredo Mariani, y José Ruffa, en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad ya citada "Urdengotex, Sociedad de Responsabilidad Limitada" convienen modificar el contrato social respectivo de fecha veinte y cuatro de abril de mil novecientos sesenta y dos, otorgado ante el escribano de esta capital don Enrique F. Ghezzi, al folio mil trescientos sesenta y cuatro del Registro número trescientos noventa y uno a su cargo, precedentemente citado, en cuanto únicamente al artículo cuarto, que se refiere el capital social, el que queda redactado en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social seguirá siendo y queda fijado en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda legal dividido en cuatro mil cuotas de cien pesos cada una, suscripto e integrado entre los socios en la siguiente proporción: don Juan Isidoro Bonfiglio un mil sesenta cuotas, o sea la suma de ciento seis mil pesos; don Juan José García Arango, un mil diez cuotas o sea la suma de ciento un mil pesos; don José Ruffa novecientas cuarenta cuotas o sea la suma de noventa y cuatro mil pesos; don Juan Alberto García Arango, cincuenta cuotas, o sea la suma de cinco mil pesos; y Alfredo Mariani novecientas cuarenta cuotas, o sea la suma de noventa y cuatro mil pesos. — En lo demás subsistirán los términos del contrato original y reformas comentadas. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad la firman por ante mí, de lo que doy fe. — J. García Arango. — J. Ruffa. — Juan I. Bonfiglio. — Alfredo Mariani. — J. A. García Arango. — Hay un sello. — Ante mí: Bruno Perlini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento setenta y dos de mi adscripción, doy fe. — Para el interesado expido el presente extendido en tres sellos de actuación notarial, números cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos once, cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos doce y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Bruno E. A. G. Perlini (escribano). — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.400.— e.12|8 Nº 18.913 v.12|8|65

TAYLOR Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 8 de julio de 1965, pasada ante el Registro número 6 a cargo interinamente del escribano don Casiano Carlos Rentería, el señor Allan Henry Slevin cedió y transfirió 500 cuotas de capital valor nominal de cien pesos cada una, que tenía y le correspondía en la sociedad TAYLOR Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y en esta forma: a doña Kitty Dagmar Wharton de Taylor 350 cuotas por el precio de 35.000 pesos moneda nacional; y a doña Roberta Dagmar Taylor, 150 cuotas por la suma de 15.000 pesos moneda nacional. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e. 12|8 Nº 18.908 v. 12|8|65.

INDUSTRIA ROYAL MOUTON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre el señor José Nudman Géndelman, chileno, casado, con domicilio en Beruti tres mil ochocientos cincuenta y ocho, piso tercero "H", por una parte y el señor Manuel Nudman Cohen, chileno, casado, con domicilio en Malabia tres mil trescientos treinta y cuatro, piso cuarto, por la otra parte, ambos mayores de edad convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "INDUSTRIA ROYAL MOUTON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" siendo su domicilio en la Capital Federal, calle Malabia tres mil trescientos treinta y cuatro, piso cuarto, pudiendo trasladarse y establecer agencias y sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad es el de la industrialización de cueros en general, especialmente lanares; la comercialización de los mismos; importación y exportación de cueros en bruto o elaborados y de los elementos y accesorios que esa industria requiera; todo ello por cuenta propia o de terceros. — Tercera: La duración de la sociedad se fija en diez años con retroactividad al dos de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de moneda pesos nacional (seis millones de pesos moneda nacional dividido en cuotas de moneda pesos nacional un mil (un mil pesos moneda nacional), cada una, aportados antes de ahora por los socios, de la siguiente forma: José Nudman Gendelman, tres mil quinientas cuotas de moneda pesos nacional un mil cada una que importan moneda pesos nacional tres millones quinientos mil. (tres millones quinientos mil pesos moneda nacional), y el señor Manuel Nudman Cohen, dos mil quinientas (dos mil quinientas) cuotas de moneda pesos nacional un mil cada una que importan moneda pesos nacional dos millones quinientos mil (dos millones quinientos mil pesos moneda nacional). — Los aportes realizados por los socios han sido hechos en inmuebles, mercaderías, muebles y útiles, etc., y ello resulta del inventario practicado y firmado por Contador Público Nacional en la fecha. Quinta: Anualmente al treinta y uno de enero de cada año, la sociedad practicará el inventario y balance del ejercicio comercial y las utilidades líquidas se distri-

buirán en la siguiente manera: el cinco por ciento (cinco por ciento) para el fondo de reserva hasta llegar al diez por ciento (diez por ciento) del capital social y el resto será repartido en la siguiente forma: el cuarenta por ciento (cuarenta por ciento) al socio Manuel Nudman Cohen, y el sesenta por ciento (sesenta por ciento) al socio José Nudman Gendelman. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — El socio Manuel Nudman Cohen deberá dedicar toda su actividad al desenvolvimiento de la sociedad en forma exclusiva y cuando los beneficios lo permitan, de común acuerdo podrán los socios retirar un sueldo con imputación a gastos generales. — Sexta: Ambos socios administrarán la sociedad como socios gerentes, quedando el uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos indistintamente, no pudiendo empero comprometer la misma para fianzas ni garantías de terceros. — A tal efecto podrán librar cheques, suscribir, aceptar, endosar y descontar, cobrar, percibir, ceder y negociar de cualquier modo pagarés, letras de cambio, vales, cheques, y toda clase de obligaciones y documentos de crédito, bancarios y comerciales como su garantía real o personal, efectuar toda clase de operaciones bancarias con bancos oficiales o particulares, en especial con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina abrir cuentas corrientes con o sin garantías, girando sobre las mismas contra fondos existentes o en descubierto, conferir toda clase de poderes y revocarlos; formular toda clase de pedidos y solicitudes a las autoridades nacionales, provinciales y municipales; compareciendo en juicio por sí o por apoderado con facultad de promover y contestar cualquier clase de demandas, declinar y prorrogar de jurisdicción, poner y absolver posiciones, y producir toda clase de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, apelar, desistir del derecho y apelar, formular protestos y protestar, otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados y en general verificar cuanto sea necesario a los fines sociales, dado que la enumeración precedente es enunciativa y no taxativa. — Séptima: Si durante la vigencia de este contrato, al tiempo de su disolución o liquidación se produjera la incapacidad física o legal de cualquiera de los socios o su fallecimiento, la sociedad continuará su giro hasta la terminación del plazo fijado, con los herederos o representantes legales del socio fallecido o impedido; debiendo en el caso de ser varios los herederos unificar la representación y designar a uno de ellos quien habrá de representarlos en la sociedad. — Las dudas o divergencias que surjan entre los socios serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada socio. — Si éstos no se pusieran de acuerdo, designarán a su vez, a un tercero, cuyo fallo será inapelable y firme. — Octava: En caso de liquidación o disolución de la sociedad, ésta será practicada por cualquiera de los socios gerentes, con amplias facultades para proceder a ese respecto. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra. — Firmado: José Nudman Géndelman. — Manuel Nudman Cohen. — S|r: agosto. Vale.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400 e. 12|8 Nº 18.924 v. 12|8|65

MIRAMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 30 días del mes de junio de 1965 entre los señores León Sabakdanian, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, don Sarkis Sabakdanian, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, don Narciso Sabakdanian, argentino, casado, mayor de edad, comerciante y don Santiago Sabakdanian, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, todos constituyendo domicilio en la calle Miramar 4043 de esta Capital, personas hábiles para contratar han resuelto celebrar el siguiente contrato: Primero: Queda constituida al primero de junio de 1965 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato y quedan por lo tanto ratificadas todas las operaciones celebradas desde ese momento una sociedad que girará bajo la razón social de MIRAMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República y|o del extranjero. — Segundo: La duración de la sociedad es de cinco años a partir de la fecha a la que se retrotraen las operaciones según el artículo primero de este contrato. — Sin perjuicio del plazo que antecede y después de transcurridos el primer ejercicio económico el socio que lo deseare podrá retirarse de la sociedad con solo comunicarlo a los otros socios con seis meses corridos de anticipación mediante telegrama colacionado. — Al socio que hiciere uso de este derecho se le reintegrarán sus cuotas de capital con más las utilidades y reservas líquidas y realizadas o con menos las pérdidas si las hubiese, no transferidas a su cuenta particular al momento de la liquidación y con el agregado en más o en menos del saldo de la cuenta particular en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas sin intereses y sin derecho a ninguna plusvalía. — Tercero: El objeto principal de la sociedad lo constituye la fabricación y venta por mayor y menor de calzado pudiendo dedicarse asimismo a la exportación, importación y|o comercialización de aquello, pudiendo los socios asimismo por mayoría incorporar cualquier ramo relacionado con el objeto social y cualquier otra actividad que no esté prohibida por las leyes de la Nación y|o del extranjero. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional distribuido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben e integran totalmente según balance adjunto que forma parte integrante de este contrato y suscripto por las partes de plena conformidad. — Los aportes se realizan en la siguiente proporción: el señor León Sabakdanian, ciento setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sean ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional, el señor Sarkis Sabakdanian, doscientas setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sean doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, el señor Narciso Sabakdanian, doscientas setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sean doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional y el señor Santiago Sabakdarian, doscientas setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sean doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Quinto: La dirección, administración y representación de la sociedad para todos sus actos estará a cargo indistintamente de los señores socios Sarkis Sabakdanian y Santiago Sabakdanian quienes actuarán como socios gerentes y para obligar a la sociedad actuarán con su firma personal y sello social de la empresa que por este acto se constituye comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios sociales podrán celebrar toda clase de operaciones con Bancos, incluyendo todos los existentes a la fecha del presente contrato nacionales y|o extranjeros y|o a crearse en lo futuro aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de esas instituciones oficiales y|o privados. — Quedan también comprendidas entre las facultades de los gerentes las determinadas por el artículo 18 de la ley 11645, las del artículo 1881 y las del artículo 608 del Código de Comercio y por cualquier otra que por las leyes generales o especiales merezcan mandato expreso pues esta enumeración es sólo enunciativa y no limitativa. — Los socios no podrán comprometer la firma social en fianzas o garantías ajenas a la sociedad a favor de terceros. — Igualmente la firma social no podrá ser usada fuera del desenvolvimiento de los negocios sociales de esta empresa. — Sexta: La sociedad llevará además de los libros establecidos por las leyes uno de actas rubricado en el que se asentarán las resoluciones de los socios las que para considerarse aprobadas deberán contar con la mayoría de votos. — Séptima: Los socios fijarán por mayoría en el libro de actas los sueldos mensuales que podrán retirar con cargo al resultado de cada ejercicio económico. Los socios se obligan a dedicar sus conocimientos, diligencia y trabajo a esta sociedad, dentro de las normas, orientación y retribución que por separado los socios convienen en redactar en acta. — Octava: Anualmente el 31 de mayo se practicará un Balance y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas de acuerdo a las normas legales y contables en uso cuya aprobación o rechazo deberá expresarse en acta dentro de los 30 días corridos de recibidos bajo firma los mismos y las utilidades y|o pérdidas se distribuirán entre los socios en proporción a los capitales integrados. — Los saldos acreedores o deudores de las cuentas particulares de los socios devengarán un interés del 21% anual que se liquidará al final de cada ejercicio económico. — Novena: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros extraños sino de conformidad con el artículo 12 de la ley 11.645. — En caso de fallecimiento o incapacidad declarada por Juez competente de cualquiera de los socios se procederá de la siguiente forma: Fallecimiento: Los herederos del socio premuerto designarán un representante legal dentro de los 15 días de producido el deceso con el objeto de verificar el Balance e Inventario que se efectuará dentro de los diez días posteriores a su designación. — Aprobados el Balance e Inventario decidirá el representante de los herederos en continuar en la sociedad o retirar el capital, reservas y utilidades que le correspondiera. Optándose por este último temperamento se abonarán aquellas en diez cuotas mensuales con más el 15% de interés anual, debiendo abonarse la primera dentro de los 30 días de haberse manifestado la voluntad de no continuar en la sociedad y en caso contrario el representante designado tendrá todas las facultades de los socios con excepción de la de administración, uso de la firma y retribución mensual que tenía asi nada el socio premuerto. — Los socios supérstites fijarán de común acuerdo con el representante la retribución mensual que le correspondiera a este y asimismo podrán modificar en el mismo acto la proporción que en las utilidades correspondan a las cuotas de capital del socio premuerto establecida en la cláusula octava. — Incapacidad: Entiéndese por ésta la que determina la ley de fondo artículo 469 y sus concordantes. Nombrado que sea el representante legal podrá este optar en la forma que se determina en el apartado precendente relativo al caso de fallecimiento. — En la liquidación de lo que corresponda al socio fallecido o incapacitado se tendrán en cuenta los fondos acumulados en las distintas reservas insituidas en los libros sociales, a los fines de su distribución de acuerdo a la proporción establecida en las utilidades. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscite durante la vigencia de este contrato o en el período de su liquidación sobre su interpretación los socios y|o sus herederos o los representantes de éstos someterán la misma a un tribunal arbitral compuesto por tantas personas como socios haya designado uno por cada parte divergente. Los árbitros deberán fallar dentro de los diez días de constituidos junto con otros tres árbitros quienes serán elegidos judicialmente. — El Tribunal y sus decisiones serán obligatorias para las partes y hará cosa juzgada para los socios quedándoles prohibido recurrir a los Tribunales Ordinarios salvo el caso de tenerse que compeler por la designación de los árbitros. — En prueba de conformidad con lo pactado firman los asociados en el lugar y fecha ut-supra. — León Sabakdanian. — Narciso Sabakdanian. — Santiago Sabakdanian. — Sarkis Sabakdanian. —

Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.920.— e.12|8 Nº 18.925 v.12|8|65

LA ATOMICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día, que por instrumento privado del primero de junio de 1965, don José Karcz cede y transfiere a Ariel Vladimiro Bester, menor emancipado, argentino, Rivadavia 3789, las cien cuotas capital que tiene en la sociedad "LA ATOMICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por su valor nominal de $ 100.000.— m|n. — El cedente hace renuncia expresa a todos los derechos y transfiere a favor del cesionario su parte proporcional en las reservas legales y renuncia también a favor del cesionario al derecho de la gerencia y uso de la firma social. — Fdo: José Karcz. — Ariel Vladimiro Bester. — Samuel Trakinski. — Ruth F. de Schwarzbaum. — Ellíneas: menor emancipado, argentino, Rivadavia 3789. Vale.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.120 e. 12|8 Nº 18.919 v. 12|8|65

PETTY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 3 días del mes de junio de 1965, entre los señores Abraham Hairabetian, griego, casado, mayor de edad, industrial, don Sarkis Sabakdanian, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, don Narciso Sabakdanian, argentino, casado, mayor de edad comerciante y Santiago Sabakdanian, argentino, casado mayor de edad, comerciante, todos constituyendo domicilio en la calle San Nicolás 525, de esta Capital, personas hábiles para contratar, han resuelto celebrar el siguiente contrato: Primero: Queda constituida el 1º de enero de 1965 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato y quedan por lo tanto ratificadas todas las operaciones celebradas desde ese momento una sociedad que girará bajo la razón social de PETTY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República y|o del extranjero. — Segundo: La duración de la sociedad es de cinco años a partir de la fecha a la que se retrotraen las operaciones según el artículo primero de este contrato. Sin perjuicio del plazo que antecede y después de transcurrido el primer ejercicio económico el socio que lo deseare podrá retirarse de la sociedad con sólo comunicarlo a los otros socios con seis meses corridos de anticipación mediante telegrama colacionado. Al socio que hiciere uso de este derecho se le reintegrarán sus cuotas de capital con más las utilidades y reservas líquidas y realizadas o con menos las pérdidas si las hubiere, no transferidas a su cuenta particular al momento de la liquidación y con el agregado en más o en menos del saldo de la cuenta particular en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas, sin intereses y sin derecho a ninguna otra plusvalía. — Tercero: El objeto principal de la sociedad lo constituye la fabricación y venta por mayor y menor de calzado pudiendo dedicarse asimismo a la exportación, importación y|o comercialización de aquellos, pudiendo los socios asimismo por mayoría, incorporar cualquier ramo relacionado con el objeto social y cualquier otra actividad que no esté prohibida por las leyes de la Nación y|o del extranjero. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional distribuido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben e integran totalmente según balance adjunto que forma parte integrante de este contrato y suscripto por las partes de plena conformidad. — Los aportes se realizan en la siguiente proporción: el señor Abraham Hairabetian quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional o sean Quinientos mil pesos moneda nacional; el señor Sarkis Sabakdanian ciento sesenta y siete cuotas de un mil pesos moneda nacional o sean ciento sesenta y siete mil pesos moneda nacional; el señor Narciso Sabakdanian, ciento sesenta y siete cuotas de un mil pesos moneda nacional o sean Ciento sesenta y siete mil pesos moneda nacional, y el señor Santiago Sabakdanian, ciento sesenta y seis cuotas de un mil pesos moneda nacional o sean Ciento sesenta y seis mil pesos moneda nacional. — Quinto: La dirección, administración y representación de la sociedad para todos sus actos estará a cargo indistintamente de los socios señores Sarkis Sabakdanian y Narciso Sabakdanian quienes actuarán como socios gerentes y para obligar a la sociedad actuarán con su firma personal y sello social de la empresa que por este acto se constituye, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios sociales podrán celebrar toda clase de operaciones con bancos incluyendo todos los existentes a la fecha del presente contrato nacionales y|o extranjeros y|o a crearse en lo futuro aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de esas instituciones oficiales y|o privadas. Quedan también comprendidas entre las facultades de los gerentes las determinadas por el artículo 18 de la ley 11645, las del artículo 1881 y las del artículo 608 de Código de Comercio y por cualquier otro que por las leyes generales o especiales merezcan mandato expreso pues esta enumeración es sólo enunciativa y no limitativa. Los socios no podrán comprometer la firma social en fianzas o garantías ajenas a la sociedad a favor de terceros. Igualmente la firma social no podrá ser usada fuera del desenvolvimiento de los negocios sociales de esta empresa. — Sexta: La sociedad llevará además de los libros establecidos por las leyes uno de actas rubricado en el que se asentarán las resoluciones de los socios las que para considerarse aprobadas deberán contar con la mayoría de votos. — Séptima: Los socios fijarán por mayoría en el libro de actas los sueldos mensuales que podrán retirar con cargo al resultado de cada ejercicio económico. Los socios se obligan a dedicar sus conocimientos, diligencia y trabajo a esta sociedad, dentro de las normas, orientación y retribución que por separado los socios convienen en redactar en acta no pudiendo intervenir el señor Abraham Hairabetian en empresas que desarrollen actividades similares, afines y|o conexas al objetivo de esta sociedad, salvo aprobación por escrito de la totalidad de los socios restantes. — Octavo: Anualmente el 31 de diciembre se practicará un Balance y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas de acuerdo con las normas legales y contables en uso cuya aprobación o rechazo deberá expresarse en acta dentro de los 30 días corridos

de recibidos bajo firma, los mismos y las utilidades y|o pérdidas se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: a favor del señor Abraham Hairabetian, el 50 o|o y a favor de cada uno de los otros socios el 16,666 o|o. Los saldos acreedores o deudores de las cuentas particulares de los socios devengarán un interés del 25 por ciento anual que se liquidará al final de cada ejercicio económico. — Novena: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros extraños sino de conformidad con el artículo 12 de la Ley 11.645. — En caso de fallecimiento o incapacidad declarada por Juez competente de cualquiera de los socios se procederá de la siguiente forma: Fallecimiento: Los herederos del socio premuerto designarán un representante legal dentro de los 15 días de producido el deceso con el objeto de verificar el Balance e Inventario que se efectuará dentro de los diez días posteriores a su designación. — Aprobados el Balance e Inventario decidirá el representante de los herederos en continuar en la Sociedad o retirar el capital,, reservas y utilidades que le correspondiera. — Optándose por este último temperamento se abonarán aquellos en diez cuotas mensuales con más el 15 por ciento de interés anual, debiendo abonarse la primera dentro de los 30 días de haberse manifestado la voluntad de no continuar en la sociedad y en caso contrario, el representante designado tendrá todas las facultades de los socios con excepción de la administración, uso de la firma y retribución mensual que tenía asignada el socio premuerto. — Los socios supérstites fijarán de común acuerdo con el representante la retribución mensual que le corresponderá a éste y asimismo podrán modificar en el mismo acto la proporción que en las utilidades corresponden a las cuotas de capital del socio premuerto establecida en la cláusula octava. — Incapacidad: Entiéndese por ésta la que determina la ley de fondo, artículo 469 y sus concordantes. — Nombrado que sea el representante legal podrá éste optar en la forma que se determina en el apartado precedente relativo al caso de fallecimiento. — En la liquidación de lo que corresponda al socio fallecido o incapacitado se tendrán en cuenta los fondos acumulados en las distintas reservas instituidas en los libros sociales, a los fines de su distribución de acuerdo a la proporción establecida en las utilidades. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscite durante la vigencia de este contrato o en el periodo de su liquidación o sobre su interpretación los socios y|o sus herederos o los representantes de éstos someterán la misma a un tribunal arbitral compuesto por tantas personas como socios haya designado uno por cada parte divergente. — Los árbitros deberán fallar dentro de los diez días de constituídos junto con otros tres árbitros quienes serán elegidos judicialmente. — El Tribunal y sus decisiones serán obligatorias para las partes y hará cosa juzgada para los socios, quedándoles prohibido recurrir a los Tribunales Ordinarios, salvo el caso de tenerse que compeler por la designación de los árbitros. — En prueba de conformidad con lo pactado firman los asociados en el lugar y fecha ut-supra. — Hairabetian Abraham. — Sarkis Sabakdanian — Narciso Sabakdanian. — Santiago Sabakdanian. — Están sus firmas. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000. — e.12|8-Nº 18.926-v.12|8|65

PANAMERICANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el escribano don Florencio N. Amoresano, con fecha 24 de junio de 1965, don Juan Bautista Acosta y doña Cora Lía Cambas de Acosta, vendieron, cedieron y transfirieron a favor de don Daniel Segundo Alvarez, don Elvio Alfredo Galli, don Alberto Fracchia, don Eduardo Oscar Fracchia, don Héctor Luis Fracchia, don Manuel Frieiro, doña Albertina Ginanni de Ginanni, don Alfredo Alberto Ginanni, doña Norma Nella Ginanni de Spellanzón y don Aldo Spellanzón, las mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que tenían y les correspondían en "PANAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de: cien cuotas para don Daniel Segundo Alvarez, sesenta y siete cuotas para don Alberto Fracchia, sesenta y siete cuotas para don Eduardo Oscar Fracchia, sesenta y seis cuotas para don Héctor Luis Fracchia, cien cuotas para don Manuel Frieiro, cien cuotas para don Elvio Alfredo Galli, ciento noventa y dos cuotas para doña Albertina Ginanni de Ginanni, ciento veinte y nueve cuotas para don Alfredo Alberto Ginanni, noventa y seis cuotas para doña Norma Nella Ginanni de Spellanzón y ochenta y tres cuotas para don Aldo Spellanzón, por el precio total de once millones de pesos moneda nacional de curso legal. Que con motivo de la venta los señores don Daniel Segundo Alvarez, don Elvio Alfredo Galli, don Alberto Fracchia, don Eduardo Oscar Fracchia, don Héctor Luis Fracchia, don Manuel Frieiro, doña Albertina Ginanni de Ginanni, don Alfredo Alberto Ginanni, doña Norma Nella Ginanni de Spellanzón y don Aldo Spellanzón como únicos componentes de la sociedad, resolvieron anular la cláusula novena y modificar las cláusulas cuarta, quinta, sexta, octava, décima, undécima y décima tercera, del contrato social, las que quedaron redactadas en la siguiente forma: Cuarta: El capital social está formado por un mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de un millón de pesos moneda nacional. Las cuotas de capital han sido totalmente suscriptas e integradas en la forma expresada en la escritura del veinte y tres de mayo de mil novecientos sesenta, ante el escribano H. Carlos Martínez Ruiz y le corresponden a los socios en la siguiente forma: Alfredo Alberto Ginanni ciento veintinueve cuotas. Albertina Ginanni viuda de Ginani ciento noventa y dos cuotas, Norma Nella Ginanni de Spellanzón noventa y seis cuotas, Aldo Spellanzón ochenta y tres cuotas, Eduardo Oscar Fracchia sesenta y siete cuotas, Alberto Fracchia sesenta y siete cuotas, Héctor Luis Fracchia sesenta y seis cuotas, Daniel Segundo Alvarez cien cuotas, Manuel Frieiro cien cuotas y Elvio Alfredo Galli cien cuotas. — Quinta: La sociedad estará administrada y dirigida por los socios Aldo Spellanzón, Héctor Luis Fracchia, Alfredo Alberto Ginanni y Elvio Alfredo Galli, que tendrán el carácter de gerentes. Para obligar a la sociedad deberán firmar dos gerentes en forma conjunta, precedida de la denominación "Panamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada". No podrán comprometer la firma en especulaciones extrañas a los fines sociales ni en fianzas a favor de terceros. — Sexta: Los socios Aldo Spellanzón y Héctor Luis Fracchia se dedicarán en forma exclusiva a la atención de los negocios sociales, pudiendo los restantes socios dedicarse a otras actividades no similares a las de la sociedad. — Octava: Anualmente el día treinta de junio se practicará un balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, el que se presentará a la consideración de los socios. Si a los treinta días no hubiere oposición alguna, se tendrá por aprobado. Las utilidades líquidas resultantes se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, soportando las pérdidas en la misma proporción. — Décima: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año para discutir asuntos de interés social, fijar las remuneraciones de los gerentes y aprobar los balances generales presentados. Tres socios podrán solicitar la realización de reuniones extraordinarias, en cualquier momento, citando a los demás por telegrama colacionado. Las decisiones que se adopten en las reuniones, se harán por mayoría de votos, dando cada cuota derecho a un voto, y se inscribirán en un libro de actas rubricado, que se llevará y firmará al efecto. Para la remoción y elección de nuevos gerentes será necesario una mayoría del sesenta por ciento de los votos. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los herederos de éste deberán comunicar en forma fehaciente, dentro de los sesenta días de producido el hecho, si optan por continuar en la sociedad, lo que deberá ser aprobado por la mayoría de los socios, o proceder a la venta de sus cuotas a los demás socios. En el primer caso los herederos unificarán su personería. Si no fuera aceptada la inclusión de los herederos ni la compra de las cuotas por los demás socios, las cuotas del socio fallecido o incapacitado podrán ser vendidas a terceros. — Décima Tercera: El monto a pagar por las cuotas del socio saliente o fallecido o incapacitado se fijará de acuerdo con el valor real que tengan los bienes de la sociedad en el momento de producirse el hecho de su dimisión, fallecimiento o incapacidad legal. A tales efectos, ese día o el primero del mes siguiente, se practicará un balance general, en el que se establecerán dichos valores y el monto a pagar al socio saliente o a sus herederos. Dentro del valor real de los bienes sociales, se agregará el valor llave que tengan los mismos de acuerdo con un escrito que sea técnico y comercialmente correcto. El saldo resultante deberá ser abonado por el socio o socios adquirentes en diez cuotas iguales y trimestrales, operándose el vencimiento de la primera cuota a los treinta días de la fecha del balance precedente. Todas estas cuotas gozarán de un interés igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina en las operaciones de descuento de documentos y que se calculará sobre los saldos deudores, abonándose en forma vencida juntamente con el pago de cada cuota trimestral. — Raspado: Héctor, alguna, Aldo, fehaciente, igual, Aldo, trimestral. Vale. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.12|8-Nº 18.932-v.12|8|65

ADELCARS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto por un día:

Testimonio. — "Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Los que suscriben Juan Antonio Mira, argentino, domiciliado en Caaguazú cinco mil ochocientos cincuenta y nueve, Capital; Jaime Fajersztejn, polaco, domiciliado en Segurola mil cuatrocientos diez y siete, departamento dos, Capital, Oscar Francisco Germino, argentino, domiciliado en Paysandú novecientos cincuenta y cuatro, Capital y Cristina Nora Bornhein, argentina, domiciliada en Paso de la Patria cuatrocientos veinticinco de Villa Martelli, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, los tres primeros casados en primeras nupcias y la última soltera, mayores de edad, hábiles para contratar, declaran y convienen. — Primero. — Que han resuelto constituir una sociedad dentro del régimen de responsabilidad limitada, que tendrá domicilio en esta Capital, calle Paysandú novecientos cincuenta y cuatro, pudiendo instalar sucursales en cualquier punto de la República. — Segundo. — Que la sociedad girará en esta plaza, con el rubro social de "ADELCARS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que se dedicará a la importación, exportación y comercialización de automotores, motores, maquinarias y repuestos en general, y afines: transportes en general y artículos para el hogar y todo lo relacionado en este comercio. — Tercero. — El capital social es de Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, formado por setecientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas, cuyo importe es aportado a razón de ciento cincuenta cuotas cada uno de los socios Juan Antonio Mira, Jaime Fajersztejn y Oscar Francisco Germino, y las trescientas cuotas restantes, la socia Cristina Nora Bornhein, lo que forma el total del capital social; todo de acuerdo al balance e inventario, que se firma por separado. — Cuarto. — El plazo de la sociedad será de cinco años, a partir del primero del corriente mes de julio, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente. — Quinto. — La sociedad será dirigida y administrada por los socios Jaime Fajersztejn y Oscar Francisco Germino, quienes actuarán en calidad de gerentes, con uso de la firma en forma indistinta a los que les será absolutamente prohibido darla en fianza o garantía de terceros. — Sexto. — La firma social se podrá utilizar en actos jurídicos y operaciones relacionadas con la sociedad ante las autoridades nacionales, municipales o provinciales, asimismo podrán: importar, exportar, comprar, vender, permutar bienes muebles e inmuebles, mercaderías, créditos, títulos, etc., firmando todas las escrituras públicas y documentos privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervengan; celebrar operaciones con bancos oficiales y particulares, incluso con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, Provincia de Buenos Aires, y Banco Central de la República Argentina, solicitando préstamos en efectivo, abriendo cuentas corrientes, librando y endosando cheques, pagarés, letras de cambio, aceptando bienes en pago, nombrando mandatarios, para lo que otorgarán poderes generales y especiales, a fin de intervenir ante los Tribunales de Trabajo o cualquier otro fuero o jurisdicción, fijando sus facultades y revocando sus nombramientos, pudiendo también por sí o por tercera persona, transigir, renunciar, recusar, tachar, comprometer en árbitros, prorrogar y declinar de jurisdicción, nombrar empleados, destituirlos, fijarles sus remuneraciones, y hacer en general uso de todos los recursos que las leyes conceden, dejando expresa constancia que la mención de estas facultades, es sólo enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la sociedad, de acuerdo a su objeto y a lo dispuesto en el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptimo. — Anualmente al treinta de junio se procederá al inventario, balance general, distribuyéndose las ganancias o soportando las pérdidas, llegado el caso, en proporción a los capitales aportados. — De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva, a fin de cumplir con las disposiciones de las leyes de indemnización y despidos. — Octavo. — Además de los libros de contabilidad obligatorios, y otro que estimaren convenientes, sin perjuicio del libro de actas, en el que se asentarán los acuerdos y resoluciones que firmarán los presentes y los que acepten y notifiquen de las resoluciones adoptadas. — Noveno. — El socio que desee retirarse tendrá que notificarlo por libro de actas o telegrama colacionado con noventa días de anticipación al balance anual, pero no podrán vender, ni ceder sus cuotas a personas ajenas a la sociedad, sin consentimiento de los demás, los que tendrán preferencia para su adquisición. — Décimo. — Para el caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, las cuotas de éste pasarán a sus herederos, pero éstos deberán unificar la representación, en uno de ellos. — Undécimo. — Para el caso de retiro voluntario o cesión de cuotas por fallecimiento se entregará a los cedentes su capital al valor nominal con sus beneficios al cierre del ejercicio corriente, en cuatro cuotas semestrales e iguales, con más el interés de plaza. — El importe en la cuenta personal deberá hacerse efectivo en dos cuotas anuales iguales con el mismo interés. — Duodécimo. — Por liquidación o disolución actuarán los socios gerentes con las facultades que la ley acuerda en el carácter de liquidadores. — Las partes para caso necesario se someten a la jurisdicción de los Tribunales de esta Capital y constituyen domicilios en los denunciados; y en prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y de un solo efecto, en Buenos Aires, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — J. Mira. — Jaime Fajersztejn. — O. Germino. — Cristina Nora Bornhein. — Sobre raspado: argentino. — Firmado: Duodécimo. Vale. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "J. Mira". — "Jaime Fajersztejn". — "O. Germino" y "Cristina Nora Bornhein", son auténticas y fueron puestas en mi presencia, por Juan Antonio Mira, Jaime Fajersztejn, Oscar Francisco Germino y Cristina Nora Bornhein, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, julio veinte de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. R. Picasso". — En Buenos Aires, a los 30 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000.— e.12|8-Nº 18.961 v.12|8|65

PETRONAC
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposicióndel señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Pedro Antonio Corsaro, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Venezuela tres mil setecientos ochenta y tres de Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires y José Atilio Mengo, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Venezuela tres mil setecientos ochenta y tres de Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, por una parte y por la otra don Roberto Ramón Capobianco, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Rivadavia mil uno del partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, se conviene lo siguiente: Primero: Don Pedro Antonio Corsaro, vende, cede y transfiere a don Roberto Ramón Capobianco, setenta y cinco cuotas, de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde como socio en la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de PETRONAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y don José Atilio Mengo, a su vez, vende, cede y transfiere a don Roberto Ramón Capobianco, setenta y siete cuotas de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le pertenecen como socio de la referida Sociedad. — Los antecedentes sobre la titularidad de los vendedores, surgen de los contratos extendidos con fecha primero de marzo de mil novecientos cincuenta y seis inscripto el tres de julio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número un mil noventa y cinco, al folio trescientos setenta y nueve, del libro veintinueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y de los celebrados con fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete y veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno, inscriptos respectivamente el trece de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, al número quinientos diez, folio doscientos treinta y cinco del libro treinta y cuatro y veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil quinientos cincuenta y cuatro, al folio ciento setenta y ocho del libro cuarenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada y del contrato celebrado el siete de mayo del año en curso, mil novecientos sesenta y cinco, cuya inscripción se encuentra en trámite. — Segundo: Que asegurando los vendedores no tener afectadas dichas cuotas de capital a ninguna clase de responsabilidades, efectúan esta cesión, venta y transferencia por los siguientes importes: el señor Roberto Ramón Capobianco adquiere del señor Pedro Antonio Corsaro, las setenta y cinco cuotas aludidas en la suma de un mi

llón de pesos moneda nacional pagaderos de la siguiente forma: la suma de ochocientos mil pesos al contado en dinero efectivo, que es entregado en este acto y recibido de conformidad por el señor Corsaro, de lo que es el presente suficiente recibo y los restantes doscientos mil pesos moneda nacional, en cuatro cuotas iguales y consecutivas, de cincuenta mil pesos moneda nacional, cada una, con vencimiento trimestral a partir de la fecha. — A su el señor José Atilio Mengo, vende, cede y transfiere, al señor Roberto Ramón Capobianco, sus sesenta y siete cuotas de capital en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, importe que es recibido en este acto de conformidad por el señor Mengo, de lo que es el presente suficiente recibo. — A su vez, el señor Roberto Ramón Capobianco se hace cargo del pasivo que de dicha sociedad debía soportar el señor Corsaro, hasta un máximo de un millón quinientos mil pesos moneda nacional y también se hace cargo el señor Mengo, hasta un máximo de dos millones de pesos moneda nacional. — Queda entendido que los vendedores se responsabilizan por las diferencias que pudieran existir en más con respecto a los pasivos denunciados. — En consecuencia: los vendedores, se desisten, quitan y apartan de todos los derechos que a las cuotas vendidas tenían, las que transfieren a los cesionarios los que a su vez aceptan esta cesión por estar de acuerdo a lo convenido. — Tercero: Las partes declaran que nada tienen que reclamarse entre si, con excepción de los compromisos que surgen del presente. — Cuarto: En este acto comparece el señor Julio Darío Feijóo, en su carácter también de socio de Petronac, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que toma conocimiento y presta conformidad a la cesión, venta y transferencia precedentemente efectuada. — Quinto: Acto seguido, los señores Roberto Ramón Capobianco, Julio Darío Feijóo y José Atilio Mengo, en su carácter de únicos integrantes de "Petronac, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven modificar las cláusulas cuarta y sexta del contrato social en la siguiente forma: Cuarta: El capital social será de trescientos mil pesos moneda nacional, divididos en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que quedan suscriptas de la siguiente forma: Roberto Ramón Capobianco, doscientas y diecisiete o sean doscientos diecisiete mil pesos moneda nacional; Julio Darío Feijóo, setenta y cinco cuotas o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional; y José Atilio Mengo, ocho cuotas, por un valor de Ocho mil pesos moneda nacional". — "Sexta. — La sociedad será administrada por el socio que se designe en carácter de Director Gerente. — El uso de la firma social, a fin de comprometer a la sociedad será de dicho socio Director Gerente, firmando con todos los poderes necesarios para cumplir el objeto enunciado en la cláusula segunda; actuando como queda dicho, será el representante legal de la Sociedad y podrá otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que requieran los negocios sociales. — Los tres socios deberán trabajar exclusivamente para la sociedad, con el cargo de Gerente, y en tal carácter gozarán de un sueldo cuyo monto se fijará por resolución de la Asamblea que deberá asentarse en el libro de actas de la Sociedad". — En este acto, renuncian al carácter de Gerente que poseían hasta el presente, el socio Pedro Antonio Corsaro. — A su vez, los socios que quedan, designan Director Gerente al señor Roberto Ramón Capobianco, el que acepta de conformidad. — Sexta. — El señor Pedro Antonio Corsaro, que hasta hoy se desempeñara como Gerente administrativo, se compromete dentro de los cinco días hábiles a partir de la fecha, a rendir cuentas circunstanciales de su gestión en el lapso comprendido entre el primero de marzo y el primero de mayo, ambos inclusive del corriente año mil novecientos sesenta y cinco. — Queda entendido que por cada día que demore en el cumplimiento del presente, el mismo abonará al comprador, y restantes socios en concepto de multa diaria, la suma de diez mil pesos moneda nacional, sin perjuicio del derecho que ha de asistir a éstos a acudir a la Justicia en demanda de los daños y perjuicios que le ocasionen con esta actitud. — Séptima. — Interviene en este contrato, su redacción y todo lo concerniente a su inscripción el doctor Alberto Sisinio Fernández, con estudio en la calle Avenida Callao número cuatrocientos cuarenta y nueve, piso once, oficina "A" de esta Capital Federal. — Queda entendido que los honorarios correspondientes al mismo, como así los gastos de sellado e inscripción, ha de ser soportados por partes iguales. — De Conformidad, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco. — "Fdo.: "Corsaro", "cuotas", "julio", "noventa", "conformidad", "dicha", "cuarto", "Feijóo", "Limitaha", "moneda", "Asamblea", "demore", "que", "estudio". Todo vale. Se: "junio: Vale. — Fdo. José Atilio Mengo. — Pedro Antonio Corsaro. — Roberto Ramón Capobianco y Julio Darío Feijoo". — Buenos Aires, Agosto 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.440.— e.12|8-Nº 18.971 v.12|8|65

SANTA TERESITA BAR LACTEO Y RESTAURANT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de cuotas sociales: Entre los señores Aldo Constantino Ferraro, argentino, casado; Constantino Suárez, español, casado y Osvaldo Félix Capussotto, argentino, casado, por una parte como vendedores; y por la otra parte como compradores los señores Héctor Bello, argentino, casado, Dib Yaspik, argentino, casado y Roberto Juan Capussotto, argentino, soltero; todos ellos mayores de edad, hábiles y socios de "SANTA TERESITA BAR LACTEO Y RESTAURANT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con contrato social original inscripto tn el Registro Público de Comercio el 18 de Noviembre de 1957, bajo el número 3615, al folio 190 del Libro 33 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen la siguiente cesión de cuotas sociales de la sociedad mencionada precedentemente. — Primero: Los vendedores ceden la totalidad del capital que poseen en la sociedad, el que asciende en conjunto a treinta y siete cuotas de Cinco mil pesos de valor nominal cada una, y los compradores las adquieren en las siguientes proporciones: Héctor Bello, doce cuotas representativas de Sesenta mil pesos moneda nacional, Dib Yaspik, doce cuotas representativas de Sesenta mil pesos moneda nacional, y Roberto Juan Capussotto, trece cuotas, representativas de Sesenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Segundo: El precio total de esta operación asciende a Ciento ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, importe éste que es pagado en este acto y en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Los socios cedentes quedan completamente desligados de la sociedad, pasando a favor o a cargo de los adquirentes todos los derechos y|u obligaciones que les puedan corresponder. — Tercero: A todos los efectos legales derivados de esta cesión las partes fijan su domicilio legal y especial en Cangallo 960 de esta Capital. — Cuarto: Los restantes socios prestaron expresa conformidad a esta cesión, firmando al pie de la presente. — Quinto: Los señores Aldo Constantino Ferraro y Constantino Suárez ceden Setenta mil pesos de capital nominal cada uno que les correspondía por compra realizada oportunamente al señor Manuel Blanco Blanco, y los Cuarenta y cinco mil pesos de capital nominal cedidos por el señor Osvaldo Félix Capussotto les correspondían por compras realizadas oportunamente a los señores Oreste Stefani y Eduardo Rodríguez. — Sexta: Los derechos, efectos y obligaciones del presente se retrotraen al veintidós de Agosto de 1964. — De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, el día 4 de Junio de 1965. — Firmado: Aldo C. Ferraro, C. Suárez, Carlos Casazza, R. Toyos, Héctor Bello, Dib Yaspik, Juan Capussotto, Beatriz Lloret, Andrés Fernández, J. L. Dieguez, Osvaldo F. Capussotto y Miguel L. Feijoo quien firma por poder de Benedicto Fernández. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.280.- e.12|8 Nº 18.976 v.12|8|65

PETRONAC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Elbio Adalberto Eugui, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Liniers tres mil diez y nueve de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Delia María Iseari de Eugui, de estado civil casada, argentina, mayor de edad, con domicilio en la calle Liniers tres mil diez y nueve de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires y Julio Darío Feijóo, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Laprida esquina Constituyentes de Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, por una parte, y por la otra don Roberto Ramón Capobianco, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Rivadavia mil uno, del partido de General San Martín, Prov. de Buenos Aires; don Pedro Antonio Corsaro, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Venezuela tres mil setecientos ochenta y tres de Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires y José Atilio Mengo, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Venezuela tres mil setecientos ochenta y tres de Villa Martelli, partido de Vicente López, se conviene lo siguiente: Primero: Don Elbio Adalberto Eugui, Vende, Cede y Transfiere a don Roberto Ramón Capobianco, setenta y cinco cuotas, de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde como socio en la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "PETRONAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; doña Delia María Iseari de Eugui, a su vez, Vende, Cede y Transfiere a don Pedro Antonio Corsaro, setenta y cinco cuotas de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le pertenecen como socia de la referida sociedad y por último, los señores Elbio Adalberto Eugui, Delia María Iseari de Eugui y Julio Darío Feijóo, Venden, Ceden y Transfieren a don José Atilio Mengo, veinticinco cuotas de un mil pesos de valor nominal cada una, es decir que le venden en total setenta y cinco cuotas (en proporción de veinticinco cada uno) por el preindicado valor nominal; que tienen y les pertenecen como socios de la preindicada "Petronac, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Los antecedentes sobre la titularidad de los vendedores, surgen de los contratos extendidos con fecha primero de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto el tres de julio de mil novecientos cincuenta y seis bajo el número un mil noventa y cinco, al folio trescientos setenta y nueve, del libro veintinueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y de los celebrados con fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete y veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno, inscriptos respectivamente el trece de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, al número quinientos diez, folio doscientos treinta y cinco del libro treinta y cuatro y veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil quinientos cincuenta y cuatro, al folio ciento setenta y ocho del libro cuarenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que asegurando los vendedores no tener afectadas dichas cuotas de capital a ninguna clase de responsabilidad, efectúan esta cesión, venta y transferencia por los siguientes importes: el señor Roberto Ramón Capobianco, adquiere del señor Elbio Adalberto Eugui, las setenta y cinco cuotas en la suma de dos millones, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, pagaderos de la siguiente forma: un millón de pesos moneda nacional, que el señor Eugui percibe en este acto de manos del señor Capobianco, y de lo que es el presente, suficiente recibo, y el saldo, correspondiente de un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, corresponde a la cuarta parte del pasivo total de Petronac, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se encontraba a cargo del señor Eugui, y que por consiguiente el señor Capobianco toma a su cargo. — A su vez, antes de este acto, la señora Delia María Iseari de Eugui, ha percibido de manos del señor Pedro Antonio Corsaro, los seiscientos mil pesos moneda nacional, convenidos para la venta de las setenta y cinco cuotas preindicadas y a su vez, también antes de este acto, los señores Elbio Adalberto Eugui, Delia María Iseari de Eugui y Julio Darío Feijóo, han percibido de manos del señor José Atilio Mengo, los seiscientos mil pesos moneda nacional, convenidos para la venta de las setenta y cinco cuotas sociales aludidas. — Queda entendido, que esa suma ha sido percibida a razón de doscientos mil pesos moneda nacional cada uno, es decir proporcionalmente a las veinticinco cuotas que cada uno de los vendedores cedió. — De todo lo indicado el presente es suficiente recibo. — En consecuencia, los vendedores, se desisten, quitan y apartan de todos los derechos que a las cuotas vendidas tenían, los que transfieren a los cesionarios los que a su vez aceptan esta cesión por estar de acuerdo a lo convenido. — Tercero: Queda expresamente convenido que el pasivo total de la firma Petronac Sociedad de Responsabilidad Limitada no excede de la suma de cinco millones de pesos moneda nacional. Esta circunstancia es garantizada por los vendedores a los compradores, respondiendo personal y solidariamente por las sumas en que excediera el mismo. — Asimismo queda entendido, que los cuatro socios que quedan y pasan a integrar la firma Petronac, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se hacen cargo de solucionar dicha suma de pasivo, por partes iguales. — Cuarta: Las partes declaran que nada tienen que reclamarse entre sí, con excepción de los compromisos que surgen del presente. — Quinta: En este acto, los señores Roberto Ramón Capobianco, Julio Darío Feijóo, Pedro Antonio Corsaro y José Atilio Mengo, en su carácter de únicos integrantes de "Petronac, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven modificar las cláusulas cuarta y sexta del contrato social en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social será de Trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que quedan suscriptas de la siguiente forma: Roberto Ramón Capobianco, setenta y cinco cuotas, o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional; Julio Darío Feijóo setenta y cinco cuotas o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional; Pedro Antonio Corsaro, setenta y cinco mil pesos moneda nacional por las setenta y cinco cuotas que les corresponden y José Atilio Mengo, setenta y cinco cuotas, por un valor de setenta y cinco mil pesos moneda nacional". — "Sexta: La sociedad será administrada conjuntamente por los cuatro socios en carácter de Gerentes. El uso de la firma social, a fin de comprometer a la sociedad será de tres socios indistintos, firmando conjuntamente; con todos los poderes necesarios para cumplir el objeto enunciado en la cláusula segunda: actuando como queda dicho, serán los representantes legales de la Sociedad y podrán otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que requieren los negocios sociales. Los cuatro socios deberán trabajar exclusivamente para la sociedad, y en su carácter de Gerentes, gozarán de un sueldo cuyo monto se fijará por resolución de la Asamblea, que deberá asentarse en el libro de actas de la Sociedad". — En este acto renuncian al carácter de Gerentes que poseían hasta el presente, los socios Elbio Adalberto Eugui y Delia María Iesari de Eugui. — De conformidad, se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco. — S|t.: "junio". Vale. — Fdo.: Elbio Adalberto Eugui. — Delia María Iseari de Eugui. — Julio Darío Feijóo. — Roberto Ramón Capobianco. — José Atilio Mengo y Pedro Antonio Corsaro". — Beunos Aires, Agosto 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.480.- e.12|8 Nº 18.977 v.12|8|65

MIFRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 14 de mayo de 1965, ante el escribano de la Ciudad de La Plata don Héctor M. Gentile, ha sido designado el señor Israel Grinberg, liquidador de la sociedad "MIFRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, Agosto 4 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520.— e.12|8-Nº 18.948-v.12|8|65

SERRANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores don Oscar Héctor Santaolalla, argentino, soltero, domiciliado en Uruguay 766, 5º piso, de Capital Federal, por una parte y don José María Bottino, argentino, soltero, domiciliado en Luis Viale 2654 de Capital Federal, Víctor Guillermo Schonhals, argentino, casado, domiciliado en Sarmiento y Libertad, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, Alberto Bruno, argentino, casado, domiciliado en Maratore 4811, de Capital Federal, Manuel Antonio Migueiz, argentino, casado, domiciliado en Carlos Pellegrini 947 de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, Carlos Javier de la Merced, argentino, casado, domiciliado en Francisco Cúneo 2786 de Capital Federal, Angel Zaccagnino, italiano, soltero, domiciliado en Corvalán 2235, de esta Capital Federal, Eduardo José de la Merced, argentino, casado, domiciliado en Constantinopla 3116 de Capital Federal y Hugo Oscar Bassedas, argentino, soltero, domiciliado en Luis Viale 2959 de Capital Federal, por la otra parte, todos hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: El señor Oscar Héctor Santaolalla cede y transfiere en plena propiedad a favor del Sr. José María Bottino, siete cuotas capital, a favor del señor Víctor Guillermo Schonhals, seis cuotas capital a favor del señor Alberto Bruno, seis cuotas capital, a favor del señor Manuel Antonio Migueiz, seis cuotas capital, a favor del señor Carlos Javier de la Merced seis cuotas capital a favor del señor Angel Zaccagnino, seis cuotas capital a favor del señor Edurdo José de la Merced, siete cuotas capital y a favor del señor Hugo Oscar Bessadas seis cuotas capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada cuota capital, que totalizan cincuenta cuotas capital que tiene y le coresponden en la sociedad "SERRANO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída

por contrato de fecha 5 de junio de 1964, bajo el número 1228, al folio 366 del libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La cesión se realiza con efecto retroactivo al 28 de febrero de 1965 y por la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m|n. 50.000.—) y que el cedente declara haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción, de mano de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — Segundo: El señor Oscar Héctor Santaolalla, en virtur de la cesión que efectúa, se aparta totalmente de la sociedad "Serrano" Sociedad de Responsabilidad Limitada, inclusive de la gerencia de la misma, colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación y declara que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquél. — Tercero: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en Buenos Aires, a los dos (2) días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Oscar Héctor Santaolalla. — José María Bottino. — Víctor Guillermo Schonhals. — Alberto Bruno. — Manuel Antonio Migueiz. Carlos Javier de la Merced. — Angel Zaccagnino. — Eduardo José de la Merced. — Hugo Oscar Bassedas. — Enmendada. — Santaolalla. Vale. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.480.— e.12|8-Nº 18.955-v.12|8|65

NORA
FABRICA DE CALZADOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta entre doña Juliana Somma de Filangeri, italiana, viuda de sus primeras nupcias de don Pedro Filangeri, domiciliada en la calle Santander 836; y don Pedro Spivak, polaco, casado, domiciliado en la calle Oliden 3661, por una parte y por la otra don Ignacio Piscitello, argentino, casado, domiciliado en la calle Oliden 3653 y don Nicolás Piscitello, italiano, casado, domiciliado en la calle Martiniano Leguizamón 4040, todos de esta ciudad, mayores de edad y hábiles, han convenido celebrar el contrato de cesión de que instruyen la relación y cláusulas siguientes: Que con fecha 27 de agosto de 1952, constituyeron los tres últimos y don Pedro Filangeri, la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada "NORA-FABRICA DE CALZADOS" con asiento de los negocios en la calle Santander 836 de esta ciudad, habiendo sido inscripto el contrato respectivo en el Registro Público de Comercio bajo el número 2592, al folio 57, del libro 24 de estas sociedades. Que los señores Ignacio y Nicolás Piscitello, ceden, venden y transfieren a favor de la señora Somma de Filangeri y don Pedro Spivak la totalidad de las 62 (sesenta y dos cuotas) de aporte de capital por la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional, abonado en partes iguales por los cesionarios antes de ahora, otorgándoles por el presente el más bastante recibo y carta de pago en forma. Que dicha cesión es ratificada en este acto por cuanto percibieron el mencionado importe y se desvincularon de hecho de la sociedad que constituían en forma definitiva con fecha 9 de agosto de 1958 a la que retrotraen todos los efectos del presente. En consecuencia los señores Piscitello colocan en su mismo grado y con los mismos derechos que los que les correspondían en la sociedad "Nora-Fábrica de Calzados-Sociedad de Responsabilidad Limitada", a la señora Juliana Somma de Filangeri y al señor Pedro Spivak. — En cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra. — Juliana S. de Filangeri. — Pedro Spivak. — Ignacio Piscitello. — Nicolás Piscitello. — Buenos Aires, 15 de junio de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.560.— e.12|8 Nº 18.979 v.12|8|65

PANAMERICAN SUPPLY COMPANY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número trescientos ochenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diez y nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen doña Gregoria Ramona María del Pilar Fonseca, nacida el nueve de marzo de mil novecientos treinta y uno, costarricense, hija de don Federico Fonseca y de doña Hely Acefeifa, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número seis millones doscientos nueve mil ochocientos noventa y tres, doctora en Ciencias Económicas, de estado soltera, domiciliada en la calle General Paz número cuatrocientos treinta y ocho, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, encontrándose de paso en ésta; y doña Mildred Matilde Margarita Vizzio, nacida el veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y cinco, argentina, hija de don Angel Vizzio y de doña Ana Angaramo, posee libreta cívica número un millón quinientos treinta y ocho mil novecientos dos, soltera, abogada, domiciliada en la calle Callao número mil ciento cincuenta y ocho, planta baja, departamento E, de esta Capital. — Ambas comparecientes, son personas hábiles y de mi conocimiento de que doy fe y exponen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "PANAMERICAN SUPPLY COMPANY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio de la sociedad queda fijado en la calle Lavalle número cuatrocientos cuarenta y cinco, séptimo piso, departamento "A", de esta Capital, pudiendo cambiarlo cuando se estime conveniente, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias y cualesquiera otra representaciones dentro y|o fuera del país, con o sin capital determinado. — Tercera: El término de duración de la sociedad se fija en cincuenta años a partir de la fecha. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, operaciones industriales y comerciales, mediante la producción elaboración, transformación, compra-venta por mayor y menor, importación, exportación, distribución, fraccionamiento envasamiento, comisión y consignación de toda clase de bienes, materias primas, productos y mercaderías en general, maquinarias, automotores, productos y frutos del país y del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones en general: hacer aportes o inversiones del capital en sociedades o con particular, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal; comprar y vender inmuebles, muebles y semovientes; constituir o transferir prendas y|o hipotecas, en general todo acto de comercio industria o financiero lícito por sí o por cuenta de terceros que las socias consideren conveniente, pudiendo ampliar el objeto social y dedicarse a cualquiera otra actividad lícita. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, totalmente integrado y aportado por ambas socias, en partes iguales representado por mil cuotas de un mil pesos nacionales, cada una, correspondiendo quinientas cuotas de capital, a bienes, según detalle que consta en el documento suscripto y que se acompaña como integrante del presente y quinientas cuotas de capital en dinero efectivo. — Sexta: La representación legal, gerencia y administración de la sociedad, será ejercida por ambas socias, quienes podrán actuar indistintamente, en forma conjunta, alternativa o separadamente, con las más amplias facultades y con la única limitación de no comprometer la firma social en operaciones o negocios ajenos a la sociedad, ni en fianzas, garantías o avales a favor de terceros. — Séptima: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad, podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes a título oneroso o gratuito, créditos, títulos, derechos cuotas de capital y acciones, dar y tomar en arrendamiento, realizar toda clase de operaciones con los Bancos, Hipotecario Nacional, Central de la República, Industrial de la República, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y todos los demás bancos e instituciones oficiales, mixtas o particulares establecidas en la República y con todos los demás bancos e instituciones similares nacionales o extranjeras, federales, provinciales o municipales y en cualquiera de sus sucursales, sin excepción, incluso operaciones de crédito con sociedades particulares; participar en otras sociedades, intervenir en licitaciones públicas y|o privadas; actuar ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales y extranjeras; adquirir, enajenar, transferir, explotar marcas de fábrica y patentes de invención, y en general ejercitar toda clase de actos, contraer toda clase de obligaciones y ejercer todos los derechos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y para lograr su cumplimiento, siendo lo precedente meramente enunciativo y sin perjuicio de la realización de todos cuantos más actos deban efectuarse a los fines del desenvolvimiento de la misma sin excepción. — Octava: Anualmente al treinta y uno de octubre se practicará el inventario y balance general de los negocios sociales. — Las ganancias liquidas y realizadas, previa separación del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital, se distribuirá entre las socias, igual que las pérdidas, por partes iguales. — Novena: La sociedad, podrá disolverse por fallecimiento o incapacidad de alguna de las contratantes y por voluntad de ambas partes o de una de ellas, en cualquier momento mediando comunicación con antelación de sesenta días. — Décima: De las utilidades liquidas y realizadas, las socias podrán retirar mensualmente las sumas que convengan, las que serán cargadas a la cuenta particular de cada una de ellas. — Undécima: Toda divergencia entre las socias, será resuelta por árbitros nombrados uno por cada parte con facultad para nombrar un tercero en caso de discordia, cuya resolución será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan constituida la presente sociedad, dando plena conformidad a lo pactado a cuyo cumplimiento se obligan formalmente. — Leída que les fue a las comparecientes, se ratifican y firman ante mí, doy fe. — Fonseca. — M. Vizzio. — Hay un sello. — Ante mí: O. Gatti. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro ciento ochenta y cinco de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente primer testimonio, en tres sellos notariales de ley, numerados correlativamente del cero cero cuatro millones novecientos sesenta y tres mil novecientos noventa y tres, al número cero cero cuatro millones novecientos sesenta y tres mil novecientos noventa y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Osvaldo Luis Gatti, escribano nacional. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.960.— e.12|8 Nº 18.981 v.12|8|65

CARROCERIAS POTOSI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1963, ha quedado totalmente disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "CARROCERIAS POTOSI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Potosí Nº 3714, Capital Federal, según convenio privado suscripto el 31 de diciembre de 1964. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680 e. 12|8 Nº 18.982 v. 12|8|65

EMPRESA LUXOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Contrato: Entre los señores Costanzo Deodato Vulovich, domiciliado en Amenabar 2221, Planta Baja, departamento "B", Francisco Héctor Montesanto, domiciliado en Hamburgo 2946, 2º piso, departamento 12 León Yampolsky, domiciliado en Terrero 2138, departamento "B", Szejna Dwojra Pieniazek, domiciliada en Jean Jaurés 857, 7º piso; Hilda Beatriz Di Diego, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 193, 3er. piso, "C" y Jorge Jacobo Perey Balin, con domicilio en Parral 76, Piso 3º, departamento 7, todos de nacionalidad argentina, de estado civil casado, mayores de edad, vecinos de esta capital y hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "EMPRESA LUXOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta capital, actualmente en la calle Amenabar 2221 Planta Baja, Departamento "B", sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, así como establecer negocios, agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto principal el ramo representación, publicidad, gestión, organización y promoción de ventas, pudiendo además desarrollar cualquier otra actividad lícita que en adelante resolvieren. —Tercero: El capital social lo constituye la suma de sesenta mil pesos moneda nacional dividido en sesenta cuotas de mil pesos m|n. cada una, el cual se encuentra totalmente integrado, de conformidad con el balance adjunto que suscripto por los socios, forma parte integrante del presente. — Dicho capital corresponde a los socios en la siguiente proporción: de diez cuotas o sea de diez mil pesos moneda nacional cada uno. — Cuarto: La Sociedad tendrá un término de cinco años, con retroactividad al primero de enero de 1965, fecha en que comenzaron las operaciones de la misma, pudiendo cualquiera de los socios retirarse, con preaviso mínimo de noventa días. — Quinto: La dirección y administración de los negocios estará a cargo de los socios, señores Constanzo Acodato Vulovich y León Yampolsky, con el carácter de gerentes y con todos los deberes y atribuciones que determinan las disposiciones legales pertinentes. — El uso de la firma social se hará en forma conjunta, estándoles prohibida ejercerla en operaciones ajenas a la sociedad. — Sexto: La sociedad podrá ejercer todos los actos y contratos vinculados con su objeto, así como comprar, vender y gravar bienes inmuebles de cualquier naturaleza, de conformidad con las disposiciones legales vigentes; operar con los bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos e Instituciones de Crédito estatales, mixtas y privadas, pudiendo dar, solicitar y tomar dinero en préstamo, firmar pagarés, letras, emitir cheques y órdenes de pago, formular endosos y realizar toda clase de operaciones bancarias inclusive la formalización de avales por operaciones vinculadas al negocio; otorgar cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resultaren necesarias para el endoso de cheques y valores para depositar en cuentas de la Sociedad, será suficiente la firma indistinta de cualquiera de los socios. — Séptimo: Anualmente y al día 31 de diciembre, se practicará un Inventario y Balance General de las operaciones sociales. — Las utilidades o pérdidas que resulten previa deducción de las reservas legales y especiales que se determinen, serán distribuidas por partes iguales entre los socios. — Octavo: Para la aprobación de los balances, nombramiento y|o remoción de gerentes y cualquier otro asunto que se refiera a las operaciones sociales se requerirá el voto unánime de los socios. — Noveno: En caso de retiro de alguno de los socios o si ocurriere el fallecimiento o incapacidad de alguno de ellos, los restantes tendrán opción para continuar la Sociedad con los herederos y|o representantes del mismo, quienes, a tal efecto, unificarán su representación legal o bien proceder a la disolución y liquidación de la firma, conjuntamente con los herederos del socio fallecido o o incapacitado. — Dentro de los quince días subsiguientes del retiro, fallecimiento o incapacidad, se practicará un Inventario y Balance General Especial, para determinar el haber que pueda corresponder en concepto de Capital, utilidades devengadas, llave de negocio, etc. — En tal oportunidad, se convendrá de común acuerdo el modo y forma de pago del haber resultante. — Décimo: Cualquier divergencia que se produjera entre los socios con motivo del presente, durante su vigencia y|o liquidación de la Sociedad será dirimida por arbitradores amigables componedores, designado uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán un tercero, para el caso que hubiere desacuerdo. — El fallo arbitral será inapelable renunciando los socios desde ya a recurrir a cualquier vía judicial. — Conformes las partes, suscriben el presente en Buenos Aires, a los 20 (veinte) días del mes de Julio de 1965. — Fdo.: Costanzo D. Vulovich. — Francisco H. Montesano. — S. D. Pieniazek. — Hilda B. Di Diego. — Jorge J. Perel Balin. — León Yampolski. — Buenos Aires, 3 de Agosto de 1965. — S|R. "Agosto". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.640.— e.12|8-Nº 18.986-v.12|8|65

ESPERANZA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escrituras públicas de fecha 31 de diciembre de 1963, pasadas ante el Escribano Romualdo Sáenz, de esta ciudad, el socio Manuel Núñez, cedió a favor de Juan Carlos Sarratea, soltero, argentino, autorizado para ejercer el comercio, domiciliado en la calle San Blas 1211, las 550 cuotas por la suma de $ 550.000 m|n., que tenía en la sociedad: "ESPERANZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Igualmente el socio Luis García Rey, cedió a favor del Sr. Eduardo Barreiro, casado, español, domiciliado en Bolívar 847, las 100 cuotas por $ 100.000 m|n., que poseía en la mencionada sociedad. — En ambas cesiones manifestaron su conformidad los demás integrantes de la sociedad.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.040.— e.12|8 Nº 19.012 v.12|8|65

GYSI FLEXILLIUM
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública del 20 de julio de 1965, pasada ante el Escribano de esta ciudad, don Miguel Celorrio, los

Sres. Guillermo Citraro; Guillermo Jorge Citraro y Alberto Aldo Citraro, componentes de la sociedad: "GYSI FLEXILLIUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", protocolizaron el acta del 29 de diciembre de 1964, en la que resolvieron aumentar el capital social de la suma de $ 500.000 m|n., a la cantidad de un millón de pesos moneda nacional, modificándose en consecuencia el Art. 3 del contrato social, quedando redactado así: Tercera: El capital social se establece en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo al socio don Guillermo Citraro, la cantidad de trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional, o sea la suma de trescientas treinta y cuatro cuotas; al señor Guillermo Jorge Citraro, la suma de trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional o sea la cantidad de trescientas treinta y tres cuotas; y al socio don Alberto Aldo Citraro, la suma de trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional, o sea la cantidad de trescientas treinta y tres cuotas. — La cuota capital está íntegramente integrada por los socios, en mercaderías, muebles, útiles y créditos a cobrar, según balance confeccionado y de común acuerdo entre los socios". — Testado: Jorge. No vale.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.12|8-Nº 19.015-v.12|8|65

ROSE BLANCHE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires a los 27 días del mes de julio de 1965, entre doña Rosa Salerno de Adanti; y Angela Zanon de Lorenzo, por una parte y en calidad de únicas socias de ROSE BLANCHE, SOC. DE RESP. LTDA., cuyo contrato social se inscribió en el Registro Público de Comercio, con fecha 18 de abril de 1952 bajo el Nº 658 al folio 313 del libro 21 de Contratos de S.R.L. y por la otra parte y en calidad de cesionaria, doña Rosa María Ruiz, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle J. E. Uriburu 1082 de esta Capital, resuelven de común acuerdo en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Doña Rosa Salerno de Adanti, cede, vende y transfiere a favor de doña Rosa María Ruiz, sus ochenta cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad. — Segunda: El precio total y convenido de la presente cesión de cuotas se realiza por la suma de ochenta mil pesos moneda nacional, que la cedente recibe en este acto en dinero efectivo, sirviendo el presente instrumento del más suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercera: La cedente coloca a la cesionaria en su mismo lugar y grado de prelación que ésta tenía dentro de la sociedad, con respecto a las cuotas cedidas. — Cuarta: En virtud de lo expresado en las tres cláusulas que anteceden la cedente doña Rosa Salerno de Adanti, queda totalmente desvinculada de la sociedad, renunciando incluso al cargo de gerente que la investía la cláusula "Tercera" del contrato social original. — Quinta: De conformidad con todo lo pactado en el presente las partes lo suscriben en el lugar y fecha ut supra indicado. — Fdo.: Rosa María Ruiz. — Rosa Salerno.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 2.080.— e.12|8-Nº 19.042-v.12|8|65

HILPLAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Francisco López, Arrigo Bergamini y Eusebio Jorge Diez, como únicos socios integrantes de "HILPLAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad con fecha 30 de mayo de 1963 y bajo el Nº 1.062, al folio 116, del libro 45 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, convienen lo siguiente: Uno: El señor Bergamini ratifica su decisión de retirarse como socio de la sociedad con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1964 y los señores López y Diez, aceptan ese retiro. — Dos: Como consecuencia de ese retiro del socio Bergamini, los señores López y Diez y la sociedad Hilplas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, formada ahora por ellos, reintegrarán al señor Bergamini, en este acto y en dinero efectivo, el capital que ha aportado, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional. — Tres: Las partes fijan en la suma de doscientos setenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos moneda nacional, el saldo de utilidades, cuenta particular y valor llave que la sociedad adeuda al señor Bergamini al 31 de diciembre de 1964, suma esa que será pagadera por los señores López y Diez y la sociedad Hilplas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, solidariamente dentro de los ciento ochenta días del presente convenio. — Cuatro: Con el reintegro que se efectúa y con el pago convenido en el artículo tercero precedente, las partes declaran mutuamente cumplidas todas las obligaciones recíprocas que tenían en virtud del contrato social que los unía y que nada más tienen que reclamarse y por ningún concepto. — Cinco: También como consecuencia del retiro convenido precedentemente los señores López y Diez, como únicos socios restantes de la sociedad Hilplas. Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven disminuir el capital social y modificar las cláusulas cuarta y quinta de contrato social, las cuales en adelante tendrán el siguiente tenor: "Cuarto: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, aportadas por partes iguales por los dos socios", y "Quinto: Desígnanse gerentes de la sociedad a los dos socios, quienes tendrán su dirección y administración. El uso de la firma social será ejercido por los socios gerentes en forma conjunta. Los gerentes, en la forma indicada tendrán las más amplias facultades de administración y disposición de los bienes de la sociedad que les acuerda la Ley, inclusive tendrán las facultades para las cuales se requiere mandato especial, según el artículo 1.881 del Código Civil y 608 del de Comercio, cuyas partes pertinentes se dan por reproducidas aquí". — En un todo de acuerdo, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a treinta da junio de 1965. — (Firmados) Francisco López, Arrigo Bergamini y Eusebio Jorge Diez.

Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.320 e.12|8 Nº 19.036 v.12|8|65

DELTA DISTRIBUIDORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Con retroactividad al 1º de junio de 1965, el capital social de "DELTA, DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda fijado en la suma de m$n. 1.050.000 (un millón cincuenta mil pesos moneda nacional) dividido en 1.050 cuotas de m$n. 1.000 cada una, para lo cual los socios han incrementado el anterior capital de m$n. 250.000 con la capitalización de sus cuentas personales. El nuevo Capital Social queda así suscripto e integrado: Ernesto Julio Rodríguez, m$n. 945.000, y Dora Gerino de Rodríguez, en m$n. 105.000. Todo ello por documento privado de fecha 26 de julio de 1965. — S|raspado: 1.000, vale.

Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920 e.12|8 Nº 19.006 v.12|8|65

PASTORINO Y MACCIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Ceden cuotas de capital y modificación contrato social. — Entre los señores José Humberto Macció, Domingo Fortunato Angel Macció, Santiago Nicolás Macció, Julio Enrique Macció, José Blas Pastorino, Mario Nicolás Pastorino, Aldo Américo Pastorino, Juan Carlos Pastorino y la señorita Josefina Natalia Macció, italiana, soltera, mayor de edad, domiciliada en la Avenida Directorio Nº 440, Capital Federal, se resuelve lo siguiente: Primera: Los señores José Blas Pastorino y Mario Nicolás Pastorino ceden, venden y transfieren sus ciento veinticinco (125) cuotas de capital que tienen cada uno, en la firma "PASTORINO Y MACCIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de julio de 1951, bajo el Nº 1.098, folio 361, del libro 19 de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y modificatorio inscripta el 4 de setiembre de 1962, bajo el Nº 2.073, folio 252, del libro 43 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a la señorita Josefina Natalia Macció al valor nominal de cada cuota social, o sea, por un total de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, importe que el cesionario ha abonado a los cedentes antes de este acto, sirviendo la firma del presente de suficiente recibo y carta formal de pago, colocándola en el mismo grado de prelación de derechos que sustentaban. — Segunda: Los ahora únicos socios señores José Humberto Macció, Domingo Fortunato Angel Macció, Santiago Nicolás Macció, Julio Enrique Macció, Aldo Américo Pastorino, Juan Carlos Pastorino y la señorita Josefina Natalia Macció resuelven modificar la cláusula sexta del referido contrato social en la siguiente forma: "Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios José Humberto Macció y Aldo Américo Pastorino, en el carácter de Gerentes General y en reemplazo de los mismos, actuarán los Subgerentes Julio Enrique Macció y Juan Carlos Pastorino, los que tanto como los primeros actuarán en forma conjunta, manejando todos los negocios de la sociedad y con las amplias facultades que les confieren el Código de Comercio, Civil y sus leyes respectivas, pudiendo realizar entre otros los siguientes actos: Importar y exportar, comprar y vender mercaderías, semanufacturadas o manufacturadas y materias primas, transformarlas, tomar y cesar empleados y obreros, celebrando en cada caso, las condiciones de trabajo, horarios y jornales, velar por la buena administración de los bienes sociales, realizar los gastos propios de administración, celebrar seguros, contra incendios y otros riesgos, abonar sus primas y cobrar sus beneficios en casos de siniestros, pagar y repetir impuestos y tasas, presentarse ante toda administración nacional, municipal o provincial, gestionando pedidos en ese orden, concurrir como licitadores o proveedores, cotizar precios, acompañar muestras, mercaderías, celebrar contratos de toda naturaleza, efectuar protestas y protestos, notificarse y apelar resoluciones administrativas, solicitar testimonios y realizar todos los actos necesarios en la administración pública que se relacionen con el giro social o la marcha social. b) Presentarse ante los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, u otras instituciones de crédito público o privado, con facultad de abrir y cerrar cuentas corrientes, pedir sus saldos activos y pasivos, girar, endosar, avalar, negociar, depositar y librar toda clase de cheques, vales, giros, pagarés, cartas de crédito u otros papeles de comercio, por las cantidades, plazos, condiciones y demás que convengan a los intereses sociales, efectuar descuentos y girar en descubierto hasta las cantidades permitidas por las instituciones bancarias o particulares, firmando en todos y cada uno de los casos los resguardos y garantías que se solicitaren y las que los reglamentos o estatutos de esas instituciones los recabaren. c) Tomar dinero prestado de las instituciones bancarias anteriormente nombradas o particulares, garantizados con prendas o hipotecas y cualquier otra clase de garantía solicitada, estableciendo el tipo de interés, la forma de pago y demás condiciones, y renunciando si así fuere necesario en beneficio de las instituciones bancarias al remate de los bienes en caso de mora sin necesidad de juicio, fijando domicilios especiales y solidarizándose en forma mancomunada todos los socios, solicitar liberaciones y cancelaciones y firmar todas las escrituras, públicas y privadas que con tal fin se requieran. d) Adquirir bienes inmuebles, maquinarias, herramientas, efectos y demás con destino al uso del comercio a que se dedica, pudiendo venderlos en las formas que más convenga a sus intereses, pactando en cada caso las condiciones propias de la naturaleza de cada acto, abonando o percibiendo sus precios, dando o solicitando recibos y cartas de pago, otorgando y tomando la posesión de lo adquirido, respondiendo o haciendo responder por el zaneamiento y evicción y finalmente firmar las escrituras públicas necesarias. e) Representarse por sí o por apoderado ante Municipalidades, Ministerios, Secretarías, Cámaras, Reparticiones, Delegaciones y toda otra oficina en el orden Nacional, Municipal o Provincial, presentando escritos, escrituras, títulos y planos y peticiones de toda naturaleza y retirar de las oficinas de Correos y Telecomunicaciones, Agencias Marítimas, Terrestres y Aéreas, toda clase de bultos, encomiendas, mercaderías y correspondencia epistolar o telegráfica, a nombre de la sociedad o consignando a nombre de otras personas, firmando los resguardos y recibos necesarios. f) Finalmente en defensa de sus propios intereses, presentarse ante los señores Jueces, Tribunales, de todo fuero o jurisdicción, Cámara de Alquileres y de Conciliación, con escritos, escrituras, títulos, testigos y demás documentos, prorrogar y declinar jurisdicciones, tomar naturaleza, tachar, recusar, transar, decir de nulidad y simulación, apelar o desistir de éste u de otro juicio legal, dar y exigir cauciones y arraigos, solicitar embargos preventivos y definitivos, e inhibiciones y cancelaciones, desalojos y desahucios, la quiebra o el concurso civil de sus deudores, con amplias y generales facultades, interviniendo en la porción respectiva, aceptando o rechazando concordatos y adjudicaciones, intervenir en incidentes que se susciten, reclamar daños, perjuicios e intereses, oponer prescripciones, gestionar toda clase de cobros, conferir poderes especiales o generales y sustituirlos, cobrando y dando recibo en todos los actos en donde intervenga. Las cláusulas enunciadas anteriormente son de carácter enunciativo y no limitativo y taxativas, pudiendo los Gerentes o Subgerentes en su reemplazo realizar todos los actos propios de la Administración, y que no estén en pugna con las leyes, que rigen la materia". — De conformidad, firman todos los antes enumerados en la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco. — Entre líneas:: "Angel". Vale. — Fdos.: J. H. Macció. — D. F. A. Macció. — S. N. Macció. — J. E. Macció. — J. B. Pastorino. — M. N. Pastorino. — A. A. Pastorino. — J. C. Pastorino y J. N. Macció. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.12|8-Nº 19.044-v.12|8|65

MOURIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — Entre el señor Francisco Mourin, español, casado; la señora Clementina Gómez de Mourin, española, casada; el señor Juan Francisco Mourin, argentino, soltero; todos mayores de edad, y Héctor Antonio Mourin, argentino, soltero, menor de edad, autorizado a ejercer el comercio por su padre —primero de los nombrados— y cuya partida de nacimiento se acompaña, todos domiciliados en la calle Santa Fe 1928, de esta Capital Federal, han convenido formalizar una sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación "MOURIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio real y legal en la calle Santa Fe 1928, de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal de sus actividades la fabricación y comercialización de pastas frescas y cualquier otra actividad concordante con su objeto principal, sin perjuicio de poder ejercer cualquier otra, industrial, comercial, de representación y|o administración, por cuenta propia y|o de terceros, efectuando a tal fin todas las operaciones que considere convenientes para el mejor desenvolvimiento de sus negocios, incluyendo expresamente importaciones y exportaciones y, además: a) Comprar, vender, transferir, permutar y registrar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención, títulos y modelos industriales, presentes y|o futuros. b) Dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos y|o rurales, suscribir contratos de locación, renovarlos, ampliarlos y|o rescindirlos, fijar su importe, y|o cualquier clase de aumentos y|o quitas. c) Constituir sobre los inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, anticresis, etcétera, y sobre los bienes muebles y|o semovientes toda clase de gravámenes prendarios, sean de carácter comercial, agrario y|o industrial. d) Concurrir a licitaciones públicas o privadas, y efectuar toda clase de ventas o compras, ya sea con el Estado Nacional, Provincial y|o Municipalidades. e) Efectuar toda clase de operaciones y|o tramitaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otra institución bancaria y|o administrativa de carácter oficial, mixta y|o particular, suscribir los contratos respectivos, incluyendo hipotecas y prendas. f) Concertar toda clase de convenios con cualquier empresa constituida y|o a constituirse, sea comercial, industrial o civil, pudiendo participar como accionista o como socia comanditaria, concertar vinculaciones con otras personas, firmas, sociedades, compañías o entidades jurídicas. g) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones y consignaciones, conferir poderes generales y|o especiales, de cualquier índole o naturaleza, revocarlos, abrir cuentas corrientes bancarias en el país y|o en el extranjero, solicitar créditos y|o descuentos, firmar y endosar cheques, vales, pagarés, giros, letras y demás documentos necesarios para realizar toda clase de operaciones bancarias y|o comerciales. h) Nombrar gerentes, subgerentes y demás técnicos, empleados y obreros, despedirlos y designar otros. i) Llevar a término todos los demás actos y contratos que sean necesarios para su mejor desenvolvimiento, por ser tales fa-

cultades enunciativas y no limitativas. — Tercera: La duración de la sociedad será de 30 (treinta) años a partir del 1º de marzo de 1963, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quince mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, ya aportado por los socios, según resulta del balance general de iniciación que se agrega y se considera parte integrante del presente, del que surge que el señor Francisco Mourin aportó $ 630.000 (seiscientos treinta mil pesos m|n.), o sea 6.300 cuotas de cien pesos moneda nacional cada una; la señora Clementina Gómez de Mourin aportó $ 630.000 (seiscientos treinta mil pesos m|n.), o sea 6.300 cuotas de cien pesos moneda nacional cada una; el señor Juan Francisco Mourin aportó $ 120.000 (ciento veinte mil pesos m|n.), o sea 1.200 cuotas de cien pesos moneda nacional cada una; y, por último, el señor Héctor Antonio Mourin aportó $ 120.000 (ciento veinte mil pesos m|n.), equivalentes a 1.200 cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — Quinta:: Los socios no podrán ceder ni transferir el todo o parte de sus cuotas capital a favor de terceros sin que previamente den preferencia de adquisición a los otros socios restantes. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Francisco Mourin y Clementina Gómez de Mourin, quienes por el presente se designan socios gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma separada e indistintamente. Los señores Juan Francisco y Héctor Antonio Mourin tendrán también el uso de la firma social en forma conjunta. Queda expresamente establecido que la firma social no puede ser comprometida bajo ningún concepto en operaciones extrañas a la sociedad, ni en caso alguno daria en garantía o aval de operaciones de terceros. — Séptima: Los socios podrán retirar mensualmente de utilidades realizadas, sumas que ellos determinen y que se registrará en el libro de Actas de la sociedad. — Octava:: La sociedad llevará un libro de Actas rubricado, donde se consignarán las resoluciones que se adopten y cuyas constancias serán firmadas por los socios y harán plena fe entre ellos. Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de capital, excepto en aquellos casos expresos en que de acuerdo a la Ley se exigiese la unanimidad o mayoría distinta. — Novena: La sociedad cerrará sus ejercicios anuales el último día del mes de febrero de cada año, fecha en la que se confeccionará el Balance General e Inventario, el que será considerado, lo mismo que la respectiva cuenta de Ganancias y Pérdidas, dentro de noventa días de cerrado el ejercicio. — Décima: Las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital, serán distribuidas entre los socios en la siguiente forma y proporción: señor Francisco Mourin, 30 o|o (treinta por ciento); señora Clementina Gómez de Mourin, 30 o|o (treinta por ciento); señor Juan Francisco Mourin, 20 o|o (veinte por ciento) y señor Héctor Antonio Mourin el 20 o|o (veinte por ciento). Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en idéntica proporción. — Undécima:: Se deja especial y expresa constancia de que los valores con que figuran en el balance general de iniciación los bienes de uso, corresponden a los costos reales de origen y, por tanto, en caso de liquidación de la sociedad, o retiro de uno o más socios, la utilidad que implique su venta será a exclusivo beneficio del socio fundador, señor Francisco Mourin. Asimismo, se aclara que no se ha asignado valor de "llave" al negocio, por cuanto lo mismo, que los bienes de uso, es de exclusiva pertenencia del señor Francisco Mourin. — Duodécima: La sociedad no se disuelve por fallecimiento de uno de los socios, inhabilitación ni incapacidad física o legal, pudiendo continuar entre los socios restantes. Tampoco se disuelve por quiebra o concurso civil de uno de sus miembros. Los derecho habientes del socio fallecido o incapacitado podrán o, no, según su conveniencia, entrar a formar parte de la sociedad, realizándose de inmediato un balance e inventario para determinar el capital que les corresponde a la fecha del deceso o incapacidad declarada, con la obligación expresa de designar su representante único. — Décimo Tercera:: La sociedad se disolverá por vencimiento del plazo del presente contrato, por voluntad de los socios o por haberse cumplido los extremos legales estatuidos por la Ley 11.645. Resuelta la disolución y liquidación de la sociedad, la misma será practicada por sus socios gerentes. En el supuesto de que uno de los socios deseare retirarse de la sociedad antes del vencimiento del plazo del contrato, deberá preavisar a los consocios por lo menos con una antelación de seis meses. — Décima Cuarta:: Los conflictos o divergencias que se susciten entre los socios, que no puedan resolverse entre los mismos, ya sea durante la vigencia de la sociedad, su liquidación y|o partición, como igualmente las dudas y diferencias de interpretación del contrato, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes designarán un tercero en caso de divergencia, los que deberán laudar dentro del término de treinta días. — Décima Quinta: Siendo voluntad de los socios, la presente sociedad podrá transformarse en Sociedad Anónima. — De conformidad, previa lectura y ratificación, firman los contratantes en Buenos Aires, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobrerraspado: aceptar. República. Marzo. — Vale. — Fdo.: Francisco Mourin. — Clementina G. de Mourin. — Juan Francisco Mourin. — Héctor Antonio Mourin.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400.— e.12|8 Nº 19.045 v.12|8|65

ISMAEL LLAMERA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Ismael Llamera, argentino, casado, domiciliado en la calle 24 de Noviembre Nº 894, Capital Federal; Abel José Castro, argentino, casado, domiciliado en la Avda. Montes de Oca Nº 2173, Capital Federal, y la Sra. Sara Eusebia Campi, argentina, casada, domiciliada en la calle 24 de Noviembre Nº 894, Capital Federal, todos mayores de edad, se ha resuelto constituir la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Razón Social. — La firma girará en plaza bajo la denominación de "ISMAEL LLAMERA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Herrera número 868 Capital Federal o donde los socios lo constituyan en el futuro. — Segunda: Objeto de la Sociedad: Será objeto de la Sociedad el ramo de montajes industriales y repuestos para máquinas. — Tercera: Duración de la sociedad: La duración de la sociedad será de cinco (5) años, a partir del día primero de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen todas sus obligaciones, pudiendo ampliarse por igual período en caso de que los socios estuvieren de acuerdo. — Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000.—), dividido en quinientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.—), cada una, que es aportado por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Ismael Llamera trescientas cuotas de capital, o sea, la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 300.000); el Sr. Abel José Castro cien cuotas de capital, o sea, la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000.—) y la Sra. Sara Eusebia Campi cien cuotas de capital, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000); de acuerdo al balance que se firma en la fecha y que se agrega al presente. — Quinta: Administración Social y Tareas de los Socios: La Dirección, Gerencia y Administración de la sociedad será ejercida por el socio Sr. Ismael Llamera a quien se le asigna el cargo de gerente. — Los demás socios Sr. Abel José Castro y Sra. Sara Eusebia Campi no desarrollarán tarea alguna en la sociedad. — El socio Gerente Sr. Ismael Llamera podrá realizar en nombre y representación de la Sociedad sin limitaciones todos los actos civiles, comerciales, administrativos y judiciales que las leyes, reglamentos, ordenanzas y costumbres consideren lícitos, no pudiendo en cambio comprometer la firma social en garantías de terceros o actos ajenos al giro social. — El socio Gerente percibirá por sus tareas en la sociedad un sueldo el que de conformidad será determinado y asentado en el libro de actas, con imputación a gastos generales - sueldos y jornales. — Sexta: Balance: El ejercicio financiero de la sociedad se cerrará el día 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general, que será sometido a la consideración de todos los socios. — Si transcurridos treinta (30) días desde la notificación no fueran observados el inventario y balance general, se considerarán aprobados por cada socio. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el 5 o|o para la formación de un fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resuelvan y el saldo restante se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — En la misma proporción responderán por las pérdidas, si las hubiera. — Séptima: Retiro de Socios: Si alguno de los socios decidiera retirarse de la firma con anterioridad al término legal de la misma deberá comunicarlo previamente a la sociedad y a los socios restantes mediante telegrama u otro medio fehaciente de comunicación con una antelación no menor de noventa (90) días desde la fecha del eventual retiro. — Si éste coincidiese con la fecha de cierre del balance anual, tendrá derecho a las utilidades que le correspondiese por contrato, pero si el mismo se produjese en el curso del ejercicio perderá todo derecho a dichas utilidades, siendo en cambio responsable por su parte de pérdidas si las hubiere. — Ningún socio podrá exigir indemnización o pago por llave en caso de retiro, en tal eventualidad sus créditos en la sociedad por cuotas de capital, su participación en la reserva legal o en cuenta particular, le podrán ser reintegrados por la sociedad o el o los socios restantes en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas incrementadas con un interés similar a la tasa que en esos momentos rija para operaciones de descuento en el Banco de la Nación Argentina. — Octava: Derecho habientes: Si durante la vigencia de este contrato falleciera o se incapacitara uno de los socios, la sociedad continuará con sus herederos o representantes legales quienes unificarán su representación actuando en la sociedad en reemplazo del socio prefallecido o incapacitado con idénticos derechos y obligaciones. — En caso que decidieran no continuar como socios su crédito en la sociedad por cuotas de capital, proporción en la reserva legal y en cuenta particular, le podrán ser abonados en la forma que determina la última parte de la cláusula que antecede. — Novena: Actas: Se llevará un libro de actas rubricado en el que se asentará bajo firma de todos los socios toda resolución que se considere necesaria a los fines de la sociedad. — Asimismo se insertará en ese libro la aprobación de los balances y las eventuales impugnaciones. — Décima: Arbitros: Cualquier discusión, duda o divergencia que surgiera entre los socios, sus herederos o representantes, en el curso de la Sociedad o durante su liquidación o disolución será resuelta única y exclusivamente mediante la intervención de árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte cuyo fallo si resulta unánime será inapelable. — En caso de disentir éstos se nombrará a un tercero cuya resolución tendrá fuerza de ley, renunciando desde ya las partes a la vía judicial. — Todo lo que en el presente contrato no haya sido previsto será resuelto por las partes de común acuerdo aplicándose para ello las disposiciones de la ley Nº 11.645 y subsidiariamente las de los Códigos de Comercio y Civil según se conformen con su naturaleza jurídica. — Undécima: Fuero: Para todos los efectos relativos a este contrato las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados más arriba sometiéndose desde ya a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las once cláusulas que anteceden las partes dejan constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y seis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Ismael Llamera. — Abel José Castro. — Sara Eusebia Campi. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.320.— e. 12|8 Nº 19.048 v. 12|8|65.

BOTTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social. — En la ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de julio de 1965, entre los señores Ricardo Botte, argentino, casado, domiciliado en 25 de Mayo 195, oficina 101, Capital; Celso Felipe Artazcoz, argentino, casado, domiciliado en 25 de Mayo 195, oficina 101, Capital; Armando Botte, argentino, casado, domiciliado en Garay 3772, planta baja, Capital; Eduardo Prezzavento, argentino, casado, domiciliado en 25 de Mayo 195, oficina 112, Capital; Jorge Osvaldo Botte, argentino, casado, domiciliado en Garay 3772, planta baja, Capital, y Juan Carlos Botte, argentino, casado, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 4367, 5º piso "A", todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por el presente constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las cláusulas que a continuación se expresan. — Primera: La razón social girará en esta plaza bajo la denominación "BOTTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio legal en la calle 25 de Mayo 195, primer piso, oficina 101, de esta Capital, o donde lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, establecimientos industriales y|o comerciales y cualquier otra clase de representación, tanto en la República como en el exterior. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de tres años, a partir de la fecha de su inscripción, considerándose prorrogada por dos años más, si dos meses antes del vencimiento los socios no manifestaren su decisión en contrario. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la construcción de edificios en general y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, como así también toda clase de negocios financieros, comerciales e industriales, importación, exportación, compra-venta y demás actividades afines, sin limitación alguna. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, y estará dividido en diez mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Ricardo Botte, 3.700 cuotas, o sean $ 3.700.000; Celso Felipe Artazcoz, 3.700 cuotas, o sean $ 3.700.000; Armando Botte, 1.000 cuotas, o sean $ 1.000.000; Eduardo Prezzavento, 1.000 cuotas, o sean $ 1.000.000; Jorge Osvaldo Botte, 300 cuotas, o sean $ 300.000 y Juan Carlos Botte, 300 cuotas, o sean $ 300.000, que es integrado de acuerdo con el balance que suscriben por separado los socios. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, a quienes se designa en este acto como gerentes. Ellos tendrán el uso de la firma social y actuarán conjunta, separada o alternativamente. Para el desempeño de sus funciones, los gerentes tendrán las más amplias facultades, sin más limitación que las establecidas por la ley, las que se fijan en este contrato y en especial podrán: a) Actuar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y|o extranjeras, instituciones, reparticiones y oficinas públicas o privadas y|o extranjeras. b) Ante los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y demás Bancos provinciales y|o particulares. c) Tendrán todas las facultades enunciadas en los artículos 782, 806 y 839 y los incisos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 11, 12 y 17 del artículo 1801 del Código Civil y 708 del Código de Comercio que requieran poder especial. — Sexta: Sin perjuicio de la cláusula anterior, los pagarés, cheques, contratos, escrituras públicas y|o privadas, y|u otros documentos que obliguen a la sociedad, deberán ser firmados por los socios-gerentes, Ricardo Botte o Celso Felipe Artazcoz, actuando en forma individual o indistinta o por dos cualesquiera de los cuatro socios-gerentes, Armando Botte, Eduardo Prezzavento, Jorge Osvaldo Botte y Juan Carlos Botte, debajo del sello social, y sólo emplearla en operaciones relacionadas con el objeto social, no pudiendo ser comprometida u obligada en actos manifiestamente contrarios a sus fines, y en ningún caso en fianzas o garantías a favor de los socios personalmente o de terceros. — Séptima: El socio señor Jorge Osvaldo Botte tendrá a su cargo la dirección de las obras que decida realizar la sociedad, estando obligado a la preparación de los proyectos, planos, contrataciones de gremios y a efectuar todos los trámites técnicos y generales pertinentes, comprometiéndose a dirigir las obras con atención personal durante todo el transcurso de las mismas. Por su parte, el socio señor Juan Carlos Botte, deberá llevar la administración y estado detallado de la marcha de las obras y colaborará con el socio Jorge Osvaldo Botte en la preparación de proyectos, contrataciones, tramitaciones pertinentes, licitaciones y|o concursos de precios. Por las prestaciones personales que deberán cumplir los socios nombrados, no tendrán derecho a percibir retribución alguna. — Octava: El 31 de julio de cada año se practicará un Inventario, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, el que será sometido para su aprobación a los socios, quienes si dentro de los 30 días subsiguientes no lo observaren, se considerarán aprobados. — Novena: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 o|o para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el 10 o|o del capital, serán distribuidas en la siguiente forma: Ricardo Botte, el 32,74 o|o; Celso Felipe Artazcoz, el 32,47 o|o, Armando Botte, el 8,78 o|o; Eduardo Prezzavento, el 8,78 o|o; Jorge Osvaldo Botte, el 10 o|o y Juan Carlos Botte, el 7,50 o|o. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décima. — En todo lo no previsto en este contrato se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley 11.645. — Undécima. — Los socios no podrán ceder sus cuotas de capital a extraños sin la expresa conformidad de los demás socios. — Duodécima. — En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de alguno de

los socios, sus herederos legales, si lo desean, ingresarán a la sociedad para lo cual deberán unificar la representación. — En caso contrario, el haber que le correspondiere al causante se les abonará en cuatro cuotas trimestrales, las que no devengarán interés. — Los herederos deberán optar dentro de los 60 días de la fecha del fallecimiento o incapacidad permanente, en su caso, el primer vencimiento se producirá a los 90 días de la fecha de la opción. — Décimo Tercera. — La sociedad podrá disolverse; a) Por expiración, en la forma indicada en la cláusula segunda. — b) Por resolución de los socios tomada de conformidad con lo establecido en el artículo 354 del Código de Comercio. — La liquidación se regirá por lo dispuesto en el artículo 434 del Código de Comercio. — Décimo Cuarta. — Toda divergencia que se suscitare entre los socios o entre éstos y la sociedad, será dirimida por medio del arbitraje, debiendo actuar como único árbitro el Presidente del Mercado de Cereales a Término de la Capital Federal. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato, obligándose a su cumplimiento conforme a derecho, en prueba de lo cual firman en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Armando Botte. — Ricardo Botte. — C. F. Artazcoz. — E. Prezzavento. — J. O. Botte. — J. C. Botte. — Buenos Aires, 3 de Agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.120.— e.12|8-Nº 19.049 v.12|8|65

VANGUARD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

1º Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 12 de noviembre de 1963, los señores Juan Teijeiro y León Polakof, ceden, venden y transfieren a favor de los señores Samuel Braverman y Julio Argentino Argenti, 200 cuotas de capital que tienen y les corresponde en la sociedad "VANGUARD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: El señor Juan Teijeiro cede y transfiere cien cuotas de capital; el señor León Polakof cede y transfiere cien cuotas de capital; el señor Samuel Braverman adquiere cien cuotas de capital; el señor Julio Argentino Argenti adquiere cien cuotas de capital. Estas cesiones se realizan por la suma total y convenida de $ 200.000 m|n. Como consecuencia de estas cesiones los señores Juan Teijeiro y León Polakof quedan separados y desvinculados de la sociedad, incluso el señor Teijeiro en su carácter de gerente. Se reforma la cláusula quinta en el sentido de que en lo sucesivo la dirección y administración de los negocios sociales será desempeñada por los señores Samuel Braverman y Julio Argentino Argenti, con todas las facultades consignadas en el precitado contrato. — 2º: Por acto privado de fecha 22 de junio de 1964, don Julio Argentino Argenti cede, vende y transfiere a favor de Samuel Braverman 190 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "Vanguard, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y a favor de David Braverman, casado, ruso, mayor de edad, domiciliado en la calle Godoy Cruz número 2631, Capital Federal, 10 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad. Estas cesiones se realizan por la suma total y convenida de $ 200.000 m|n., colocando el cedente a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. Se modifica el artículo quinto del contrato social, en el sentido de que la dirección y administración de la sociedad será ejercida por el señor Samuel Braverman, en el carácter de gerente, quedando establecido que con su sola firma está facultado para realizar todos los actos enunciados en el referido artículo quinto.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400. — e.12|8 Nº 19.047 v.12|8|65

FELIPE BRETAÑA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, que, don Horacio Evaristo Wilson, cede las 715 cuotas, a su valor nominal de $ 1.000 c|u. total $ 715.000 m|n., que le pertenece en FELIPE BRETAÑA, SOCIEDA DDE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de su consocio don Felipe Bretaña, a quien da carta de pago y coloca en su lugar; todo según escritura del 4 de junio de 1965 pasada ante Juan Carlos Rogati - Escribano. — E|L. "cuotas" Vale. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — S|R. "agosto" Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720. — e.12|8-Nº 19.052-v.12|8|65

ALL VIDEO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 28 de mayo de 1965, los componentes de la sociedad ALL VIDEO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto de común acuerdo en prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de 99 años a contar del 1º de abril de 1965, en consecuencia se modifica la cláusula "Tercero" del contrato constitutivo en ese sentido. — Firmado: Abel Werthein; Leo Werthein; Arnoldo Werthein; Sebastián Agustín Rodón y Moisés Lissin. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840. — e.12|8-Nº 19.051-v.12|8|65

HERRERA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco entre los señores: Horacio Antonio Herrera, argentino, soltero, domiciliado en la calle 14 de Julio 260, de la localidad de Témperley, Pcia. de Bs. As. y Susana Beatriz Herrera de González, argentina, casada, domiciliada en la calle Agrelo 3764, 3º piso, Dto. 7, Capital Federal, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que regirá conforme a lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación social de "HERRERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle Agrelo 3764, 3º piso, Dto. 7, Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales o representaciones que puedan establecer en la República Argentina y|o en el extranjero. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de cinco años a partir del día de la fecha. — La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación, fabricación, elaboración, compra y venta, comercialización y distribución de accesorios para automotor y renglones afines, así como cualquier otra actividad comercial y|o industrial lícita en la que la sociedad resuelva operar. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional curso legal ($ 300.000 m|n. c|l.), que se divide en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Susana Beatriz Herrera de González: Ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una (150 cuotas de $ 1.000 c|u.) y el Sr. Horacio Antonio Herrera: Ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una (150 cuotas de $ 1.000 c|u.). — Sexta: La sociedad será dirigida por el socio Horacio Antonio Herrera, con el cargo de Gerente, con uso de la firma social en forma individual. Podrá dar poder general a la otra socia, señora de González, para que lo suplante, en todo caso que se considere menester, en el uso de la firma social. — Séptima: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios y operaciones ajenos al giro de la sociedad, ni comprometerla en fianzas, garantías, avales, a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización por los daños y perjuicios que a la sociedad causaren con dichos actos. — Octava: Los socios deberán dedicar su actividad y trabajo personal a la atención de los negocios sociales. — Novena: La sociedad, para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces, o semovientes y créditos; o para recibirlos en pago, en garantía o en hipotecas; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prendas; vender o en cualquier otra forma enajenar los bienes que adquiera o los que ya posea, al contado y a plazos y darles en pago; dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales o particulares creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas o reglamentarias, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendarias de bienes muebles o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago, y demás cláusulas y condiciones que convengan; solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales; como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y|o del extranjero; solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas. — Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales con facultad de comprometer en árbitros, juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir; otrgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos o privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. — Este detalle es puramente enunciativo y nunca limitativo, pudiendo inclusive realizar cualquier transacción lícita que se vincule a la sociedad. — Décima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad sin el consentimiento del restante. — En caso de venta de las mismas los socios tienen prioridad en la compra en la proporción del capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. — Décima primera: Anualmente, el día 31 de junio se practicará un inventario y balance general a los fines de conocer el estado y la marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad, serán distribuidas de la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance al 10 % del capital, en cuyo caso no deberá deducirse más. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en idéntica proporción a las ganancias. — No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre definitivo del ejercicio, éste se considerará automáticamente aprobado. — Décima segunda: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro de la misma, aprobación de balances, nombramiento y remoción de gerentes, distribución de utilidades y pérdidas, si las hubiere, y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Toda resolución deberá tomarse previa deliberación entre los socios, y en caso de desacuerdo, se someterá a votación, representando cada cuota social un voto, siguiéndose el criterio de la mayoría de votos. — Décima tercera: En caso de fallecimiento y|o incapacidad de total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicar a la fecha del suceso, un balance para establecer el haber del socio fallecido o incapacitado, entendiéndose qeu si los sucesores fuesen más de uno, entrarán en la sociedad en el lugar del premuerto, unificando su personería en una sola representación. — En este supuesto la dirección y administración quedará a cargo del socio supérstite quien será el único gerente. — Décima cuarta: En caso de disolución, ya sea por voluntad de los socios, por falencia o por fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. — En caso de pérdidas que alcancen al 50 % del capital social cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. — Décima quinta: Para todo cuanto no está previsto en este contrato, se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — Firmado: Horacio Antonio Herrera. — Susana Beatriz Herrera de González.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 e. 12|8 Nº 19.061 v. 12|8|65

COMPAÑIA LA DECORADORA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Haru Watanabe de Yokoi, Masao Kita, Hirosi Amari, Kayoko Yokoi y Masana Yokoi, todos domiciliados en la calle Murguiondo 140, de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: Elevar el capital social de seiscientos mil pesos, a un millón doscientos mil pesos moneda nacional, de la sociedad "COMPAÑIA LA DECORADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la que los tres mencionados en primer término son los únicos componentes, sociedad que ha sido formalizada por instrumento privado de fecha 8 de junio del año mil novecientos sesenta, bajo el número mil ciento ochenta y nueve, al folio ciento cuarenta y ocho del libro treinta y nueve de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El aumento se efectúa por capitalización de los saldos acreedores de las cuentas de los socios, según certificación contable que forma parte de este contrato y también del fondo reserva Ley 15.272. — Tercero: El capital social que por este acto se eleva a un millón doscientos mil pesos moneda nacional se divide en un mil doscientas cuotas de un mil pesos cada una y quedará suscripto e integrado en la forma que sigue: Cuatrocientos mil pesos moneda nacional, o sea cuatrocientas cuotas, el señor Masao Kita; cuatrocientos mil pesos moneda nacional, o sea cuatrocientas cuotas, el señor Hirosi Amari; doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, o sea doscientas cuarenta cuotas, el señor Masana Yokoi, y ciento sesenta mil pesos moneda nacional, o sea ciento sesenta cuotas, la señorita Kayoko Yokoi. — Cuarto: Este aumento de capital y la capitalización de los créditos precitados se realiza con efecto retroactivo al día primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Quinto: Se resuelve prorrogar la vigencia del contrato hasta el día veintiocho de febrero del año mil novecientos setenta y cinco; si a dicha fecha ninguno de los socios manifiesta su oposición, quedará automáticamente prorrogado hasta el veintiocho de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco. — Sexto: Las cuotas que según el artículo tercero aportan el señor Masana Yokoi y la señorita Kayoko Yokoi les son cedidas por este acto por la señora Haru Watanabe de Yokoi y provienen de sus doscientas cuotas originales del contrato que por éste se modifica, de su parte proporcional del revalúo Ley 15.272 y del saldo acreedor de su cuenta particular. — Séptimo: Quedan subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social en cuanto no resultaren cambiadas por el presente. Los contratantes, en un todo de conformidad, suscriben este documento, en el lugar y fecha ut supra. Firmado: Haru Watanabe de Yokoi, Masao Kita, Hirosi Amari. Kayoko Yokoi. Masana Yokoi.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.320. — e.12|8 Nº 19.063 v.12|8|65

CARLOS G. LACABE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Carlos G. Lacabe Plasteig, que firma Carlos G. Lacabe, argentino, casado, domiciliado en Federico Lacroze dos mil trescientos veintiuno, Capital Federal; la señora Julia Magdalena Busnelli de Lacabe Plasteig, que firma J. B. de Lacabe, argentina, casada, con domicilio en Federico Lacroze dos mil trescientos veintiuno, Capital Federal, y el señor Manuel González, español, casado, domiciliado en la calle Comercio ciento catorce, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar y socios de Carlos G. Lacabe, Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad inscripta el primero de agosto de mil novecientos sesenta, bajo el número dos mil trescientos treinta y uno al folio ciento cuarenta y tres del libro cuarenta de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y el señor Alberto Néstor Pantuso, argentino, casado, domiciliado en la calle Bacacay tres mi treinta y cinco, Capital Federal, y la señorita Inés Spalding, argentina, soltera, domiciliada en la calle Junín cuatrocientos setenta, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se decide lo siguiente: a) Incrementar el Capital Social a un millón de pesos moneda nacional. — b) Incorporar como socios a los dos últimos nombrados, con efectos a partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El contrato definitivo, con todas las modificaciones incorparadas a su texto, y sin perjuicio de ulteriores enmiendas, es el siguiente: Primero: Queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará bajo el nombre de "CARLOS G. LACABE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Tendrá su domicilio en la calle Paraná seiscientos treinta y cuatro, Capital Federal, pudiendo trasladarlo, abrir sucursales, depósitos, agencias, etc., en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercero: La sociedad se dedicará a la importación, exportación, fabricación, distribución y reventa de toda clase de herramientas y accesorios para automotores y actividades afines. Sin perjuicio de ello y sin que implique limitación alguna, podrá la sociedad emprender cualquier otra actividad comercial, industrial o civil que los socios consideren conveniente. — Cuarto:

El capital social será de un millón de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente y de acuerdo a la siguiente proporción: Carlos Pedro Gabriel Lacabe Plasteig, ochocientos cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional, o sea el ochenta y cuatro con noventa por ciento del total; Manuel González, noventa y un mil pesos moneda nacional, o sea el nueve con diez por ciento del total; Julia Magdalena Busnelli de Lacabe Plasteig, cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional, o sea el cinco con cuarenta por ciento del total; Alberto Néstor Pantuso, tres mil pesos moneda nacional, o sea el cero treinta por ciento del total; y la señorita Inés Spalding, tres mil pesos moneda nacional, o sea el cero treinta por ciento del total. — Quinto: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en la forma que anualmente determinen los socios; la decisión se volcará en el libro de actas de la Sociedad. — Sexto: Los balances cerrarán el treinta y uno de agosto de cada año. — Séptimo: La gerencia estará a cargo del señor Carlos Pedro Gabriel Lacabe Plasteig, quien revestirá el carácter de gerente con las más amplias facultades y sin limitación alguna, de acuerdo a lo prescripto por los artículos dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil en su parte pertinente. Los socios Manuel González y la señora Julia Magdalena Busnelli de Lacabe Plasteig también tendrán el cargo de gerente, debiendo obrar conjuntamente para todos los actos referentes a la administración de la sociedad. — Octavo: El contrato tendrá una duración de veinte años a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, venciendo el treinta de agosto de mil novecientos setenta y nueve. Los socios podrán retirarse de la sociedad al finalizar cada ejercicio anual, dando aviso a las otras partes por telegrama colacionado con tres meses de anticipación. Ninguno de los socios puede transferir sus cuotas a un tercero sin expresa autorización del señor Carlos Pedro Gabriel Lacabe Plasteig. — Noveno: En caso de divergencias entre los socios con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato o motivado por la disolución o liquidación, las mismas serán resueltas por el señor Mario Víctor Adrián Lacabe Plasteig, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Posadas mil quinientos ochenta y tres, Capital Federal. En caso que no pudiese o no quisiese actuar como árbitro, arbitrará el señor Rodolfo Ares de Parga, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Vidt dos mil dieciocho, Capital Federal. Ambos señores por su orden se designan como únicos arbitradores y amigables componedores. — Décimo: En caso que la sociedad entrara en liquidación, la misma será efectuada por el socio Carlos Pedro Gabriel Lacabe Plasteig. — Décimo Primero: Se firma el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay cinco firmas que dicen: y B. de Lacabe, Carlos G. Lacabe, M. González, Inés Spalding y A. Néstor Pantuso. — Certifico: en mi carácter de Escribano titular del Registro número trescientos dos de la Capital Federal que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Julia Magdalena Busnelli de Lacabe Plasteig, Carlos G. Lacabe Plasteig, Manuel González, Inés Spalding y Alberto Néstor Pantuso, quienes son de mi conocimiento, siendo en consecuencia dichas firmas auténticas. Conste. — Hay una firma que dice: J. Malvicino. — Hay un sello que dice: Juan B. Malvicino. Escribano.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.440 e.12|8 Nº 19.069 v.12|8|65

PRODUCTOS DIPFRIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 8 de julio de 1965, la sociedad "PRODUCTOS DIPFRIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha aumentado su capital social que era de cien mil pesos moneda nacional a la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo el aumento de novecientos mil pesos moneda nacional, por aporte que efectúa únicamente el socio don Gerardo Huberto Beurts, en dinero efectivo, el cual queda integrado en su totalidad y en un todo conforme resulta del inventario balance que firmado por las partes forma parte integrante del presente. En virtud del aumento de capital, que se formaliza, del capital social de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada cuota corresponde a Don Gerardo Huberto Beurts, novecientas cincuenta cuotas o sea novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y a Don Eduardo Manuel García Ocampo, cincuenta cuotas, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.480 e.12|8 Nº 19.105 v.12|8|65

LA IDEAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 29 días de julio de 1965, entre los señores Alberto David, casado, argentino, domiciliado en la calle Serrano 374, y Meier Margulis, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Bulnes 635, ambos de esta Capital, estando el señor Meier Margulis representado para este acto por su hijo, Isaac Margulis, en mérito al poder general otorgado en Buenos Aires, el 28 de agosto de 1964, según escritura Nº 2805 pasada al folio 4504, escribanía Registro Nº 388 a cargo del escribano nacional Aarón Siganevich, y la señorita Martha Julia Chalon, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Aguirre Nº 840, Dto. 5, Capital Federal, y el señor Elías David, argentino, casado, domiciliado en la calle Serrano 374, Capital Federal, y que los dos primeros nombrados lo hacen en su carácter de únicos integrantes de la razón social "LA IDEAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato se formalizó por instrumento privado inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de marzo de 1955 bajo el Nº 462, al folio 254 del libro 27 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y las posteriores modificaciones, inscriptas en el Registro Público de Comercio con fechas 22 de febrero de 1956, 3 de enero de 1957, 18 de abril de 1961, 29 de mayo de 1963 y 21 de agosto de 1963, bajo los Nros. 181; 39; 753; 1019 y 1833, a los folios 232; 125; 65; 110 y 226 de los libros 29; 32; 42; 45 y 45 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y de común acuerdo resuelven: Primero: El socio Alberto David, cede y transfiere en plena propiedad a favor de la señorita Martha Julia Chalon, 400 cuotas de capital de $ 1.000 pesos m|nal., cada una, por un valor nominal total y en conjunto de cuatrocientos mil pesos m|nal., que tiene y le corresponden en la sociedad; la cesión se realiza por la suma de doscientos mil pesos m|nal., que son abonados en este acto en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — Segundo: El socio Meier Margulis, cede y transfiere en plena propiedad a favor del socio Alberto David, la totalidad de sus cuotas de capital que tiene en la sociedad, o sean 1750 cuotas de capital de un mil pesos m|nal., cada una, que totalizan un millón setecientos cincuenta mil pesos m|nal., que tiene y le corresponden en la sociedad incluyéndose en esta cesión cualquier otra suma que pudiera corresponderle por cualquier concepto; esta cesión se realizar por la suma de seiscientos setenta y dos mil pesos m|nal., que son abonados en la siguiente forma: $ 72.000 m|nal., en acciones de cooperativas, cuyo detalle conformado por las partes, se agrega y constituye parte integrante del presente contrato, y el saldo de $ 600.000 m|nal., será abonado en doce pagarés iguales de $ 50.000 m|nal., cada uno, con vencimientos mensuales consecutivos, venciendo el primero de ellos el día 30 de setiembre de 1965, estando dichos pagarés suscriptos por el señor Alberto David, y garantizados y avalados solidariamente por el señor Elías David, quien se constituye en fiador solidario liso y llano pagador hasta la suma de $ 600.000 m|nal., renunciando al beneficio de excusión y a cualquier otro derecho en que pudiera ampararse y declarando que esta fianza subsistirá hasta tanto el señor Alberto David satisfaga toda obligación. — Tercero: El señor Meier Margulis, en virtud de la cesión que efectúa, se aparta totalmente de la sociedad, declarando que no tiene reclamo ni suma alguna que formular o reclamar contra la sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquél. — Cuarto: Las cesiones estipuladas en las cláusulas precedentes, se hacen con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1964. — Quinto: Se conviene expresamente que, hasta tanto no se cancelen todos y cada uno de los pagarés detallados en la cláusula segunda, ninguno de los socios, Alberto David o Martha Julia Chalon podrán hacer ningún acto de disposición sobre sus cuotas de capital en la sociedad, ni aceptar nuevos socios en la misma. — Sexto: Los socios Alberto David y Martha Julia Chalon, únicos componentes de la sociedad, resuelven de común acuerdo modificar el contrato social en sus cláusulas quinta, séptima y octava. — Quinta: El capital social que no ha sido modificado, corresponde a los socios en la siguiente proporción: al señor Alberto David, 3.100 cuotas, o sea tres millones cien mil pesos m|nal., y a la señorita Martha Julia Chalon, 400 cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos m|nal. — Séptima: En cuanto al uso de la firma, lo harán cada socio individualmente con su nombre precedido del sello de la razón social revistiendo el carácter de gerentes. — Las demás especificaciones que no se modifican siguen en todo su vigor. — Octava: Los socios percibirán por utilidades el 80 o|o para el señor Alberto David, y el 20 o|o para la señorita Martha Julía Chalon, igual proporción se considerará para el caso que hubiere perdidas. Se hará el descuento del 5 o|o para el Fondo Reserva Legal hasta completar el 10 o|o del capital social. Queda firme y en plena vigencia todo lo demás de los citados contratos que no hayan sido modificados por el presente instrumento que las partes ratifican y firman en fe de expresa voluntad. — A. David; I. Margulis; Martha J. Chalon; E. David. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.960 e. 12|8 Nº 19.075 v. 12|8|65

VINCENT LLOYD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que "VINCENT LLOYD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", prorrogó el plazo de su duración por 10 años a partir del 1º de agosto de 1965, y elevó el capital social a $ 1.000.000 m|n. Ratifican las restantes cláusulas con excepción de la Primera: La sociedad se denominará "Vincent Lloyd, Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá su domicilio legal en Tres Sargentos Nº 454, Capital Federal, y su duración será de veinte años a contar desde el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: El señor Vincent Lloyd, novecientas cincuenta cuotas por valor de novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y el señor Pablo Vicente Lloyd, cincuenta cuotas, por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional. Ambos socios integran las respectivas cuotas suscriptas, con los bienes y créditos resultantes del balance general practicado al 30 de junio de 1965. — Todo según documento del 26 de julio de 1965.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520 e.12|8 Nº 19.076 v.12|8|65

CINTOPLAST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y tres días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Raúl Marcos Zac, industrial, argentino, soltero, domiciliado en la calle Pujol Nº 1268, Naum Zac, industrial, ruso, casado, domiciliado en la calle Fragata Sarmiento Nº 1437 y Sara Litvak, comerciante, argentina, casada, domiciliada en la calle Pujol Nº 1268, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción y arreglo a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "CINTOPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio de la sociedad será en esta Capital Federal, calle Fragata Sarmiento Nº 1437, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República o en el exterior. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es dedicarse a la fabricación y comercialización de artículos de marroquinería y afines. Para ello la sociedad podrá ejercer la importación, exportación, fabricación y comercializacin de toda clase de materias primas, materiales, maquinarias y mercaderas en general, su distribución y representación y demás actos lícitos vinculados a tales efectos, los que podrá realizar por cuenta propia o de terceros. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años, con efecto retroactivo al día primero de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: el señor Raúl Marcos Zac, doscientas cuotas por un total de doscientos mil pesos moneda nacional; el señor Naum Zac, doscientas cuotas por un total de doscientos mil pesos moneda nacional y la señora Sara Litvak, cien cuotas por un total de cien mil pesos moneda nacional. El capital social ha sido completamente integrado por los socios en maquinarias, mercaderías, materias primas, muebles y útiles y herramientas, conforme al balance que se acompaña, que debidamente firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional, constituye parte integrante de este contrato. Sexta: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida por los tres socios en forma indistinta quienes quedan investidos de la calidad de Gerentes. Para obligar válidamente a la sociedad, podrán firmar indistintamente cualquiera de los socios gerentes, debajo de un sello que expresará la denominación de la sociedad. Los gerentes gozarán, con toda amplitud, de las facultades que les asigna la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio, pero no podrán comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. Los gerentes podrán indistintamente realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y con cualquier otra institución bancaria o de crédito, nacional o extranjera, de la Capital Federal o del interior del país y celebrar todo los actos que directa o indirectamente se relacionen con los bienes de la sociedad, pues la enumeración que precede no es taxativa, sino enunciativa. — Séptima: Anualmente, el día treinta de abril, se practicará un Inventario y se confeccionará un Balance General. Las mercaderías serán valuadas a su precio de costo y los bienes del activo serán amortizados de acuerdo a los usos y costumbres. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción del cinco por ciento destinado al Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del Capital Social, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus capitales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en iguales proporciones que las preestablecidas. — Octava: Si durante la vigencia del presente contrato falleciera o fuera declarado incapaz cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro con los herederos o representantes del causante, quienes deberán unificar la personería, pudiendo optar por: a) continuar en la sociedad; b) ceder las cuotas del causante a los socios sobrevivientes o no interdictos. — Novena: En caso de disolución de la sociedad, la misma será liquidada por todos los socios, quienes realizarán el activo y cancelarán el pasivo, distribuyéndose el remanente neto en proporción a sus capitales. — Décima: Toda divergencia que se suscite entre los socios o sus herederos, será dirimida por el laudo de amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. Todo lo que no esté previsto en este contrato se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiarias del Código de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizada la sociedad de que se trata, quedando obligados con arreglo a derecho. — Raúl Marcos Zac. — Naum Zac. — Sara Litvak.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.880 e.12|8 Nº 19.110 v.12|8|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "PIASTRELLA Y SANCHEZ, SOCIEDAD EN COMANDITA", ha quedado disuelta totalmente con efecto retroactivo al 31 de Diciembre de 1964, fecha en que cesó totalmente sus operaciones, lo que así consta del documento de fecha 26 de febrero de 1965.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

640.— e.12|8 Nº 19.282 v.12|8|65

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que ha quedado disuelta totalmente la sociedad de Hecho "INDUSTRIAS F.Y.N.A.S.A." Y FRANCISCO G. CASTELLO", compuesta por Industrias FYNASA y Francisco

G. Castello, por documento privado de fecha 29 de Mayo de 1964, con efecto retroactivo al 30 de abril de 1964. El señor Francisco G. Castello toma a su cargo el activo y pasivo.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 680.— e.12|8 Nº 19.275 v.12|8|65

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jean C. Nissen, Secretaría Nº 1 del Escribano Lucio R. Meléndez, se hace saber el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, los Señores Roberto José Lagreca, casado, argentino, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Carlos Calvo número dos mil doscientos setenta y siete de esta Capital Federal, con cédula de Identidad Un millón cuatrocientos setenta mil doscientos catorce y don Francisco Faita, viudo, argentino, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Independencia número dos mil cincuenta y tres, Departamento "B", también de esta Capital Federal, con Cédula de Identidad número ciento sesenta y seis mil cuatrocientos tres, convienen: Primero: Disolver la Sociedad Comercial de carácter Colectivo, constituída desde el diez y seis de mayo de mil novecientos sesenta y uno, bajo el rubro de "LAGRECA & FAITA", Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha once de setiembre del año mil novecientos sesenta y uno, bajo el número quinientos ochenta y siete, folio cuatrocientos noventa y seis. Libro cincuenta y nueve de Contratos Privados, a partir de la fecha. — Segundo: Se ha efectuado la adjudicación y partición de los bienes sociales por lo que se otorga recibo en forma y dan por canceladas sus cuentas de gastos. — Tercero: La Sociedad no está ligada en operaciones con terceros, es decir, que no tienen créditos a cobrar ni deudas a pagar. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra mencionado. — Firmados: R. J. Lagreca y F. Faita.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.000.— e.12|8 Nº 19.188 v.12|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instncia en lo Civil Nro. 4, Secretaría Nro. 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA CAMPOS de VEIGA, debiendo publicarse por diez días.
Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200.— e.12|8 Nº 19.171 v.26|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILIPINA GRUNFELDT de SIELSKI o PHILIPPINE SIELSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.296 v.26|8|65

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JOSE FERNANDO RAFFAELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.307 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ROTSZTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de Julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.328 v.26|8|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, en el concurso civil de LUIS ADOLFO BASSO, convoca por dos días a los acreedores a fin de considerar en la junta del 16 de agosto de 1965 a las 14 horas, los pedidos de escrituración formulados en autos
Buenos Aires, Agosto 6 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 720.— e.12|8 Nº 19.207 v.13|8|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SIRITO y MARIA CRISTINA BONELLI de SIRITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Mario Anchiitz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.306 v.26|8|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA GALLO de VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
2.800.— e.12|8 Nº 19.230 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GAMBUZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.12|8 Nº 19.229 v.26|8|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días a doña LUCINDA EMILIA NUÑEZ a comparecer en el juicio "Núñez, Mirta Beatriz s.Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.500.— e.12|8 Nº 19.126 v.18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BERNARDO FIZPATRIK o JOHN BERNARD FITZPATRIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cuatro de agosto de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.220 v.26|8|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARTIN NORESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio doce de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.118 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA FERNANDEZ PAZ de BARRERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de agosto de 1965.— Luis Solari, secretario
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.332 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE STEINMEYER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio veinte de 1965. — Luis Solari, secretario
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.337 v.26|8|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN NOGUEIRA de GONZALEZ o GONZALEZ GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.216 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COSENTINO y MARIA JOSEFA PIANO de CONSENTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.287 v.26|8|65

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. GUILLERMO FEDERICO ELORDI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.145 v.26|8|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AURELIA GALBARNE de ROCCA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.267 v.26|8|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUIDO GIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.262 v.26|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL RUBIO de MATEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.261 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FERREYRA ALBARADO o JOSE FERREYRA o JOSE FERREIRA o JOSE FERREYRA ALBARADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200 e.12|8 Nº 19.325 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ANTONIO RAMOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.327 v.26|8|65

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA LIRONI de WHITE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.305 v.26|8|65

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PAGANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.260 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADAM o ADAN IODKO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.123 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JUAN FRANCISCO MIGUEL ANFOSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.270 v.26|8|65

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CHAM AH JOO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.12|8 Nº 19.166 v.26|8|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SABATINO PETRECCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.12|8 Nº 19.208 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MARCELO DIEUDONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.227 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EUGENIO MAZZEI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.12|8 Nº 19.319 v.26|8|65

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM KAGAN RAPOPORT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.291 v.26|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EICHENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.290 v.26|8|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO FERNANDEZ ZALDIVAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.12|8 N 19.127 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES PICASSO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.600 e.12|8 Nº 19.234 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO GERZENSTEIN. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 19.285 v.26|8|65

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES GOMEZ de LOSTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.209 v.26|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME NUNER UNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 19.253 v.26|8|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM RAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 19.276 v.26|8|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO IGLESIAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 19.138 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SAIONZ y de doña ROSA HELMAN de SAIONZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.148 v.26|8|65

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE PEDRO DOMINGO GALANGAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.272 v.26|8|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO DI COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 19.122 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTA o MARIA MARTA ALEJANDRINA BARES de TAJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.159 v.26|8|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIANA MIGUELGORRY de HIDONDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.160 v.26|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CALVO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.12|8 Nº 19.258 v.18|8|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº. 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIO ANTONIO CASINI. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — José A. Vázquez, prosecretario ad-hoc.
$ 1.200.— e.12|8 Nº 19.119 v.19|8|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO ANDRES. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.12|8 Nº 19.335 v.19|8|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20 cita y emplaza a don DIONISIO LOPEZ, para que comparezca dentro cinco días a tomar intervención juicio desalojo promovido en su contra por Ramón Avila, de una habitación, Somellera 5211, bajo apercibimiento de dar interevnción al Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — G. J. Bruno, secretario.
$ 1.200.— e.12|8 Nº 19.254 v.16|8|65

Nº 34

El Juzgado de Paz Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANDINA MOGETTI de MACCARONI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.12|8 Nº 19.136 v.19|8|65

Nº 36

Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez a cargo del Juzgado de Paz Nº 36, cita por tres días a JOSE CESAR DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que correspondan en autos: "Schick Norma contra Domínguez José Oscar César, sobre desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.320.— e.12|8 Nº 19.130 v.16|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN PRIMO BISCARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.12|8 Nº 6.339 v.19|8|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO VERGARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos — Nº 33.824, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|8 Nº 6.340 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CESAR GELMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 33.827), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|8 Nº 6.341 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEANDRO VICTOR CANDIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.823), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|8 Nº 6.342 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA POSTERNAK de LIVOV para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.826), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|8 Nº 6.343 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ROBERTO TERRAMAGRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.825), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|8 Nº 6.344 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO BOSSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.12|8 Nº 6.345 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PERFECTO GERPE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por extorsión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.12|8 Nº 6.346 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JOSE CICCONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.12|8 Nº 6.347 v.19|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 29, a cargo del suscripto, notifica por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente, a don ANTONIO PIOMBIN, de la sentencia recaída a fs. 140-141 de los autos: "Gobierno Nacional c|Muracciole Oscar Alberto, Piombin A. s|cobro de pesos", y que dice así: "Buenos Aires, agosto 10 de 1962, Autos y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda seguida por la Nación Argentina condenando solidariamente a Oscar A. Muracciole y Antonio Piombin, a pagar la suma de doscientos ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos con treinta y seis centavos moneda nacional con sus intereses desde la notificación de la demanda y las costas del juicio. Regulo los honorarios del Dr. Luis Gervasio Drago en su carácter de apoderado y del Dr. Mario Auschutz Latorre de letrado del Instituto Nacional de Acción Social en las sumas de pesos cuatro mil y pesos diez mil m|n. respectivamente; los del Procurador Fiscal en la suma de veinte mil y los del letrado del co-demandado Muracciole, Dr. A. J. Macris en la de pesos catorce mil m|n. — Notifíquese y previo pago del impuesto adeudado oportunamente archívese. — Fdo.: Carlos E. González Bonorino — Juez". — Publíquese por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Jorge Almeida, secretario.
e.12|8 Nº 6.348 v.13|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ERNESTO PETENATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.12|8 Nº 6.351 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PANULFO MAIDANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.12|8 Nº 6.352 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VITALINO RAMON BUDEGUER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.12|8 Nº 6.353 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIO AMARANTE, para que comparezca a estar a derecho y a la causa que se le sigue por falsificación y tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.12|8 Nº 6.354 v.19|8|65

Nº 2

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a NORA DOLORES CALLEJAS de PORCEL, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8015, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Norberto F. Zarpala, secretario.
e.12|8 Nº 6.355 v.19|8|65

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16, del Dr. Mayol, interinamente a mi cargo, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a SERGIO MANUEL SERRANO y SALVADOR ANTONIO MARINARO, para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa que se les asigna por Inf. a la ley de prenda con registro, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de los Tribunales, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. Walter Pérez, secretario
e.12|8 Nº 6.356 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Fed. Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WASHINGTON INGRATTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 263 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.12|8 Nº 6.357 v.19|8|65

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES RODRIGUEZ y ALBERTO SAENZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.895, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las formalidades de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Secretaría: Nº 15.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.12|8 Nº 6.358 v.19|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO CASSAB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8 Nº 6.359 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MAKRUHI BERTUSLIAN de SERMANOUKIAN y a SARKIS SERMANOUKIAN, para que comparezcan a esta: a derecho en la causa que se les sigue por Inf. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8 Nº 6.360 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CAMILO PAZOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8. — Nº 6.361 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ADELAIDA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8. — Nº 6.362 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ROBERTO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8. — Nº 6.363 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CAVALIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8. — Nº 6.364 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL LOMBARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8. — Nº 6.365 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a DRAGOBRAT ANTONIO BUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8. — Nº 6.366 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a GENARO ROBERTO DAMES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8. — Nº 6.367 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN PERRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8. — Nº 6.368 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO PASCUAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8. — Nº 6.369 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS MORGAN MANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8. — Nº 6.370 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO ALEJANDRO MAZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8 Nº 6.371 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR HUMBERTO MARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8 Nº 6.372 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO ANTONIO JOSE GIANNINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8 Nº 6.373 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES LEWIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8 Nº 6.374 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaria Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ANTONIO MONTES de OCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8 Nº 6.375 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO ALFREDO BOLTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8 Nº 6.376 v.19|8|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIANA MARIA TABORDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.12|8 Nº 6.377 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO CAPUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.12|8 Nº 6.378 v.19|8|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL SUEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.12|8 Nº 6.379 v.19|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de "MERCERIA LA CENTRAL S. R. L.", la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día 13 de setiembre de 1965, para presentar al síndico señor Hugo N. Zacheri, domiciliado en Libertad 434, tercer piso, oficina 33, los justificativos de sus créditos. El día 4 de octubre de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado, la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.400.— e.12|8 Nº 19.224 v.19|8|65

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, del escribano Jorge O. Palacio, comunica por tres días en el juicio "CHELLE ARGENTINA S. A. C. I., s|quiebra", que a fin de considerar la forma de liquidar el activo (Art. 150, Ley 11.719), se convoca a Asamblea de Acreedores, para el día 23 de agosto de 1965, a las 14,30 horas.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.440.— e.12|8 Nº 19.304 v.16|8|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a S. I. P. E., SOCIEDAD IMPORTADORA. PRODUCTOS ELABORADOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra S. I. P. E. Sociedad Importadora Productos Elaborados, Sociedad en Comandita por Acciones, sobre cobro ejecutivo de $ 531.784,— m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 3.400.— e.12|8 Nº 19.322 v.19|8|65

Nº 14

Buenos Aires, 18 de agosto de 1964. — Autos y Vistos. — Atento lo solicitado a fs. 272 punto II y lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 278 vta., de conformidad con el art. 100 y 101 de la ley 11.719 regulo en la suma de $ 2.000 m|nal. los honorarios del Dr. Luis J. Frumento como letrado patrocinante del fallido, en la suma de $ 700 m|nal. los honorarios del Dr. Luis J. Frumento; en la suma de $ 8.000 m|nal. los honorarios del contador Guillermo Ticiano Treacy como ex-Síndico; en $ 1.000 los del escribano Alfredo J. Leoni y en la suma de $ 3.000 los honorarios del Dr. Ceferino R. A. Verón como letrado patrocinante de la firma liquidadora. — Notifíquese por Secretaría. — Publíquense edictos por 2 días haciendo conocer este auto en el Boletín Oficial y Doctrina Judicial (art. 100 ley 11.719 y decreto 1893|56). — Este edicto se libra en los autos caratulados "Alvoelectric S.R.L." s|quiebra que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 14 del Dr. Héctor Alegría, Secretaría Nº 28 del Dr. Oliveri Zimmermann.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.640.— e.12|8 Nº 19.329 v.13|8|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de BENJAMIN ZUKIERMAN. Fecha de cesación de pagos: el 5 de enero de 1963. Liquidador: señor Carlos Corchon. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.600.— e.12|8 Nº 19.131 v.19|8|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ELIO ITABEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.636/64, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.12|8 Nº 6.349 v.19|8|65

Por disposición del señor Juez Federal a/c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a FEDERICO BALLESTRINI para que, dentro del término de 15 días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por 5, comparezca a este Tribunal-Secretaría Criminal y Correccional, sito en la calle Cerrito número 24, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa número 4879/65, caratulada "Ballestrini Federico, s/malversación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura.
Secretaría, 30 de julio de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.12|8 Nº 6.350 v.19|8|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 29

El Juzgado Nacional del Trabajo número 29, en autos "RODRIGUEZ TEJA JORGE c/LISICOR ARGENTINA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, s/cobro de pesos" (ejecución de sentencia), ha ordenado se publique por el término de dos días el siguiente auto: "Buenos Aires, 14 de julio de 1965. Como se pide y atento lo manifestado, intímese a la demandada manifieste dentro del segundo día si los bienes embargados se encuentran afectados de prenda, bajo apercibimiento de hacerse pasible de las sanciones que establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 12.942, a tal fin ofíciese al Boletín Oficial. — Julio A. Otto Ruprecht, Juez".
Felipe Leónidas Pereira, secretario.
e.12|8 Nº 6.380 v.13|8|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "FREIRE de GODEL MARIA c|GARAU de SALAMONE MARIA s|ejecución", que el martillero "Russo-Escola" con oficinas en Monroe 2753, rematarán el domingo veintidós (22) de agosto, a las once horas (11), sobre la misma, la finca Canalejas 3038 entre Helguera y Argerich, cuyo terreno mide: 8m66 por 33m93 en un costado y 33m95 en el otro, con Base de pesos 862.956. Seña y a cuenta precio 10 o|o. Comisión 3 o|o. Por cláusula 4ª del contrato de mutuo la deudora se obligó a entregar desocupado. Deberá constituirse domicilio en Capital Federal. Más datos en el expediente.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.800.— e.12|8 N.19.250 v.19|8|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "FONTANA CELIA y otros c| MAINERO y IUS EDILBERTO ANTONIO s|Ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en el hall de la calle Sarmiento Nº 643 — 2º piso, Capital Federal, el día jueves 19 de agosto de 1965 a las 16 hs., el inmueble con frente a la calle Laprida esquina Avda. Intendente Ratti, constituido por dos lotes designados con los Nos. 15 y 16 de la Manzana letra "O", ubicados en el Partido de Morón, próximo a la estación Ituzaingó del F.N.D.F.S., Provincia de Buenos Aires. Superficie: lote 15, 278.64 m2. y lote 16, 247,94 m2. Venta al contado, al mejor postor y en conjunto. Base: 400.000 $ m|n. Según cláusula décima del contrato: en caso de ejecución el deudor se compromete a entregar la propiedad totalmente desocupada. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 5.000.— e.12|8 Nº 19.222 v.19|8|65

Nº 26

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en los autos "CABRERA DE BARCA ADELAIDA y otra c|GARCIA PRADO ANDRES" s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Julio A. Pordelanne y Cía. rematarán el jueves 19 de agosto, a las 15 horas en sus oficinas Corrientes 980, piso 3º, Capital, un local en planta baja de 25.72 m2. en prop. horizontal. unidad funcional número 2. sito en Hipólito Irigoyen número 1719 entre la de Caseros y Avellaneda, en Florida (Partido de V. López) Prov. de Buenos Aires, entregándose desocupado. Base: $ 338.250, al contado. Seña: 8 o|o. comisión 3 o|o (en efectivo).
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
k $ 3.600.— e.12|8 Nº 19.140 v.19|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio MARIO FRANCHINI S. A. c| SALAZAR RAMON R. y otros s|ejec. Prenda, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531 — Capital Federal, el día 23 de agosto de 1965, a las 9 horas, lo siguiente: un televisor marca Zenith caja de metal pintada color marrón sin número visible, en uso; un ventilador repisa marca Ericsson Nº 16 D Nº 415289 — 220 voltios, 4 palas color gris; una radio repisa marca Zenith caja de baquelita color verde en dos tonos sin número visible, en uso, que se exhibe en Tucumán 1531 — Capital. Sin base al mejor postor. Comisión 10 o|o. (Los bienes se entregarán previa aprobación judicial. — Art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.640.— e.12|8 Nº 19.252 v.16|8|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "RAED NAMITAIAN EDUARDO c|NOVAS ALFONSO, s|ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día jueves 19 de agosto, a las 16 horas, la mitad indivisa de la unidad Nº 5, de la finca ubicada en la calle Blanco Encalada Nros. 5042|44|48, Capital Federal, piso bajo, superficie propia de: 55m. con

60 dm. y un patio común de uso exclusivo de 30m.26 dm., porcentual 13,7 centésimo por ciento, y que se designa visualmente en su puerta con el Nº 8, que se encuentra según mandamiento de constatación agregado a autos a fs. 72, totalmente desocupado y libre de inquilino, sin perjuicio que el remate decretado lo ha sido sobre la mitad indivisa, y que en el departamento se encuentra únicamente algunos muebles, cuyo detalle obra en el citado mandamiento. — Base $ 155.333,33. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 5.800. e.12|8. — Nº 19.221 v.19|8|65

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en los autos "LOPEZ MIGUEL ABEL, su quiebra", que el martillero Fernando Cabrera, rematará el día 18 de agosto, a las 15 horas, en la calle Tucumán 2757, piso 3º, Oficina 23, Capital (donde se exhiben), escritorios metálicos 4 cajones tapas de vidrio; mueble metálico puerta corrediza; sillas y sillones metálicos tapizados; tabique moderno; útiles de escritorio (inventariados fjs. 152). — Sin Base. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.360. e.12|8. — Nº 19.182 v.13|8|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "MORENO Y CINELLI S.R.L. c| BIANCHI CARLOS R., s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 de agosto próximo, hs. 11.15, en J. A. P. de Melo 2115, donde se exhibe, rematará un automóvil Auto Unión D.K.W, año 1957, motor Nº 66145580, Pat. Cap. Federal año 1963, Nº 652770. — Base m$n. 117.323. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440. e.12|8. — Nº 19.280 v.16|8|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos: "A. J. ROBERTI S.R.L. c|BOUGUIGNON FERNANDO L., s|ejec. prendaria", que el martillero Juan Comparini, rematará en Escalada 1553, Capital Federal, donde se exhibe, el día 23 de agosto de 1965, a las 15 horas, una máquina desfondadora tipo "Zubyn", marca "Danckaert", Nº 2484, completamente equipada, y un motor eléctrico, de 2 CV, cte. alternada, trifásico, 2800 rpm., marca "Motormech", Nº 71139, en el estado en que se encuentran. — Base m$n. 112.000. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán aprobada la subasta.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.160. e.12|8. — Nº 19.232 v.16|8|65

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días, en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA., S. R. L. c/ MARGEVICIUS JOSE y otros, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 agosto, hora 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta LD, 125 c. c., año 1961, motor Nº 3.46.314. Bastidor Nº 36766. Base m$n. 30.850. Seña 30 %.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.440. — e.12|8 Nº 19.281 v.16|8|65

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en el juicio "HABAG EXPORT. E IMPORT. contra ARTURO PAZ, S. R. L., s/ejec.", que el martillero Alberto J. Benoit, venderá, en pública subasta, el día jueves 19 de agosto de 1965, hora 16, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Fed., con base de m|n. $ 1.898.666,66, al contado, la propiedad ubicada en la calle General César Díaz Nº 3235/39, Cap. Federal, edificada en terreno de 8,66 m. de frente por 45,01 m. de fondo, que consta de living-comedor, dos dormitorios, comedor diario, cocina americana, dos baños instalados, lavadero cubierto, jardín al fondo, pieza para servicio, garaje y dependencias. Ocupadas por el demandado, señor Ezequiel Arturo Paz; y el garaje alquilado al señor Ricardo Montero. Seña, en efectivo, 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 4.400. — e.12|8 Nº 18.518 v.19|8|65

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 11|8|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ DIAZ, ROGELIO, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8.40: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 860 K, número 5061399, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 38.425. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800. — e.12|8 Nº 19.295 v.16|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ ORTEGA JUAN SANTIAGO, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8.30: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 208660, completamente equipada, equipo Nº 897.739, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 32.039. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. — e.12|8 Nº 19.294 v.16|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ MAZZA de BALZARETTI EMILSE ELENA, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8.30: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 82995, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base, pesos moneda nacional 34.890. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. — e.12|8 Nº 19.298 v.16|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|OYARSO SOTO, MANUEL ANTONIO s Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8,35: Una heladera eléctrica marca Siam modelo A 75 Nº 914094, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 27.148.—. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800. e.12|8. Nº 19.299. v.16|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| MONTENEGRO, CARLOS OSCAR s| Ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489. 7mo. Of. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8,30: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 100 Nº 44582, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 33.500. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.12|8. Nº 19.292. v.16|8|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por dos días en el juicio "DIORIO ROBERTO (PLACARD MODERNO) s|quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés Nº 565 el día 19 de agosto de 1965, a las 14 hs.: escritorios; sillones; sillas: armario de metal; un placard; una caja para empotrar de una puerta con combinación y un ventilador Eslabón de Lujo Nº 4356, que se exhiben en el mismo lugar en distintos lotes de remate (Inventario D. 24.301). Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.280. e.12|8. Nº 19.128. v.13|8|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|VIVIANI, ALBERTO JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8,30: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 156689, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base : m$n. 30.125. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800. e.12|8. Nº 19.288. v.16|8|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CHAVES, JUAN ALBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8,35: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 0143220, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 34.945.—. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800. e.12|8. Nº 19.297. v.16|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|GUZMAN, ANGEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8.35: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo A75, Nº 75577, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 38.570. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800 e.12|8 Nº 19.289 v.16|8|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días que en el juicio "AIELLO CARLOS c| PRETTO DARIO y otro, s|ejec.", que el martillero Norberto Symner rematará el día 14 de agosto de 1965, a las 15 hs., en la calle Antonio Machado 694, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una heladera camercial, blanca, de metal, 6 puertas, Siam, con equipo eléctrico; Una balanza Trébol para 15 Kgs., Nº 3016, y una cortadora de fiambre, marca Alphine, Nº 7027, todo en el estado que se encuentra, sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. al contado. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — José María Zimmermann, secretario. — p.a.s. Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.360 e.12|8 Nº 19.164 v.13|8|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 30, comunica por tres días en el juicio "MAYAM ARGENTINA S.R.L. c|MARTINEZ ALBERTO AGUSTIN y MARTINEZ RIGOBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 27 de agosto de 1965, a las 11 hs., en Lope de Vega 2481, Capital, donde se exhibe: Un automotor tipo furgón, Willys, marca Utilitario Ika, modelo UA-1FB, año 1961, motor 616059830, serie 13211-00755, patente Nº 565-495, Prov. de Buenos Aires, uso particular. Base $ 152.340 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de agosto de 965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.040 e.12|8 Nº 19.302 v.16|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "FINANCAR S.C.A. c|MC. CORMICK, HUGO CLARENCIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Miguel Angel Salles, el día 26 de agosto, a las 11 horas, en la calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 1039, rematará un automotor marca "Fling-Standard", modelo años 1945, motor N.A. 10197, sedan 4 puertas, patente Nº 889.433, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado que se encuentra. — Base $ 18.344,50. Al contado. Se exhibe allí mismo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.040 e.12|8 Nº 19.340 v.16|8|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMAUTA S.A.C.I. de R. y M.
Registro Nº 11150

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 21|8|65, a las diez horas, en Avda. de Mayo 666, considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Remuneración directores.
2º — Aumento capital autorizado.
3º — Consideración documentación Art. 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio al 31|12|964.
4º — Fijación número miembros directorio y su elección, designar Síndicos, titular y suplente por un año, y dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000. e.12|8. — Nº 19.151 v.19|8|65

ALEMANN Y CIA. S. A. G. I. y F.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para agosto 25 de 1965, 18 horas, en 25 de Mayo 626, para designar secretario para autorizar acta, considerar documentos Art. 347 Cód. de Comercio al 30|4|1965; elegir Directorio y Síndicos, fijar remuneraciones Directorio y Síndico; distribución Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272 y capitalización pesos 38.984 del Saldo Ganancial; ratificación del aumento del capital resuelto por Asamblea del 31|8|1961 y nombrar accionista para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.12|8. — Nº 19.190 v.19|8|65

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO PROFESOR JAIM WEITZMAN DE FLORES
Varela 850

Buenos Aires, 19 de julio de 1965.

Estimado consocio: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de invitarlo a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el jueves 26 de agosto, a las 20 horas, en nuestra sede Varela 850, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º — Elección de dos socios para firmar el acta.
3º — Memoria del Presidente.
4º — Balance General.
5º — Informe de los Síndicos.
6º — Elección de los siguientes cargos de la Comisión Directiva, por renovación por dos años: 1 Presidente; 1 Vicepresidente 2º; 1 Prosecretario; 1 Tesorero; 6 Vocales y 1 Síndico. — Esperando su puntual asistencia saludámosle muy atte. — Moisés Soler, presidente. — Dr. Bernardo Lerner, secretario.

Nota: La asamblea dará comienzo una hora después de la fijada con el número de socios presentes de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.

$ 720. e.12|8. — Nº 19.191 v.16|8|65

ARGELANA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expte. Nº 5240

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de agosto de 1965, a las 19 horas, en su sede, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 832, piso 7º, Oficina 703, el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, al 30 de abril de 1965.
2º — Distribución de utilidades y remuneración del directorio.
3º — Elección de síndico titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 4.400. e.12|8. — Nº 19.195 v.19|8|65

A. MARTINEZ Y CIA. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 27 de agosto de 1965, 11.30 horas, local Juan Bautista Alberdi 15, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos especificados Art. 347 C. de C., correspondientes ejercicio cerrado 30|4|65 y estado de Ganancias y Pérdidas.
2º — Designación de directores y síndicos.
3º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.12|8. — Nº 19.217 v.19|8|65

ASOCIACION DE SOCORRO MUTUO "FRATERNIDAD ARTESANA"

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 20 de agosto de 1965, a las 20 horas, en nuestro local social, sito en la calle Ruy Díaz de Guzmán 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura del Acta de la última Asamblea.
2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º — Designación de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 216. e.12|8. — Nº 19.233 v.16|8|65

ACEITERA SAN JUAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de agosto de 1965, 17 horas, en Defensa 615, Bs. Aires, para tratar:

Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1965. — Determinación número Directorio y elección, en su caso. — Designación Síndicos Titular y Suplente. — Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.12|8. — Nº 19.265 v.19|8|65

"B"

BIBLIOTECA POPULAR DEL C.E. 20º "JUANA MANUELA GORRITI"

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26 del cte., a las 16 y 30, en primera, y a las 17 y 30, en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos. — Elección de autoridades. — Designación de dos socios para firmar el acta. — Larrazábal 410, Capital.
$ 80. e.12|8. — Nº 19.186 v.12|8|65

"C"

COPRA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Copra S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local sito en la calle Charcas Nº 2347, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º — Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Anexos, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º — Remuneración a Directores y Síndico.
4º — Distribución de utilidades.
5º — Elección de Directores y Síndicos.
$ 4.200. e.12|8. — Nº 19.210 v.19|8|65

Club Social y Deportivo "MORAN"
Asoc. Civil
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

De acuerdo a disposiciones estatutarias convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 del corriente, a las 21,30 horas, en Pedro Morán 2446|52, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
3º Consideración de: Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta "Gastos y Recursos", Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
4º Renovación total de la Comisión Directiva. — Corresponde elegir trece miembros titulares; seis por dos años y siete por un año; un presidente por dos años, seis miembros suplentes por un año y tres revisores de cuentas por un año.

Armando Carlos Morgade, presidente; Juan Manuel Santia o prosecretario.
$ 240 e.12|8 Nº 19.286 v.12|8|65

COORDINADORA DE EMPRESAS, S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Avda. Córdoba 3564, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;
2º Aumento del capital suscripto;
3º Designación de nuevas autoridades;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 2.280. — e.12|8 Nº 19.121 v.16|8|65

CREDITO ALBERDI, S. A. C. I. F.
9ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Registro 7783

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 20.30 horas, en Pieres 1266, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|65;
2º Elegir directores y síndicos;
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.12|8 Nº 19.198 v.19|8|65

CLUB DE VELEROS BARLOVENTO

Dando cumplimiento a lo estipulado por el artículo 36 del estatuto, la C. D. convoca a los señores asociados para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Reconquista Nº 439, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Propuesta de la C. D. para elevar a $ 400 m|n. el importe de la cuota mensual para socios activos; y, consecuentemente, a $ 200 m|n. para socios cadetes (Art. 36, inc. d) y 12, inc. f);
3º Renovación parcial de la Comisión Directiva, debiendo elegirse: Presidente, secretario y dos vocales titulares, por dos años; tres vocales suplentes, dos revisores de cuentas titulares, un revisor de cuentas suplente, tres miembros del Tribunal de Honor titulares y uno suplente, todos por un año;
4º Designación de dos socios para suscribir el acta. — Hellmut Silberstein, secretario honorario.

Del Estatuto:

Art. 38. — Para integrar una Asamblea con derecho a voto es necesario tener dos años de antigüedad en el Club. Los que no alcancen este período pueden hacerlo en carácter de oyentes.

Art. 39. — Tendrán derecho a voto los socios fundadores, vitalicios y activos que se encuentren al día con Tesorería y no tengan deudas con el Club, por ningún concepto. Se considerará cumplido este requisito cuando estén satisfechas las cuotas correspondientes al mes en que se celebre la Asamblea, veinticuatro horas antes de su constitución.
$ 368. — e.12|8 Nº 19.172 v.12|8|65

CLINICA DEL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO GAMMA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 13 horas, en el local social, Mendoza 3095, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, referentes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.12|8 Nº 19.194 v.19|8|65

CONFEDERACION MEDICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por resolución de la Mesa Ejecutiva, reunida el día 29 de julio de 1965 y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores delegados del H. Consejo Federal a Asamblea General Ordinaria Anual, que se llevará a cabo en la sede social de la entidad, calle Hipólito Yrigoyen 2038 de Capital Federal, el día 5 de setiembre de 1965, a las 8 y 9 horas en primera y segunda citación respectivamente, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: Memoria, Inventario y Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos.
$ 136 e.12|8 Nº 19.315 v.12|8|65

"D"

DUBIN - HASKELL - JACOBSON DE ARGENTINA S. A. C.
Registro Nº 17.561

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1965, a las 19 horas, en el local social de la Avda. Belgrano Nº 3266, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Renuncia del presidente del directorio, de dos directores titulares y de los síndicos titular y suplente. Designación de nuevas autoridades.
3º Modificaciones estatutarias. Eventual nombramiento de dos directores titulares.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 22º de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.400.— e.12|8 Nº 19.193 v.19|8|65

DELLA ROSA, S. A. C. I. y F.

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria, día 23 de agosto de 1965, hora 9, en Tucumán 1718, 9º/"18", Capital, para tratar:
1º Documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|10|1964. Distribución de utilidades;
2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos;
3º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.12|8 Nº 19.132 v.19|8|65

D I A M A N T I N O
S. A. Ind., Comer., Inmob., Agrp. y Finan.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 23 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Bmé. Mitre 367, Esc. 218, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del C. de C. ejerc.: 30|6|1965.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|8 Nº 19.153 v.19|8|65

"E"

EDICIONES CONTABILIDAD MODERNA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 23 de agosto de 1965, a las 9.30 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio y distribución de utilidades ejercicio al 30 de abril de 1965.
2º Fijar número de directores y su elección; designación presidente. Elección de síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 3.000.— e.12|8 Nº 18.271 v.19|8|65

E M E T A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Franklin D. Roosevelt 5623, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio por ejercicios años 1962-1963 y 1964.
2º Fijación número de Directores y elección de los mismos. Asimismo elección de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.12|8 Nº 19.339 v.19|8|65

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Expte. 6697
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local social Avda. Alem 884, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de Directores Titulares y Suplentes y elección en su caso.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — El Directorio.
$ 3.800 e.12|8 Nº 19.284 v.19|8|65

"F"

F. A. D. A.
Soc. An. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 15 horas, en la sede social, Céspedes 3037, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al síndico.
3º Determinación del número de directores para el ejercicio 1965,66 y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.12|8 Nº 19.165 v.19|8|65

FREMONT SOC. ANON.
Ind. Com., Financ. y Agrop.
Expediente 15.286
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1965, a las 11 horas, en San Martín 201, Segundo Piso, Oficina 12, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Distribución de Utilidades
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, designación de Síndicos, Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.12|8 Nº 19.283 v.19|8|65

"H"

HIJOS DE MANUEL GAMA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria del 23 de agosto de 1965, a las 19 horas,, en Lavalle 534, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.
2º Reforma del Estatuto. — El Directorio.
$ 2.200.— e.12|8 Nº 19.157 v.19|8|65

HILDAR S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de agosto de 1965, a las 19 horas, en la calle Cuba Nº 2194, 4º "B", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.—.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.12|8 Nº 19.169 v.19|8|65

"I"

INDUFIL S.A.
Registro 12.669
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de agosto de 1965, a las 18.30, en la calle Benjamín Victorica 3124, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1963 y 1964.
2º Elección de Directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.12|8 Nº 19.310 v.19|8|65

"L"

LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S.A.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de agosto de 1965, a las nueve horas, en el local sito en la Avda. Cabildo 3273, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1 Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio 1|10|63 al 30|9|64.
2º Reestructuración de la Empresa.
3º Designación de los cargos directivos vacantes.
4º Designación de dos accionistas para la firma de acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, depositar los certificados provisorios de acciones en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 4.800 e. 12|8 Nº 19.124 v. 19|8|65

"M"

METALURGICA ARGENTINA GIGLER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 7.997|56
CONVOCATORIA

En cumplimiento de los artículos 24 y 31 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Galicia Nº 1143, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio social finalizado el 30 de abril de 1965.
2º Fijación de los honorarios de Directores y Síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Aprobación remuneración Directores según artículo 25 de los Estatutos.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.600 e.12|8 Nº 19.196 v.19|8|65

"N"

NEROLI, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 1965, a las 10.30 horas, en Tacuarí 352, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado a m$n. 150.000.000.
5º Fijación del número de miembros del Directorio.
6º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 21º del Estatuto respecto al depósito de las acciones.

$ 5.600 e.12|8 Nº 18.274 v.19|8|65

"O"

ORTHOLAN AUTOMOTORES S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícologanadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de agosto de 1965, a las 13 horas, en Sucre 3221, Capital, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que dicta el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Consideración del resultado del ejercicio.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.12|8 Nº 19.263 v.19|8|65

"P"

PORCELANA BAVIERA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 27 de agosto de 1965, a las 15 horas, en 25 de Mayo 195, Capital para tratar:

1º Documentos Art. 347 C. de C. al 31 de mayo 1965.
2º Número de Directores titulares y suplentes y elección por un año.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda Art. 16 Estatutos (tres días).

El Directorio.

$ 3.200 e.12|8 Nº 19.268 v.19|8|65

"R"

ROBBINS ARGENTINA
S.A.I.C.I. y F.
Reg. 11.643
2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 20 de agosto de 1965, a las 14 horas, en Defensa 1220, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
3º Determinación número de Directores, su elección, remuneración y garantía del mandato.
4º Elección de Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 2.160 e.12|8 Nº 19.149 v.16|8|65

ROTAR S. A. C. I. F. e I.
Nº 11.729

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27|8|1965, a las 9 horas, en Lavalle 1783, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. C. correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|1965.
2º Elección del Directorio y Sindicatura.
3º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 25º Estatutos

$ 3.590 e.12|8 Nº 19.309 v.19|8|65

RAMON OSACAR ROMO
S. A. C. I. F. A. G. e I.
Expte. N. 8.466

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25|8|65, a las 11 horas, en Reconquista 538, 5º piso, Dpto. 54 B, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|5|65, distribución de utilidades, honorarios y elección de autoridades y síndicos.

El Directorio.

$ 2.800 e.12|8 Nº 19.311 v.19|8|65

"S"

SAOMA PEZZIOL, S. A.
Comercial e Industrial
Nº 5.855
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de agosto de 1965, a las 9 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Remuneración a los directores y síndico.
3º Elección de directores, fijando el número y duración del mandato.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e.12|8 Nº 19.161 v.19|8|65

SOCIEDAD ANONIMA JUAN TRAVERSO E HIJOS LTDA.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra Sede Social, Castex 3437, el 25 de agosto de 1965, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Trigesimoséptimo Ejercicio, terminado el 30 de abril de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
4º Elección de tres (3) Directores Titulares, dos (2) Directores Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
5º Ratificación de la emisión de acciones resueltas por el Directorio a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el S. D. 852|55.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las Acciones o un Certificado bancario de depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 7.200.- e.12|8 Nº 19.163 v.19|8|65

SOLANGERI
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 17811
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de agosto de 1965, a las 9 horas, en el Estudio del Dr. Bautista Kuyumdjian, de la calle Tucumán 1438, piso 7º, oficina 701, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º Consideración aumento de capital. — El Directorio.

$ 4.600.- e.12|8 Nº 19.179 v.19|8|65

"U"

UNION HEBREA RUMANA
Aut. por el Sup. Gobierno de la Nación

Buenos Aires, Agosto de 1965.

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede provisoria de la Calle Barragán Nº 758 el día 31 del mes en curso a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta.
2º Memoria y Balance.
3º Elecciones de: 1 vice presidente, 1 secretario, 1 Tesorero, dos vocales y dos revisadores de cuentas.
4º Designar dos socios para firmar el Acta.

A la espera de su puntual asistencia saludamos a Ud. atte. — La Comisión Directiva.

$ 144. e.12|8 Nº 19.197 v.12|8|65

"V"

VIALSA
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Vialsa Sociedad Anónima, Constructora Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 21 de agosto de 1965, a las 10 horas, en la sede social, Córdoba 1576, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio anual de la Sociedad, cerrado el día 31 de marzo de 1965.
2º Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Art. 15º del Estatuto Social, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las Acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 7.400 e.12|8 Nº 19.173 v.19|8|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Melo Norte S. A. (martillero público Servando Monteserín) con oficinas José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Carlos José Mazzuchelli y Arnoldo Hipólito Teglio venden a Emilio Martínez y Antonio Martínez su negocio de garaje y afines sito en AVENIDA CORDOBA Nº 5625|27, Capital — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.12|8 Nº 18.185 v.19|8|65

Org. Campitelli, Mart. Público: G. J. Campitelli, Cerrito 836, piso 5º, Of. 29, avisa: Diotino Eduardo Rodríguez, Luis Francisco Rodríguez, Angel Ernesto Delio y José Domingo Spertutti venden a Ramón Rey López, Lino Edelmiro Rey y María Preciosa López "Garaje de alquiler" sito en AÑASCO 1161|63|65 libre gravamen. — Reclamos ley n|oficinas, dom. partes.

$ 2.000.— e.12|8 Nº 19.177 v.19|8|65

Se hace saber que "Farmacia Aquino, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 700.000.— m|n." ha vendido su fondo de comercio dedicado a farmacia ubicado en calle AQUINO Nº 5899 de Capital Federal, a la farmacéutica Norma Ester Del Brocco de Losada. Reclamo de ley calle Lavalle 774, piso 6º, Dpto. 21, estudio Dr. Raúl C. Bini, abogado, sus domicilios.

$ 1.400 e. 12|8 Nº 19.137 v. 19|8|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Ramón Arturo Franco vende a Elicio Tojeiro su negocio de despensa sito ARIAS 2699. — Domicilio de partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.12|8 Nº 19.133 v.19|8|65

"B"

Se hace saber por cinco días que el señor Máximo César Scaltritti vende a José Sexto y Avelina Isabel Cao de Zambrano, el negocio de fiambrería y rotisería denominado "La Estrella" y sito en la calle BOLIVIA 1365. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en escribanía Juana E. Fernández, Avda. Roque Sáenz Peña 628, P. 2º, C.

$ 1.800.— e.12|8 Nº 19.211 v.19|8|65

"C"

José Santos Diego, martillero público con oficinas Bmé. Mitre 1734, Capital, avisa que Sebastián Fernández, vende a Laureano Valeiras, café, bar, despacho bebidas, sito CURAPALIGÜE 1488, Capital, domicilio de ambos en negocio, reclamos ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.12|8 Nº 19.129 v.19|8|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: José Agustín Blois vende a Carlos Orlando Tominich su negocio librería y papelería sito CABILDO 3566. Domicilio de partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.12|8 Nº 19.134 v.19|8|65

J. W. Lerner, Mart. Púb., Plaza Inmobiliaria, hace saber que Marcos Brun, farmacéutico, vendió a Dante Armando Lavoglio, farmacéutico, la farmacia de su propiedad denominada "Troisi", sita en CARLOS CALVO 2802, Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Queda sin efecto la venta anterior de Marcos Brun a Saúl Steinschraber. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Carlos Calvo 2802.

$ 2.000.— e.12|8 Nº 19.264 v.19|8|65

"D"

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Valentina Giménez, Amparo Navarro y Soledad López venden a Benito Roberto Urueña su negocio despensa sito DRAGONES 1899. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.12|8 Nº 17.024 v. 19|8|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|7 al 5|8|65.

"E"

Avisan Mosquera, García y Cía. Martilleros Públicos Nacionales y Provinciales con oficinas en Bmé. Mitre 1773, 3er. piso, Of. 303-304 de esta Capital T. E. 40-3959 que los Sres. Carlos Torres, Enrique Villanueva, Norberto Rubio, Antonio J. Oleas y Pedro Convers venden su negocio de Rest. café, casa de Lunch y Helados ubicado en la calle ENTRE RIOS 470 de esta Capital a los Sres. Umberto L. Cavaleri, Juan A. Vázquez, Emilio Palenzona, Daniel Bemposta, Antonio J. Oleas y Eulogio Pumar. — Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 3.200.— e. 12|8 Nº 19.192 v. 19|8|65

"J"

Valentín Antonio Ríos avisa que vende a Ignacio José Tonello, Carlos Jorge Alfonso y Elía Angela Pons de Martín su negocio de elaboración de postres y alfajores ubicado en el local de la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 3770. — Reclamos de ley y domicilio de partes, Estudio Perú, Lavalle 534, 4º piso, oficina 12, Capital.

$ 1.800.— e. 12|8 Nº 19.125 v. 19|8|65

"P"

Jorge Doi, martillero público de Inmobiliaria D.O.I. comunica al comercio en general que los señores Lidoro Ortiz y Martha Haydée Arista venden a la señora Teodolina Solezi su negocio de despensa ubicado en la calle PAREJA 3163|65 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, Sarmiento 742, Morón.

$ 2.000.— e.12|8 Nº 19 181 v. 19|8|65

Carmen C. Vda. de Rodríguez, vende al señor Juan Carlos Lecuna su despacho de pan y venta de golosinas sito en la calle PATRICIOS Nº 1807, Capital, domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.000.— e.12|8 Nº 17.436 v.19|8|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 9 de agosto de 1965.

Al comercio: Oliveros Edelmiro García avisa que vende su negocio de panadería mecánica sito en la calle PIZARRO Nº 6499, al señor Domingo Ruano. Reclamaciones de ley en Cangallo 1926, planta baja, Capital Federal. T. E. 45-7944.

$ 1.400.— e.12|8 Nº 19.331 v.19|8|65

"R"

Avisa al comercio que José Manuel Arias vende al señor Roberto Gómez, su parte mitad del negocio de café bar sito en la calle RIVADAVIA Nº 9201, Capital, quien se hace cargo del activo y pasivo, domicilio partes reclamos ley, en el negocio. — Este aviso rectifica el publicado con fecha 21|10 al 26|10|64, número 55.806.

$ 1.800.— e.12|8 Nº 19.330 v.19|8|65

Zamacona & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Yerbal 2393, primer piso, avisan que ha quedado sin efecto la venta que hacía Alberto Harari a José Benito, del negocio de panadería, elaboración y venta de productos de Graham, centeno y similares, sito en esta Capital, calle RAMON L. FALCON 7140|44, publicado del 13|5 al 19|5|65. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.12|8 Nº 19.301 v.19|8|65

"S"

José Eduardo Stea, Martillero Público, con oficinas en la Calle Uruguay 654, piso 10, oficina 1003, avisa al comercio, que la Sociedad "Inter Hotel", Sociedad de Responsabilidad Limitada, vendió al señor Salvador Letizia, el fondo de comercio del Hotel Alojamiento denominado "Inter", sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 332, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 2.200.— e. 12|8 Nº 19.155 v. 19|8|65

"V"

Atila Makrucz Bartha, martillero público, con oficinas en calle Avda. de Mayo Nº 1370, Capital Federal, avisa que Margarita de Biach vende al señor Alberto A. Bertoa el negocio de garaje sito en esta ciudad, calle VIEYTES 1450. Reclamos de ley en mis oficinas, sus domicilios.
$ 1.400.— e.13|8 Nº 19.244 v.19|8|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

DOLDAN Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que por escritura del 18 de junio de 1965, ante el Escribano Alberto I. Paz, se emitieron las series 4ª a 10ª de Accs. Ordinarias de 5 votos. — El Directorio.
$ 960.— e.12|8 Nº 19.336 v.16|8|65

"GUANABARA" S.A.C.I.I. y A.

Se hace saber que la Asamblea General del 24 de abril de mil novecientos sesenta y cinco, aumentó el Capital autorizado de la Sociedad a diez millones de pesos, representado dicho aumento por cuarenta series de Acciones al portador ordinarias de cinco votos, valor $ 200.000 cada serie, o sea por un total de $ 8.000.000. En cumplimiento de ello el Directorio resolvió emitir la totalidad de las cuarenta series y los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo que el estatuto determina, en el local social sito en la calle Defensa 523, Piso 3º B, Capital. — El Directorio.
$ 2.160.— e.12|8 Nº 19.334 v.16|8|65

VERSIL S.A.F.I.C I.

Comunicamos aumento capital autorizado a cinco millones de pesos moneda nacional, resuelto Asamblea Accionistas. — El Directorio.
$ 720.— e.12|8 Nº 19.320 v.16|8|65

VERSIL S.A.F.I.C.I.

Comunicamos accionistas emisión 6.000 acciones, "A" 5 votos y 24.000 acciones "B" 1 voto valor $ 100, ordinarias al portador, pagaderas 40 o|o contado y 6 cuotas 10 o|o anuales. Derecho preferencia vence 15 días después última publicación. — El Directorio.
$ 1.080.— e.12|8 Nº 19.318 v.16|8|65

PORENA
Sociedad Anónima Comercial y de Navegación

Se comunica que ha quedado asentado en el Registro Público de Comercio el aumento y la emisión de acciones ordinarias clase B. con derecho a un voto por un total de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal. Se ofrece su suscripción a los señores Accionistas de acuerdo al art. 6º de los estatutos, durante 15 días, en el domicilio de la sociedad calle Srmiento número 378, tercer piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.680.— e.12|8 Nº 19.314 v.16|8|65

MANUEL FERNANDEZ VEGA S. A.
Comercial e Industrial

El Directorio en su reunión del 10-5|65 emitió las series 601 a 1.100 por un total de m$n. 50.000.000 en acciones ordinarias al portador de clase A y las series 1.101 a 1.500 por un total de m$n. 40.000.000 en acciones ordinarias al portador de la clase B. Derecho de preferencia Moreno 1821, Capital. — El Directorio.
$ 1.320.— e.12|8 Nº 19.308 v.16|8|65

CABOSCH S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas que se procede a distribuir el dividendo del 18 o|o correspondiente al ejercicio 1964 en la siguiente forma: 5 o|o en efectivo y 13 o|o en acciones ordinarias, clase A de 5 votos cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1964. El dividendo 1964 se pone a disposición de los señores accionistas a partir del 25 de agosto de 1965 en nuestra sede social, Tacuarí 1792 de esta Capital. — El Directorio.
$ 1.680.— e.12|8 Nº 19.277 v.16|8|65

PROMESA S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 6616

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 65 series de Acciones Ordinarias "A" por por un valor nominal de m$n. 13.000.000. Quedan afectadas 127.507 acciones por un valor nominal de m$n. 12.750.700, al pago del Dividendo de Revalúo de los años 1960 y 1961. Se lanzan a la suscripción, pagaderos al contado en dicho acto dos mil cuatrocientas noventitrés (2.493) acciones. Derecho de preferencia según Estatutos. — El Directorio.
$ 1.680 e. 12|8 Nº 19.255 v. 16|8|65

CARINDU
Soc. Anón. Ind. Com. Agrop. e Inmob. Nº 15.886

AUMENTO DEL CAPITAL

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea Ordinaria del 23 de noviembre de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 30.000.000 en acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio con fecha 30 de noviembre de 1964 procedió a la emisión de 20 series de 5.000 acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos cada Serie por un valor nominal total $ 10.000.000 m|n. efectuándose su integración en efectivo. — El Directorio.
$ 2.520 e. 12|8 Nº 19.248 v. 16|8|65

TSOPAK S. A. I. C.

Se comunica por tres (3) días a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones, todas ellas ordinarias, al portador, valor nominal cien pesos cada una. Las de la 2ª y 3ª serie darán derecho a cinco votos cada una, y las de la 4ª y 5ª, a un voto. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de prioridad que les confiere el artículo Sexto del Estatutos, dentro de los veinte días contados a partir de la publicación del último edicto. Lugar de suscripción: Hipólito Yrigoyen 1116, 8º piso, Capital. Integración al contado en el momento de la suscripción. El derecho de prioridad se ejercitará a razón de cuatro acciones nuevas por cada una de actual tenencia, utilizando para ello el cupón número uno. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º|10|64 y llevarán adheridos los cupones desde el Nº 2 en adelante. — El Directorio.
$ 3.000 e. 12|8 Nº 19.237 v. 16|8|65

CAMPICHUELO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria Nº de Registro 18.488

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de $ 12.000.000 m|n. en acciones ordinarias de cinco votos. Domicilio: Lambaré 948, 5to. piso, Dto. P., Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.320 e. 12|8 Nº 19.235 v. 16|8|65

HIGROMAR
Soc. Anón. Com. Ind. Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 27|12|63, resolvió aumentar el Capital Autorizado de 10.000.000 m|n, a $ 50.000.000 m|n. en acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos y Clase "B" de 1 voto en proporción Art. 8º, delegándose en el Directorio la oportunidad de su emisión. — El Directorio.
$ 1.560 e. 12|8 Nº 19.246 v. 16|8|65

ZEN-OLSEN S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 12 del cte. mes se pagará el dividendo resuelto por la Asamblea del 30 de julio último. Para el cobro deberán presentarse las acciones. — El Directorio.
$ 969 e. 12|8 Nº 19.231 v. 16|8|65

CLINICA BAZTERRICA S. A.
Expediente 4812|1915

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Llámase por 10 días a los Accionistas tenedores de acciones de 10 votos a la suscripción de 30.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una, nominativas, de un voto, por un total de $ 3.000.000 conforme lo resuelto en Asamblea del 30 de abril ppdo. Corresponden 2 acciones por cada una. Las condiciones de pago son: 10 o|o en el acto de la suscripción y el resto a un año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 3.600 e. 12|8 Nº 19.223 v. 19|8|65

RUEDA HNOS. S. A.
Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 3º de los estatutos la Asamblea General Ordinaria del 8 de mayo de 1964 elevó el capital autorizado a $ 20.000.000 y la Asamblea General Extraordinaria el 22 de julio de 1965 elevó el capital autorizado a pesos 25.000.000. El Directorio en su reunión del 24 de julio de 1965 resolvió la emisión de $ 10.000.000 de capital representados en 20 series de $ 500.000 cada serie de acciones ordinarias clase "B" (1 voto) quedando las nuevas acciones a disposición de los señores accionistas.
$ 2.040 e. 12|8 Nº 19.219 v. 16|8|65

HILSINAR S.A.C.I.
Nº 13.584

Se hace saber a los accionistas que a partir del 18 de agosto de 1965, contra cupón Nº 2, se abonará el dividendo en efectivo del 10 o|o dispuesto por la asamblea de accionistas del 30|4|1965. — El Directorio.
$ 360.— e.12|8 Nº 19.187 v.12|8|65

CIA. SOL DEL PLATA
S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro

Acta Nº 609: Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Déjase constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado el número 38735, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C" el 8735. — Títulos sorteados: Plan "A", serie 18, vig. 5|41, $ 1.000.— Laura Estela Trono; Plan "C", serie 47, vig. 7|47, $ 2.222.—, Ramón H. Luján; Plan "C", serie 46, vig. 7|46, $ 1.111.—, Oscar Manzur.

Acta Nº 610: Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Déjase constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado el número 22571 con el primer premio y el 36257 con el segundo, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C" el 2574 y para el plan "D" el 74-57. — Títulos sorteados: plan "A", serie 52, vig. 1|47, $ 1.000.—, Dionisio Casal; plan "A", serie 55, vig. 2|57, $ 1.000, Domingo Barnaldez y Flía.; número de orden 08748, plan "D", vig. 1|55, $ 2.500, Carlos y Jorge Dany; número de orden 161667, plan "D", vig. 6|65, $ 20.000.—, Adolfo M. Mora; número de orden 161666, plan "D", vig. 6|65, vig. 6|65, $ 20.000, Adolfo M. Mora, Nº de orden 137560, plan "D", vig. 6|64, $ 20.000.—, Elida E. Moccagotta; número de orden 52398, plan "D", vig. 5|59, $ 5.000.—, Carlos y Jorge Dany; número de orden 24008, plan "D", vig. 9|56, $ 10.000.—, Raúl León; número de orden 160333, plan "D", vig. 6|65, $ 20.000.—, Marcelo G. Recal.

Acta Nº 611: Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Déjase constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado el número 25587 con lo cual resultó favorecido el símbolo 5587 para los planes "A", "B" y "C". — Títulos sorteados: plan "A", serie 23, vig. 7|42, $ 1.000.— Luis Alberto Benzi; plan "C", serie 67, vig. 2|51, $ 2.222, Aurora Ramírez y Sara Balmaceda.

Acta Nº 612: Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Déjase constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado el número 02028, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C" el 2028. — Títulos sorteados: Plan "C", serie 58, vig. 9|48, $ 4.444, Alfredo Maruelli y Humberto Besica; plan "C"; serie 51, vig. 10|47, $ 1.111.—, Francisco Arias; plan "C", serie 66, vig. 7|52, $ 4.444.—, Héctor R. Mendoza; plan "C", serie 69, vig. 5|52, $ 4.444.—, Vicente Tacchino; plan "C", serie 43, vig. 6|45, $ 1.111.—, Amanda Lambertucci.

Acta Nº 613: Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Déjase constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado el número 21449, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C" el 1449. — Títulos sorteados: Plan "C", serie 61, vig. 2|49, $ 1.111.—, Eduardo y Guillermo Cribelli; plan "C", serie 51, vig. 3|49, $ 1.111.— Juan Covatti y Luis N. Correa; plan "C", serie 50, vig. 2|48, $ 2.222.—, Juan A. Scheittin; plan "C", serie 41, vig. 4|46, $ 1.111.—, Irma Esther Atadia.
$ 3.280.— 12|8 Nº 19.200 v.12|8|65

DYBEM S. A.
Com. Fin. e Inmobiliaria Registro 8.145

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el directorio de esta sociedad en su sesión del 4 de agosto ppdo., ha resuelto la emisión de las series 57ª, 58ª, 59ª, 60ª y 61ª, de acciones ordinarias clase "A", v$n. 100.— cada acción, por un valor nominal total de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—). — Las acciones que se emiten se ofrecen a su valor par, pagaderas totalmente en efectivo en el acto de la suscripción y gozarán de dividendo en función de la fecha de integración. — El período de suscripción será de un año a contar de la última publicación de este aviso, gozando los actuales accionistas del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.000.— e.12|8 Nº 19.178 v.16|8|65

COSTOS Y ORGANIZACION
S. A. I. C. y F.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Reconquista 514, Capital Federal, hace saber a los efectos del Art. 754 del Código de Comercio, que se ha presentado ante sus oficinas el Dr. Stanley Lambrechts, Nahuel Huapí 3890, Capital Federal, comunicando haber extraviado en la vía pública 3.400 acciones ordinarias serie B, valor nominal cien pesos cada una, de su propiedad, emitidas por esta sociedad, de acuerdo al siguiente detalle; Nº 115001 al 116800 v$n. 180.000; Nº 139301 al 139500 v$n. 20.000.—; Nº 160601 al 161000 v$n. 40.000.—; certificado provisorio Nº 13 v$n. 48.000 y certificado provisorio Nº 33 v$n. 52.000.
$ 20.400.— e.12|8 Nº 19.168 v.23|9|65

LA PRINCIPAL
Soc. Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro

ACTA Nro. 632

En la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de julio de 1965 conforme jugada Lotería Nacional de la fecha resultó sorteado el número 38735 siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 8735. Verificado el resultado queda amortizado por el valor indicado el siguiente título número 8735 Serie 13 emisión setiembre 1956 pesos 127 Enrique y Estanislao Calle.

ACTA Nro. 633

En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de julio de 1965 conforme jugada Lotería Nacional de la fecha resultó sorteado el número 22574 siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 2574. Verificado el resultado queda amortizado por el valor indicado el siguiente título número 2574 Serie 24 efisión febrero 1953 pesos 4.000 Roberto Pedalino.

ACTA Nro. 634

En la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio de 1965 conforme jugada Lotería Nacional de la fecha resultó sorteado el número 25587 siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 5587. Verificado el resultado queda amortizado por el valor indicado el siguiente título número 5587 Serie 27 emisión febrero 1957 pesos 1.269 Pedro Loustau.

ACTA Nro. 635

En la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de julio de 1965 conforme jugada Lotería Nacional de la fecha resultó sorteado el número 2028 siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 2028. Verificado el resultado quedan amortizados por el valor indicado los siguientes títulos número: 2028 Serie 21 emisión febrero 1954 pesos 333 Ana del Carlo. Número 2028 Serie 28 emisión mayo 1956 pesos 1.269 Federico Lleche.

ACTA Nro. 636

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de julio de 1965 conforme jugada Lotería Nacional de la fecha correspondió el primero y segundo premio respectivamente a los números 21449 y 24338. De conformidad con las Condiciones Generales los títulos que resultan agraciados son plan 1: 1449 y 6448 y plan 2 Símbolo: 4498. Verificado el resultado quedan amortizados por el valor indicado los siguientes títulos número 1449 plan 1 Serie 12 emisión setiembre 1947 pesos 254 María Juez. Número 1449 plan 1 serie 20 emisión diciembre 1949 pesos 83 Domingo Bruno. Número 1124 plan 2 Serie 35 emisión mayo 1960 pesos 599 Martha Di Gioia. Número 1124 plan 2 Serie 36 emisión mayo 1960 pesos 599 Marta Di Gioia. Número 1124 plan 2 Serie 44 emisión octubre 1959 pesos 5.000 Elida Recoba. Número 1124 plan 2 serie 45 emisión marzo 1960 pesos 5.000 Nella y Juan Boraso. Número 1124 plan 2 serie 46 emisión mayo 1960 pesos 299 Marta Di Gioia. Número 1124 plan 2 Serie 48 emisión noviembre 1962 pesos 5.000 Otilia Villanueva. Número 1124 plan 2 Serie 56 emisión junio 1963 pesos 30.000 Luis y Miguel Cofré. Número 1124 plan 2 Serie 58 emisión julio 1965 pesos 30.000 Margarita de Ochoa. Número 1124 plan 2 Serie 60 emisión octubre 1961 pesos 10.000 Martínez de Souza. Número 1124 Plan 2 Serie 64 emisión agosto 1963 pesos 10.000 Juan y María Bordalech. Número 1124 plan 2 Serie 65 emisión julio 1963 pesos 10.000 Elvira Vaccaro. Número 1124 plan 2 serie 67 emisión marzo 1964 pesos 10.000 Luisa Medina. Número 1124 plan 2 Serie 71 emisión julio 1964 pesos 5.000 Antonio Bera. Número 1124 plan 2 Serie 72 emisión octubre 1963 pesos 30.000 Héctor Gotti. Número 1124 plan 2 Serie 74 emisión mayo 1965 pesos 30.000 Joaquín Da Costa. Número 1124 plan 2, Serie 88 emisión mayo 1965 pesos 15.000 Manuel Romero y Flia. Número 1124 plan 2 Serie 944 emisión julio 1963 pesos 20.000 Jorge Stronati. Número 1124 plan 2 serie 94 emisión julio 1963, pesos 20.000 León Sosa. Número 1124 plan 2 Serie 96 emisión julio 1963 pesos 20.000 María Vecco. Número 1124 plan 2 Serie 98 emisión julio 1964 pesos 20.000 Antonio Bera. Número 1124 plan 2 serie 102 emisión mayo 1965 pesos 10.000 Lidia Alvarez.
$ 4.920.— e. 12|8 Nº 19.162 v. 12|8|65.

HIJOS DE MANUEL GAMA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha emitido las series 121|220 de acciones ordinarias por un total de m$n. 10.000.000, cuya integración debe ser en efectivo. Los accionistas tendrán la preferencia estatutaria. — El Directorio.
$ 1.200 e.12|8 Nº 19.156 v.16|8|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de sentencia dictada en la causa denuncia de robo formulada por el señor Hugo Arredondo, se levanta la interdicción decretada que paralizaba los efectos ordinarios de las Cédulas Hipotecarias Argentinas, serie 2ª números: 1141, 1145, 1147, 1149, 1151, 1153, 1155, 1157, 1159, 1701, 1703, 1705, 1707, 1709, 1711, 1713, 1715, 1717, 1719, 1722, 1724, 1726, 1728, 1730, 1732, 1734, 1736, 1738, 1740, 1742, 1744, 1746, 1748, 1750, 1752, 1754, 1756, 1758, 1760, 1762, 1764, 1766, 1768, 1770, 1772, 1774, 1776, 1778, 1780, 1782, 1784, 1786, 1788, 1790, 1792, 1794, 1796, 1798, 1800, 1802, 1804, 1806, 1808, 1810, 1812, 1814, 1816. 1818, 1820, 1822, 1824, 1826, 1828, 1830, 1832, 1834, 1836, 1838, 1840, 1841, 1843, 1845, 1847, 1849, 1851, 1853, 1855, 1857, 1859, 1861, 1862, 1863, 1865, 1867, 1869, 1871, 1973, 1875, 1877, 1879, 1881, 1883, 1885, 1887, 1889, 1891, 1893, 1895, 1897, 1899 de valor nominal 5.000 c|u. (cinco mil pesos nominales c|u.) con cupón diciembre de 1964.

Gerente de títulos y ahorro.

$ 1.120 e.12|8 Nº 19.146 v.12|8|65

AVIONES S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 4 series de acciones clase "A" por un valor nominal de m$n. 4.000.000. Derecho de preferencia Art. 6º del estatuto social.

$ 840 e.12|8 Nº 19.126 v.16|8|65

S.A.C.
Sociedad Anónima Cinematográfica

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 100 series de acciones de $ 200.000 c|u. de acciones ordinarias de $ 100 cada acción, las que llevarán el Nº 401 al 500 por un total de $ 20.000.000, con lo que el captal suscripto y realizado queda elevado a $ 100.000.000, dichas acciones se emiten a la par y se destinarán íntegramente al pago del dividendo en acciones correspondiente al ejercicio 1964|65 que se pondrán a disposición de los señores accionistas a partir del 10|8|65. — El Directorio.

$ 1.920 e.12|8 Nº 19.154 v.16|8|65

CAPESA, S.A.I.C.F.I.M.
Registro Nº 11.010

Comunícase Sres. accionistas, que la Asamblea Ordinaria del 30|4|965, aumentó el capital autorizado a pesos moneda nacional 50.000.000, por lo que el Directorio resolvió emitir pesos moneda nacional 10.000.000 en acciones preferidas. — El Directorio.

$ 840 e.12|8 Nº 19.152 v.16|8|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CESAR GENARO HERNANDEZ Y BUSTOS, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.689-v.24|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA MANCUSO de SMURRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.594 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por quince días a AURELIA ROMERO de CORONEL para comparecer en el juicio "Coronel, Rodolfo Carlos c|Romero de Coronel, Aurelia s|Divorcio, Sep. y tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.000.— e.9|8 Nº 18.438 v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LUCCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.329 v.20|8|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS CANTE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Santo S. Faré, (h.), secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 17.794. v.18|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO IORIO o YORIO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 17.706. v.18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TARDITTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 17.441 v.16|8|65

Juzgado Nacional Civil Nro. 1, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CELESTINO SCIUTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 17.467 v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR BONTEMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 17.286 v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nro. 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400 e.30|7 Nº 17.004 v.12|8|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA o ELSA JOSEFINA BOZZALLA BINELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 17.018 v.12|8|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Sec. Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SALVADOR PROTTO y de doña ANGELA INDELICATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 17.101 v.12|8|65

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE HUMBERTO AMERICO PAINO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 18.963 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PAGLILLA de CARNEVALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 julio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.711-v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JAIME HIERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.10|8-Nº 18.761-v.24|8|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGIORINA o MAGGIORINA VEGLIA de BORGHESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Mayo de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.462 v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELALUVOLO de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.561 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA OTILIA LAGLEYZE de GALLI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Agosto dos de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.283 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ADELA BROGGI de CASAGRANDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.231 v.20|8|65

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA ALVAREZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 18.940 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA FERNANDEZ o ROSALIA FERNANDEZ de FERNANDEZ o ROSARIO GUERRA FERNANDEZ o ROSARIO GUERRA FERNANDEZ de FERNANDEZ o ROSARIO FERNANDEZ o ROSARIO FERNANDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio cuatro de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 4.400.— e.10|8-Nº 18.673-v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ANTONIO MORRONE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 22 de mayo de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.776-v.24|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Julio de 1965. — Carlos D Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.529 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Carlos D Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.540 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO PELLEGRINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.5|8 Nº 17.984 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ROSA LUCIA NOSOTTI de ALVAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Julio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 17.334 v.13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don STEWART PETERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 17.086 v.12|8|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS JOSE FABISIAK — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 19.043 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA CARLOTA RAGGIO de RAFFO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.408 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ANGELA VEGETTI de ALBANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.369 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RICARDO GLEISS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.370 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MIGUEL GIAMELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 17.838. v.18|8|65

El doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don GERMAN AGRAS.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964, Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 17.294 v.13|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA MARIA PASQUALINI y de ANGELINA o ANGELA COLOMBO de PASQUALINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 17.297 v.13|8|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS VICENTE ANGEL BANFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.745-v.24|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE NOLLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Abril de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.195 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PAOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.3|8-Nº 17.478-v.16|8|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALFONSO ABAL CHAPELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 16.998 v.12|8|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ISAAC FLEISCHHEKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.649-v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDMUNDO CAMPAGNALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.726-v.24|8|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA TORTORELLI de TELMO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 18.072 v.19|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR GOMEZ o VICTOR MANUEL GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.3|8-Nº 17.675-v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIEDLANDER DE SCHUSTER DORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.3|8-Nº 17.629-v.16|8|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 17.254 v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FRANCISCO JESUS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 17.005 v.12|8|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CHIAPPONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.30|7 Nº 17.014 v.12|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 17.256 v.13|8|65

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BARONE de MOLLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 18.871 v.25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN NIKSIC. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.100 e.11|8 Nº 18.949 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a don PEDRO DOUGLAS BELL, para que comparezca en autos "Taylor Cirila Wharton c|Bell Pedro Douglas s|nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de Julio de 1965. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.000.— e.6|8 Nº 18.509 v.12|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO KOROB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario
$ 2.400.— e.10|8-Nº 18.699-v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ARRILLAGA o CARLOS FRANCISCO ARRILLAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.308 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Número 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA GERONIMA RIVADENEIRA o RIVADANEIRA o DIVADENCIRA de SORIA. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 13.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.234 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILISA PEÑA de ANTOLIN y MARCELINO SEGUNDO ANTOLIN y PEÑA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 17.960 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA LONGOBUCO DE DOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Augusto César Belluscio secretario.
$ 2.800.— e.3|8-Nº 17.641-v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BAILAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 17.624 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ELENA CAPELLO de CORVALAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 17.333 v.13|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO UHRIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 17.132 v.12|8|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINO EMILIO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 18.882 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CLIVKA y CIRILA o CYRILA o CIVILA LABEDZ o LABENDZOVA o BIALOZUROVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.260 e.11|8 Nº 18.891 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Sec. Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI MARIA de GIANNONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.460 e.11|8 Nº 18.857 v.25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.10|8-Nº 18.729-v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO PATOCCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.530 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GUILLERMO CUELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.305 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO OLDANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto dos de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.192 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.144 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Necretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO AMMANNATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.358 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MELQUIADES HERNANDEZ y de doña NARCISA ALVAREZ de HERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200. e.4|8. Nº 17.793. v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GUILERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.3|8-Nº 17.592-v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORA RIVERO de TUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 17.284 v.13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VILA de JAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Joaquín Alberto Frascuet, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 17.285 v.13|8|65

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION SAGRADO de MARCOS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 18.968 v.25|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio uno de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.718 v.24|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO RICARDO SCARTASCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 18.400 v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO MARIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.5|8 Nº 18.124 v.19|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARINA UBIEDO Vda. de MAIDANA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.860.— e.5|8 Nº 17.926 v.19|8|65

Juzgado Civil 9, Secretaria 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BIESA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 17.797. v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a herederos de Don MANUEL SANTIAGO ARES de PARGA, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 17.821. v.18|8|65

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaria Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISPINA REINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.3|8-Nº 17.491-v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|8-Nº 17.627-v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PICCOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.2|8 Nº 17.275 v.13|3|35

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUDORO BALSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 17.035 v.12|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA NACN de BENJAMIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 17.164 v.12|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO PINEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 2.800.— e.30|7 Nº 16.978 v.12|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO PASCUAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Junio de 1965. — Isaac R Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|7 Nº 17.196 v.12|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS MORACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Julio de 1965. — Isaac R Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|7 Nº 17.199 v.12|8|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA CECILIA MARGARITA MARIANI de VANETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Mario C. Russomanno secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 18.873 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA REMIGIA SANCHEZ de VELEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Agosto de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.629 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL RAFAEL BABIKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.431 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GELSOMINO BONAVENTURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.266 v.20|8|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DUNGEY de GALLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.30|7 Nº 17.000 v.12|8|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaria Nº 19, cita por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GOMEZ de FLORIT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Abril 6 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.30|7 Nº 17.041 v.12|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO AMILCAR FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.30|7 Nº 17.094 v.12|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO LEANDRO CALAMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Leandro A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.3|8. — Nº 17.517 v.16|8|65

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANASTASIA TALARICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.874 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO SCOZZARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio quince de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.935 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALUSTIANO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio veinte de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.934 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM PIATIGORSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.651 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Cvil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRUZOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.672 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por quince días a FRANCISCO GENTILE, para comparecer en juicio "Rodríguez, Manuel c|Gentile, Francisco, s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000.— e.10|8 Nº 18.674 v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VELTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a 19 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.695 v.24|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES DWOSZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 22 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.493 v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO SAMELSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.300.— e.6|8 Nº 18.239 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.300.— e.6|8 Nº 18.272 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BURMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 18.087 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MALVINA MARIÑO o MARIÑA UCHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.5|8-Nº 18.099-v.19|8|65

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON AZIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.5|8-Nº 18:059-v.19|8|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICTOR ORZECHOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.5|8-Nº 18.118-v.19|8|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO GONZALO BERMUDEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 17.713. v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ARMANDO ETCHICHURY y MARIA CLARA BARILARI de ETCHICHURY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.3|8. — Nº 17.602 v.16|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JELIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.3|8. — Nº 17.470 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE OLIVIERI de PERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.2|8 Nº 17.341 v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO GROSSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.30|7 Nº 17.098 v.12|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA HALAL de SURUR y de don MIGUEL SURUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.3|8. — Nº 17.476 v.16|8|65

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HIGINIO ARBEX POMARETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 22 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.958 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO GILBERTO DENARDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio veintiséis de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.990 v.25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 38, cita por quince días a EUGENIO CAILLOUX o a quien se considere con derecho a la bóveda sita en el Cementerio de la Recoleta edificada en el terreno sepultura Nº 3 del Nº 123 de la Sección Enterratorio General, para que comparezca a contestar la demanda en los autos "Beyne García de Girado, Sara, Beyne Julio Alfredo y Beyne García María Luisa s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Junio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.000.— e.11|8 Nº 19.097 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ALONSO de COSTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.700 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.5|8-Nº 18.995-v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO MARINUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.5|8-Nº 18.102-v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DE SANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.406 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MUÑIZ de FACCINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, veintidós de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 17.812. v.18|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO JALETZKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 17.702. v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO AGNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 17.701 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.3|8. — Nº 17.519 v.16|8|65

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CELMIRA LARROY y VALSERSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.3|8. — Nº 17.634 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN TEODORO GUGGENHEIM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.3|8 Nº 17.622 v.16|8|65

Juzgado Civil Nº 12. Secretaría 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO RUFINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.3|8 Nº 17.665 v.16|8|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARCELINA CARBONIE de PREDAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 — e.3|8 Nº 17.671 v.16|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANTALEON NICOLETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.2|8 Nº 17.255 v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO MITRIDATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.2|8 Nº 17.268 v.13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LARTIRIGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.2|8 Nº 17.378 v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DEILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. — e.2|8 Nº 17.347 v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.30|7 Nº 17.176 v.12|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERGIO CAMPOS o SERGIO CAMPOS PUGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 22 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|7 Nº 17.144 v.12|8|65

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA o MARIA TERESA EMILIA FRERS de KINKELIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.11|8 Nº 18.866 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.867 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI OSMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 19 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.003 v.25|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RIVERA ó JOSE MARIA RIVERA DIAZ o JOSE MARIA RIVERA o JOSE MARIA RIVEIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200.— e.11|8 Nº 19.089 v.25|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CIRELLI y PASCUALA TEMPONE de CIRELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.642 v.24|8|65

El juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA GIL Vda. de CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.137 v.20|8|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICA MIRANDA de DI CIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.196 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA RISI y de MARIA CATALINA PRETTI de RISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200.— e.4|8 Nº 17.710 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SGROI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 17.760 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA PRATS de OYHANARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. — e.3|8 Nº 17.479 v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PELAYO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.2|8 Nº 17.326 v.13|8|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO DURANTE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.30|7 Nº 17.912 v.12|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMON ALBERTO PODESTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.30|7 Nº 16.975 v.12|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO GAY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.30|7 Nº 17.928 v.12|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO GROPPO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.30|7 Nº 16.987 v.12|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMACENO o DAMACENO de la CONCEPCION VARELA y de JUANA ROJAS de VARELA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200. — e.2|8 Nº 17.220 v.13|8|65

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN ROLANDO LACARRA o HECTOR ROLANDO LACARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.929 v.25|8|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON OSCAR GRIGNASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.795 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.237 v.20|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ERIO LUIS SILVA y de MARTA SOFIA LEHMANN de SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.6|8 Nº 18.307 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO CARRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 17.722 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PUPULIN y MARIA LUISA BOLLETTI de PUPULIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 17.752 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA FLORENTINA DI GIOVANNI o DI GIOVANNI DE LATORRE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200.— e.5 8-Nº 18.097-v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA DENEVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 17.751 v.18|8|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BARDELIC de VOJVODIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.3|8 Nº 17.483 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUMBERTO ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.2|8 Nº 17.313 v.13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO PASTACALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.2|8 Nº 17.419 v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaria Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EDUARDO CACERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.2|8-Nº 17.420-v.13|8|65

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA CLARA MARCHIO de SORGI y LINA DOMINGA TERESA MARCHIO de CROVARA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200.— e.30|7 Nº 17.068 v.12|8|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX LONGO o FELIX VICENTE LONGO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.30|7 Nº 17.051 v.12|8|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SAMMARTINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.30|7 Nº 17.129 v.12|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VASINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.80 .— e.30|7 Nº 17.105 v.12|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CARABELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.30|7 Nº 17.084 v.12|8|65

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA D'ALCIA de DANIELE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 18.964 v. 25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA MAGDALENA FAGLIANO de BALLESTRASSE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 18.859 v. 25|8|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER JOSEFA BLANCA BERTUCCI de GARCIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 18.965 v. 25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA VALENTINA REZZANI de BEHERAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.677 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO ARTURO BONNET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.808 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY o FRANCISCA LEWIN o LEBIN de STADLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.444. v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de ABEL HERIBERTO GUTIERREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.390. v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA OJEDA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.571. v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAGOA SANCHEZ y SARA CLELIA YORI de LAGOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.521. v.23|8|65

Juzgado Civil Nº 15, Secctaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL CIPRIANO OJEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.295 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANA GARDINER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.183 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUSTAVO KAHN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.163 v.20|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA TRAJTMAN Viuda de SLUVIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.5|8-Nº 17.986-v.19|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE GRISPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.5|8-Nº 18.106-v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA GONZALEZ de RIBAUDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 17.781 v.18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SERAFIN CASTALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. — e.3|8 Nº 17.545 v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. — e.3|8 Nº 17.543 v.16|3|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TARRIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.729 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.879 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO BERMEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 17.854 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. SAMUEL ROSENBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 17.785 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaria Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER COHEN de SADI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Jorge A. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.30|7 Nº 17.168 v.12|8|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE DONATO IASPARRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e. 11|8 Nº 19.019 v. 25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ENSEÑAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.747 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TEDESCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de Julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.675 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por cinco días a JESUS MARIA LAZARTE y a MAGDALENA DEL CARMEN SILVA, para comparecer en Juicio: "Lazarte María Teresa s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Julio 29 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.800.— e.10 8 Nº 18.678 v.16|8|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por quince días a don ELEUTERIO VEROUTIS para que comparezca en juicio "Beltrán de Veroutis Catalina c|Veroutis Eleuterio s|divorcio y tenencia de hijo" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquse por el término de cinco días.
Buenos Aires, Junio 24 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.800.— e.10|8 Nº 18.767 v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RAMON ABELEDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.485. v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO ARCAMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.313 v.20|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JUANA LOPEZ de GALLUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.310 v.20|8|65

Juzgado Nac. en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO SAWULA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.787 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA ALESSIO de D'ANGELO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.836 v. 18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA SIMONE de MIGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.3|8 Nº 17.485 v.16|8|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANELLO BENEDETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.3|8 Nº 17.642 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION GARCIA de CUESTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.2|8-Nº 17.309-v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA GIACOBONE Vda. de CARDENAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.2|8-Nº 17.363-v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BALBINA GONZALEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.2|8-Nº 17.380-v.13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaria Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO o ATTILIO o ATILIO PEDRO o ATTILIO PIETRO BOSIO. — Publíquese por diez días .
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200.— e.2|8-Nº 17.235-v.13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO NELSON OULTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.2|8-Nº 17.325-v.13|8|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENZO CABASSI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.30|7 Nº 17.009 v.12|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SURACE o JOSE SALVADOR SURACE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.30|7 Nº 17.146 v.12|8|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA GRABARNIK de LITVAK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 18.897 v. 25|8|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA PODKOWA de KASZEWSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 19.010 v. 25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EMILIO PASSEMENT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 junio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 18.887 v. 25|8|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FULLANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 11|8 Nº 19.091 v. 25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.714 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA AGUSTINA VERCRUYSSE de MURATORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto tres de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.850 v.24|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAMILO PERRONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.472. v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FERRE BENEITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.273 v.20|8|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ENRIQUE MOSCA por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.5|8. Nº 17.951. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLETIZA NATALIA POTES de BARDI o BLETIZA POTES de BARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.044. v.19|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CARLOS ESPINACH o JUAN ESPINACH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200. e.5|8. Nº 18.038. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GRISTAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.5|8. Nº 18.094. v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LOPEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.784 v. 18|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secertaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE KURCIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 17.695. v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES PEÑA o DOLORES PEÑA CASTAÑO o MARIA PEÑA CASTAÑO o MARIA DOLORES PEÑA CASTAÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e. 4|8 Nº 17.885 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEL BALAKLAV. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.30|7 Nº 17.061 v.12|8|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS GUANZIROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. — e.3|8 Nº 17.465 v.16|8|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.3|8 Nº 17.649 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SIRO o JUAN CIRO o JUAN S. o JUAN C. MERIGGI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.2|8-Nº 17.379-v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION NUÑEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.30|7 Nº 17.190 v.12|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO AURELIANO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 17.156 v.12|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN PONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 17.141 v.12|8|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO AGUSTIN FRANCO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 11|8 Nº 18.989 v. 25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA PATRONE de GASTAUD. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 19.074 v. 25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CASEBONNE de LARRALDE CAMPOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.595. v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERMIN LOTITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.450. v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOYA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.9|8. Nº 18.536. v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FAINBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.5|8. Nº 18.035. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA REGINA de VASI RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.5|8 Nº 15.632 v.19|8|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|7 al 4|8|65.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERNARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.791 v. 18|8|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO MASCELLINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.690 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA OTILIA BONTHOUX y de JUAN AUGUSTO BONTHOUX. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.724 v. 18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA CATALINA CLARA BLANQUET de COLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.3|8 Nº 17.484 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO CAMPOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.2|8-Nº 17.240-v.13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BOIX o BOIX BEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|8-Nº 17.377-v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIA CLEMENTINA IANSIG Vda. de de FORNASARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 17.027 v.12|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARCELINA ROSSI de TRAVERSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 17.147 v.12|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FAUSTINO RIESGO. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, 20 de julio de 1965. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 17.353. v.13|8|65

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIA DONNADIO de PRADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 11|8 Nº 19.011 v. 25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d SANTA o DELFINA VIGIL de BACCINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.078 v.25|8|65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.027 v.25|8|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN JUAN JEREMIAS BULLORINI y de doña ADALGISA QUINTILIA TOMASSINI de BULLORINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.200.— e.10|8 Nº 18.653 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO OLVEIRA y ROSA SANTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.428. v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE FRANCISCO VALERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.419. v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX BARTOLOME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.417 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR EMILIO VAZQUEZ GAMBOA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.388 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GUERRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 17.946. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JACINTO ROLON COSSIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires julio 20 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.045. v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BONFANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.3|8 Nº 17.604 v.16|8|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO CESAREO HORNE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.2|8. Nº 17.252. v.13|8|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BILBAO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.2|8. Nº 17.295. v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO MANUEL SAEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 17.305. v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO JUAN y|o DIEGO y|o JUAN DIEGO LABATE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 17.344. v.13|8|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PIOTROWICZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.2|8. Nº 17.388. v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS TOPALOGLOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.30|7 Nº 17.167 v.12|8|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE PAMPIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.30|7 Nº 17.140 v.12|8|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO MINATEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.877 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO DI PAOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.890 v.25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAFAELA LAVILETTA de DI STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.018 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO LOPEZ Vda. de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.727 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BAIOCCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 27 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.802 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GENTILE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 27 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.797 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FELIX NICOLAS CATALANO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Julio 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.449 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA DE STEFANO Viuda de MARINO y RAFAEL MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.596 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JULIA ELENA CASTRO VIDELA de CASANEGRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.221 v.20|8|65

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MIJALOVICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 17.945 v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE AREOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.746 v. 18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS OTERO VERDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.832 v. 18|8|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN EVA BARONE de JULIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.3|8. Nº 17.463. v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GRONDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.2|8. Nº 17.251. v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ZAVRTANIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.2|8. Nº 17.263. v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.2|8. Nº 17.319. v.13|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN MANUEL LOPEZ LOINAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 17.322. v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FELIX OSCAR LORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.30|7 Nº 16.989 v.12|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CELIA JOSEFA PIÑEIRO de CALONGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.30|7 Nº 17.033 v.12|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR LORENZO o VICTOR LORENZO FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.30|7 Nº 17.137 v.12|3|65

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE o JUAN ALOISIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Enrique E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.30|7 Nº 17.022 v.12|8|65

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC SCHNELL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.938 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaa por el término de cinco días a doña ZULEMA EMILIA LLACAY de LECCE para que tome la intervención que le corresponde en los autos "Llacay de Lecce, Zulema Emilia c|Lecce, Oscar Ernesto s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, julio veintiocho de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 18.440 v.13|8|65

El Jugado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE JOSE ARCAMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.312 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 18.006 v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MAZZEO de FURCI, o FORCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 18.007 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ANGEL BERGALLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 17.753 v.18|3|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE BERGALLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 17.754 v.18|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.4|8 Nº 17.828 v.18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL NEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.3|8. Nº 17.446. v.16|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID VALES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.3|8. Nº 17.482. v.16|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CUNEO de SERRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 17.215 v. 13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 26 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 17.410 v. 13|8|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL SOLAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.30|7 Nº 17.145 v.12|8|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.959 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA NICOLASA GARIBALDI GAMBERALE de PRIANO o EMILIA GAMBERALE de PRIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.997 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARCELINO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.030 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO VICTORINO GUILLERMO VELAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.708 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VICENTE RABBONI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.754 v. 24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO o ROBERTO PRIMITIVO ESTURO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 30 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.413 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA NOVOA GARABATOS de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.398 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO ANTONINO BAIGARRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965 — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.528 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URSICINA RODRIGUEZ de RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.524 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE PLAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto dos de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.150 v.20|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA NEIRA o NEIRAS de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 18.030 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO FRUGOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.4|8 Nº 17.727 v.18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CASO de SCOLARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.4|8 Nº 17.857 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA MASCAZZINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.3|8. Nº 17.469. v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PURRIÑOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 17.311 v. 13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO LEMA. — Publíquese edictos por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 17.306 v. 13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO AGUSTIN BERISSO s|sucesión. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 17.293 v. 13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES KURREK de MENDSELEWSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 17.407 v. 13|8|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAIMUNDO MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.30|7 Nº 17.042 v.12|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA LAZZARI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.30|7 Nº 17.052 v.12|8|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARADEI de PUMAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 17.307 v. 13|8|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ANNUNZIATA, ANNUNCIACION o ANUNCIADA GIULIODORI o JULIODORI de RINALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200.— e.11|8 Nº 18.993 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA CORSARO de DE STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.040 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de AÑA ADELAIDA NAVONE de PERROT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.888 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ADOLFO ZIFFER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Julio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.996 v.25|8|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BLANCO o ANGEL BLANCO PAÑEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.755 v. 24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ESTHER ZOIS de RONCHETTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.804 v. 24|8|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA FIGARI de GORINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.483 v.13|8|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GIANNONI o GIANONI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.558 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PEPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.9|8. — Nº 18.446 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVINO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.9|8. — Nº 18.507 v.23|8|65

El Juez en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS FABIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.314 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TAGGINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.287 v.20|8|65

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mariano José Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS DE VEGH.
Buenos Aires, Julio 29 de 1965. — Publíquese 10 días.
Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.250 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM IRTICHEF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 17.985 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELINA MARIA ALVAREZ de ASAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 17.957 v.19|8|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.3|8. Nº 17.651. v.16|8.65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS LAMOGLIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 17.348 v. 13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES HUESCA MORENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 17.408 v. 13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO DOMINGUEZ. — Publíquese diez días — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 17.234 v. 13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES HUESCA. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.2|8 Nº 17.409 v.13|8|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHARNE o CZARNA BESSER de WALZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 agosto de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.870 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA RAIS de BRENMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 agosto de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.872 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO BRONTESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 10|8 Nº 18.751 v. 24|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICARIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 10|8 Nº 18.752 v. 24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DAVID ANSALDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.832 v. 24|8|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL FIUMARA de ZACCAGNINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.668 v. 24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MASTRICCHIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 10|8 Nº 18.619 v. 24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARRACEDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.789 v. 24|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SAKROISKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.634 v. 24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME MIR FULLANA y MARGARITA CATAÑY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.9|8. — Nº 18.598 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANOLIDE ROMEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.9|8. — Nº 18.475 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA MATILDE ORSI de SCIONICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.9|8. — Nº 18.461 v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA DE LA CONCEPCION RAMOS CASTELO o CONCEPCION RAMOS CASTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. e.9|8. — Nº 18.396 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO BESOSTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.9|8. — Nº 18.393 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES GERARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.9|8. — Nº 18.532 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SALVADOR DURAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.9|8. — Nº 18.523 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION DE BONIS de ZAPPINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.286 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a doña JOSEFINA GARCIA nombrándose síndico al doctor Jaime Potenzo, con domicilio en San Martín 244, 2º piso, escritorio 204. Fíjanse quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, Julio treinta de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.000.— e.6|8 Nº 18.142 v.12|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA LOIUDICE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.108. v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO SCHLIONSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.5|8 Nº 17.938 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO GALATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 17.700 v.18|8|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SILVIO CARDOSO y de TERESA ARRIZABALAGA de CARDOSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 17.704 v.18|8|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO WALDO GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.4|8 Nº 17.703 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO RODOLFO SCHÄRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 17.842 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO TABOADA y LUISA NIETO de TABOADA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 18.871 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE RICARDO OLLER y ROSA FALCON de OLLER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.870 v. 18|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Sec. 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO SOTERO CASABURI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.847 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDEMONTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.3|8. Nº 17.672. v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL TOBIAS PADILLA. — Publíquese diez días. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 17.375 v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN EUSTAQUIO BRUNO BOYERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 17.411 v.13|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BARBEITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 17.423 v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL o MEILAJ REISENMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.30|7 Nº 17.023 v.12|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALVINA SKOCIR de SCHMIDT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.30|7 Nº 17.024 v.12|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR QUIROGA de FERNANDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.30|7 Nº 17.089 v.12|8|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARQUEZ NAON de MARQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 30 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.116 v.25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORE FERNANDO JUAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.083 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO BRIOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, dos de agosto de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.10|8-Nº 18.760-v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUIDO ARIOLFO o CARLOS ARIOLFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.9|8. — Nº 18.606 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINDA PARISI de DEMICHELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.597 v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA ADOLFO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PALMAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.125. v.19|8|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PALMIERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e. 6|8 Nº 18.333 v. 20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO EXEQUIEL PILAR. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 17.493 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SOLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 17.494 v.16|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA DETTONI de CARERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.300 e.3|8 Nº 17.611 v.16|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS VALDES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.300 e.3|8 Nº 17.534 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SORANNA de VISCAY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 17.260 v.13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CINI RICARDO o CINI RICARDO JUAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 17.373 v.13|8|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO o GUSTAVO SILVIO HUGO CROCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.881 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CAMPOS y ROSA SAN MARTIN de CAMPOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.085 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAFFEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.068 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CYCEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.10|8-Nº 18.628-v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA DANIELA GINEBRA TONELLI de REALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.592 v.23|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA SUCHAWILA de GORSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 18.453 v.23|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO BERNARDO GARCIA FERNANDEZ y AVELINA MORAN de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.525 v.23|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FERMIN CUETO o CUETO AZCANO, y de DELFOR EDGARDO CUETO o CUETO y MARZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200.— e.9|8 Nº 18.527 v.23|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN TERESA ANACLETA ISNARDI de REVOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 6|8 Nº 18.380 v. 20|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOUREIRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 6|8 Nº 18.176 v. 20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERCO HANTIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.048. v.19|6.65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO PACE, LUIS NAZARENO PACE y ORESTES ANTONIO PACE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 17.964. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MODESTA RAMONA GOÑI de ROMERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.047. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIA ISABEL REGUERA de LEONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.824 v. 18|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA VIOLA de DI SANZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.851 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR GROUPIERRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.2|8 Nº 17.308 v.13|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIX ARANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.2|8 Nº 17.390 v.13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.2|8 Nº 17.262 v.13|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA PEPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.2|8 Nº 17.395 v.13|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELINA o EVELINA CRISIS PAOLANTONIO de SCHIUMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.30|7 Nº 17.173 v.12|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO CELSI y de ASPASIA STORTI de CELSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires mayo 13 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 17.464 v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS GATTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 21 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 17.504 v.16|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARAUJO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 21 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 17.524 v.16|8|65

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica a RODOLFO JUAN PESSINA en el juicio: PERSICO DE MAITO, NOEMI LUISA MATILDE y otros c|PESSINA, RODOLFO PUAN s|rescisión de contrato que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 11 de junio de 1965. Fallo: Haciendo lugar a la acción iniciada por Noemi Luisa Matilde Persico de Maito, Amneris Alcira Persico, Agustín Luis Rómulo Sasso, Gino Maito y Miguel Gandara contra Rodolfo Juan Pessina por rescisión de contrato, y en consecuencia, declaro rescindido por culpa del demandado el contrato de compra venta referente a los lotes de terreno Nº 22 y 23 de la manzana "267", sitos en la Estación Justo Villegas, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, con pérdida de las sumas abonadas por aquél. Con costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del letrado apoderado de la parte actora, Dr. Andrés López Accotto, en la suma de doce mil pesos moneda nacional. Notifíquese por Secretaría, cópiese, repóngase el sellado y oportunamente archívse. Luis A. Vincent Gache". — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderico, secretario.
$ 2.240.— e.11|8 Nº 18.883 v.12|8|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ARTURO PICCININI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.927 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JESUS COUTO o COUTO y GESTAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.570 v.23|8|65

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ERNESTO MINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 6|8 Nº 18.207 v. 20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO CERRUTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 6|8 Nº 18.264 v. 20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LORDA de PATERNOSTER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.120. v.19|8|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLA o NICOLAS VANASCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.749 v. 18|8|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE PEDRO DOMINGO GALANGAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 15 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 17.538 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PARENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Julio de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 17.466 v.16|8|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PALACIN de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Mayo de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.30|7 Nº 17.090 v.12|8|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO BIGLIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.057 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por quince días a ELVIRA ELDA JAUREGUIBERRY para comparecer en juicio "Amarillo, Horacio Nicolás c|Elvira Elda Jaureguiberry s|divorcio y separación de bienes" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Patricio Raffo Banegas, secretario.
$ 2.000.— e.10|8-Nº 18.719-v.16|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA GOWLAND DE PIÑEIRO SORONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 marzo de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.768-v.24|8|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID STOFMAJER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.750 v. 18|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO COMPANY. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.846 v. 18|8|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA COCHEPANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 17.511 v.16|8|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL LEWKOWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.30|7 Nº 17.115 v.12|8|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO COMBES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.876 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA PRADO de PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.988 v.25|8|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUIZ o RUIZ MARIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.994 v.25|8|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por 5 días a: madre DELIA ANGELICA ANDRADA y padre desconocido de NELIDA ELVIRA ANDRADA; y madre MARIA CECILIA VALDEZ y padre DOMICIANO GOMEZ de MARIA JUSTINA GOMEZ, para comparecer en juicio: "Andrada, Nélida Elvira y Gómez María Justina s|adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.10|8-Nº 18.717-v.16|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.545 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA DEPASQUAL de SARLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.432 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y aceedores de PEDRO TRIVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 18.557 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUS HERNANDEZ. — Publíquese por 10 (diez) días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.730 v. 18|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO HERNANDEZ. — Publíquese por 10 (diez) días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.731 v. 18|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CHUKICHI ISHIY y KINUKO IMOTO de ISHIY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 17.435 v.16|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LIMARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 17.650 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS IERVASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 17.596 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.2|8 Nº 17.279 v.13|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MORENO de LEIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.30|7 Nº 16.893 v.12|8|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES SEGUNDO AGUILERA. — Publíquese: 10 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.30|7 Nº 17.008 v.12|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL BRAIER o BRAIES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.400.— e.11|8 Nº 19.028 v.18|8|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ZAPIOLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — G. J. Paysas, secretario.
$ 1.200.— e.11|8 Nº 18.998 v.18|8|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR SERGI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200.— e.10|8-Nº 18.609-v.16|8|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS LITWIN.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 1.000.— e.11|8 Nº 18.954 v.18|8|65

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS LENTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Néstor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.11|8 Nº 18.974 v.18|8|65

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por tres días a don GUSTAVO CAMARLINGHI emplazándolo para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le inició don Ricardo Mas, bajo apercibimiento de nombrársele representante al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 18.860-v.13|8|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO MARTINEZ o ALFREDO MARTINEZ MANZANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 2.800.— e.11|8-Nº 18.880-v.25|8|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a NORMA SANAPO o quien resulte propietario de la finca Picheuta 914, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Moletti Naldo Victorio c| Sanapo Norma y otra s|ordinario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 2.200.— e.11|8-Nº 19.067-v.18|8|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA MOLEGER de AMATO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.400.— e.9|8 Nº 18.590 v.13|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAUL LUDOVICO ZONI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Julio 29 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.9|8 Nº 18.581 v.13|8|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de FORTUNATO LUCA. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.9|8 Nº 18.588 v.13|8|65

Nº 14

El Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAGNIFICO y JUANA ANTONELLI de MAGNIFICO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.400 e.10|8 Nº 18.654 v.16|8|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JACOBO AVERBOCH. — Publíquese por 5 días
Buenos Aires, Julio 29 de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.9|8 Nº 18.474 v.13|8|65

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL SERVIDDIO o SERVIDIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 1.400.— e.11|8-Nº 18.914-v.18|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO MEROÑO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 18.992-v.18|8|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a ROSA LENCINA DE VEGA para comparecer en juicio "Rennis de Robertazzi Celia c|Lencina de Vega Rosa y|o ocupantes s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 960.— e.11|8-Nº 18.862-v.13|8|65

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de OSVALDO CESAR COLETTI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200 e.6|8 Nº 18.297 v.12|8|65

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Paz Nro. 23, de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUINA ALVAREZ y ALVAREZ de RODRIGUEZ RAMOS y JOAQUINA ALVAREZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 18.960-v.18|8|65

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CASAS de CAVALIERI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200 e.6|8 Nº 18.202 v.12|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GALLI, ALFREDO GALLI y LEONOR RODRIGUEZ de GALLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 1.400 e.6|8 Nº 18.352 v.12|8|65

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE TORRES. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, Julio 29 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200.— e.9|8 Nº 18.593 v.13|8|65

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS BARBEITO y FRANCISCA MARIA MAGDALENA ALMANDOZ de BARBEITO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.400.— e.9|8 Nº 18.564 v.13|8|65

Nº 28

Por cinco días: El Juez de Paz doctor César A. García Belsunce, cita a herederos y acreedores de CESIRA CUPELLO de SORIA.
Buenos Aires, 26 de junio de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 2.400 e.10|8 Nº 14.600 v.24|8|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 29|7|65.

Nº 30

El Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de JUAN HANACZEWSKI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 19.062-v.18|8|65

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ORFANO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200 e.10|8 Nº 18.851 v.16|8|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña REGINA ORTIZ de PINTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Raúl Jorge Rollán, secretario.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 18.912-v.18|8|65

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE CAMBRIGLIA y MARIA ADELA CURCI de CAMBRIGLIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.400 e.10|8 Nº 18.823 v.16|8|65

El Juez Nacional de Paz Dr. Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. — (Juzgado Nº 40). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200 e.6|8 Nº 18.259 v.12|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO TOBAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor en grado de participación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.9|8 Nº 6.296 v.13|8|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GASPAR SAGOBEDIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento Nº 33.816, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.9|8 Nº 6.297 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORMA EDITH COREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.9|8 Nº 6.298 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR E. ACOSTA y JOSE M. VUOTTO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 julio de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.9|8 Nº 6.299 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO JOSE MAIZARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.9|8 Nº 6.300 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEO VITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.9|8 Nº 6.301 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL DE LUCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.9|8 Nº 6.302 v.13|8|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RINO ANTONIO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 44 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.9|8 Nº 6.303 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS SAGARDOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.9|8 Nº 6.304 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO OSVALDO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 44 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.9|8 Nº 6.305 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 julio de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.9|8 Nº 6.306 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BASILIO SERANTES (h), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.9|8 Nº 6.307 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL PELLEJERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por causa Nº 23.814, infracción a la Ley de Prensa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.9|8-Nº 6.308 v.13|8|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a OMAR MOREY a comparecer en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 109. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.9|8-Nº 6.309 v.13|8|65

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO VEGA (Causa Nº 35.120) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.6|8-Nº 6.169-v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO JOSE RUSSO (Causa Nº 35.120) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.6|8-Nº 6.170-v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VITO MIGUEL RUSSO (Causa Nº 35.120) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.6|8-Nº 6.171-v.12|8|65

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MARIA ROSA HERRERA de RODRIGUEZ, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en causa 24.479, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 23 de Julio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.6|8-Nº 6.172-v.12|8|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ABRAHAM FELDMAN, procesado por defraudación prendaria para que comparezca a estar a derecho en causa 24.484, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 22 de Julio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.6|8-Nº 6.173-v.12|8|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ALFREDO ALEJANDRO TOMATIS, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en causa 24.465, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 22 de Julio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.6|8-Nº 6.174-v.12|8|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ERLINDA MICHELENA de GRAZAN, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.903, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.6|8 Nº 6.175 v.12|8|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente citando a FRANCISCA PINTO de ROMERO, procesada por malversación de caudales públicos para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.918, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.6|8 Nº 6.176 v.12|8|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MARIA CASTAÑO, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.369, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Jugado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|8 Nº 6.177 v.12|8|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a ATILIO OSVALDO ACOSTA, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa 29.363, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Jugado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|8 Nº 6.178 v.12|8|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a HECTOR JORGE RIVERO, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 28.612, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Jugado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|8 Nº 6.179 v.12|8|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a MARTIN SALAS, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa 29.389, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.6|8 Nº 6.180 v.12|8|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a MARIO HECTOR NICOLAS GONZALEZ, procesado por infracción Arts. 172, 173, 300, Inc. 2º y 301 del Código Penal, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 28.803, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e. 6|8 Nº 6.183 v. 12|8|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a BRIGIDA TERESA RUBIN, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.396, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e. 6|8 Nº 6.182 v. 12|8|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a ANTONIO PRIORI, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa 29.355, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e. 6|8 Nº 6.181 v. 12|8|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a BARTOLOME BARCELO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa 29.332, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e. 6|8 Nº 6.184 v. 12|8|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ENRIQUE SERRALLONGA, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.211, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 6|8 Nº 6.185 v. 12|8|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a JORGE SAN PEDRO, procesado por el delito de lesiones, robo a mano armada y atentado a la autoridad, en la causa Nº 25.108, para que comparezca a estar a derecho en la causa mencionada bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, [illegible] julio de 1965. — Aurelio Carlos [illegible], secretario.
e. [illegible] Nº 6.186 v. 12|8|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, secretaría Nº 116. Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a DEOCLECIO LUIS MALLEA y ENRIQUE SERAFIN MAUREL, procesados por defraudación prendaria, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 25.207, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, julio 21 de 1965.
Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 6|8 Nº 6.187 v. 12|8|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a VICTORIO PRADO, procesado por estafa, en la causa Nº 24.488, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, julio 22 de 1965.
Juan J. Devalle, secretario.
e. 6|8 Nº 6.188 v. 12|8|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ANGEL BOTACCHI procesado por defraudaciones reiteradas, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.134, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, julio 8 de 1965.
Juan J. Devalle, secretario.
e.6|8 Nº 6.189 v.12|8|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE MATHEU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965.
Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|8 Nº 6.190 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BAUTISTA FERNANDEZ y JOSE ROMERO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965.
Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|8 Nº 6.191 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS TOBRADO y ELIOS GIMENEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965.
Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|8 Nº 6.192 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MUÑOZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|8. Nº 6.193. v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a parezca a estar a derecho en la causa BEATRIZ BONFIGLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.6|8 Nº 6.194 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR JULIO VELASCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 6|8 Nº 6.195 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PRIMO LORENZO BOCCHI (causa Nº 23.581), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|8 Nº 6.196 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA BELGOROVSKY (causa Nº 23.572), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|8 Nº 6.197 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LEULESFORD (causa Nº 23.580) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.6|8 Nº 6.198 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente

a OSCAR MARIO FARIAS, (causa Nº 23.651), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.6|8-Nº 6.199 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES MAURICIO LEVY, (causa 23.584), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.6|8-Nº 6.200 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ARMAGNO COSENTINO, (causa 23.652), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.6|8-Nº 6.201 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DE LA ENCARNACION PRATS de PODESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, (causa 23.657), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.6|8-Nº 6.202 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO TOMAS SCIARRETTI, (causa 23.575), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.6|8-Nº 6.203 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE LORENTE, (causa Nro. 23.688), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.6|8-Nº 6.204 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6. Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN RUBINSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de sustracción de doc. público y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.

e.6|8 Nº 6.205 v.12|8|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO LEGAL y a HUGO MARCELO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.

e.6|8-Nº 6.206-v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6. Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO CARLOS SCHULZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en la causa Nº 23.653, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.6|8 Nº 6.207 v.12|8|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE AUGUSTO BETBIZC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.6|8 Nº 6.208 v.12|8|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR NORBERTO ELGARISTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.6|8 Nº 6.209 v.12|8|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC DAYAN (24.047), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.6|8 Nº 6.210. v.12|8|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO DOMINGO LIBONATI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.6|8 Nº 6.211 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO GAUDIOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.6|8 Nº 6.212 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR TRIAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 12.962, bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.6|8 Nº 6.213 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTELA VERAMENDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.6|8 Nº 6.214 v.12|8|65

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ADOLFO VEDIA, a comparecer en la causa que se le sigue por robo (Nº 32.205), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, Hoy, 20 de Julio de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.6|8 Nº 6.215 v.12|8|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ATILIO ALVAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por Quiebra (Nº 32.170), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, hoy, 20 de julio de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.6|8 Nº 6.216 v.12|8|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JAVIER COSTA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 32.203), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.6|8-Nº 6.217-v.12|8|65

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE SUAREZ, a comparecer en la causa Nº 13.638, que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|12-Nº 6.218-v.12|8|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a DANIEL CASTEX a comparecer en la causa Nº 13.055, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|8-Nº 6.219-v.12|8|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO DIAZ, a comparecer en la causa Nº 13.597, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|8-Nº 6.220-v.12|8|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a PABLO PUCEK, a comparecer en la causa Nº 13.607, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|8-Nº 6.221-v.12|8|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MARTA EUGENIA AGUERO, a comparecer en la causa Nº 13.521, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|8-Nº 6.222-v.12|8|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a OMAR ITTALO MITTALO, a comparecer en la causa Nº 13.523, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|8-Nº 6.223-v.12|8|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE y SOL FURQUET, a comparecer en la causa Nº 13.261 que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|8-Nº 6.224-v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR RAUL RONGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de Junio de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|8-Nº 6.225-v.12|8|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ABICHAIN y MANUEL FENOGLIO, a comparecer en la causa Nº 13.602 que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|8-Nº 6.226-v.12|8|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a BERNARDINO ZENON ESQUIVEL, a comparecer en la causa Nº 13.585, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e. 6|8 — Nº 6.227 — v. 12|8|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a GABRIEL ARTURO JORDAN, a comparecer en la causa Nº 13.550 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e. 6|8 — Nº 6.228 — v. 12|8|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a GREGORIO BEXIGA, a comparecer en la causa Nº 13.518 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e. 6|8 — Nº 6.229 — v. 12|8|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE SERAFIN VILLAFAÑE, a comparecer en la causa Nº 13.637, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e. 6|8 — Nº 6.230 — v. 12|8|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a VLADIMIRO SEMENIUK a comparecer en la causa Nº 13641 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|8 Nº 6.231 v.12|8|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LEOCARIO ABEL VERGADANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.6|8 Nº 6.232 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL SCHVARTZMAN y a ARY ROITBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.6|8 Nº 6.233 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FORTUNATO DI GESO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.6|8 Nº 6.234 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Intruc. Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RAUL MAÑANAS (sumario Nº 28.027) para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenis Aires, 28 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.6|8 Nº 6.235 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER DOLORES MONTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 27.610), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenis Aires, 28 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti secretario

e.6|8 Nº 6.236 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ELOY NIEVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti secretario
e.6|8 Nº 6.237 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTOS MIGUEL COCCARO; JULIO BARBOSA y ANDRES OSCAR ALLEGRONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor (sumario Nº 28.168), bajo apercibimiento de declararios rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 6|8 Nº 6.238 v. 12|8|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RAMON ACUÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 6|8 Nº 6.239 v. 12|8|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EZEQUIEL CARLOS ZUBIRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 6|8 Nº 6.240 v. 12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR CARLOS GUTIERREZ (sumario 25.651) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (como copartícipe), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 6|8 Nº 6.241 v. 12|8|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELSA ANA NOEMI DEGANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa número 28.239), bajo apercibimiento de declararla reblede. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 6|8 Nº 6.242 v. 12|8|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORO JANIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 6|8 Nº 6.243 v. 12|8|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANGEL GIACOBONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y tentativa del mismo delito, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e. 6|8 Nº 6.244 v. 12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO JOSE MONTALBETTI o MONTABLETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (30.221), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.6|8-Nº 6.245 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y empiaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DELIA GARCIA y ROBINSON FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciós prendaria (30261), bajo apercibimiento de declararios rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.6|8-Nº 6.246 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y empiaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a INDALECIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30239), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.6|8-Nº 6.247 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL LINO CARONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa mediante uso de documento privado falso (29.494), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.6|8-Nº 6.248 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS SCHALUM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 29.233, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.6|8 Nº 6.249 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO ZABALIA MATIENZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 29.235) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.6|8 Nº 6.250 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO PRIMO GIULIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 29.236) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.6|8 Nº 6.251 v.12|8|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por (cinco días), a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO HORACIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 11.186), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e6|8-Nº 6.252 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por (cinco días), a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VALENTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Sumario Nº 11.193), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.6|8-Nº 6.253 v.12|8|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a NORBERTO CRISOLOGO VILLAREAL o ROBERTO VILLARREAL o JOSE NESTOR CUELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, (causa Nº 2.665), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Armin F. Gaite, escribano.
e.6|8-Nº 6.254 v.12|8.65

Por orden del Dr. Raúl J. de los Santos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 135 del Escribano Armin Francisco Gaite, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a OSVALDO RIVEROL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.433 que se le sigue por el delito de robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 14 de julio de 1965. — Armin F. Gaite, escribano.
e.6|8-Nº 6.255 v.12|8|65

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós se emplaza por el término de cinco días a JUAN GONZALEZ MARTINEZ o HECTOR JUAN GONZALEZ MARTINEZ o HECTOR JUAN MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 316 que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.29|7 Nº 5.982 v.4|8|65
e.9|8 Nº 5.982 v.13|8|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de cinco días a PASCUALA FILOMENA URSO, a comparecer en la causa Nº 1.925, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.6|8-Nº 6.256 v.12|8|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO LUIS FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.6|8 Nº 6.257 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Jugado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR ROSALES GOIZUETA, para que compareca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.6|8 Nº 6.258 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUIDO A. MANETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 173, inc. 2º C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — El Secretario.
e.6|8-Nº 6.259 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL ORELLANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, (causa Nº 2.858), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.6|8-Nº 6.260 v.12|8|65

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Jugado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR JUAN RIVAROLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria — causa Nº 4915—, bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.6|8 Nº 6.261 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL MARIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, Nº 4721, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Julio 20 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.6|8 Nº 6.263 v.12|8|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a TOMAS ANGEL VINCENTI, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4617 que por el delito de tentativa de estafa, se le sigue por ante la Secretaría, Nº 146, a cargo del Dr, Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Fdo.: Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.6|8 Nº 6.262 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO RICCIARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, Nº 4721, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Julio 20 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.6|8 Nº 6.264 v.12|8|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a INES NELIDA MENDEZ de WARNES, en la causa Nº 4768, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan M. Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría, 22 de julio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.6|8 Nº 6.265 v.12|8|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación, a ESFIRA MARCHEVSKY, en la causa Nº 4750, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del doctor Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 23 de julio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.6|8 Nº 6.266 v.12|8|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación, a ALBERTO EDUARDO DE STEFANO, en la causa Nº 3646, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del doctor Juan M. Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 12 de julio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague secretario.
e.6|8 Nº 6.267 v.12|8|65

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO CLAUDIO LONGARICHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 1º ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Gustavo A. Díaz Canton, secretario.
e.6|8 Nº 6.268 v.12|8|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS HORACIO TUST LEGUIZAMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, Causa Nº 3.382, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.6|8 Nº 6.269 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO POPILOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.611), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.6|8 Nº 6.270 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUVENAL LUIS DE NIGRIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor. Causa Nº 3.382, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.6|8 Nº 6.271 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CAMPOS Causa 4.623, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.6|8 Nº 6.272 v.12|8|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR CUBILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, causa 5132, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.6|8 Nº 6.273 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMONA PEREGRINA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, causa 5133, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.6|8 Nº 6.274 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLAUDIA ACOSTA de ACOSTA y BERNARDINO ACOSTA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Infrac. Ley 12.962, causa Nº 5125, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.6|8 Nº 6.275 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GILBERTO ROQUE CAU, para que comparezca a estar a derecho en la causa 5124, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.6|8 Nº 6.276 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE DE VICENTIIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4605, que se le sigue por estafa y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.6|8 Nº 6.277 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CRISTINA CONDE DIANA DE ECHAGÜE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4528, que se le sigue por hurto, estafas reiteradas y falsificación cheque, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.6|8 Nº 6.278 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos e nlo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTINA OFELIA HERRERA, causa Nº 4530, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.6|8 Nº 6.279 v.12|8|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO RODRIGUEZ, Causa Nº 4.556, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.6|8 Nº 6.280 v.12|8|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO JOSE VARELA, causa Nº 4.558, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.6|8 Nº 6.281 v.12|8|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO PUSKAS y a PEDRO PABLO FAVA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, causa Nº 4.565, bajo apercibimiento de reclararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.6|8 Nº 6.282 v.12|8|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RAMON MIURA, causa Nº 4.564, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.6|8 Nº 6.283 v.12|8|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GLORIA NORMA ACUÑA, causa número 4.561, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.6|8 Nº 6.284 v.12|8|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GLADYS V. POLICASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días. Causa Nº 4.562.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.6|8 Nº 6.285 v.12|8|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MORRONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, en causa Nº 4442, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.6|8 Nº 6.286 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFINA FRANCISCA PORCEL y CRISPINA CEJAS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5071, que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.6|8 Nº 6.287 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JAVIER LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.593 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.6|8 Nº 6.288 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL RAUL LAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2116, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.6|8 Nº 6.289 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5036 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.6|8 Nº 6.290 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCA LASSEY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5036, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.6|8 Nº 6.291 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a OTURNO DAMASO DELGADILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5024 que se le sigue por lesiones, Art. 92 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.6|8 Nº 6.292 v.12|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO KOMAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5058, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.6|8 Nº 6.293 v.12|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, Secretaría Nº 9, del Dr. René Daffis Niklison, interinamente a mi cargo, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a MATIAS JOSE TESSUTTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.927, caratulada: "Tessutto, Matías José s| falsificación de Documento", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Miguel Angel Almeyra, secretario.
e.9|8-Nº 6.310 v.13|8|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO JORGE DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 28 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Walter Pérez, secretario.
e.9|8-Nº 6.312 v.13|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CAMILO ENRIQUE CANIGLIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.9|8-Nº 6.313 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MATEO DAMATO o MATEO D'AMATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.882, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.9|8-Nº 6.314 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR BARBIERI Y JOSE CABALEN para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.9|8-Nº 6.315 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RAUL VELAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.9|8-Nº 6.316 v.13|8|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Econ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BONDULIC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.9|8-Nº 6.317 v.13|8|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARNALDO MIGUEL BASCHUK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.9|8 Nº 6.318 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ALBERTO ARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.9|8 Nº 6.319 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO QUESTAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.9|8 Nº 6.320 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE COLOMBO MARCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.9|8 Nº 6.321 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS CAVALLINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.9|8 Nº 6.322 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS ROLITO GIACOMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.9|8 Nº 6.323 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO HADAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.9|8-Nº 6.324-v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO CHESTER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.9|8-Nº 6.325-v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GERMAN FENIGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.9|8-Nº 6.326-v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR PINGITORE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.9|8-Nº 6.327-v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VALERIO A. IVALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.9|8-Nº 6.328-v.13|8|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 9), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBINO BULFFER y PEDRO G. VUKAS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.9|8 Nº 6.329 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría doctor González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR J. HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.9|8 Nº 6.330 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 — C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.9|8 Nº 6.331 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO DEFENSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.9|8-Nº 6.332 v.13|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO CARDILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 11.275 de identif. de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.9|8-Nº 6.333 v.13|8|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CESAR MIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.9|8-Nº 6.334 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SCHERMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1.118, que se le sigue por inf. Art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.9|8-Nº 6.335 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CASTELLO VERTOLOMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.9|8-Nº 6.336 v.13|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BOZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.9|8-Nº 6.337 v.13|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a JOSE CASTRO, para comparecer en juicio: "Bodegas y Viñedos Giol S. A. I. C. c| Castro, José s| Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — El secretario.
$ 2.000.— e.9|8 Nº 18.484 v.13|8|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "ALTMAN LUIS". — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 1º de julio de 1964. — Síndico, don Hernan E. Cassini, con domicilio en la calle Perú Nº 689, piso 5º, Oficina Nº 35, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días. — Señálase la Audiencia del día 26 de agosto, a las 14 horas, para que tenga lugar en la Sala del Juzgado la Junta de verificación y graduación de créditos pendientes, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 4.200. e.11|8. — Nº 18.911 v.18|8|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a ERWIN TOPPELBERG para comparecer en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.600.— e.10|8-Nº 18.816 v.16|8|65

El juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de SION ZEITUNE e HIJOS S. R. L. la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día 9 de setiembre de 1965 para presentar al Síndico Sr. Gregorio Masurski, domiciliado en Concepción Arenal 4852, los justificativos de sus créditos. El día 30 de setiembre de 1965 a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires 3 de agosto de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.400.— e.10|8 Nº 18.733 v.16|8|65

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de JOSE DAVID ZUPNIK, fecha provisoria de pagos el 10 de noviembre de 1960; Síndico José Franchini, domicilio en Paraguay 2540, 2º Piso, Dto. B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el 1º de setiembre de 1965. Señálase el 24 de setiembre de 1965 a las 14 horas para reunión de la junta en la sede del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndole hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.800.— e.10|8 Nº 18.531 v.16|8|65

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de "ESCOBAR S. R. L.", la convocatoria solicitada por la Sociedad, fijándoles veinte días para presentar al Síndico Celestino Arias, con domicilio en Rodríguez Peña 589, los justificativos de sus créditos. El día 4 de noviembre de 1965, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran, debiendo presentarse estos dos horas antes para hacer verificar su personería. — Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.400. e.6|8. Nº 18.165. v.12|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de "EL TRIUNFO S. R. L." la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles veinte días para presentar al Síndico Celestino Arias, con domicilio en Rodríguez Peña 598, los justificativos de sus créditos. El día 4 de noviembre de 1965, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, conjuntamente con la señalada en autos "Escobar S. R. L.", en trámite ante el mismo Juzgado y Secretaría, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse estos dos horas antes para verificar su personería. — Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.600. e.6|8. Nº 18.161. v.12|8|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "ARAM KUYUMDJIAN EMPRESA CONSTRUCTORA", fecha de cesación de pagos 12|8|59, Síndico: Gregorio Sánchez, domiciliado Av. Roque Sáenz Peña 943, piso 1º, Esc. 1 y 2, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los quince días de publicados los edictos. — Señálase el 27 de Setiembre de 1965, hora 14 para reunión de la junta en la Sala del Juzgado. Intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 3.800. e.6|8. Nº 18.339. v.12|8|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, la quiebra de PEDRO FRANCISCO GONELLA; Fecha provisoria de cesación de pagos el 23 de abril de 1963. Síndico Alberto Marcelo Frangi, domicilio Carlos Pellegrini 465, piso 8º, Ofic. 61, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los cincuenta días. Señálase el día 5 de octubre de 1965, a las 14 horas, la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerle pagos o entregas de dinero, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, julio 22 de 1965. Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 4.000. e.6|8. Nº 18.180. v.12|8|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "NEUMAN SZAJE BEJER s|quiebra", fecha provisoria de cesación de pagos el 26 de junio de 1962. Síndico: Martín Wainer, domicilio Junín 917, 5º "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vence el día 30 de agosto de 1965. — Señálase el 28 de septiembre de 1965, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.800. e.6|8. Nº 18.177. v.12|8|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos "DZIKOWSKY E HIJOS S.R.L., su Quiebra", que el liquidador presentó el estado definitivo de distribución de fondos, el que se aprobará si no se observa dentro de ocho días (Art. 158, Ley 11.719).

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 720. e.11|8. — Nº 19.000 v.12|8|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS MEL COMERCIAL e INDUSTRAL S. R. L. — Fecha provisional de cesación de pagos el 16 de Octubre de 1962. — Síndico Rosa Wagner, domicilio Donato Alvarez 21, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Señálase el 4 de Octubre de 1965 a las 14 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 4.000.— e.9|8 Nº 18.448 v.13|8|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de BERNARDINO LANDI. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 2 septiembre de 1957. — Síndico: Heraldo T. Tramaglia, domicilio Uruguay 772, piso cuarto, Oficina 45, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 22 de septiembre de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.800. e.11|8. — Nº 19.001 v.18|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de MOLINA BERNARDA DELIA. Fecha provisoria de cesación de pagos el 28 de febrero de 1964. Síndico Jaime Gerszenzon, domiciliado en Beauchef 285, 6º A. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el día 13 de octubre de 1965 a las 14 horas para la reunión de la Junta de Verificación y Graduación de créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.200.— e.10|8 Nº 18.697 v.16|8|65

PROVINCIAS
JUZGADOS FEDERALES
BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, Dr. U. Benci Rapelli, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a ISAIAS MALDONADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Alsina Nº 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, julio 27 de 1965. — Rogelio March (h), secretario.
e.9|8-Nº 6.338 v.13|8|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Sec. Nº 2, hace saber por cinco días en autos "GONZALEZ, GARCIA A. c|D'AGATI ADOLFO F., s|c. hip.", que el martillero José V. Menceyra, el día 22 de agosto próx., hs. 16, subastará s|el mismo, el inmueble sito en Bella Vista, Ptdo. de Gral. Sarmiento, Pvcia. de Bs. As., con frente a la calle M. Lebenshon 330, edificio s|lote 2, manz. 70, Sup. 253,93 m2. (en el estado de ocupación en que se encuentra). — Base $ 135.000. — Seña 8 o.o. — Com. 3 o|o.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.600. e.10|8. — Nº 18.742 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "ZILLE SANTE y otra c|GILLIOZ PEDRO CARLOS, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día viernes 20 de agosto, a las 16 horas, una finca ubicada en el Partido General San Martín, Prov. de Buenos Aires, Paraje denominado Villa Bosch, calle 4 de Noviembre Nº 337, con una superficie total de terreno de 860.95 m2. — La propiedad se encuentra ocupada por el deudor. — Sale a la venta al contado y con la Base de $ 708.000 m|n. — Seña 8 o|o. y Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.800. e.10|8. — Nº 18.773 v.16|8|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días, en el juicio "BARRUTIETA JOSE T. A. c/YANKELEVICH JOSE, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 26 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 23, del 3er. piso de la finca Tucumán 1420/22/24/28/30, Capital; sup. exclusiva 76,24 m2., porc. 1,73 %, en las condiciones del Art. 1409 del C. Civil. Base $ 745.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 6.400. — e.11|8 Nº 19.014 v.25|8|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 10 días en autos: "RIZZI, ROMANO ALFREDO FRANCISCO y otra c|SCHVINDLERMAN, MARCOS, s|cobro hipotecario", que los martilleros F. Antonucci e Hijos S.R.L. rematarán el próximo día jueves 12 de agosto, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, la propiedad Bahía Blanca 1253 e|Dr. Luis Beláustegui y Remedios de Escalada de San Martín, Capital Federal, que mide 8m.66 de frente, igual medidas c| frente al N.E. por 47m.82 costado N. O. y 47m.80 al S.E. Se transcribe la cláusula 8ª mutuo hipotecario, que dice: "El deudor declara y asegura que el Departamento del 1º piso está destinado exclusivamente para habitación de su familia. Que los cuatro departamentos que componen la planta baja están arrendados y rentan en conjunto mensualmente la suma de $ 36.400. Como condición de este contrato se obliga a no percibir alquileres anticipados por más de tres meses y a no arrendar total ni parcialmente el Departamento del piso alto y a entregarlo desocupado en caso de ejecución y venta. — Base $ 1.500.000, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 12.000 e.30|7 Nº 17.037 v.12|8|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, del doctor Joaquín Alberto Frasquet, comunica por cinco días, en los autos "FORLANO JOSE, s Sucesión", que el martillero Federico A. D'Andrea, rematará el domingo 22 de agosto, a las 15 horas, en la misma, la finca ubicada en la Capital Federal, calle Misiones número 354, entre las de Moreno y Belgrano, edificada en terreno que mide: 7m. 65cm. de frente al Oeste; 7m.55cm. en el contrafrente, por 31m.54cm. de fondo; la que se entregará en el estado en que se encuentra y desocupada. — Base $ 683.000. — Al contado. — La escritura traslativa del dominio deberá ser otorgada, como condición de venta, ante el Escribano Horacio Julio Herrera, con domicilio en la calle Tucumán 944, piso 2º, "D", Registro 314, Capital Federal, dentro del plazo de treinta días de depositado el saldo del precio, en autos. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Informes en mis Oficinas, Pedro Goyena 1433, o en Tucumán 944, piso 2º, T.E. 35-4693, Bs. Aires.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 5.000. e.10|8. — Nº 18.620 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "ARAGONE BEATRIZ ELENA c|TROBO VALENTIN y otra, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día 20 de agosto, a las 16 horas, el lote de terreno 6, de la manzana "B", circunscripción VI, sección B, manzana ciento cincuenta y uno M. Parcela seis, libre de ocupantes, y con una superficie total de terreno de 256,30m.2, sito en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. — Sale a la venta con la base de pesos 106.100 m|n. — Venta al contado y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.800. e.10|8. — Nº 18.775 v.16|8|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 10 días, en el juicio "BANCO MERCANTIL ARGENTINO c/MAYANTZ BERNARDO (concurso) hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. y Pedro Duhalde & Cía., S. A., rematarán. en San Martín 388, Capital, el día 26 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Av. Santa Fe 2128/30/32, Capital Federal: mide 15 m. 25 frente N., 15 m. 17 contrafrente S. y 48 m. 57 costados E. y O. Base m$n. 26.000.000, contado. 8 % seña y a cuenta de precio. 3 % comisión.

Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 6.400. — e.11|8 Nº 19.013 v.25|8|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio: "CASTIGLIONI, LUIS y LUCHINI de CASTIGLIONI DELFINA s|sucesiones", que Solari & Rossi S. R. L., con oficinas en la calle Caseros 2844, Capital Federal, rematará sobre los mismos inmuebles: 1º) El domingo 15 de agosto de 1965: a) a las 14 y 30 horas, calle Euclides 4893 esquina Donizetti. Superficie: 176 m.c., alquilada en $ 450 m|n. Base $ 180.000 m|n.; b) a las 15 horas, Terreno baldío, Cosquín esquina Tandil. Superficie 409 m. c. Base $ 366.000 m|n.; c) a las 15 y 30 horas, calle Cosquín 2464. Superficie 375 m. c., alquilada en $ 350 m|n. Base $ 246.000 m|n.; d) a las 16 horas, Avenida de los Corrales 6765|75. Superficie 810 m. c., alquilada en $ 2.210 m|n. Base $ 720.000 m|n. 2º) El domingo 22 de agosto de 1965: e) a las 15 horas, calle Medrano 321|25. Superficie 332 m. c., alquilada en $ 2.485 m|n. Base $ 1.000.000 m|n.; f) a las 15 y 30 horas, calle Treinta y Tres 230. Superficie 179 m. c., alquilada en $ 1.200 m|n. Base $ 666.000 m|n.; g) a las 16 y 30 horas, calle Jujuy 1064. Superficie 445 m. c. Esta finca se entregará desocupada porque está habitada por herederos. Base $ 1.858.000 m|n. Ninguno de los inmuebles alquilados tiene contrato vigente. Condición de venta: Escrituras con título perfecto ante el Escribano don Edmundo Esponda. Ventas al contado. Seña 8 o|o. Comisión 8 o o. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 8.600 e. 6|8 Nº 18.270 v. 12|8|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días, en el juicio "ALESSIO, PEDRO, s/suc.", que el martillero César J. Cabral Hunter, rematará, el 21 de agosto de 1965, a las 9 hs., en Lavalle 1290, 3er. piso, Of. 301, Cap., el departamento en propiedad horizontal sito en la calle Teodoro García 1955, 7º piso, unidad 7ª, Cap. Fed. Base m$n. 1.414.000, c/fac. Mitad al contado y saldo a un año de plazo, con el 15 % de interés anual, pagadero por trimestre anticipado y mora automática. El bien se entregará en el estado en que se encuentra. Seña 8 %. Comisión 3 %, efectivo.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.400. — e.11|8 Nº 18.923 v.18|8|65

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "HIRSZMAN SALOMON LEIZER c|FERRARI SANTIAGO JULIO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Rafart, rematará el día 21 de agosto de 1965, a las 14 horas, sobre la misma, el inmueble de la calle Galicia Nº 1846|48, Capital Federal. Superficie: 8,66 mts. de frente al N. E.; 8,66 mts. de contrafrente al S. E.; 55,64 mts. de fondo costado S. O. y 55,60 mts. de fondo costado N. E., edificado en el lote Nº 23. Base $ 930.000 m|n. al contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.600 e. 9|8 Nº 18.430 v. 13|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "GIDIOSA MICHELE o MIGUEL y otra c|FINOCHIETTI VICTORIO JOSE s|ejecución", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 12 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Bulnes 1456, Capital, mide 866 m. frente E., 64,15 m. costado N., 62,12 m. costado S. 13 ms. contrafrente; base pesos 822.550 contado. 20 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.000 e. 6|8 Nº 18.327 v. 12|8|65

Nº 16

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 5 días, en el juicio "BURATOVICH ANTONIO DESIDERIO c/SANVITALE LEON RICARDO y otro, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Alberto Díaz, rematará, el día 18 de agosto del corriente, a las 16 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el departamento Nº 4, planta baja, ubicado en la calle Pavón 2730, cuya superficie privada es de 46 metros 49, porcentual 8,12 %. Al contado. Base m$n. 272.500. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200. — e.11|8 Nº 19.046 v.18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en el juicio "ZAMPARUTTI FERNANDO c/DANIELE HUGO, s/cobro hipotecario", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará, el 19 de agosto próximo, a las 16.30 hs., en 25 de Mayo 311, Cap., el inmueble calle Manzanares 1675, e/Blandengues (hoy Av. Libertador Gral. San Martín) y Once de Septiembre, que mide 8,66 metros de frente al Sudeste; igual contrafrente; 31,51 mts. al N. E. y 33,26 metros al S. O. La venta se realizará libre de ocupantes. Sin base. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.400. — e.11|8 Nº 18.943 v.18|8|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por ocho días que en el juicio: MENENDEZ JOSE contra KOMAR MAURICIO, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cº rematarán el 19 de agosto a las 15.30 horas en Reconquista 513, en propiedad horizontal, la Unidad Nº 5, Piso 3º de la finca Callao 1076|78|80. Superficie total 158m.c.62. Proporción 18.43 o|o. La cláusula 5ª de la obligación hipotecaria establece "que el deudor se obliga a desocupar totalmente el bien dentro de los 10 días de la intimación judicial". Base $ 1.560.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 6.400.— e.6|8 Nº 18.381 v.18|8|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio: "GONZALEZ NORBERTO c|ALVAREZ PEREYRA MANUEL, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 22 de agosto de 1965, a las 15 horas, en la misma, la finca ubicada en la calle Tomás Souriges Nº 2511 (ex Miñones), de esta Capital, compuesta de: porch, hall, dos dormitorios, pasillo, cocina, baño, patio fondo, jardín y terraza. Construcción moderna. — Cláusula 5º —hipotecaria—: El inmueble se entregará desocupado. Superf. 163,59 mts. cds. Ad corpus. Base $ 599.400 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.400.— e.11|8 Nº 18.991 v.18|8|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en autos "ZAHN de DIAZ CLARA c D'AGOSTINO ENA LIRIA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor O. D'Errico, rematará en el local Nº 102, de la Av. de Mayo Nº 1365, el día 16 de agosto de 1965, a las 9 horas: el departamento unidad 8 de la planta baja, de la finca de la calle Humberto Primero Nº 1963|67|69. Capital. Sup. propia 38,66 m2., porcentual 8,35 o|o. Base $ 127.200 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 3 días del mes de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200 e. 9|8 Nº 18.465 v. 13|8|65

Nº 28

Juzgado Nº 28, Secretaría Dr. Montes de Oca, comunica por cinco días en el juicio OGLIETTI, ORSINI FELIX TITO c|LIPARA, NAPOLEON, s|ejecutivo — Reconstrucción, que el martillero Horacio J. Pombo rematará en 25 de Mayo Nº 311 (Corp. Mart.), el día 25 de agosto de 1965, a las 16 y 30 horas, lo siguiente: un departamento ubicado en la calle Juncal 3419|23, 1er. piso, unidad Nº 2, regido por la Ley 13.512, compuesto de 2 dormitorios, liv. comedor, comedor diario, dep. de servic. ex-

terno, con balcón y patio propios. Sup. cub. 127,20 mts. Base m$n. 580.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Para visitar, pedir hora en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 4.200.— e.11|8 Nº 18.921 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 10 días en el juicio "ARNEDO Y ESPINOSA M. y otros c|CHOPOVA de DIMAKIS H. K. s|ejecutivo" (Reconstrucción), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 19 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Río Bamba 273|77, Capital Federal; mide 9m10 frente O., por 19m 24 de fondo. — Base $ 1.300.000.—, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 5.200. e.4|8. Nº 17.801. v.18|8|65

Nº 29

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "RODRIGUEZ DE GALANTE ISOLINA MARTINA y Otros contra PURITA OSCAR RUBEN, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto Daul, rematará en Moreno 1441, el día 18 de agosto de 1965, a las 16,30 horas, los inmuebles de la calle Paysandú Nº 1237|39|41 y que en conjunto miden 9 m. de frente al O. o S.O.; 9,002 m. en el contrafrente al E. o N.E. por 48,273 m. de fondo en el costado S. o S.E. y 48.062 m. en el del N. o N.O. — Base $ 355.000 m|n. Al contado. Seña 25 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.200 e.10|8 Nº 18.658 v.16|8|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio: "ZAMPARUTTI FERNANDO c|PEYKOFF KOLEFF, s|hipotecario", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el día 19 de agosto próx., a las 16 y 30 hs., en 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad ubicada en la calle Güemes 4560, Cap. Fed., que mide 8,66 mts. frente al N.E. por 35,42 de fondo al S.E., por 34,68 al N.O. y en su contrafrente 8,63 mts., en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 1.291.733. Al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.400.— e.11|8 Nº 18.945 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio: "SCHIARITI FRANCISCO c|GABIO MIGUEL LORENZO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso, rematará el viernes 20 de agosto, a las 15,30 horas, en Av. Cabildo 4708, Capital Federal, la finca ubicada en la calle El Cano 4902|4906 esquina Avalos Nº 396 al 400, Capital Federal, edificada en un lote de terreno que mide 4.38 mts. de frente al N.O., 13,08 mts. de fondo y frente al N.E., 6. mts. en la ochava de la esquina, 17,32 mts. al S.O. y 8,62 mts. al S.E. — De acuerdo a la cláusula séptima del contrato de mutuo que dice: El deudor no podrá dar en locación o arrendamiento el bien gravado y para el supuesto de ejecución desde ya se obliga a entregarlo totalmente desocupado dentro de los veinte días de haberse aprobado el respectivo remate. — Base $ 700.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 5.000 e.10|8 Nº 18.791 v.16|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 13

Juzgado Paz Nº 13. Secretaría Escr. Samuel Sinelni Luria, comunica por tres días en el juicio FUSTER, ALEJANDRO S. c|MONTANIA MARIA ANGELICA y otros s|Ordinario, que el martillero Mercedes Isasmendi, rematará en Tucumán 1531, Capital. el día 13 de agosto de 1965, a las 10 horas. lo siguiente: un televisor sin marca ni número visible, gabinete de madera color marrón, pantalla mediana, filetes blancos. de llave blanca y seis botones, con su mesita de hierro y estabilizador marca Italavia, que se exhibe en Tucumán 1531, Capital. Sin base. Al mejor postor. Comisión 10 o|o. Cdo.

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 2.160 e.10|8 Nº 18.786 v.12|8|65

Nº 17

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por dos días en autos SAINT GEORGES, V. H. c|DEL VALLE, E., s|desalojo, el martillero A. Gómez Sanjuame rematará en Caseros. Prov. Buenos Aires, calle Caseros 178, el 14 de agosto 1965, a las 14 hs., los bienes muebles embargados en autos, sin base, al mejor postor, contado. Entrega inmediata. Comis. 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto 1965. — José H. Alcácer, prosecretario.

$ 380.— e.11|8 Nº 19.031 v.12|8|65

Nº 37

JUDICIAL: Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en los autos "CASA ATLANTIC contra CONTARINO VICENTE JUAN y otros s|ejecutivo", que el martillero A. Larocca rematará el día 24 de agosto, a las 10 y 30 horas, en G. Urquiza Nº 1251 y se exhibirá en San Juan Nº 2874. Un televisor marca Lihuen modelo 21|53, Nº 62.663, uso familiar. — Base $ 9.600 m|n. — Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.320 e.10|8 Nº 18.702 v.12|8|65

Nº 39

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 39, comunica por cinco días que en juicio: "RESIO, JORGE JOSE c|SILEO, NELLY ESTHER, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña Nº 486, piso 2º, Capital Federal, el sábado 21 de agosto de 1965, a las 16.30 hs., rematará el inmueble sito en el pueblo de Garín, partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, lote g, manzana 18, que mide 12 m. de fte. S.E. por 32 m. de fdo. Base $ 21.349,48 m|n., al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 3.200.— e.11|8 Nº 18.878 v.18|8|65

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días en autos FUSTER ALEJANDRO, c|CIARLO HUGO, s|ejecutivo, que el martillero Muiño Crespo, rematará el sábado 14 de agosto 9 hs., en 12 de octubre 1857: Televisor "Visomatic" con su correspondiente mesa de madera; 1 enceradora "Edelweiss"; 1 tocadiscos "Winco"; 1 radio portátil Tonomac y 1 Hitachi, ambas a transitores, funcionando y 1 bahiut 4 puertas color roble claro. Todo sin base al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o., todo efectivo en el acto.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 2.040 e.11|8 Nº 19.189 v.13|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "CIERVO S. A. c|FREITAG GUNTHER ULRICO y BAIGORRIA HORACIO ANTONIO, s|ejec.", que el martillero Manuel Ernesto Loza rematará en Hipólito Yrigoyen 3063, el día 16 de agosto, a las 17 hs., donde se exhiben, los siguientes bienes: Un escritorio metálico color gris, siete cajones, tapa vidrio: Un escritorio metálico, dos puertas corredizas, marca Everest: Tres sillas tapizadas en cuero verde y en cuero azul; Un escritorio metálico, cuatro cajones, tapa vidrio y una casa prefabricada, compuesta de habitación de 3x4.20, una cocina de 3x2, totalmente forrada y con cielo raso, piso madera en la habitación y baldosa en cocina y baño, este último bien se exhibe en la calle Ader 1235|41, Villa Adelina, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. en efectivo.

Buenos Aires. 4 de agosto de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$. 2.160 e.11|8 Nº 18.950 v.12|8|65

Juzgado Comercial Nº 1. Secretaría Nº 1, comunica por tres días en juicio caratulado "DONATI HNOS., C.I.I.E. S.A. c|DUNCAN MARKS, MAURICIO, s|ejecución prendaria", que el martillero D. José María Bibiano, el día 18 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Avda. del Lib. G. San Martín 850, donde se encuentra y exhibe, rematará: Un automóvil de pasajeros, de lujo, Renault 4L, año 1964, modelo EA-R4L, motor número 5003286, serie Nº 46336-02051, tipo Ventoux, de 4 cilindros de 33,5 C.V. o 33 H.P., a 4.200 r.p.m., chasis Nº 01960. Base m$n. 408.104. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.160 e.11|8 Nº 19.082 v.13|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "CALOGERO VICENTE c|FOGLIA FRANCISCO JUAN, s|ej. prendaria", que el Mart. don José Angel Paniagua rematará en Rondeau 2956, el día 16 de agosto de 1965, hora 10.30, los siguientes objetos: Un automotor tipo furgón, marca Autoar, modelo año 1958, motor marca Fiat, Nº 31178, chasis Nº 3152, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 570.791, para uso particular, que se exhibe en Rondeau 2956. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Base $ 113.994 m|n., al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.040 e.11|8 Nº 19.066 v.13|8|65

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sría. Nº 2, comunica por 3 días en los autos "CASA ATLANTIC S. R. L. c|ROBLES SANTOS C. y otros s|ejecutivo", el martillero Antonio Larocca rematará el día 24 de agosto, a las 10 y 15 horas en G. Urquiza 1231 y se exhibirán en San Juan 2874: Un lavarropas marca Eslabón de Lujo Nº 43763, modelo 1960, una cocina Lonvie, modelo H. 3, Nº 48074, una máquina de coser marca Necchi modelo B.N. 7. N. 3 Nº 151022, uso familiar. — Base $ 20.750 m|n. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800 e.10|8 Nº 18.703 v.12|8|65

El Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos BILLY GUILLERMO c|ROLDAN EVARISTO RAMON s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. León R. Chernijovsky, rematará el día 23 de agosto a las 10 horas, en la calle Bmé. Mitre 1937, Capital, un automotor Fiat 1100, modelo 1963, carrocería sedan 4 puertas, motor Nº 1081084, chasis número 1014829, patente de la Capital Federal Nº 676.461, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en la calle Bmé. Mitre 1937, Capital. Base: $ 214.240 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.040.— e.10|8 Nº 18.671 v.12|8|65

JUDICIAL. Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos "CASA ATLANTIC S. R.L. c|CASTRO RAMON S. y otros s|ejec. prendaria", el martillero A. Larocca rematará el día 24 de agosto a las 10 horas, en General Urquiza 1231 y se exhibirá en San Juan Nº 2874: Una heladera marca Westinghause modelo W.9. Nº 874765|158840. Base $ 16.682,50 moneda nacional. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.320.— e.10|8 Nº 18.701 v.12|8|65

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "HOSUPA S.R.L. (Hoy CARROCERIA EL INDIO S.R.L.) c|ESTRADA, HECTOR EDUARDO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Alberto Francisco Grossi rematará el 16 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Fraga 1431, Capital, donde se exhibe: Un microómnibus marca Bedford, modelo año 1960, con motor Nº J|4|5|6-1-54546, chasis tipo J6LZ1 Nº T-1587-10. — Base m$n. 99.000. Comisión 10 o|o, al contado. El bien se entregará en el estado en que se encuentra. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 6 agosto de 1965. — Secretaría del Dr. César A. Gaibisso. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.160 e.11|8 Nº 19.017 v.13|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en los autos "LOPEZ ESCOBAR, JOSE contra OSSO, JUAN s|ejec.", que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 13 de agosto a las 16 horas, en San José 1754, donde se exhibe, una heladera familiar marca "Philips", s|Nº visible. — Sin base. Contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Efectivo. Entrega con aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.040.— e.11|8 Nº 19.113 v.12|8|65

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "GABRIEL R. GARCIA c|ARMANDO C. BERBECH y EDUARDO A. DE STEFANO, s|ejecución prendaria", que el martillero Ernesto A. Ferreris rematará en Alvarez Thomas 3152, el día 20 de agosto, a las 17 horas, un automotor tipo camión playo, de 10 toneladas, motor Nº FAB 259 2640SAP, marca Internacional, patente de la Capital 836272. Base $ 23.568. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, contado y en efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Héctor A. R. Patuel, secretario.

$ 2.160 e.11|8 Nº 19.088 v.13|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|JAKUBOWITZ ENRIQUE s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 20 de agosto de 1965, hora 10, los siguientes objetos: Un automotor marca "Jeep Gladiator" 1000, tipo camión Pick-Up, modelo TA-4PB, motor Nº 646113048, serie Nº 44411-00923, patente Nº 703.533, Pcia. Buenos Aires, modelo 1964, motor a nafta de 4 cilindros y 76,6 HP., en el estado en que se encuentra. Base $ 668.323 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.280.— e.10|8 Nº 18.824 v.12|8|65

JUDICIAL. Juzgado en lo Comercial Nº 2; Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "MADDEN & GREY (BA) LTDA. c|RUSSO PANTALEON s|ejecutivo", que el martillero Vicente D'Errico, rematará el día jueves 26 de agosto de 1965, a las 15 horas, en sus oficinas Avda. de Mayo 1365, P. Baja, Ofic. 102, de esta ciudad, un lote de terreno sito en el Partido de Morón, Pcia. Buenos Aires, designado con el lote 1, manzana 1, con medidas frente: 8,55 mts. al S.O., ochava: 4,26 mts., contrafrente: 19,26 mts., costado: 11.75 mts., costado: 22,24 mts., con superficie de 256,8786 mts.2, lindando al S.O. con calle Villegas, al S.E. calle s|nombre, al N.E. parte del lote 28, al N.O. con lote 2. Base $ 17.732 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. todo el efectivo y en el acto del remate. — Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 4.200.— e.6|8 Nº 18.331 v.12|8|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "BALBIANI IGNACIO S.R.L. c|ALVAREZ SPENCER JORGE", sobre ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja rematará en la calle Montañeses Nº 1845, Capital Federal, el 25 de agosto de 1965, a las 14 y 30 horas, "Una bobinadora marca "Rapbobin", de fabricación nacional, para alambre de 0,04 a 1 mm. de espesor, Nº 33, con motor eléctrico acoplado, marca "Motormech" de fabricación nacional, con capacitor de 220 voltios como accesorio, 50 C., 1450 - R. P. M., de 0,5 H. P., Nº 67658, con sus accesorios normales. El bien se exhibe en la calle Perú Nº 447, Capital. — Base $ 29.320 m|n. al contado. El bien se entregará aprobada la subasta. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. en efectivo.

Buenos Aires, 27 del mes de julio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.520.— e.11|8 Nº 18.915 v.13|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "EL BOSQUE S. A., c|GEINER NORBERTO", s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja rematará en la calle Montañeses Nº 1845, Capital Federal, donde se exhibe, el 25 de agosto de 1965, a las 14 y 15 horas: "Una motoneta marca "Siambretta" modelo 1959, motor número 3-28875, cuadro Nº 19675, de 123 cc., patente R. A. M. - 509, de Rosario. Base $ 23.920 m$n., al contado. El bien se entregará aprobada la subasta. — Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, 27 del mes de julio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.040.— e.11|8 Nº 18.916 v.13|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO contra BERTHOLLET JORGE A. y y otros, sobre ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 19 de agosto próx., a las 16.30 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad calle Manuel Castro 1390, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., que mide 18 mts. de frente al E.; 34,68 mts. al S.; 17,70 mts. al O. y 34.84 mts. al N. — Sup.: 620,42 mts. El inmueble se encuentra ocupado por el codemandado en autos. Base $ 600.000.— (2|3 valuación). Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.400.— e.11|8 Nº 18.941 v.18|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "APELBAUM JULIO, contra HORACIO JUAN GATTI, s|ejecución prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 21 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Añasco 1360, donde se exhibe: un automotor Chevrolet (1935) tipo sedan, 4 puertas, motor Nº 4962180, con patente Provincia Bs. Bs., Nº 817.611; en el estado en que se encuentra. Base $ 54.828. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.680.— e.11|8 Nº 19.007 v.13|8|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "GOYENA AMADO ALFREDO, c|ARNULFO DOMINGUEZ y otra, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 26 agosto, hora 16, en José Bonifacio 2341, donde se exhibe, rematará un automóvil Nash, año 1937, motor Nº E-63181, pat. Capital Federal número 303951, año 1961. Base $ 28.875 m|n. Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.440.— e.11|8 Nº 19.099 v.13|8|65

JUDICIAL. Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "CAR MOTOR S. R. L. c|BERNAUDO, ALFONSO J. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela rematará el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, en la calle Avda. San Juan 2814, Capital, en el estado en que se encuentra un automóvil usado, uso particular, marca Fiat, modelo 1500, año 1963, motor número 102723, chasis Nº 0211430, patente de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 681161. La unidad se exhibe en Avda. Las Heras 1745, Capital. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Base m$n. 114.997,50. — Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.794 v.12|8|65

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "RUTA MOTOR S.R.L. c|STENDLER ENRIQUE JULIO y otro s|ejec. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 24 Agosto próximo, h. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motocicleta Gilera, Super Sport, motor y bastidor número 25022, año 1962. Base m$n. 26.410. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.440 e.11|8 Nº 19.084 v.13|8|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos: "HENTSCHEL ENRIQUE c|SCHNUPP JOSE E. s|ejecutivo", que el martillero Héctor Américo Fazzi, Azcuénaga 1753, Capital, T.E. 84-2926 subastará el día 13|8|65, hora 10, en la calle San José 1754|56, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: un televisor marca Philips s|Nº visible; una heladera familiar marca Franklin s|Nº visible; tres cuadros pintados al óleo, dos con firma Guilliard y uno Bosch medidas aprox. 0.80 x 1, todos con marco dorado; un combinado sin marca ni Nº visible, tocadisco y radio, medidas aproximadas 1.20 x 0.80; un juego de living de cuero color verde; un juego comedor compuesto de un baiuth, seis sillas, una mesa estilo en petiribí; dos porcelanas estilo chino; una lámpara de aladino de una luz; un juego de porcelana de 82 piezas marca Western Germany y un juego de copas de cristal de 68 piezas. Sin base, al mejor postor, al contado y 10 o|o de Comisión.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario

$ 2.320 e.11|8 Nº 19.108 v.12|8|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en autos: "BRITTANICO MONDINO ANTONIO c|COMERCIAL FINANCIERA S. R. L., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Domingo R. A. Ladeda, rematará el día 22 de agosto de 1965, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno con frente a la calle Monroe Nº 4861, entre las de Pacheco y Alvarez Thomas, Capital, designado como lote Nº 21 y parte del Nº 9, de la manzana Q. y que mide: 10 mts. de frente al S. E., 10 mts. en su contrafrente al N. O., 36,70 mts. en su costado S. O. y 37 mts. en su costado N. E., o sea 368,50 mas.2. Base $ 825.000 m|n., al contado. Seña a cuenta de precio 10 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Se hace constar que, según surge del mandamiento de fojas 33|36, el inmueble se encuentra ocupado por la misma demandada.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 4.800.— e.11|8 Nº 19.087 v.18|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "MIDLAND TECNICA S.A. I.C. c|FRANCISCO ADUCCI s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario F. Ceballos Moyano rematará el día 20 de agosto a las 17 horas, en el local de la calle Venezuela 1130, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un balancín automático "El Galeón" de 25 tns, Nº 25|311 acoplado con motor trifásico 220|380 V., 3 CV, marca "Corradi" número 70055.900 RPM; uno amoladora de banco "Wibir", trifásica, 1 CV., con dos piedras de 8 x 3|4, Nº 4130; serrucho hidráulico "Bitschin" de 14" de hoja Nº 250 con motor trifásico 220|380, 1 CV., marca "Polan", Nº 25334; una cizalla a palanca "Ariense" Nº 9506. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. Base $ 61.618. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.880 e.11|8 Nº 19.117 v.13|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SAN JULIAN C.I.F.S.R.L. c|ORPHANT DODDS JORGE H", s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja rematará en la calle Montañeses Nº 1845, Capital Federal, el día 25 de agosto de 1965, a las 14 horas: "un automotor usado marca "Renault" IKA, modelo año 1961, tipo Dauphine, motor Nº 1228422, Serie Nº 06131—03458, chasis Nº 03458, patente de la Provincia de Corrientes Nº ME 287". Base $ 52.000 m|n. al contado. El bien se exhibe en la calle Paraguay Nº 3020, Capital. El bien se entregará aprobada la subasta. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 27 días del mes de julio de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.400 e.11|8 Nº 18.918 v.13|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días que en los autos "MAX DORADO Y C·A. S.R.L. c|DI LERNIA NORBERTO R. y otro s|ejec. prendaria", que el martillero José Balocchio, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 26 de agosto a las 16 horas, un camión usado marca "Ford" modelo año 1939. motor a nafta de 8 cilindros 110 C.V. Nº 95-At.100.582; chasis Nº 100 582. Sin patente a patentar. Sin base, al mejor postor, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en dinero efectivo. La venta se realiza en el estado que el bien se encuentra, entregándose una vez aprobado el remate judicialmente. Se encuentra en exposición en el local de la calle Céspedes Nº 3372|80, de esta Capital, donde puede verse de 9 a 12 horas, de Lunes a Viernes. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.640.— e.10|8 Nº 18.614 v.12|8|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SANTA CRISTINA S.R.L. c|TORTEROLO LUIS A." s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja rematará en la calle Montañeses Nº 1845, Capital Federal, donde se exhibe, el 25 de agosto de 1965, a las 15 horas, un automóvil marca "Heinkel", modelo 1960, motor número 0514568, chasis Nº 2290, serie Nº 0514, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.718.604. Base pesos 45.120 m|n. Al contado. El bien se entregará aprobada la subasta. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.160.— e.11|8 Nº 18.917 v.13|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por ocho días en el juicio: "BUSCHIAZZO JUAN ANTONIO c|JOSE AMBROSI, sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el sábado 21 de agosto próx., a las 14 y 30 hs., sobre los mismos, 10 lotes de terreno ubicados en Florencio Valera, Prov. Bs. As., sobre la Avenida López Escribano, con las siguientes superficies y bases: Manzana 9, lote 6, sup. 322,51 mts2.. Base: $ 4.133,33. Lote 7, sup. 218,07 mts2. Base $ 3.133,33. Lote 8, sup. 224,81 mts2. Base $ 4.666,66. Lote 9, sup. 255,98 mts2. Base $ 3.666,66. — Manzana 10: Lote 1, sup. 244,43 mts2. Base $ 4.400. Lotes 2 y 3, sup. 322,51 mts2. c|u. Base $ 4.133,33 c|u. Lote 4, sup. 380,85 mts2. Base $ 4.933,33. Lote 20, sup. 220,57 mts2. Base $ 3.133,33 y lote 21, sup. 210,92 mts2. Base, pesos 3.133,33. Catastro: Circ. V. Sec. B, Manz. 9. Lotes 6, 7, 8 y 9, Manz. 10. Lotes 1, 2, 3, 4, 20 y 21. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 8.960.— e.10|8 Nº 18.818 v.20|8|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio: "CARFAGNA MIGUEL c|GANAPOL ADOLFO y otro s|ejec.", que el martillero Carlos Cabrera Castilla, rematará el 13 de agosto próx. a las 16 hs., en San José 1754 — Cap. donde se exhiben: televisor Stromberg Carlson, 5 perillas, modelo 16T90, serie 900298, con su estabilizador marca WEMI. Venta sujeta a aprobación judicial. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200.— e.11|8 Nº 18.947 v.12|8|65

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "ALL'MOTOR S. A. C. I. y F. c| LEMOS WENCESLADA y otros s|ejec. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 agosto, h. 10,15, en Moreno 1441, rematará un automóvil Renult año 1946, motor Nº 47.543. Pat. año 1963, Cap. Federal Nº 606.253. Base m$n. 53.211. Seña 30 o|o. Se exhibe Cabrera 5228.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Juan Sosé Salinas, secretario.

$ 1.440.— e.11|8 Nº 19.101 v.13|8|65

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "ALL'MOTOR S. A. C. I. y F. c|MUÑOZ BENJAMIN y otro s|ejecución Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 agosto en Moreno 1441, h. 10, rematará un automóvil Isard Royal T-400, 2|p. año 1961, motor Nº 03-167774. Chasis Nº 01-5024. Pat. Pcia. Buenos Aires. Nº 368.464. Base m$n. 122.670,50. Seña 30 o|o. Se exhibe Cabrera 5228.

Benos Aires, 29 de julio de 1965. — Juan Sosé Salinas, secretario.

$ 1.440.— e.11|8 Nº 19.102 v.13|8|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "WECHECO C. I. F. S. A. c| D'ANGELO, FRANCISCO s|Ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñeiro, rematará el día 20 de agosto de 1965, a las 9 horas, en la calle Warnes 2383, Capital, los siguientes bienes: Una limadora marca B-500, industria argentina, de 500 mm. de recorrido Nº 472, con accesorios; una agujereadora de columna marca Wecheco-AF 25, industria argentina, Nº 105, que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en Alem 1695, Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 122.912,50. Al contado, en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.520 e. 11|8 Nº 19.022 v. 13|8|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 16, comunica por 3 días en los autos "CASA ATLANTIC S. R. L. c|DORA FELISA CARBALLEDA y otros, s|ejec. prend.", el matillero A. Larocca rematará el día 24 de agosto, a las 10 y 30 horas, en la calle G. Urquiza Nº 1231, y se exhibirá en San Juan 2874, una motocicleta marca Legnano, motor Nº 1137281, modelo 1961. Base $ 27.350 m|n., seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.440.— e.10|8 Nº 18.704 v.12|8|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "WECHECO C. I. F. S. A. c| SAMACOITS LUIS s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará el día 20 de agosto de 1965, a las 9 horas, en la calle Warnes 2383, Capital, los siguientes bienes: Un torno revólver, marca "Wecheco R-40-U", industria argentina, Nº 326, faltándole accesorios, que se exhibe de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en Alem 1695, Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 176.459. Al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.160 e. 11|8 Nº 19.020 v. 13|8|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial 12. Secretaría 23, comunica por cinco días que en autos "VANCOUVER S. A. I. C. F. e I., c|ARGENMUNDO S. R. L. y otro. s|ejec. prend.", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 20 de agosto de 1965 a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de mayo 311 de esta Capital, el inmueble de la calle Munilla 2022, esquina Chivilcoy 1770 de Castelar, Partido de Morón, Provincia Bs. Aires, formado por los lotes 21 al 28 de la manzana S., con superficie total de 3.392 metros cuadradoos y 1.338 c. m., siendo su nomenclatura catastral Circunscripción V, Sección B, manzana 135, parcelas 7 al 13, que corresponden a las Partidas del Registro Contribuyentes 4.446 y 134.795 al 134.800, ambas inclusive, figurando inscriptos en Registro de la Propiedad de La Plata, el 26 de abril 1962, bajo número 2.254. Son sus medidas perimetrales metros 69,28 al frente N. E., sobre calle Munilla; 47,93 al S. E., sobre calle Chivilcoy; 69,34 al S. O. y 46,58 al N. O., datos que surgen del expediente. Con todo lo edificado y en el estado de ocupación en que se encuentra. Venta sujeta a aprobación judicial. Al contado, base $ 1.500.000.— m|n. Seña 8 por ciento y comisión 3 por ciento en dinero efectivo.

Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 6.400.— e. 9|8 Nº 16.181 v. 13|8|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "PINALES S. R. L., hoy cesionaria DELIA ELVIRA LINAZA, contra EMPRESA CONSTR. ALBERTO R. SESINI, sobre cobro de pesos", que el martillero Martín Tamer rematará el día sábado 28 de agosto de 1965, a las 15 horas, en el mismo, un departamento interno en la calle Laprida 1186, piso 1º "D". Visitar de 13 a 15 horas. Medidas y antecedentes en el mencionado juicio. Base: $ 252.000. — Seña 10 o|o. Comisión: 3 o|o, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 3.000.— e.10|8 Nº 18.625 v.16|8|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|BORTOLOTTI, JORGE y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, Ofc. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8,35: Un grupo electrógeno eléctrico, marca Carma, modelo 1500, Nº 1490, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 39.340. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.920 e. 11|8 Nº 19.077 v. 13|8|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos: PISANO MARIO c|RIERA JUAN PABLO s|ejec. prendaria, que el martillero José Singereisky rematará en la calle Famatina Nº 3235, Capital, el día 20 de agosto de 1965, a las 10 horas, el bien se exhibe en la calle Lavadero Nº 2165, de esta Capital, un automotor marca Mercury, motor Nº de fabricación 99-AF-124571, de 6 cilindros y 105 cv., año 1940, carrocería coupé de dos puertas, con sus accesorios completos, para uso particular en funcionamiento, en el estado que se encuentra, patente de la municipalidad de San Fernando, Prov. Bs. As. Nº 859-181, año 1963, base $ 67.242, al contado y al mejor postor, seña y comisión de práctica, el bien se entregará en el estado que se encuentra una vez aprobado judicialmente el remate. (Expte. 119.846). — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.000 e. 11|8 Nº 18.987 v. 13|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15. Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en los autos "FINAN-MOTOR, S. C. A. c/CASTELNUOVO NESTOR DOMINGO, s/ ejecución prendaria", que el martillero Juan Ramón Triñanes, rematará, el día 23 de agosto de 1965, a las 11.30 horas, en el local sito en la calle San Juan 3456, de Capital, donde se exhiben: 6 camisas confeccionadas en zephir francés, colores variados y distintos números, marca Demian; 65 corbatas confeccionadas por Errece en tela de acetato, colores variados, marca Demian; 128 corbatas confeccionadas por Znak-Leone Zaffaroni-Dino Galaso-Brittany-A.H., en tela de seda natural, marca Demian, colores variados; 98 corbatas confeccionadas por Znak-Jorge Liniado-Nardone-Sueiro, en tela de acetato, colores variados, marca Demian; 2 pantalones confeccionados en tela de corderoy, marca Mc. Gregor, colores variados y distintos números; 16 pantalones confeccionados en franela color gris, marca Mc. Gregor, de distintos números. Los bienes serán entregados después de la aprobación judicial de la subasta (Art. 520 Código de Procedimientos). Al contado. Base m$n. 30.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 4.080. — e.11|8 Nº 18.970 v.13|8|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 6

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 6 Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio "ROMERO ERNESTO RODOLFO y otros c/LA EDITORIAL, S. A., s/despido", que el martillero Pedro Santos (69-1171), rematará, el día sábado 14 de agosto, a las 10.30 hs., en la calle Montevideo Nº 548, lugar donde se exhiben, los siguientes objetos:

Tres linotipos modelo 8, número de registro 44369 - 46538 y 41640. Condiciones de venta: al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregan una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Eduardo R. Perugini, secretario.
$ 2.160. — e.11|8 Nº 18.858 v.13|8|65

Nº 23

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 23, comunica por dos días, en el juicio "BARRIONUEVO LUIS ALFREDO y otros c/KILOMETRO 0 y otros, s/despido", que el martillero don Federico de la Cruz Pinto, rematará, el San José 1751, el 12 de agosto, a las 16 horas, los siguientes objetos: Heladera marca Frigidaire, de metal, color blanco, de 4 puertas, con equipo s/Nº ni marca visibles; 53 sillas de paja y madera y 35 mesas de madera pino sin lustrar, de 0,60 x 0,60 cms., aproximadamente, que se exhiben allí. Sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10 %, todo en efectivo.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ernesto E. Pedernera, secretario.
$ 1.360. — e.11|8 Nº 18.884 v.12|8|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARON CHMIELEWSKI E HIJOS S.A.C.I.A.
San Blas 2390 - Capital
Matrícula Nº 19070

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 18 horas en la sede de la empresa, calle San Blas 2390, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2º Consideración aumento de capital autorizado. — El Directorio.
$ 3.000.— e.11|8 Nº 19.002 v.13|8|65

ACMACO ARGENTINA LTDA.
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, en Bernardo de Irigoyen 330, cuarto piso, a las 17 horas, para tratar el Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1965.
$ 1.080. e.11|8 Nº 18.429 v.13|8|65

ANILINAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de agosto a las 18 horas, calle Lavalle 1430, 3er. piso, para tratar:
1º Designación de dos Aciconistas para que suscriban el Acta;
2º Reforma de Estatutos - Art. 5º;
3º Aumento de Capital Autorizado;
4º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, del C digo de Comercio al 31|3|65;
5º Distribución de utilidades;
6º Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.160. —e.11|8 Nº 19.016 v.13|8|65

AGRICOLA GANADERA "ANDES" S.A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de agosto de 1965 a las diez horas en el local social de Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de los miembros del Directorio.
3º Elección de Síndico, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — El Directorio.
$ 4.600.— e.11|8 Nº 19.112 v.13|8|65

"AGRO"
S. A. Territorial, Agrícola, Ganadera y Financiera
Nº de Registro 3.023
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de agosto de 1965, hora 10, en J. A. Buschiazzo Nº 3045.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al 32º ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º Elección Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.300 e.10|8 Nº 18.785 v.16|8|65

ALNORMA ARGENTINA DE MAQUINAS
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de agosto de 1965, a las 20 horas, en Corrientes 1485, 8vo. piso, Dto. N, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 y 1964.
3º Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 3.200 e.10|8 Nº 18.848 v.16|8|65

A. MARSHALL MOFFAT S. A. I. y C. de Imp. Exp. y Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizar, se el día 20 de agosto de 1965, a las 18 horas, en nuestro local de la calle Belgrano 512|16, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Elección de seis Directores por dos años.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
4º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea General, los Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, Av. Belgrano 512|16, Capital, de lunes a viernes de 9 a 17 hs. y a más tardar hasta las 17 horas del día 16 de agosto de 1965.
$ 5.000 e. 10|8 Nº 18.664 v. 16|8|65

ASTRAMAR
Compañía Argentina de Navegación Sociedad Anónima Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19º de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de agosto de 1965, a las 12 horas, en su sede social de la Avda. Leandro N. Alem 639, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea.
2º Consideración de Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
3º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y al Síndico.
4º Designación del número de Directores y designación de los mismos por el término de 3 años y designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, agosto de 1965.
Nota: De acuerdo con el artículo 21º de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avda. Leandro N. Alem 639, de 14.30 a 15.30 horas.
$ 7.600 e. 10|8 Nº 18.771 v. 16|8|65

ASOCIACION DE SOCORRO MUTUO "FRATERNIDAD ARTESANA"

Cítase a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 20 de agosto de 1965, a las 21.30 horas, en nuestro local social sito en la calle Ruy Díaz de Guzmán 375, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización para efectuar la compra de la propiedad de W. Villafañe 1341, Capital Federal.
2º Cambio de nombre de la Institución.
3º Designación de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea. — La Comisión Directiva.
$ 180 e. 10|8 Nº 18.749 v. 12|8|65

ALIJO S. A.
Empresa de Navegación, Transportes y Cargas, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1965, a las 18 horas en Córdoba 315, 4º piso, Capital Federal, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Remuneración Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección Directorio y designación Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400 e. 10|8 Nº 18.692 v. 16|8|65

AMERICO PERI S.A.I.C.F.A. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de agosto de 1965, a las 11 horas en Florida Nº 622, 6º piso, para tratar:
1º Consideración Documentos Art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio. Ejercicio 31|3|1965.
2º Fijación y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.9|7. Nº 18.573. v.13|8|65

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, inscriptos en el Padrón Oficial de la misma, a Asamblea Ordinaria de socios, que tendrá lugar el sábado 21 de agosto de 1965, a las 18.30 horas, en la sede de la Asociación, Alsina 1825, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.
2º — Consideración del aumento de la cuota social, con vigencia desde el 1º de agosto de 1965.
3º — Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Humberto Monelos, presidente. — Urbano R. Díaz, secretario.
$ 520. e.9|8. — Nº 18.563 v.13|8|65

AUT-O-GAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1965, a las 15 horas, en Diagonal Julio A. Roca 733, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|65.
2º — Retribución a Directores (artículo 13 del estatuto).
3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º — Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.9|8. — Nº 18.506 v.13|8|65

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, inscriptos en el padrón oficial de la misma, a Asamblea Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar el sábado 21 de agosto de 1965, cincuenta minutos después de la Asamblea Ordinaria que ha sido convocada para la misma fecha, a las 18.30 horas, en la sede social de la Asociación, Alsina 1825, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la labor realizada por la Junta Directiva Provisoria, designada por la Dirección General de Mutualidades, desde el 8 de mayo de 1961, hasta el 22 de noviembre de 1964.
2º — Venta parcial de la propiedad de la Avda. Entre Ríos 177|181, de esta Capital Federal. (Régimen Ley 13.512).
3º — Instalación de una Granja-Hogar de ancianos.
4º — Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Humberto Monelos, presidente. — Urbano R. Díaz, secretario.
$ 660. e.9|8. — Nº 18.575 v.13|8|65

APROLAM S.A.I.C.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de agosto de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 1719, 3º "B", Capital Federal, a los accionistas de Aprolam S.A.I.C., a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación mandato y gestión directores y síndicos.
2º — Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código Comercio.
3º — Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
4º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
$ 3.600. e.9|8. — Nº 18.541 v.13|8|65

ABASTECEDORA BUENOS AIRES
Rivadavia 9887
Exp. Nº 18111

De acuerdo a los Estatutos, se cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Agosto próximo, a las 8 horas, en el local Rivadavia 9887, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondiente al primer Ejercicio, vencido el día 30 de Abril ppdo. y el informe del Síndico.
2º Consideración de las renuncias presentadas por el Directorio y Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
3º En caso de aceptarse las renuncias mencionadas anteriormente, elección de nuevo Directorio, Titular y Suplente y elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.000.- e.6|8 Nº 17.440 v.12|8|65

AGRO INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Florida Nº 622, 6º piso, para tratar:
1º — Consideración Dctos. Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio. Ejercicio 31|12|1964.
2º — Fijación y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.9|8. — Nº 18.578 v.13|8|65

ARP S. A.
Industrial y Comercial
Nº 16.694
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de Agosto de 1965, a las 10 hs., en la sede social, Maipú 879, piso 1º interno, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 2º Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.
2º Aumento del capital social.
3º Designación de 2 Directores Titulares, 2 Directores Suplentes y de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — El Directorio.
$ 5.000.- e.6|8 Nº 17.372 v.12|8|65

"B"

BANCO POPULAR ARGENTINO
Florida y Cangallo
SEPTUAGESIMA OCTAVA ASAMBLEA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de agosto próximo, a las 17 horas, en su local, calle Florida 201.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 78º terminado el 30 de abril de 1965.
2º Capitalizar m$n. 30.760.000 de la Reserva Revalúo Contable Ley 15.272 y emitir a tal fin, las series de acciones ordinarias, clase "A" y/o "B" según se determine.
3º Autorización al Directorio para emitir en la época, en las condiciones y con el dividendo que estime más convenientes, m$n. 45.375.000 en acciones ordinarias de la clase "A" cinco votos y m$n. 254.100.000 de la clase "B" un voto.
4º Fijación del número de Directores por el Ejercicio 1965|66, de acuerdo con la modificación del artículo 32 de los Estatutos.
5º Elección de tres vocales por haber terminado su período los señores Directores Américo E. Aliverti, Jorge T. Otero Monsegur y Carlos M. Gelly y Obes y los que corresponda para completar el número que determine la Asamblea, así como también la fijación del plazo por el cual ejercerán sus mandatos.
6º Elección de un Síndico Titular y uno o más suplentes para el Ejercicio 1965|66.
7º Designación de dos señores Accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Presidente.
Buenos Aires, julio 27 de 1965.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación como mínimo.
$ 10.600.— e.11|8 Nº 19.024 v.13|8|65

BACARAY MANUFACTURAS S.A.I.C.
Nº de Registro 19.336

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Avenida de Mayo 1370, 8º piso, Oficina 209, Capital Federal, para tratar:
1º — Elevación del capital autorizado.
2º — Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.11|8. — Nº 18.934 v.13|8|65

BANCO POPULAR ARGENTINO
Florida y Cangallo
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de este Banco, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de agosto próximo, a las 16.30 horas, en su local, calle Florida 201.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.
2º — Reforma de los estatutos.
3º — Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — El Presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación, como mínimo.

$ 4.800. e.11|8. — Nº 19.025 v.18|8|65

BRIDEL, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1965, a las 18 horas, en San Martín 663, 8º, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio ejercicios 30 de abril de 1964 y 30 de abril de 1965.
2º Fijar número de Directores, elección de los mismos y de Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.10|8 Nº 18.698 v.16|8|65

B L E C O
Inmobiliaria, Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto a las 9 horas, en Avda. de Mayo 560, 2º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30|4|65.
2º Distribución de utilidades, remuneración de directores y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.10|8 Nº 18.318 v.16|8|65

BELLONI Y GOITIA, S. A., A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de agosto de 1965, a las 11 horas, en San Martín 201, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Comercio al 30|6|65.
2º Designación Síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|8 Nº 18.790 v.16|8|65

BUSTAMANTE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Bustamante S.A.I.C. e I., para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Independencia 321, 7º, 27, Capital Federal, el día 21 de agosto de 1965, a las ocho horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Designación de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes, por el término de un año. Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.9|8. Nº 18.550. v.13|8|65

BERKEL SUD AMERICANA
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Pueyrredón 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., del ejercicio cerrado al 31|12|64;
2º Aprobación de las remuneraciones del Directorio y síndicos y distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
4º Aumento de capital;
5º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. — e.9|8 Nº 17.487 v.13|8|65

BALENCY ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Santa Fe 931 (5º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|1965;
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.9|8 Nº 16.564 v.13|8|65

BANCO TORNQUIST, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 29 del estatuto, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en día 23 de agosto de 1965, a las 10.30 horas, en el edificio Bartolomé Mitre 559, 1er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar de 6 a 9 el número de directores titulares, según lo faculta el artículo 14 del estatuto;
2º De ser aprobado el primer punto, elección de la persona para ocupar el cargo;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación, como mínimo.

$ 6.000. — e.9|8 Nº 18.179 v.13|8|65

BIODEN
Sociedad Anónima, Química, Industrial, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 16 de Agosto de 1965, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 1279, bajo "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación a Fundación Bioden.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.- e.6|8 Nº 17.038 v.12|8|65

"C"

CONSUD SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a una Asamblea General a celebrarse el día 24 de Agosto de 1965, a las 16 horas en la sede social, Av. Corrientes 2438, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos A y B, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1964.
2º Remuneración del Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Remuneración al Directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 22 de Julio de 1965.

$ 4.200.- e.11|8 Nº 17.699 v.18|8|65

CORINALDO C.I.F.I.S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Uruguay 1037, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.
2º — Aumento del Capital autorizado.
3º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.11|8. — Nº 19.026 v.18|8|65

COPAL S. A.
Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1965, hora 11, en Sarmiento 246, 7º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio; ejercicio 30|4|65
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.11|8 Nº 18.955 v.18|8|65

CENTRO DE EMPRESAS DE ESTIBAJE DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de agosto de 1965, a las 14 horas, en el local del Centro de Navegación Transatlántica, calle 25 de Mayo 489, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al 20º ejercicio terminado el 4 de julio de 1965.
2º Elección de Presidente.
3º Elección de tres titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de los señores Máximo González, Marcelo Maffei y Juan R. Fernández. Se procederá también a la elección de tres suplentes. Los titulares serán electos por dos años y los suplentes por uno.
4º Elección de dos Revisores de Cuentas (por un año).
5º Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

$ 480 e.11|8 Nº 19.079 v.13|8|65

COMINFI
Compañía Inmobiliaria, Financiera, Sociedad Anónima
Registro Nº 13774

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, el día 27 de agosto de 1965, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos A y B, e Informe del Síndico, correspondientes al 4º Ejercicio Social, cerrado el día 30 de junio de 1965.
2º — Elección de Directores por terminación de mandatos.
3º — Distribución de las utilidades del cuarto Ejercicio Social.
4º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º — Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. e.11|8. — Nº 19.090 v.18|8|65

C. A. R. T. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Agosto de 1965 a las 9 horas, en Solís 229, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del texto de los artículos 2º y 28 de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Junio 7 de 1965.

$ 3.000.- e.11|8 Nº 18.315 v.18|8|65

CREDITO BARRIO BOEDO S. A. F. C. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Agosto de 1965 21 horas, en Carlos Calvo 3583, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|5|65.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.040.- e.11|8 Nº 18.304 v.13|8|65

CLAPEA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de agosto de 1965, en Cullen 5501, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º — Consideración retribuciones señores Directores y Síndico.
3º — Elección de Directores, Síndicos Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.10|8. — Nº 18.720 v.16|8|65

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 5419

Convócase a los señores accionistas de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de agosto de 1965, a las 10 horas, en nuestra sede, Mendoza Nº 2338, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio al 31 de octubre de 1964;
2º Nombrar directores y síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.9|8 Nº 18.433 v.13|8|65

C I R A T E L
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de "Ciratel, Sociedad Anónima de Asesoramiento, Financiera, Industrial y Comercial", a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de agosto de 1965, a las 18 horas, en la sede social, calle Suipacha 576, piso 4º, oficinas 4 y 5, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de operaciones efectuadas por el Directorio;
2º Designación de dos directores;
3º Ratificación de poderes, designación de apoderados y otorgamiento de facultades;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.9|8 Nº 17.942 v.13|8|65

CERRUTI HNOS. S.A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Avda. Juan B. Alberdi 71, Capital Federal, para tratar:

1º Cumplimentar Art. 9 de la Ley Nº 11.719.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.9|8 Nº 18.553 v.13|8|65

COMPAÑIA COMERCIAL BELGRANO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Belgrano 225, 2º, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado a m$n. 30.000.000.—.
2º Nueva emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.9|8. Nº 18.466. v.13|8|65

COMPAÑIA MINERA LOS MARAYES
S.A. Industrial y Comercial
Ref: Expte 4.315
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y Leyes pertinentes en vigor, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Agosto de 1965, a las 9.30 horas en nuestra Sede Social, Avenida Belgrano 427, 2º Piso "D", de esta Capital, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, Cuenta de Ganancia y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 22º Ejercicio Económico Anual, comprendido entre el 1º de julio de 1963 al 30 de junio de 1964.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e.9|8 Nº 18.471 v.13|8|65

CARMINA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de agosto de 1965 a las 18.30 horas en Cangallo 315, piso 4º, Of. 91, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación documentos Art. 347 Código de Comercio al 31|12|1964.
2º Ratificación de la demora en realizar asamblea y de la actuación del Directorio.
3º Fijación de nueva sede social.
4º Designación de tres directores, un síndico titular y un síndico suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|8-Nº 18.219 v.12|8|65

CLIP METALURGICA
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 18 de agosto de 1965, a las 12 horas, en Maipú Nº 939, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de utilidades.
2º Capitalizar 5ta. cuota revalúo contable.
3º Conversión acciones clase "B", 1 voto, en clase "A" 5 votos por acción.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.6|8-Nº 17.868 v.12|8|65

CASA FIGUEROA S. A.
A.G.O.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 16 de agosto de 1965, a las 11 horas, en el local Alsina 1270, 2º piso, departamento I, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1964.

2º — Designación de Síndico Titular y Suplente.

3º — Demora en la convocatoria a Asamblea.

4º — Distribución de utilidades.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 4.000. e.6|8. — Nº 18.251 v.12|8|65

CASA PAREJA S.A.C.I.I.F.A.
Nº de Registro: 14.134
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. Décimo Octavo de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el 19 de agosto de 1965, a las 9.30 horas, en el local social calle Chiclana 3366|70, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 4º ejercicio económico financiero terminado el 30 de abril de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, conforme a lo exigido por el Art. Décimo Octavo de los estatutos. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 5.000. e.6|8. — Nº 18.341 v.12|8|65

CARLOS PISK S.A.C. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria 16|8|1965, **horas** 11, en Santa Fe 774, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 30|6|1965; distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.6|8. — Nº 18.342 v.12|8|65

"D"

DOTAL
S. A. I. C. F. I. A.
Expte. Nº 12,337
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1965, a las 8 horas, en Cnel. Ramón Lista 5164, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de dividendo ejercicio al 31|12|1964.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.11|8 Nº 19.115 v.18|8|65

DON CLEMENTE
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de agosto de 1965, a las 16 horas, en la sede social de la calle San Martín Nº 627, piso 2º, escritorio "B" para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al décimo primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación del número y elección de directores.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directoio.

$ 4.200 e.10|8 Nº 18.155 v.16|8|65

DOBBOLETTA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 11.901

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 15 horas, en Vallejos 2352, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma de los artículos 5º y 15º del estatuto social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.10|8 Nº 18.631 v.16|8|65

DISTRIBUIDORA LA BUENOS AIRES
Comercial e Industrial Soc. Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de agosto de 1965, a las 18 horas, en la calle Cochabamba 2649|71, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Emisión de las 8º y 9º **series** de acciones mediante capitalización **de saldos acreedores de los Directores.**

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 14 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.800. e.10|8. — Nº 18.662 v.16|8|65

"E"

ESTABLECIMIENTO LA HUNGARA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Registro Nº 17756|1 (año 1964)

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria día 20 agosto de 1965, a las 18 horas, Chile 467, Capital, a efectos de considerar documentos art. 347 C. de Comercio, ejercicio 31|12|64; elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.11|8. — Nº 18.907 v.18|8|65

ESTANCIAS LA LAURITA S. A.
Agríc., Ganad., Com., Ind., Finan. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria en Arenales 2196, 1er. piso, 20 de agosto de 1965, horas 19.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico ejercicios 30|6|63 y 30|6|64.

2º Elección Directores.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Elección dos Accionistas firma acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.11|8 Nº 18.999 v.18|8|65

EL DETALLE
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de agosto de 1965 a las 18,30 horas, en el local Tucumán 1458, Piso 2º, Of. 203, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección Síndico y dos Accionistas firmar el acta.

$ 3.600 e.11|8 Nº 19.093 v.18|8|65

ELBA S. A.
Nº 6.211

Convócase a Asamblea Ordinaria 25 de agosto 1965, 18,30 horas, Julio A. Roca 546, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, Código Comercio: Ej. 30|6|65.

2º Retribución del Directorio y de la sindicatura.

3º Designación de síndicos.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.10|8 Nº 17.026 v.16|8|65

EXPRESO PILAR
Sociedad Anónima de Transporte Automotriz
Registro Nº 4.715
ASAMBLEA GENERAL
EXRAORDINARIA DE ACCCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 20 de agosto de 1965 a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Forest 592, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación sobre las tramitaciones efectuadas por el Directorio referente a la presentación en convocatoria de acreedores de la sociedad.

3º Consideración del concordato y forma de pago aconsejado por el Directorio, a proponer a los acreedores en la convocatoria de acreedores, o su modificación, en caso de resolverlo así los señores accionistas.

4º Consideración de la situación de los accionistas administradores de los coches secuestrados en ejecuciones prendarias.

5º Designación de gerente y su remuneración.

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 6.000 e.10|8 Nº 16.356 v.16|8|65

EL CHAGUARAL S. A.
Forestal, Minera, Agrícola y Ganadera
N. 7069

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 850, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del Estatuto de la Sociedad. — **Aumento del Capital autorizado.**

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.

$ 3.000. e.10|8. — Nº 18.709 v.16|8|65

EL PELETERO INGLES
Eisele, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 1. de Agosto de 1965, a las 21 horas, a relizarse en el local de la Avda. Córdoba 650, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Balance e Informe del Síndico al 30 de junio de 1965.

2º Consideración de la situación prevista en el Artículo 16 de los Estatutos Sociales.

3º Decisiones a adoptar en asuntos judiciales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.9|8 Nº 18.469 v.13|8|65

EL CORTIJO S.A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Agosto de 1965, a las 18 horas, en el local social Córdoba 629, piso 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inciso 1º del C. de Comercio correspondientes al ejercicio Nº 21 cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Designación de tres directores por 2 años, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.9|8 Nº 18.569 v.13|8|65

ETRA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 19 de agosto de 1965, a las 19 horas en el local social 11 de setiembre 3468, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 30 de abril de 1965.

2º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 9|8 Nº 18.373 v. 13|8|65

ESTABLECIMIENTO PUNTA AZUL S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Establecimiento Punta Azul S. A. Industrial, Comercial y Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de la calle Viamonte 965, 7º piso, de esta Capital, el día 17 de agosto de 1965, a las 18 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|65, y distribución de utilidades.

2º — Aumento de Capital y autorización al Directorio para efectuar las gestiones pertinentes y proceder a la emisión de las respectivas acciones.

3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos, como también de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 7.000. e.6|8. — Nº 18.320 v.16|8|65

"F"

FAGLOMAD S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de agosto de 1965, a las 11 horas, en el local social de la calle Esmeralda Nº 672, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado.

2º — Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.10|8. — Nº 18.728 v.16|8|65

FILIA S. A., AGROPECUARIA E INVERSORA
Explotaciones: Agrícolas, Ganaderas, Forestales
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1965, a las 11.30 hs., en la calle Reconquista 314, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de operaciones efectuadas por el Directorio.

2º Consideración de los documentos **Art. 347** Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º Aportes.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección de Presidente, Directores Síndico y Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.9|8 Nº 18.531 v.13|8|65

FABRICA SPORTLANDIA
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Registro Nº 4.770
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de agosto de 1965, en Rivadavia 2540, Capital, a las 19.30 hs., para tratar:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.9|8 Nº 18.541 v.13|8|65

FRUVITA, S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 1965 a las 19 horas, en Av. de Mayo 1370, 4º piso, of. 58, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964 y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|8-Nº 16.719 v.12|8|65

"G"

GEDDES HNOS.
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de agosto de 1965 a las 15 horas, en la sede social, calle Juncal Nº 1879, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre de la Sociedad.

2º Cambio de domicilio de la sociedad.

3º Aumento del capital social, llevándolo a m$n. 10.000.000, el capital suscripto mediante emisión de acciones nominativas, con derecho a 5 votos, y elevando el capital autorizado a m$n. 50.000.000.

4º Modificación de los Directores Titulares, que lo serán de 3 a nueve y número de suplentes.

5º Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

$ 6.800.— e. 11|8 Nº 18.290 v. 18|8|65.

G A T T O
Sociedad Anónima
Refrigeración Americana
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1965 a las 18,30 horas, en la sede social, calle Juan Agustín García 5222, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1965

2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes por los que terminan su mandato.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.11|8 Nº 19.098 v.18|8|65

GUEPAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Uruguay 1037 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 11 horas en Uruguay 1037, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.11|8 Nº 19.029 v.18|8|65

GARZA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Corrientes 1485, 8º piso, Dto. X, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Tratamiento de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964.
3º Elección de Directorio y Síndicos.
4º Modificación del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 3.400 e.10|8 Nº 18.851 v.16|8|65

GANADERA MINERA SANTA FE S.A.A.C.I.
CONVOCATORIA
...vócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de agosto, a las 15, en Viamonte 1133, piso 3º.
ORDEN DEL DIA:
1º — Documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio.
2º — Remuneraciones estatutarias.
3º — Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.10|8. — Nº 18.750 v.16|8|65

GUIDO INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria
Gral. Guido Nº 1785 - Capital
Exp. Nº 11508
Inspección General de Justicia
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de agosto de 1965, a las 8 horas, en el local social, Gral. Guido Nº 1785, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. del 4º ejercicio.
2º — Determinación miembros Directorio, nombramiento Síndico Titular y Suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 2.800. e.6|8. — Nº 18.281 v.12|8|65

GANADOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 13.457
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 19 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 534, 5º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Compra de un piso en propiedad horizontal en Avda. Libertador 3184, destinado a nuestras oficinas.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo veinticuatro de los Estatutos Sociales a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.800.— e. 9|8 Nº 17.100 v. 13|8|65

"H"

HILOS YELMO
Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nac. 12.893
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de agosto de 1965, a las 19 horas en San José 187, Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Inclusión en la respectiva Acta, de la resolución adoptada en la asamblea del 29 de diciembre de 1961 en cuanto fija características en las series de acciones que forman el aumento del capital autorizado de diez a cincuenta millones de pesos.
2º Ratificación de la emisión de las series de acciones 11 y 12 en lo que respecta a las características asignadas a las acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 4.400 e.10|8 Nº 18.481 v.16|8|65

HEGUER S. A.
Comercio y Navegación
Indust., Import., Export. y de Representaciones
Expte. Nº 10.020
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social calle 25 de Mayo Nº 575, Capital Federal, el día 16 de agosto de 1965, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio.
2º — Elección de Directorio y Síndicos y sus remuneraciones.
3º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales referente al depósito de acciones para asistir a la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. e.6|8. — Nº 18.379 v.12|8|65

"I"

I M P E X
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 4549
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de agosto de 1965, a las 18 horas en el local social sito en Charcas 684, 5º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.
3º Elección de tres Directores, Síndico titular y Síndico suplente.
4º Fijación de remuneraciones a los Directores y Síndico. — El Directorio.
$ 5.600 e.10|8 Nº 18.836 v.16|8|65

INTAR S.A.C.I.F.I. de M. y R.
Expte. Nº 16.650
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Santa Elena 526, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|65.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.10|8 Nº 18.735 v.16|8|65

I N C A
Laboratorios de Especialidades Medicinales
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Exped. 4.762
Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de agosto de 1965, a las 9 horas, Crámer 4130, Capital Federal, para tratar: Designación de dos accionistas para firmar. Retiro voluntario de cotización de valores en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.
$ 3.000.— e.9|8 Nº 18.091 v. 13|8|65

INDUSTRIAS METALURGICAS LUJAN
Soc. Anón. Com., Ind. y Fin.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local calle Rivadavia 2515, oficina 4, para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|4|65. Remuneración directores.
2º Elección síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 9|8 Nº 18.405 v. 13|8|65

INDUSTRIAS DELTA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de agosto de 1965, a las 16 horas, en 25 de Mayo 460, piso 1º.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e. 9|8 Nº 18.434 v. 13|8|65

INARCO
S. A. Ind. Com. Inm. Fin. y Export.
Reg. Nº 8.360
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965 a las 9 horas en Av. de Mayo Nº 1390, 5º piso, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347, Inc. 1º Código de Comercio, Ejerc. 31|12|1964 y distribución de utilidades.
2º Elección de Directorio y fijación del número de componentes y elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.6|8-Nº 18.167 v.12|8|65

I.N.M.E.S. INSTRUMENTOS MEDICINALES SUECOS
Sociedad Anónima Comercial
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de agosto de 1965, a las 9,30 horas, en la calle Reconquista 314—1º para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos, artículo 347 del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 30 de marzo de 1963, 30 de marzo de 1964 y 30 de marzo de 1965.
2º Fijación número de directores y su elección, designación Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 3.800.— e.6|8 Nº 18.269 v.12|8|65

"J"

JUMBO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 15.073
CONVOCATORIA
Comunícase a los señores accionistas que la sociedad "Jumbo, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", celebrará Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día 18 de agosto de 1965 a las 20 hs. en el domicilio de la calle A. Jonte 3727, piso 15, Dep. "B", a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad del 20 de diciembre de 1964 que dispuso la remoción del síndico titular y la disolución anticipada de la sociedad. — El Directorio.
$ 4.000.— e.6|8-Nº 18.173 v.12|8|65

"L"

LA CASA DE LOS TORNILLOS
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 21 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Avda. San Martín Nº 4444 de esta Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DE DIA:
1º Aumento del Capital Social Autorizado, reforma del Art 5º del Estatuto.
2º Reforma del Art. 17º, Inc. a) del Estatuto.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.11|8 Nº 19.106 v.18|8|65

LINEAS DAVENIA
Sociedad Anónima de Navegación
Tucumán Nº 715, Capital
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de agosto de 1965, a las diez y nueve horas en Tucumán Nº 715, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de Directores por renuncias.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 1.800 e.11|8 Nº 18.966 v.13|8|65

LEONE, ZAFFARONI Y CIA.
S. A. I. C. F. I.
Nº 11.113
Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria 21 agosto 1965, 15 hs., L. S. Peña 456, Capital, efectos considerar documentación Art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31|5|65; Remuneración Directorio y Síndico (Art. 14 Est.): Distribución utilidades y Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 2.600 e.11|8 Nº 18.972 v.18|8|65

L A M B D A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria par el 21 de agosto de 1965, a las 11.00 horas, en Sarmiento 1586, piso 5º, Capital Federal, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, C. de C. ejercicio 30|4|65.
2º Fijación número directores titulares y suplentes y su elección.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.10|8 Nº 18.627 v.16|8|65

L U X O G A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Charcas 1341 — Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 26 de Agosto de 1965, 18 horas, en Charcas 1341, Capital Federal, para considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración elementos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al cuarto ejercicio al 31 de marzo de 1965.
2º Determinación número Directorio. Designación de Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.160 e.10|8 Nº 18.724 v.12|8|65

LA PERDIZ SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera e Industrial
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de agosto de 1965, a las 8 y 30 horas, en Carlos Pellegrini Nº 27 — 8º piso "K", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Estatuto Social.
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.6|8 Nº 18.253 v.12|8|65

LOZA & MONTENEGRO S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1965, a las 19.30 horas, en Salta Nº 667, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentación que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º — Retribución a Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º — Elección de un Director por dos años y síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800. e.9|8. — Nº 16.755 v.13|8|65

L A N
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera
Nº 8.445
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Agosto de 1965, a las 12 horas, en el local social, calle Piedras 111, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965. — Remuneración Directorio y Síndico. Distribución de utilidades.
2º Elección de un director titular, así como de los síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 6|8 Nº 18.230 v. 12|8|65

"M"

MAZZOLA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto de 1965, a las 12 horas, en nuestro local social, calle Vieytes 862, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos según el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio;
2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico, y
3º Fijación de número de directores, elección de los mismos, de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.11|8 Nº 18.392 v.18|8|65

M A C O
Sociedad Anónima Rural y Comercial
(N.8400)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 1965, a las 18 hs., en R. S. Peña 1185, 5º piso "G", para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Cód. de Com., ejercicio 30|4|965;
2º Elección Directorio y síndicos;
3º Designar dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. — e.11|8 Nº 19.004 v.18|8|65

MADERERA DIRECTORIO
Sociedad Anónima Industrial, Com. y Agropecuaria
N - 14.456
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de agosto de 1965, 10 horas, Directorio 1579, Cap., para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 (inciso 1º) Código Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1964;
2º Remuneración directores y síndico, y
3º Fijación y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.11|8 Nº 19.092 v.18|8|65

MINERA FENIX S. A.
Industrial y Minera
Convócase accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Bmé. Mitre 1943, piso 4º, "G" el 23 de agosto de 1965, a las 15. 30 horas, para tratar:
1º Documentos según artículo 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.
2º Ratificación convenio compra minas de propiedad de la Minera Patagónica S. R. L.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000. —e.11|8 Nº 18.928 v.18|8|65

MOCTEZUMA, S. A. I. I. C. F.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de agosto de 1965, a las 17 horas, en Avda. Belgrano 732, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la documentación establecida por el artículo

347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Determinación del número de directores y su elección;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.11|8 Nº 18.980 v.18|8|65

MUNDUS MADERA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1965, a las 9 horas, en la sede legal, calle San Blas 1739, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965;

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades;

3º Elección de directores, síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. — e.11|8 Nº 19.073 v.18|8|65

MELJOME S. A.
Ind. y Com.

Convócase Asamblea Ordinaria 21|8|65, 12 horas en Chile 1361, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio del ejercicio al 30|4|65.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|8 Nº 18.554 v.16|8|65

MINIGAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1965, a las 15,30 horas, en Diagonal Julio A. Roca 733, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30|4|1965.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Designación de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.10|8 Nº 18.834 v.16|8|65

MARMICOO ARGENTINA S.A.C.I.F. y de Mandatos
Nº de Registro 10.719
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1965, a las 10,30 horas, en Roseti 1192, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio: ejercicio Nº 6, finalizado el 30 de abril de 1965.

2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades

3º Fijación número miembros Directorio y elección: nombramiento Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965.

El Directorio.

$ 3.200 e.10|8 Nº 18.691 v.16|8|65

MARCALS S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Expte. 9.106|1958
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de agosto de 1965, a las 19,30 horas, en Cangallo 962, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965.

2º Asignación a Directores y Síndicos por: a) El ejercicio vencido el 30 de junio de 1965; b) el que se inicia el 1º de julio de 1965.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 4.600 e.9|8 Nº 18.516 v.13|8|65

MODECRAFT S.A.C.I. y F.
Expediente Nº 10.961|59
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a realizarse el día 17 de agosto de 1965 a las 17 horas, en su sede social, calle Viamonte 1167, 2º Piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación relativa al Art. 357 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Sindicatura.

3º Designación de Directores titulares y Síndico titular y suplente.

4º Designación Directores suplentes ad-referendum de la aprobación del Poder Ejecutivo de la modificación de los Estatutos resuelto por la anterior Asamblea General Ordinaria.

5º Consideración de la adquisición del inmueble para la planta fabril.

6º Consideración de la modificación del Art. 8º Inc. a) de los Estatutos que rigen a la Sociedad, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 28 de abril de 1961.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 7.200.— e.6|8 Nº 18.253 v.12|8|65

"N"

NEOPLAN ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 21|8|65, a las 8 horas en Rivadavia 3208 Capital, para trtar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación realización asamblea fuera de término.

2º Consideración doc. Art. 347 C. C. ejercicio cerrado a 30|6|64.

3º Elección de directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.11|8 Nº 18.885 v.18|8|65

NUCLEO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Agrícola Ganadera (en liquidación)
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 25 de agosto de 1965, a las 17 horas, en la calle Rivdavia 3846, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre el estado de liquidación y consideración de estados que prescriben los artículos 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de saldos disponibles.

3º Confirmación del mandato de la comisión liquidadora.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — La Comisión Liquidadora.

$ 4.400.— e.11|8 Nº 18.886 v.18|8|65

NAYAHUE, S. A.
Agrícola - Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Conv. a Asamb. Gral. Ord., Copérnico 2375, piso 4º, Cap., el día 24|8|65, a las 10.30 horas, tratar el sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. y demás, Art. 347, inc. 1º C. C., ejerc. 30|4|65;

2º Remun. Diret. y Sínd.;

3º Distrib. util.;

4º Elec. cinco Direct. por dos años y Sínd. por un año;

5º Desig. dos accion. para firmar acta Asamb. — El Directorio.

$ 3.400. — e.11|8 Nº 19.060 v.18|8|65

NERVUS PUBLICIDAD
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18|8|65, 19 horas, en Matheu 96, 1º "C", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º, Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|12|1964.

2º Aumento número directores titulares.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Elección dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.10|8 Nº 18.665 v.16|8|65

NUESTRO HOGAR
Sociedad de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1965, a las 17 horas, en Suipacha 760, 3º piso, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 e informe del síndico.

3º Consideración de la renuncia presentada por el doctor Ion Voinea al cargo de director, vicepresidente y elección del síndico titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 25 del estatuto en lo referente al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.400 e.10|8 Nº 17.362 v.16|8|65

NIKE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local social calle Ayacucho 318, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31|5|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.9|8 Nº 18.560 v.13|8|65

"O"

ORANGE S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
Expediente Nº 16.602

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1965 a las 19 horas, en el local de Corrientes 2433, 5to. piso D, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1ro. del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 31|12|63 y 31|12|64.

2º Ratificación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio y su remuneración.

3º Elegir Directores y Síndicos.

4º Aumento del Capital autorizado y emisión de acciones.

5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|8 Nº 18.893 v.18|8|65.

OFICINA TECNICA E INDUSTRIAL "VERAX"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Bdo. de Irigoyen 88, 4º piso, Oficina "N", el 21 de agosto de 1965, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consid. doc. Art. 347 Cód. Comercio.

2º — Elegir directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.9|8. — Nº 17.201 v.13|8|65

OTTO WALD S.A.C.I.I.F.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 21 de agosto de 1965, a las 7,30 horas, en Lavalle 1362, 1º piso — Dpto. 1, Capital — para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo resuelto por la Inspección General de Justicia.

2º Designación de Liquidador.

3º Designación de Síndico.

4º Designación dos accionistas para firmar Acta.

En caso de no poder realizarse en primera convocatoria, se realizará en segunda convocatoria el 28|8|65, a la misma hora y lugar.

$ 3.400.— e.6|8 Nº 18.300 v.12|8|65

"P"

PEREZ PEÑA
S. A. I. C. y F.
Registro Nº 9.052

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Agosto de 1965, a las 18 hs., en Luis Sáenz Peña 312, Capital, a los efectos de considerar:

1º Documentos art. 347 inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|65.

2º Remuneración a los señores Directores para el ejercicio 1964|65.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.10|8 Nº 18.490 v.16|8|65.

P I N A R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inversora
Callao 1677
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de agosto de 1965 a las 19 horas, en la calle Callao 1677, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el término de un año.

3º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|8 Nº 18.633 v.16|8|65.

PAYMA S. A.
Financiera e Inmobiliaria
Florida 631 - Capital
Nº de Registro 17.564
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local social Florida 631, Capital, para el 21 de agosto, a las 10,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 30|11|64.

2º Retribución Directorio y Síndico.

3º Determinación número Directores y suplentes, si correspondiera y su elección.

4º Elección de Síndico titular y suplente y designación 2 Accionistas firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|8 Nº 18.640 v.16|8|65.

PLASTILURGIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 27 de agosto de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Corrientes 1485, 8º piso N, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta

2º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio.

3º Consideración del número de Directores y su designación.

4º Designación de Síndico titular y suplente.

5º Aumento de Capital y

6º Consideración del Art. cinco de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 3.800 e.10|8 Nº 18.676 v.16|8|65

PEHUAJO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Nº de Inscripción 8544

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de agosto de 1965, a las 19 horas, en San Martín 66, Of. 416, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobación de la documentación Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al 31|12|64.

2º — Remuneración del Directorio y Síndico.

3º — Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º — Elección de Síndico titular y suplente.

5º — Aumento capital autorizado.

6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.9|8. — Nº 16.789 v.13|8|65

PLANTA ZINC ELECTROLITICO SUEIRO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 5.339
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Belgrano 427, 8º piso, para considerar:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 16º Ejercicio Económico anual, comprendido entre el 1º de julio de 1963 al 30 de junio de 1964.

2º Elección de un nuevo Directorio por el término de tres años.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.9|8 Nº 18.470 v.13|8|65

PORTAENVASES METALICOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº Registro 12.333
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1965, a las 17 horas, en Suipacha 756, 4º piso, Capital Federal, para tratar:

1º — Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º — Consideración del Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Remuneración del Directorio por el ejercicio.
5º — Remuneración de los Síndicos por el ejercicio.
6º — Designación de cuatro directores titulares.
7º — Designación de síndicos, titular y suplente.
Nota: Los ejemplares de la documentación del Ejercicio de la Sociedad se encuentran a la disposición de los señores accionistas, en Suipacha 756, 4º piso, Capital Federal, los que serán entregados previa justificación del carácter de accionista de la Sociedad.
Se recuerda además, la obligación del artículo 15 de los Estatutos Sociales de depositar en la Caja Social las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.
$ 8.000. e.9|8. — Nº 18.261 v.13|8|65

PUNTA DE LANZA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera Constructora e Inmobiliaria
Registro Nº 17.023
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Agosto de 1965, a las 18 horas, en Centenera Nº 2964, para tratar lo siguiente:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por los ejercicios económicos primero y segundo cerrados el 30 de Junio de 1964 y el 30 de Junio de 1965, respectivamente.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 6|8 Nº 18.182 v. 12|8|65

PRIMICIA S.A.I.C.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de agosto de 1965, a las 18.30 horas en Perú 1341|45, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Inc. 1º del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al Ej. al 30 de abril 1965.
2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y Síndicos.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.6|8 Nº 18.265 v.12|8|65

PORPIGLIA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede de la Sociedad, calle Mom 2645, el día 30 de agosto de 1965, a las 9 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos, Art. 347 del Código de Comercio por ejercicio vencido el día 30 de abril de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.200 e.6|8 Nº 18.348 v.12|8|65

"R"

ROCASA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
N. 9.292
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 18.30 horas, en el local de la calle Mendoza Nº 3095, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964, previa designación de un síndico ad hoc.
2º Fijación número miembros Directorio y elección de los mismos, así como de los síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.11|8 Nº 19.100 v.18|8|65

RIGEL
Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto a las 10.30 hrs., en Avda. de Mayo 560, 2º piso, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|65.
2º Distribución de utilidades, remuneración de miembros del Directorio y del Síndico titular.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. —e.10|8 Nº 18.317 v.16|8|65.

ROD BER SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Ref. Exp. Nº 17.196
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 20 de agosto de 1965, a las 18 y 30 horas en Sarmiento 1426, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance General finalizado el 28 de febrero de 1965.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta — El Directorio.
$ 4.000 e. 6|8 Nº 18.346 v. 12|8|65

"RAYO" S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de agosto de 1965, a las 8 y 30 horas, en Carlos Calvo Nº 4209, de la Capital Federal, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Cuarto Ejercicio Social, cerrado el día 30 de abril de 1965.
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.9|8 Nº 18.556 v.13|8|65

"S"

SOCIEDAD ANONIMA SABARIA & GARASSINO
Construcciones y Pavimentación Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Galería Güemes, tercer piso, para:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|8 Nº 18.967 v.18|8|65

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial Argentina S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de agosto 1965, a las 14 horas, en 25 de Mayo 195, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|1965.
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.11|8 Nº 19.009 v.18|8|65

SUFFERN MOINE y CADEMARTORI
Sociedad Anónima
Se convoca a los señores accionistas, a "Asamblea General Extraordinaria", para el día 25 de agosto próximo, a las 10 horas, en el local Florida Nº 621, 1º piso, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores u otras medidas a adoptar.
2º Integración del Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos en lo que al depósito de acciones se refiere. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|8 Nº 17.685 v.18|8|65.

SATURNINO CABEZON
S. A. I. C. I. y F.
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de agosto de 1965, a las 12.30 horas, en la calle Saráchaga Nº 4852, Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965, informe del Síndico y distribución de utilidades.
2º Designación de Síndico Titular y Suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|8 Nº 18.347 v.18|8|65.

SUDACIA
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 11 horas, en la sede social de Avenida de Mayo 560, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, baalnce general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, y distribución de utilidades
2º Elección de los miembros del Directorio.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — El Directorio.
$ 5.200.— e.11|8 Nº 19.071 v.18|8|65

SIGLO XX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de agosto de 1965, a las 21 horas, en Corrientes 1485, 8º piso, Dto. N, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º Elección de Directorio y Síndicos.
4º Aumento de Capital social.
El Directorio.
$ 3.200 e.10|8 Nº 18.849 v.16|8|65

SUDAMETAL
Sociedad Anónima Sud-Americana de Metales y Minerales, Importadora, Exportadora, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de agosto de 1965, a las 12 horas, en Corrientes 222, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 29 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 6.000 e.9|8 Nº 16.906 v.13|8|65

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA "EFEDE"
Expediente 4.234
CONVOCATORIA
Se convoca accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 20 de agosto de 1965, 11 horas, Tucumán 348 — 6º Piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Documentos Art. 347 Código de Comercio.
2º Número de Directores titulares y suplentes y su elección período 1965-1966.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 3.400.— e.9|8 Nº 18.464 v.13|8|65

SACOFINA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera Inmobiliaria Argentina
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 1965 a las 8 horas en la calle Dr. Juan F. Aranguren 4370 Capital Federal para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1965.
3º Elección de Presidente, Vicepresidente y 2 Directores en reemplazo de los señores Carlos Angel Lamota, Emilio José Pino, Francisco S. Boniolo y Alberto Luis Fensa, respectivamente quienes caducaron en sus mandatos el día 31 de marzo de 1965.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, para intervenir en la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación.
$ 5.400.— e.9|8 Nº 18.608 v.13|8|65

SARCO ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
N. 17.011
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de agosto de 1965, a las 16 horas, en el local calle Cerrito 268, piso 11, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación Estatutos.
2º Nombramiento dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 6|8 Nº 18.374 v. 12|8|65

S A D R A
Sociedad Argentina Distribuidora de Repuestos y Accesorios S. A.
(19.229)
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 18 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Montevideo 431, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reorganización del Directorio de la Sociedad.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio saliente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 6|8 Nº 18.385 v. 12|8|65

"T"

T O C C O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 18.341
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1965, 15 horas, en Corrientes 1485, 6º "R", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Código Comercio ejercicio al 30 de abril de 1965.
2º Remuneración Directores y Síndicos.
3º Elección Síndicos titular y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|8 Nº 18.896 v.18|8|65.

TEXTIL IBEROAMERICANA S. C. A.
Cítase accionistas Asamblea General Extraordinaria, Comanditarios y Colectivos, día 16, a las 16 hs., en el local social sito en la calle Av. Santa Fe Nº 2306, piso 5º, Dto. "C", Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación presidente y dos accionistas que rubriquen el acta.
2º Aumento capital accionario.
3º Designación gerentes. — Los socios colectivos.
Nota: En caso de no poder reunirse con quórum legal cítase la misma Asamblea en segunda convocatoria para las 17 horas en mismo día y local.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.080 v.13|8|65.

T A T I S. A.
Inmobiliaria, Forestal, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de agosto de 1965, a las 19 hrs., en el local social, Córdoba 629, piso 12, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de presidente, cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.10|8 Nº 18.492 v.16|8|65.

TRANSPORTES ALMIRANTE BROWN S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de agosto de 1965, a las 17 horas, en Rivadavia 1545, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio comercial Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Designación de cuatro directores titulares con mandato por dos años, un director titular con mandato por un año, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.9|8 Nº 17.270 v.13|8|65.

TONSA, S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Florida 270, piso 3º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital y emisión de acciones.
2º Resolución sobre destino y derecho preferencial.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 3.000 e.9|8 Nº 17.073 v.13|8|65

TRANSGAS S. A.
Expte. Nº 14.354
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de agosto de 1965, a las 17 horas, en Sánchez de Bustamante 68, Piso 5to. Oficina Nº 54, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de Utilidades.

3º Retribución de los Directores y Síndicos.

4º Ratificación de la adquisición e integración de cuotas de capital de Progas S. R. L.

5º Determinación del número de Directores titulares.

6º Designación de Presidente, Vice Presidente, Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda el Art. 22º del Estatuto. — El Directorio.

$ 6.600.— e.9|8 Nº 18.452 v.13|8|65

TALLERES METALURGICOS VULCANO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Legajo Nº 5.902

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1965, a las 8, en Bolívar 1742, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación de la empresa en convocatoria.

2º Facultar al directorio para proponer concordato, fijar monto, plazo de pago y condiciones del mismo.

3º Facultar al directorio para desistir la convocatoria, si lo considerara conveniente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.9|8 Nº 18.519 v.13|8|65

"V"

VER TURISMO
Sociedad Anónima
ex Flar Turismo
Sociedad Anónima

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Agosto de 1965, a las 18 horas, en la sede social, calle Florida 165 - 2do. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado por el Directorio, hasta la fecha y ratificación del aumento del Capital Social hasta la suma de $ 5.000.000.— m n.

2º Explicación a los Sres. Accionistas del motivo por el cual se convocó recién en la fecha a dicha Asamblea, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en fecha 9 de abril de 1965.

3º Consideración de los elementos del Art. 347 inc. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

4º Fijación del número de Directores y designación de los mismos, Síndico Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.10|8 Nº 17.371 v.16|8|65.

VELA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de agosto de 1965, a las 8 horas, en Bahía Blanca Nº 2046, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Designación de 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente. — El Directorio.

$ 2.600 e.9|8 Nº 18.425 v.13|8|65

VALSER, S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Reg. Nº 6868
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Av. de Mayo Nº 749, 3er. piso, oficina Nº 16, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 30|4|65 y distribución de utilidades;

2º Elección de un director titular, dos directores suplentes y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.6|8 Nº 18.166 v.12|8|65

"W"

W I N C O
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas tenedores de acciones con derecho a voto al 30 de abril de 1965, a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 10,00 horas, en el local social sito en la calle Uruguay, número quinientos sesenta, 5º Piso, escritorios 51|53, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965

2º Honorarios de Directores y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente.

5º Aumento del Capital Autorizado a $ 600.000.000.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de su asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, Uruguay 560, 5º Piso, con tres días de anticipación.

$ 7.000.— e.10|8 Nº 18.626 v.16|8|65.

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Asenié y Palermo, oficinas Cangallo 2108, Pº 3, Cap., avisan que se modifica el edicto con fecha 23|9|64, respecto al vendedor, siendo correcto que: José María Andrés Chain, vende a Ricardo Lorenzo Cardoso y Jesús Martín Rivas, negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, calle AV. BELGRANO 1887, Cap., domicilio de las partes. Reclamo término de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200 e.11|8 Nº 19.054 v.18|8|65

Al Comercio: Héctor Oscar Díaz, Martillero Público (de la firma José Díaz Pardo y Cía.), con oficinas en la calle Rivadavia Nº 1382, 1º piso, T. E. 37-6224, Capital, avisa que los señores José Ernesto Pose, José Alfredo Villa verde y Paciano Toba, venden a los señores Rogelio Rego Villar, Francisco Antonio Barboza, Juan Antonio Alvariño, Andrés Morán y Dovid Luis Pérez, su negocio de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Casa de Lunch, ubicado en la AV. DIAZ VELEZ Nº 4102|6, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de Ley mis oficinas. Este edicto reemplaza al Nº 756 de fecha 21 al 25|10|63 y se publica nuevamente al solo objeto de modificar la nómina de los compradores.

$ 3.800 e.11|8 Nº 19.038 v.18|8|65

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Cap. Fed., T. E. 45-9772, avisan que Ramiro Salgado vende la parte que tiene y le corresponde en el negocio de Café, Bar y Restaurant, sito en AVENIDA VELEZ SARSFIELD 1702, esquina OSVALDO CRUZ, Cap. Federal, a sus consocios Pastor Salvador Pérez y José Manuel Pravia, quienes se hacen cargo del activo y pasivo al 21 de diciembre de 1964. — Domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.

$ 2.600 e. 11|8 Nº 18.910 v. 18|8|65

Conhur, S.R.L., Martilleros, Chile 1449, 1º A., 38-9918 y 7057, avisan: Briquet S.R.L. (Cap. 500.000) vende a Spardas S.R.L. (Cap. 200.000) negocio Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Música y|o Canto, sito AV. SANTA FE 1335, Capital Federal. Domic. partes Ley n|oficinas.

$ 1.600 e.11|8 Nº 17.434 v.18|8|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 9|8|65.

Carlín y Cía. S. A. (E.F.) Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida Rivadavia Nº 2195, piso 3º, T. E. 46-1038, Capital Federal. Avisan al comercio que el señor Martín Ramón Adorno vende libre de toda deuda, gravamen y personal a la Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación "Camacuá" su negocio de Casa de Pensión sito en esta Capital, calle ALMIRANTE F. J. SEGUI Nº 424|26. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.- e.10|8 Nº 18.612 v.16|8|65

Por 5 días. Por el termino de Ley se avisa que don Hilario García vende a don José y don Alberto Antonio Pipan, el negocio de "Café y Bar" sito en la calle AVENIDA SAN MARTIN Nros. 6917|21|25, Capital. Reclamos Escribanía Ortega, Concordia Nº 5035, Capital.

$ 1.422 e. 10|8 Nº 18.736 v. 16|8|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Juan Suárez, Belarmino Torres y Aurora Torres venden a Luis María Salvaneschi su negocio alojamiento sito AMENABAR 883. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e. 9|8 Nº 18.500 v. 13|8|65

Ri-Pa-Lo, S. A. C. M. y F. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisan: Pedro José María Vázquez vende, libre deudas y/o gravamen, su restaurante y bar AVDA. CHICLANA 3502, a José Fermín Landa y Francisco Duro. — Dom. partes y rec. ley, n/ofic.

$ 1.800. — e.9|8 Nº 18.510 v.13|8|65

RI—PA—LO S. A. (Teófilo López, balanceadores y martilleros públicos, avisan: Manuel Díaz, ha vendido su sexta parte indivisa negocio café, bar y casa de lunch, AVENIDA BELGRANO 1402, Capital, a sus consocios Manuel Alvarez, Manuel Martín, Jesús Quindimil, Miguel Bernardo Díaz y Antonio Villaverde, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos ley mismo negocio.

$ 2.000.— e. 9|8 Nº 18.509 v. 13|8|65

Cortizas Suárez y Cía, S. R. L., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Piedras 1078, T. E. 27-5905, avisan que ha quedado nula la venta de Tintorería "El Armiño" Av. Santa Fe 3374 que Pedro Suárez y Jesús Pérez vendían a Argimiro González y José Enrique González, según Edicto Nº 8.793 de fecha 10 a 16|6|1965; reemplazando a dicha venta el siguiente Edicto: Pedro Suárez y Jesús Pérez, venden su negocio de Tintorería "El Armiño" AVENIDA SANTA FE 3374, a Tintorería "El Armiño" Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación, integrada por los señores Argimiro González y José Enrique González. Reclamos ley 11.867 y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 3.400 e. 6|8 Nº 18.243 v. 12|8|65

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Julián Marcos, vende a Carmen Fidalgo de Potel "Despacho de Comestibles al por menor", calle AVDA. LA PLATA Nº 1191|99 y TEJEDOR Nº 9|31, MERCADO TEJEDOR, PUESTO 3. Reclamos ley y domicilio de partes. n|oficinas.

$ 1.600.— e. 9|8 Nº 18.478 v. 13|8|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Randolfo Arnaldo Pantaleone vende a José Carrascal, su negocio despensa sito AMENABAR 2695. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e. 9|8 Nº 18.501 v. 13|8|65

Serafín Marchesano, martillero público, oficinas 25 de Mayo 489, avisa: Salvador Hacqua vende a Horacio Carlos Burgos y Nuri Llave su negocio peluquería damas sito en AVENIDA MONTES DE OCA Nº 616; domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.400 e. 6|8 Nº 18.232 v. 12|8|65

Moris Rosemberg, Mart. Públ. C|Of. Av. Gral. Mosconi 2728, Cap., comunica que Faustino Juan Caputi vende libre de deuda y gravamen a José David Hase el negocio de Despacho de Pan, Despensa, Quiosco, sito AVENIDA GENERAL MOSCONI 2721, Capital. Reclamos de ley, n|oficina, sus domicilios.

$ 1.400 e. 6|8 Nº 18.238 v. 12|8|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: Ignacio Bailin y Norberto Dante Gugliotto venden a Juan José Vigo y Horacio José Rodríguez su negocio de Carnicería, calle AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 2428. — Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.400.— e.6|8-Nº 18.239-v.12|8|65

Barral y Cía., Balanceadores-Martilleros, oficinas Viel 482, Capital, avisa que Silvio Rodolfo Disconte vende su negocio de Hotel-Alojamiento, sito en la calle ALBERTI 1213, Capital, a Elisa Castro Blanco Cainzos. Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965.

$ 1.600 e.6|8 Nº 18.278 v.12|8|65

Laborda y Rossi S.R.L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que los señores Héctor Roberto Villella, Luis Martínez Mareque, José María García y Marcial Prieto Mareque, venden su negocio de Restaurant, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en AGÜERO 526, Capital, a los señores José Miguel Follan Guerra y Carlos Figueiredo, Sociedad en formación. Domicilio de las partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 2.800 e.6|8 Nº 18.360 v.12|8|65

Manuel Gesto, martillero público y balanceador, con oficinas en Corrientes Nº 1463, piso 4º, de Capital, avisa que: Néstor Ramón de la Iglesia vende a Horacio Juan Nazareno Rapari y César Alfredo Jedlinski el negocio de Estación de Engrase y Taller Mecánico, sito en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 4536 al 48. —Reclamos de ley y domicilio de partes mis oficinas.

$ 2.200 e.6|8 Nº 18.254 v.12|8|65

"B"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1161, piso 1º, avisan: José Ignacio Salas vende a Manuel López negocio despacho de pan, calle BOGOTA 1802, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e. 9|8 Nº 18.600 v. 13|8|65

Se avisa: Josefa Jacinta Uriz, única heredera del doctor Juan Ramón Uriz, vende a María Esther Herrera, con retroactividad al día 9 de enero de 1961, negocio de farmacia denominado "Farmacia Uriz", calle BRASIL Nº 501, esq. BOLIVAR. Reclamos de ley y domicilio partes, en el negocio.

$ 1.600.— e.9|8 Nº 18.579 v. 13|8|65

Vicente González, martillero público, oficinas Pueyrredón 907, Capital, avisa que Héctor Amerise vende a Carmelo Patané y Manuel Ferreiro negocio de preparación e infusión de café y similares denominado "Brasil Café", sito en BOULOGNE SUR MER 525, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.800 e.6|8 Nº 18.267 v.12|8|65

Barral y Cía., Balanceadores-Martilleros, oficinas Viel 482, Capital, avisa que Francisco Passarella, Roque Celi y Donato Passarello venden su negocio de Hotel-Alojamiento, sito en la calle BACACAY 2176, Capital, a María Manuela Lorenzo de Tubio y Pedro Gutiérrez. Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965.

$ 2.000 e.6|8 Nº 18.279 v.12|8|65

"C"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A., Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, Martillero Público) oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, piso 1º de esta Ciudad, T. E. 37-0571 avisan: "Pizzería Colón" S. R. L. (Cap. $ 390.000.— m|n.) vende a "La Nápoles" S.R.L. negocio de elaboración y venta de Pizza, Fainá, Fugazza; elaboración y venta de Helados y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito calle CORDOBA Nº 3945. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de ley, nuestras oficinas.

$ 2.600 e. 11|8 Nº 18.895 v. 18|8|65

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651, avisan que Víctor Rodríguez, vende su negocio de Restaurant y Bar sito en la calle CARRASCO Nº 902, Capital, al señor Tomás Guillermo Varela. Domicilio del vendedor en el mismo negocio, domicilio del comprador en Sarmiento 1480. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000 e. 11|8 Nº 18.906 v. 18|8|65

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651, avisan que Vicente Barros Zapata y Mariana Guevara de Castro, venden sus dos terceras partes, en el negocio de Restaurant y Bar sito en la calle CARRASCO 902, Capital, a su socio Víctor Rodríguez quien toma a su cargo el activo y pasivo del mismo. Domicilio vendedores: Sarmiento 1480. Domicilio comprador el mismo negocio. Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 2.600 e. 11|8 Nº 18.905 v. 18|8|65

Ruiz y Cía., Martilleros Públicos, oficinas Chile 2123, comunican que Juan Pallarez y Ebilte Graña venden su negocio de Bar, Restaurant, sito en la calle COLONIA 489, a la señora Simont Trojani, donde constituyen domicilio, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo del mismo. Más informes a nuestras oficinas.

$ 1.800 e.11|8 Nº 18.956 v.18|8|65

A efectos Ley 11.867, se hace saber que doña Elena Jonse de Rodríguez, vende el Fondo de Comercio constituído por la Fiambrería de su propiedad, sita en la calle CENTENERA Nº 2201, esquina SALVIGNY Nº 1510, de esta Capital, a favor de doña Irma Faiatt. Reclamos de ley: Escribano Oscar R. Ponce de León Achával, Talcahuano 464, 6º piso, Ofic. "D", Capital, donde las partes constituyen domicilios especiales.

$ 2.200 e.11|8 Nº 19.023 v.18|8|65

Administración M. I. G., Morro, Ichazo y Galli, Balanceadores, Ofic. Moreños 456, Cap., avisan: José Grillo vende su negocio de Fábrica de Churros, sita en la calle CANALEJAS Nº 1073, a Alfredo De Luca. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 1.400 e.11|8 Nº 19.107 v.18|8|65

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo, mart. públicos, oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Rodolfo Fernández vende negocio de panadería mecánica, sito CANALEJAS 1101|15 a Antonio Casado Calabozo. Reclamos ley n. oficinas.

$ 1.400 e. 10|8 Nº 18.756 v. 16|8|65

Por 5 días. Por el término de Ley se avisa que don Felipe Tambelli vende a don Pedro Antonio Ostoich, don Juan Carlos Busto y don Jacinto Roque Busto el negocio de depósito y fracciona miento de vinos sito en la calle CESAR DIAZ Nº 5161 esq. PJE. WAGNER Nº 1016, Capital. Reclamos Escribanía Ortega, Concordia Nº 5035, Capital

$ 1.800 e. 10|8 Nº 18.733 v. 16|8|65

Se hace saber que "Droguería del Libertador Sociedad de Responsabilidad Limitada" cuyo objeto es la explotación de una droguería con domicilio en la calle COCHABAMBA 1254, de esta Capital, transfiere el acto y pasivo a "Droguería del Libertador Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con el mismo domicilio. Reclamos de Ley a: Escribano Héctor Vallazza, calle Uruguay 16, 7º piso, Capital.

$ 2.400 e. 10|8 Nº 18.713 v. 16|8|65

Por cinco días se avisa al comercio que Valentín José García vende a Oswaldo Alfredo Alberto García Di Niro la mitad que posee en la Empresa de Transportes denominada "El Soriano" de la cual es propietario en sociedad de hecho con Cipriano García. Domicilio de ambas partes y de la sociedad en la calle CUENCA Nº 1824. Oposiciones de Ley ante el Martillero José Antonio López en Avenida de Mayo 560, 2º piso, Sección "C".

$ 2.400.- e.10|8 Nº 18.655 v.16|8|65

Ignacio Ferrín Bordenave, Balanceador y Martillero Público, con Oficinas en Maipú 1435, T. E. 67-2616, avisa: Que Leopoldo José Baniszewski transfiere a Fernando Augusto Hiiet de Bacelar Cochofel, su negocio de Librería, Perfumería y Anexos, sito en CAÑADA DE GOMEZ 5512. Reclamos y partes en mis Oficinas.

$ 2.600 e. 10|8 Nº 18.799 v. 16|8|65

Se avisa por cinco días que: G. Hendler y Cía., Soc. Colectiva, transfiere parcialmente su activo y pasivo de su negocio de ferretería y herrajes sito en la calle CAMARONES 2170|74 de esta Capital, a favor de la sociedad: G. Hendler y Cía., Soc. Anón. Com., Ind. y Fin., donde ambos constituyen domicilio legal y reciben los reclamos de ley.

$ 1.800.— e. 9|8 Nº 18.395 v. 13|8|65

Al comercio: Gerónimo Guarino y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Av. de Mayo 1375, piso 1º, of. 2, T. E. 37-3051, Capital, avisan: que "Bernik y Veluscek", Sociedad de Responsabilidad Limitada que explota el negocio de bar-confitería ubicado en la calle CORDOBA Nº 4301, Capital, cede la totalidad de las cuotas de capital a Alfredo Adolfo Estévez, Eduardo Vázquez Meiriño, Eliverto Mayan Piñeiro y Pedro Reynoso. Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e. 9|8 Nº 18.559 v. 13|8|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Roque de Lillio vende a Randolfo Arnaldo Pantaleone, su negocio despensa sito CONESA 3802. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e. 9|8 Nº 18.499 v. 13|8|65

El escribano Ernesto García Díaz con oficinas en Florida Nº 622, 4º piso, Capital, avisa que Caveca, Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en CARLOS PELLEGRINI Nº 651, 6º piso, Capital, dedicada a pinturas, pigmentos y representaciones, ha transferido la totalidad de su Activo y Pasivo a Caveca, Sociedad en Comandita por Acciones con el mismo domicilio. — Reclamaciones de ley, en Florida Nº 622, 4º piso, Capital.

$ 2.400 e. 6|8 Nº 18.214 v. 12|8|65

Avisan Viscarra, Vázquez y Cía., Martilleros Públicos, oficinas San José 484, que la compra efectuada por los señores Héctor Antonio Livolsi y Waldemar Ghio y Martínez, a los Sres. José Rivadulla, Salvador Puglisi y Antonio Tommasi, del negocio sito CORDOBA 1864, lo hacen para "El Loro Loco" (S.R.L. en formación), se aclaran publicaciones del 14|7 al 19|7|1965. Reclamos ley n| oficinas, sus domicilios.

$ 2.200 e. 6|8 Nº 18.249 v. 12|8|65

Delfina Vázquez avisa que vende su parte mitad indivisa del negocio de Despensa "La San Vicentina", COCHABAMBA 2090, a su condómino don Guillermo Rodríguez, quien se hace cargo del activo y pasivo, quedando así disuelta la sociedad de hecho que giraba bajo el rubro de "La San Vicentina", de Rodríguez & Vázquez. Reclamos de ley en Cochabamba 2090, domicilio de las partes.

$ 2.000 e.6|8 Nº 18.298 v.12|8|65

Santiago Nahum, Martillero Público, con oficina en la calle Gorriti Nº 4226, T. E. 88-6587, Capital Federal, comunica que Omar Alberto Méndez, vende su negocio de Fiambrería, Lechería y venta de Bebidas envasadas en general, sito en la calle CUENCA 2400, esquina ARREGUI, a la señorita Mabel Teresa Tortaglino, quien se hace cargo del activo y pasivo del mencionado negocio. — Para reclamos de ley, en mis oficinas, sus domicilios.

$ 2.400 e. 6|8 Nº 18.212 v. 12|8|65

"CH"

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, avisan que Francisco Martínez y Francisco Fernández vendieron su negocio de Hotel, sito en la calle CHARCAS Nº 2017, Capital, a los señores Emilio Díaz, José Martínez y Modesto Barros. Domicilio de los vendedores en el mismo negocio. Domicilio de los compradores en Sarmiento 1480, Capital. Reclamaciones de ley, en n|oficina.

$ 2.400 e. 11|8 Nº 18.904 v. 18|8|65

Carlos A. González y Cía., Mart. Públ., Avda. de Mayo 963, 2º p. izq., avisan: "Hotel San Diego" S.R.L., venden a Amalia Asunción Robledo, Ovidio Rodríguez y Enrique Antonio Gontán, su hotel alojamiento, sito en calle CHARCAS 4500, Capital. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.400 e.11|8 Nº 19.058 v.18|8|65

Ri-Pa-Lo, S. A. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, avisan: Pedro Luis vende séptima parte indivisa, bar y casa de lunch, CHARCAS 2302, a sus consocios José María Otero, Rafael Ayala, Valentín Rodríguez, Diego Casiano, Manuel Martín y Romiro Martín. quienes se hacen cargo de activo y pasivo. — Reclamos de ley, mismo negocio.

$ 2.000. — e.9|8 Nº 18.508 v.13|3|65

Manuel Piñeyro, martillero público, avisa que Otto Altbach y Walter Horn, S. R. Ltda., domiciliada CHACABUCO 549, transfirió activo y pasivo de su negocio de montajes en general, a Omsa, Organización de Montaje, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Domicilio partes y reclamos ley: Uruguay 252. Mi oficina.

$ 1.600. — e.9|8 Nº 18.580 v.13|8|65

"D"

Alen y Vázquez, mart. púb., of. Sgo. del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Antonio Cibeira, vende a Jaime Litvan y Catalina Szpilberg, neg. Librería y Jug., sito DIRECTORIO 3902, Cap., dom. partes y reclamos ley n|of.

$ 1.000.- e.10|8 Nº 18.616 v.16|8|65

Fernández, González y Cía., martilleros públicos, oficinas Cangallo 1409, 1º "A", Capital, avisan que Roberto Leto, José Fernández, Roberto J. Ronconi y Ricardo Luján Ponce, venden su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en DEFENSA 970, a Lorenzo J. Rodríguez. Domicilio partes y reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.600. — e.9|8 Nº 18.546 v.13|3|65

"E"

Al Comercio: González Barzana S.A. C.I.F.I. y A., representada por el martillero público Jesús González Barzana, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, avisan que Manuel Sobredo, Rosendo Antonio López, Jesús Carballo, Nelly Eusebia del Amo Vluda de Sobredo y Haron Cohen, venden y transfieren, libre de todo gravamen, a Benjamín Alvarez y Anselmo Canteli, el negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch, ubicado e instalado en el ENTREPISO DE LA ESTACION CALLAO DE LA LINEA "B" DE SUBTERRANEOS, de esta Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 3.200 e.11|8 Nº 18.973 v.18|8|65

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654 avisan que: Manuel Toucedo y Josefa Otero venden a José Antonio Cocina, José María García, José Lago y Rosmiro Almeida el restaurant, café y despacho de bebidas sito en ECHAURI 1551, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.

$ 1.800 e. 11|7 Nº 19.086 v. 18|8|65

E. Fresno & Cía., Balanceadores, Av. de Mayo 1229, piso 1º, "B", teléfono 37-1236, avisan que Eloy González, Eliseo Braña, Federico Braña, Alfonso Peláez y Constantino Pérez Gómez (que giran: Eloy González, Peláez y Cía., Sociedad de hecho), venden a "Echeverría", Sociedad de Responsabilidad Limitada (hoy en formación), su negocio de Café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados denominado "El Halcón", sito en esta Capital, calle ECHEVERRIA Nº 1602|06 esquina MONTAÑESES Nº 1994. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 3.200. e.10|8. — Nº 18.644 v.16|8|65

Río y Cía., Balanceadores. Ofic. Sanabria 2501, Cap., avisan: Beatriz Margarita Colombi de Albini y Roberto José Albini venden a Angela Pelosi Viuda de Fernández negocio Fiambrería y Quesería, EMILIO LAMARCA 2902, Cap. Dom. partes y recl. Ley n|ofic.

$ 1.400 e.6|8 Nº 18.386 v.12|8|65

"F"

Trujillo Hnos. y Cía., Corredores y Martilleros Públicos con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que Domingo Carlos Argarate vende a Alfredo Garsia, el negocio del ramo de "Despacho de Pan" sito en la calle FEDERICO LACROZE Nº 3401, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.- e.10|8 Nº 18.637 v.16|8|65

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694, que Julián Restituto Suárez, Marino R. M. Nespral y José Antonio Nespral venden a Basilio Gerpe, Jesús Gerpe y José Pérez, el negocio de Hotel denominado "Jockey Club", sito en la calle FLORIDA 568, Capital, reclamos de ley, domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 1.800 e.6|8 Nº 18.296 v.12|8|65

"G"

Elías Abadi y Celia B. de Abadi, domiciliados en Valentín Gómez 3162, venden libre de toda deuda y gravamen a Mario D'Amato y Nolingo De Lorenzo, domiciliados en Libertad 818, 2º C., su negocio de heladería y café, instalado en GRAL. ARTIGAS 279, Cap. Reclamos de ley: Lavalle 1473, Of. 101|2.

$ 1.600 e.11|8 Nº 18.879 v.18|8|65

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos con oficinas en Avda. Gral. Paz Nº 10674, piso 3º, T. E. 64-8291, avisan que: José Escariz vende a José Caneda Sanda su negocio de despacho de pan y golosinas sito en la calle GABRIELA MISTRAL Nº 2801. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.800 e. 11|8 Nº 19.065 v. 18|8|65

Avisa Organización Comercial Ayacucho, Enrique O. Faragasso y Cía., oficinas Ayacucho 30, piso 1º, Capital, T. E. 46-0907, que José Esteban Ruiz vende su parte mitad indivisa del negocio de bazar, venta de regalos, artículos de electricidad y juguetería, sito en GENERAL J. G. de ARTIGAS 5302, Capital, a Esther Matilde Esteban. Reclamos de ley, n/oficinas.

$ 2.000. — e.9|8 Nº 18.504 v.13|8|65

Domingo Loiácono aporta su taller de marmolería, sito en GABRIELA MISTRAL 2743, Capital Federal a Domingo Loiácono e Hijos, Sociedad en Comandita por Acciones, la que se hace cargo de su activo y pasivo. — Oposiciones ante el Escribano Hernán Telechea. — Diagonal Roque Sáenz Peña 616, Oficina 826. Sus domicilios.

$ 1.600 e.6|8 Nº 18.365 v.12|8|65

Contarino & Cía., mart. públ., Av. del Trabajo 3044, 612-8506, avisan: Nicolás Oriolo vende a Juan Celestino, neg. carnicería, calle GREGORIO DE LAFERRERE 3390, Cap. Rec. ley n|of. d. partes.

$ 1.000.— e.6|8-Nº 18.229-v.12|8|65

Barba y Cía., mart. público, con ofic. en Rodríguez Peña Nº 382, 1º B, Capital, avisa que: Miguel Angel Díaz vende libre de deuda y gravamen su negocio hotel alojamiento sito en GUAYAQUIL Nº 423, C. Federal a José Luis Santos. Reclam. términos de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 1.400.— e.6|8-Nº 18.233-v.12|8|65

Avisa F. A. Succio, Martillero Público, oficina Vidal 4615, Cap., que Zaira Arias y Eusebio Efraín Rienda venden su negocio de Hotel-Pensión, con habilitación en trámite, sito en la calle GRAL. ENRIQUE MARTINEZ Nº 842|4, libre de deuda y gravamen, a los Sres. Rosina Villar y Manuel Villar. — Reclamos de Ley en mi oficina.

$ 1.800 e.6|8 Nº 18.252 v.12|8|65

Se avisa que Compañía Platense de Refrigeración S. R. L., con domicilio y Administración en GUEMES 4161, Capital Federal, vende a Ellis H. Hampton S. A. C. e I., con domicilio en Benito Pérez Galdós 126, Capital, fábrica e instalaciones de refrigeración de calle Posadas 759, Lanús Este, Buenos Aires y transfiere fondo comercio. Reclamos de Ley en Oficinas del comprador.

$ 1.600 e. 10|8 Nº 18.833 v. 16|8|65

"H"

Se hace saber que Daró y Rodríguez Hnos. Sociedad Colectiva, con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2568, Capital Federal, vende a Daró y Rodríguez Hnos. S. A. Comercial, con sede administrativa en Hipólito Yrigoyen Nº 2568, Capital Federal, su negocio dedicado a la consignación de haciendas, cereales y frutos del país, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo social. Reclamos de ley en el domicilio del comprador y vendedor, respectivamente.

$ 2.600.— e.6|8-Nº 18.235-v.12|8|65

"J"

Conhur, S.R.L., representado por Blas Plaza, Mart. Púb., con domicilio Chile 1449, 1º A, Mat. 1.586, Folio 498, Libro 51 del 29|10|53, avisan: Héctor Antonio Livolsi, Néstor Luis Giacomino y Ricardo Nicolás Alarcón, venden a Teresa Valentina Caamaño, Neg. de Lunch., Desp. de Bebidas, sito J. A. PACHECO DE MELO 2193, Cap. Domic. Part. Rec. Ley n|ofic.

$ 1.800 e.11|8 Nº 18.900 v.18|8|65

Nélida C. Barros Vda. de Peña y Carlos L. Tortoriello con domicilio en Remedios 2780, Cap. Fed. venden y transfieren a Ramón A. Saggiorato domiciliado en Bulnes 469, 9º "D", el negocio de vinería sito en JERONIMO SALGUERO 626, Cap. Reclamos de Ley en Remedios 2780, Cap.

$ 1.600 e. 11|8 Nº 18.995 v. 18|8|65

Ricardo Suppa, Martillero Público, comunica por cinco días que el Sr Mendel Mourahovsky, a vendido al Sr. Ricardo Juan Donato su Petit Grill de la calle JOSE E. URIBURU Nº 326. Oposiciones de Ley en R. Peña 428, Capital Federal.

$ 1.400 e. 10|8 Nº 18.746 v. 16|8|65

Ricardo Suppa, Martillero Público, comunica por cinco días que el Sr. Juan Carlos Pereira a la Srta. Rosina Tonini su negocio de Bombonería, Panadería, Afines publicados en JUNCAL 1456, Capital Federal, oposiciones de Ley mi domicilio Rodríguez Peña 428, Capital Federal.

$ 1.600 e. 10|8 Nº 18.739 v. 16|8|65

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Francisca Báez vende a Francisco Fernández, negocio hotel alojamiento (habilitación en trámite), calle JUNIN 1655, piso 1º, domicilio partes. Reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.400. — e.9|8 Nº 18.522 v.13|8|65

Avisan Lastra, Paz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º piso, oficina 6, T. E. 45-1001, que Florentina Menéndez de Rodríguez y Marcelina Menéndez de López, venden a Soledad Menéndez de Viñales el negocio de instituto de belleza, sito en esta Capital, calle JUNCAL 2289. Reclamos término ley, n/oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.000. — e.9|8 Nº 16.996 v.13|8|65

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|7 al 5|8|65.

Avisa: Organización Comercial Ayacucho, Enrique O. Faragasso y Cía., Ayacucho Nº 30, P. 1º, Capital, T.E. 46-0907, avisan que con nuestra intervención el señor Francisco Tavolaro, vende el negocio de Reparaciones de Instrumentos para Tableros de Autos, sito en la calle JEAN JAURES 40, Capital, a Oscar Agesilao Tavolaro. — Reclamos de Ley, domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 2.000 e.6|8 Nº 18.367 v.12|8|65

"L"

Carlin y Cía. S. A. (E. F.), Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avenida Rivadavia 2195, piso 3º, T. E. 46-1038, Capital Federal: Avisan al comercio que la señora Ylka Dory Gonnet vende libre de toda deuda, gravamen y personal a la señora Isabel Madaras de Liebstein su negocio de Hotel Alojamiento "Dory", sito en esta Capital, calle LAMBARE Nº 873|75. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.- e.10|8 Nº 18.611 v.16|8|65

Por cinco días. — Couceiro Hnos., martilleros públicos, avisan al comercio que vendieron el negocio de despensa y fiambrería, sito en la calle LASCANO 2390, Capital, de la señora Virginia Méndez de Barros, al señor Antonio Fandiño. Reclamos de ley, Talcahuano Nº 374, 2º, Capital.
$ 1.400.— e.10|8 Nº 18.800 v.16|8|65

Al comercio: avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia 4215, que Litoria, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Casa Antolin, Sociedad en Comandita por Acciones, su negocio de fantasías y anexos, sito en LIBERTAD 179, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 2.200.— e.10|8 Nº 18.809 v.16|8|65

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, oficina 47, avisan que "Al Asador, Sociedad en Comandita por Acciones", representada por los socios solidarios señores Germán Fantino, Carlos Blengino y Albino Viglione, y por uno de los gerentes administrativos, Olmar Eduardo Domingo Parola, vendieron el negocio del ramo de restaurant y rotisería denominado "Al Asador", sito en la Capital Federal, calle LAVALLE Nº 757, a los señores Ramón Toyos y Juan Antonio Capó. Reclamos de ley y domicilio de partes en n/oficinas.
$ 3.200. — e.9|8 Nº 18.447 v.13|8|65

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1339, Capital, avisa que: Domingo Nerone, vende a Enedino Iglesias el negocio de Lechería, sito en la calle LARREA 1431, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 1.800 e 6|8 Nº 18.378 v.12|8|65

"M"

Avisa Barkev Magarian, martillero público, oficina calle Garay 2946, Cap. Fed., T. E. 91-8014, que el señor Italo Miguel De La Blanca, vende libre de gravamen a los señores José Reali y Amílcar Osvaldo Travaglio, el negocio de fiambrería y despensa sito en la calle MORON 3949, Capital. Domicilio de las partes y reclamo de la ley en mi oficina.
$ 2.000 e. 11|8 Nº 19.035 v. 18|8|65

María Josefa Tapia de Vena, avisa que vende con retroactividad al 5 de diciembre de 1963, su parte mitad indivisa del negocio de Confitería, Venta de Cafés, Tes y Bebidas envasadas, sito calle MONROE 2457 a su socio Fernando José García, quien se hace cargo del Activo y Pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 1.800.- e.10|8 Nº 18.613 v.16|8|65

Arnaldo Bonetti Sala, escribano, con oficinas en la calle Lavalle 1425, piso 6º, avisa: que los sucesores del señor Jacobo Zelter venden al señor Alberto Karlsberg el activo y pasivo de "Zelter y Karlsberg", Sociedad Colectiva, que tiene por objeto la compra, venta, importación y arreglo de máquinas de escribir, sumar, calcular y anexos, con domicilio en la calle MAIPU 273. Reclamos de ley, en mi escribanía, domic. partes.
Se publica de nuevo por haberse anunciado con error. — A. Nº 58.557. e. 10|6 v.15|6|63.
$ 2.600.— e.10|8 Nº 18.772 v.16|8|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisa que la señora Elida Godoy y el señor Lorenzo Sánchez venden su negocio de hotel alojamiento, sito en MORENO Nº 1828, Capital, al Sr. Domingo Canosa Muiño. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.6|8-Nº 18.181-v.12|8|65

Barral y Cía., Balanceadores-Martilleros, oficinas Viel 482, Capital, avisa que José A. Carbone vende su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle MUÑIZ 1218, Capital, a Felipe Gamarra. Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965.
$ 1.600 e.6|8 Nº 18.282 v.12|8|65

Landolfi y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avenida Santa Fe Nº 2489, Capital Federal, T.E. 80-3317|4875, avisan al comercio que por su intermedio, los señores Carlos Colombo y Jorge Casalnuovo venden su negocio de Fiambrería-Rotisería-Spiedo, denominado "Coliseo", sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1016|24 (ex Charcas), Capital Federal, a los señores Rómulo Roque Tuffano y Enrique Arturo Zalez, quienes lo compran libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de parte y reclamo de ley, en nuestras oficinas
$ 2.800 e.6|8 Nº 18.316 v.12|8|65

"N"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que con efecto retroactivo al 29 de abril de 1963, la señora Josefa Arias Carbajo de Martín vendió a Ana Pontoriero de Scuteri, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Vinos y Cervezas Envasados, sito en esta Capital, calle NOGOYA Nº 4958, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.800 e.9|8 Nº 18.555 v.13|8|65

Felipe Panaia, martillero público, con oficinas calle Chile 1711, Capital, avisa que con su intervención la señorita Iris Lady Ramona Navarro y Armando Gorgone venden a Eugenia Victoria Vega su negocio de mercería y afines establecido en la calle NOGOYA Nº 4305, Capital. Reclamos de término de ley efectuarlos en mi oficina donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 18.141-v.12|8|65

"O"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital Federal, avisa: Francisco Gago vende a Abel Roberto Gago su negocio de carnicería, calle OLAZABAL 5385. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200.— e.6|8-Nº 18.242-v.12|8|65

"P"

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A., Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la operación de venta del negocio Despensa y Fiambrería, sito calle PAYSANDU Nº 1199 esquina APOLINARIO FIGUEROA, de propiedad del señor Juan Troviano, quien lo transfería al señor Víctor Wagner Logullo. Domicilio partes mismo negocio.
$ 2.200 e.11|8 Nº 18.894 v.18|8|65

Inmobiliaria Garay N. Renzi, avisa Leonor Cosentino vende a Josefina Marchiolo de Hernando negocio restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en PINZON 446, Cap., libre de deudas y|o gravámenes, domicilio de partes, reclamos ley en nuestras oficinas, Av. Garay 3519, Cap.
$ 1.600 e. 11|8 Nº 18.942 v. 18|8|65

Se hace saber que "Fahm, Fábrica Argentina de Herramientas Mecánicas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo objeto es la explotación de una industria metalúrgica, con domicilio en PAROISSIEN Nº 3730, de esta Capital, transfiere el Activo y Pasivo a "De Miguel - Fahm, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", con el mismo domicilio. Reclamos de ley, a: Escribano Héctor Vallazza, calle Uruguay Nº 16, 7º piso, Capital.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.716 v.16|8|65

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Gregorio Sendoval vende a sus condóminos, Artemio Suárez, Emilio Suárez y Antonio Suárez, con retroactividad al 24 de julio de 1959, la parte indivisa que le corresponde del negocio "Panadería, Fca. de masas, elaboración y venta de productos de graham, centeno y similares, y elab. y venta helados", calle PEDRO ECHAGÜE Nº 2451|55, haciéndose cargo los compradores de todo el activo y pasivo. Reclamos de ley y domic. ptes., nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.721 v.16|8|65

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., bal. y mart. púb., con oficinas Matheu 24, avisan que los señores Artemio Suárez, Emilio Suárez y Antonio Suárez, venden a José Ramón Palacio "Panadería, fábrica de masas, elaboración y venta de productos de graham, centeno y similares, y elab. y venta helados", calle PEDRO ECHAGÜE Nº 2451|55. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.10|8 Nº 18.725 v.16|8|65

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A. Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Enrique Jorge Pastene Drago vende a Enrique Salvador Prestigiácomo y María Angélica Herrera, negocio de fiambrería y rotisería, sito en la calle PARAGUAY Nº 1613, de esta ciudad. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones de ley, nuestras oficinas.
$ 2.200. — e.9|8 Nº 18.418 v.13|8|65

Alberto Telmo vende 1|2 parte indivisa hotel y despacho de bebidas alcohólicas, "Tanger", sito calle PATAGONES 566, a su socio Arsiero Bucchi. Reclamos de ley, mismo comercio, domicilio de partes.
$ 1.200.— e.10|8 Nº 18.737 v.16|8|65

Ricardo Mario Suárez Bengochea, abogado, hace saber por el término de cinco días se notifica la transferencia del activo y pasivo de "Metalúrgica Maferini Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en PILAR 3941 a "Metalúrgica Maferini Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio en Pilar 3941. Reclamos de ley: Pilar 3941.
$ 1.600.— e.6|8-Nº 18.152-v.12|8|65

Rico y Castellá S. C. por A. y martilleros públicos, Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital, avisan que José Rubio y Pascua Oreira de Fernández, venden a José Antonio López Sariego el Hotel Alojamiento denominado "España", sito en PASEO COLON Nº 1115, Capital — Reclamos de ley y domicilios de las partes, en n|oficinas.
$ 1.300.— e.6|8-Nº 18.226-v.12|8|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: Ventura Blanco, vende a Enrique Raúl Gaglianone su negocio de carnicería, calle PASAJE LA CORDILLERA 1140. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.400.— e.6|8-Nº 18.241-v.12|8|65

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital: avisan que: Amelia Di Stéfano de Bauleo y Dora Di Stéfano de Saldivia venden a Andrés Antonio Panarotti y Angel Panarotti, el Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en PINZON 692 y PALOS 405, Capital. — Domicilio partes y reclamol Ley n|oficinas.
$ 2.000 e.6|8 Nº 18.379 v.12|8|65

Se hace saber que "Talleres León, Sociedad en Comandita Simple", formada por los señores León Livchitz, Santiago Garavaglia y Serafín Movsicheff, vende a "Lozamet Sociedad Anónima Comercial y Financiera", el negocio industrial dedicado a la fabricación de enlozados en general ,sus anexos y conexos, sito en la calle PEPIRI 1593, de la Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, el citado
$ 2.400 e.6|8 Nº 18.251 v.12|8|65

"R"

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., Of. Lima 213, Cap., T. E. 38-5510, avisan: José Villares vende a José Lago Alvite su neg. Hotel-Alojamiento (Habil. en Trám.), sito RIOJA Nº 379, Cap. — Domic. partes y recl. Ley n oficinas.
$ 1.200 e.9|8 Nº 18.549 v.13|8|65

Julio Alvarez, Martillero Públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Isaías Blanco vende a Saturnino Rodríguez, su negocio de Carnicería, sito en la calle RIO BAMBA 119, Capital. Recl. Ley y Dom. partes en mi oficina.
$ 1.400 e.9|8 Nº 18.514 v.13|8|65

Se avisa que Hermán Gierberg vende su parte a Carlos Arrino Fachin, del negocio de heladería, sito en RIVADAVIA Nº 3372 y BELGRANO Nº 2821, Capital. — Reclamos de ley, mismo negocio, sus domicilios.
$ 1.200.— e.6|8-Nº 18.236-v.12|8|65

"S"

Calvo, Sindo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio la señora Rosa Menéndez de García, por poder de su esposo Belarmino García, vende al señor Ramón Rubio, quien se hace cargo del activo y pasivo conjuntamente con los señores Alfredo Menéndez, Balbino Villar y César Pelayo Alvarez, una 1|4 parte indivisa del negocio de Buffet sito en el local del Centro Asturiano de Buenos Aires, calle SOLIS Nº 475. Reclamos ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 3.000 e.11|8 Nº 18.936 v.18|8|65

Rectificando las publicaciones hechas entre los días 2|3 a 9|3|1962, publicadas por "Girard, Escandón y Cía" (en liquidación), se deja establecido que "Carlos Grattarola y Cía." Soc. de Resp. Ltda., ha vendido su negocio de camisería y artículos para hombres sito en la calle SUIPACHA Nº 428, Capital, a "La Rueda Porteña", Soc. de Resp. Ltda. y no a "La Rueda Criolla" Soc. Resp. Ltda. (en formación) como se dijo en dichas publicaciones. Domicilio de las partes y reclamos de ley: mismo negocio.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 19.059 v. 18|8|65

José Diéguez, martillero público, con oficinas en la calle Córdoba Nº 1513, piso 6, Dto. A, comunica que Nora Elvira Juan vende su negocio de peluquería de damas sito en la calle SALGUERO Nº 1168, libre de toda deuda a Isabel Fontela de Dussolie. Reclamos, oposiciones de Ley y domicilio partes mis oficinas.
$ 1.800 e. 11|8 Nº 19.037 v. 18|8|65

Roberto F. Ruiz, martillero público (matrícula 1720, folio 19, libro 54) en representación de Administración Ceres S. R. L., con oficinas en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre 2579 avisan que por su intermedio Antonio Bianco vende a los señores José Francisco Cruces y Ramón Baliño, su tercera parte indivisa en el negocio de Panadería Mecánica sita en la calle STRANGFORD Nº 6002. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.600 e. 11|8 Nº 19.041 v. 18|8|65

El escribano Manuel María Gagliardo, con domicilio en Avenida de Mayo 560, primer piso, oficinas 1 y 2, hace saber que don Aldo Mozzati cesa en la explotación de su comercio denominado "Gran Rotisería Mozzati", ubicada en SARMIENTO 1592|94, de la Capital Federal, y vende las instalaciones y mercadería existente en el mismo a los señores Francisco De Stefano y Vicente Rocco. Reclamos de ley y domicilios de todas las partes, en el domicilio del escribano anunciante.
$ 2.600.— e.10|8 Nº 18.744 v.16|8|65

Julio Alvarez, Martillero Públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Herminio López vende a José Conde su negocio de Hotel Aloj. (Habil. Municipal en trámite), sito en la calle SALGUERO 747, Capital. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.400 e.9|8 Nº 18.515 v.13|8|65

Julio Alvarez, Mart. Público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que José Luis Putelli y Manuel Civeira venden a Alfredo López su negocio de Hotel Alojamiento (Habil. Munic. en trámite), sito en la calle SAN JOSE 1209, Capital. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.400 e.9|8 Nº 18.512 v.13|8|65

Julio Alvarez, Martillero Públ., Cangallo 1739, T. E. 40.3202, avisa que Angela Conde de Delgado vende a María Pinto de Menéndez y a Germana Chaos de Gutiérrez su negocio de Hotel Aloj. (Habil. Municipal en trámite), sito en la calle SARMIENTO 1133, Capital. — Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.200 e.9|8 Nº 18.513 v.13|8|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: Antonio García vende a José Cardella su negocio de carnicería, calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2342. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200.— e.6|8-Nº 18.246-v.12|8|65

Barral y Cía., Balanceadores y Martilleros, oficinas Viel 482, Capital, avisa que Domingo Veraldi vende su negocio de Rotisería-Fiambrería sito en la calle SAN JUAN 4252, Capital, a Mario Alberto Novas. — Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. —
$ 1.600 e.6|8 Nº 18.250 v.12|8|65

Avisa: Organización Comercial Ayacucho, Enrique O. Faragasso y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Ayacucho Nº 30, Piso 1º, Capital, T.E. 46-0307, que la señora Ramona Gómez, vende la parte mitad indivisa del negocio de Restaurant-Bar, sito en la calle SUAREZ número 2800, Capital, al señor Miguel Luis Celentano. — Reclamos de Ley y domicilio de partes mismo negocio
$ 2.200 e 6|8 Nº 18.368 v.12|8|65

"T"

Contarino & Cía., mart. públ., Av. del Trabajo 3044, 612-8506, avisan: Julia Genoveva Viejo Vda. de García, vende a María del Rosario Fernández Vda. de Yangüela, neg. despensa, calle TANDIL 4900, Cap. — Recl. ley, n|of., d. partes.
$ 1.200.— e.6|8-Nº 18.228-v.12|8|65

Horacio Miras, domiciliado en Pringles 1102, T. E. 86-2745, Capital, Avisa: que vende su negocio de lechería, sito en la calle TRONADOR 2081|83, Capital, a la señora Olga Stenschke de Vázquez. — Reclamos de ley en calle Pringles 1102, Capital.
$ 1.400 e 6|8 Nº 18.303 v.12|8|65

Río y Cía., Balanceadores Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Francisco Pedro Foukal (Nº Rédt. 590753-010) y José Pedro Abuchain (Nº Rédt. 588480-010) venden a Ana María Fabozzi de Moreno, negocio Garaje y Afines, TERRERO 1362, Capt. Domc. part. y recl. Ley n|Ofc.
$ 1.400 e.6|8 Nº 18.337 v.12|8|65

"V"

Se hace saber a los efectos de la ley 11.867, que la Sociedad Transoce S. R. L., dedicada al ramo de Agentes Marítimos, con sede en la calle VIAMONTE 723, 7º piso, Of. 28, cede y transfiere el activo y pasivo de la misma a la Sociedad "Transoce Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria", con domicilio en la calle Viamonte 723, 7º piso, Of. 28, con retroactividad al 1º de agosto de 1960. Reclamos en Transoce, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria, con igual domicilio de partes.
$ 2.600 e. 11|8 Nº 18.951 v. 18|8|65

Manuel Vilan, corredor y martillero público, avisa: José Pardiñas, José Andrea Carreira Chas, Ramón Montero, Ramón Chenlo y Angel García Cavelo venden su negocio de café y bar, sito en 25 DE MAYO 318, Capital, a Serafín Marcos, Mario Perez, Caro Pérez y Manuel Pérez. — Oposiciones ley y domicilio partes, mis oficinas, Rivadavia 3034, 2º piso, Dto. 9.
$ 1.800.— e.6|8-Nº 17.178-v.12|8|65

Avisan: Lestra, Paz y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2do. P. T.E. 45-1001. Que: Amado Boto, vende su parte indivisa que tiene en el negocio de Café y Bar, sito en esta Capital, calle VIAMONTE Nro. 515, al señor Jesús Losada, quien se hace cargo del activo y pasivo que corresponde al vendedor. — Reclamos T. Ley en n/of., domicilio de las partes.
$ 2.000 e.6|8 Nº 18.357 v.12|8|65

Avisa José M. Mímez. Mart. Públ., Ofic. Avda. Pavón 2295, Avellaneda que: Felipe Lombardo José Sproviero y Luca Dell Isola, venden Hotel Alojamiento "El Puente" sito en esta ciudad calle VIEYTES 1925|27, al señor Jesús López. — Reclamos de Ley mis oficinas: domicilio de partes.
$ 1.600 e.6|8 Nº 18.321 v.12|8|65

"Y"

Alen y Vázquez, Mart. Púb., Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Orlando Bersani, Iván Alvarez, Juan Rambaldi y Leonardo Massabé, venden a María Teresa Pérez de Di Paola su negocio fiambrería, comestibles y bebidas envasadas, sito YERBAL 2225, Cap., dom. partes y reclamos ley n/of.
$ 1.400.- e.10|8 Nº 18.617 v.16|8|65

Sánchez, Portilla y Cía., Martilleros, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: José María López (Réd. 739.806|008) y Manuel Lago (Réd. 736.938|004) venden a Félix Cao y Milagros Rodríguez de Cao (Réd. en trámite), negocio Hotel Alojamiento, habilitación en trámite, calle YERBAL 2837, domicilio partes. Reclamos ley n/oficinas.
$ 1.800 e.9|8 Nº 18.585 v.13|8|65

PROVINCIAS

RIO GALLEGOS

Negocio: Casa de Artículos para Niños "Bebés Adita". — Lugar: Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, calle FAGNANO 139. — Vendedora: Elvira C. de Sosa. — Compradora: "Comercial Nord-Sur" S.R.L. — Activo y Pasivo: A cargo de la vendedora. — Reclamos por el término de ley al martillero público Juan H. Albornoz, Chacabuco 76, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.
$ 1.800 e.9|8 Nº 18.482 v.13|8|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LOCKWOOD & COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N. 6.399)

Se comunica que la asamblea general ordinaria del 12|3|65 aumentó el capital autorizado a $ 70.000.000.— m|n. y que el directorio, en reunión del 25|6|65, resolvió la emisión de 110.000 acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 1.080.— e.11|8 Nº 18.931 v.13|8|65

IMPERIAL
S. A. Inmob. Com., Ind. y Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que los dividendos votados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26|7|1965, estarán a disposición de los señores Accionistas, a partir del día 6 del cte. en la sede social.

El Directorio.
$ 1.200 e.11|8 Nº 18.383 v.13|8|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 10|8|65.

LR1 RADIO SPLENDID

Llámase a Licitación pública Nº 3|65 para la contratación de servicios médicos de control de inasistencias, asistencia médica integral y de accidentes de trabajo. — Apertura día 19 de agosto de 1965 a las 15 horas, en nuestros estudios, Uruguay 1237.

Los pliegos se pueden retirar en nuestro Departamento de Compras, Cerrito 941, de 14 a 18 horas.
$ 1.440.— e.11|8 Nº 18.922 v.13|8|65

ATALAYA
Seguros en General S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 16 de agosto de 1965, de 12 a 19 horas, se abonará en nuestras oficinas, calle San Martín Nº 588, el dividendo del 35 o|o en acciones, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964, contra presentación del cupón Nº 14. — El Directorio.
$ 1.320.— e.11|8 Nº 18.937 v.13|8|65

GREMAN S. A. C. I. F. I. y A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio a resuelto emitir 10 series de 1.000 acciones cada una. — La presente emisión asciende a un monto total de $ 4.000.000 m|n. — Derecho de preferencia dentro de los tres días.

El Directorio.
$ 960 e.11|8 Nº 19.109 v.13|8|65

FIAT CONCORD
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 7 389

Infórmase Accionistas que a partir del 5 de agosto 1965, hállase a su disposición en oficinas sociales el dividendo complementario del 18,50 o|o por el ejercicio 1964, en efectivo, resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 2 de agosto de 1965. — El pago se efectúa contra presentación de los títulos accionarios.
$ 1.680 e.11|8 Nº 19.104 v.13|8|65

C A B O S C H
S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo 7º de los Estatutos Sociales, por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 27|1|65, se dispuso aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de $ 80.000.000. Por resolución del Directorio del 1|2|65, se han emitido las series 51 a 80 inclusive de acciones al portador clase A, con derecho a 5 votos cada una, por un total de $ 30.000,000

El Directorio.
$ 1.920 e.11|8 Nº 19.103 v.13|8|65

ARGEN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que en el aviso de suscripción de acciones publicado desde el 5|8|65 al 9|8|65, se ha registrado como numeración de las series de acciones clase "A" 275|297, en lugar de 272|297 como correspondía.

El Directorio.
$ 1.050 e.11|8 Nº 19.072 v.13|8|65

COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA
Soc. Anón., Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los accionistas que se ha dispuesto la emisión de 25 series de Acciones Ordinarias, categoría un voto, cada serie, constando de dos mil acciones, valor nominal de $ 100.000 por acción, o sea en conjunto cinco millones de pesos moneda nacional, pagaderas al contado. — El Directorio.
$ 1.320 e.11|8 Nº 18.969 v.13|8|65

ORAN, S.A.C.I.A. y F.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1965 procedió a aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 10.000.000. El Directorio emitió en fecha 3 de marzo de 1965 m$n. 1.600.000 de acciones ordinarias 1 voto y en fecha 5 de abril de 1965 m$n. 8.000.000 de acciones ordinarias 5 votos, que se ofrecen a la suscripción. — El Directorio.
$ 1.560 e.11|8 Nº 19.021 v.13|8|65

MAPRICO, S. A., I.C.I.F.
Cuenca 750 — Capital
Nº 8.478

Directorio resolvió emisión series 311ª hasta 325ª, acciones ordinarias, al portador, de un voto, v|n. m$n. 3.000.000, y series 326ª hasta 330ª, acciones ordinarias, al portador, de cinco votos. Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o acto suscripción. — El Directorio.
$ 1.320 e.11|8 Nº 18.952 v.13|8|65

TANDILCO, SOC. ANON.
Comc., Indu., Inmo., Agrop. y de Transp.
Nº 7.518

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de agosto de 1965, se hallará a disposición el pago de dividendos correspondiente al 10º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964, contra la presentación del cupón Nº 10 y de acuerdo al siguiente detalle: El 4,21384 o|o en e f e c t i v o y el 25,78616 o|o en acciones ordinarias de la clase B. El pago se realizará en nuestras oficinas, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1142, 3er. piso, Dto. B., Capital Federal, en los horarios de 15 a 17, días hábiles. — El Directorio.
$ 2.400 e.11|8 Nº 18.975 v.13|8|65

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BOMBAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 6.758

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 112.000.000, en acciones de m$n. 1.000, de un voto. — El Directorio.
$ 960 e.11|8 Nº 18.953 v.13|8|65

POLMET S. A.
Industrial e Inmobiliaria

Comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió la emisión de acciones ordinarias de un voto, valor cien pesos cada una por un valor de $ 15.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 960.— e.10|8 Nº 18.805 v.12|8|65

FIAT CONCORD
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 7.389

Infórmase Accionistas que a partir del 5 de agosto 1965 hállase a su disposición en oficinas sociales el dividendo complementario del 23.443 o|o por el ejercicio 1964, en efectivo, resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 2 de agosto de 1965. El pago se efectúa contra presentación de los títulos accionarios. — El Directorio.
$ 1.680 — e.10|8 Nº 18.782 v.12|8|65

IMPRESIT - SYCIC VIAL
Sociedad Anónima C.I.I.F.
AVISO

Infórmase Accionistas que conforme resolución asamblea 28 junio corriente año Directorio pone a disposición a partir de la fecha dividendo 10 o|o en efectivo que se abonará contra presentación títulos accionarios en oficinas sociales. — El Directorio.
$ 1.200.— e.10|8 Nº 18.737 v.12|8|65

NUMEN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Educacional, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que por Resolución P. J. Nº 001839 del 4 de noviembre de 1964 fue aprobada la modificación de los Estatutos en los artículos cuyos nuevos textos a continuación se indican: Artículo Primero: "Continúa girando en plaza con la denominación de Numen Sociedad Anónima Comercial Educacional Inmobiliaria y Financiera la sociedad que constituída con el nombre de Numen Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera fue aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia Nº 921|61". — Artículo Tercero: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de los siguientes actos: a) Comerciales: Con la compra, venta, importación, exportación, consignaciones y representaciones de rodados y artículos del hogar y con la explotación de institutos de belleza y afines. — b) Educacionales: Dedicándose a la enseñanza privada, tanto intelectual como física. — c) Inmobiliarios: A través de la compra, venta y construcción de propiedades urbanas y rurales, su arrendamiento o explotación. — d) Financieros: Mediante préstamos sin garantía o con garantía prendaria o hipotecaria, a corto o largo plazo y aportes de capital en otras empresas. La sociedad no podrá realizar operaciones de las comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y las que se realicen con aportes requeridos al público en general". A los fines indicados la sociedad podrá realizar todas las operaciones autorizadas por las leyes y estos Estatutos. — Artículo Décimo Segundo: "La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros titulares pudiéndose designar, además, hasta tres suplentes. Los cargos dentro del Directorio serán designados por la Asamblea y son los siguientes: Presidente, Vicepresidente y Directores. Los suplentes reemplazarán a los titulares en el orden en que hubiesen sido designados; para el caso de que la Asamblea no hubiera designado Directores suplentes, las vacantes que se produjeran dentro del Directorio serán cubiertas por éste con la conformidad del Síndico, hasta la primera Asamblea que se celebre". — Artículo Décimo Octavo: "Para obligar legalmente a la sociedad los documentos respectivos deberán llevar la firma indistinta del Presidente o del Vicepresidente. Solamente ellos podrán intervenir sea en la esfera judicial o administrativa, en todo género de asuntos, absolver posiciones, asistir a comparendos o a audiencias ante cualquier órgano de los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales sin perjuicio de que todo o parte de ello el Directorio pueda delegarlo a mandatarios generales o especiales que pudiera designar". — El Directorio.
$ 4.320.— e.10|8 Nº 18.730 v.12|8|65

CORTINA S.A.I.I. y C.
Aumento de Capital y Emisión de Acciones

Se comunica que el Directorio de esta sociedad, en su reunión de fecha 17 de noviembre de 1964, resolvió la emisión de 4 series de acciones ordinarias, por un valor nominal de m$n. 4.000.000, 3 de la categoría "A", 5 votos, y 1 de la categoría "B", 1 voto. Los accionistas de la sociedad, deberán hacer uso del derecho de preferencia, dentro de los 15 días a contar de esta publicación. — El Directorio.
$ 1.920.— e.10|8 Nº 18.741 v.12|8|65

VIALSA SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
EMISION

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en sesión del 14 de mayo de 1965, resolvió emitir las series comprendidas entre la 211 y 240, integradas por 30 series cada una de 10.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos cada una de $ 100 cada acción, por un total de $ 1.000.000 por serie emitidas a razón de 6 series o sean $ 6.000.000 para cada uno de los grupos I, II, III, IV, y V. — El Directorio.
$ 1.800.— e.10|8 Nº 18.731 v.12.8.65

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que, desde el 9 de agosto de 1965 se encuentra a su disposición el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964, aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 20 de marzo de 1965. — El Directorio.
$ 1.200.— e.10|8 Nº 18.686 v.12|8|65

CASA ZUBILLAGA
S. A. C. A. I. F.
y Mandataria o Gestora de Remates

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de julio de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 35.000.000.— y emitir las series 8 a 14, en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por acción, siendo cada serie de $ 1.000.000, dividida en 1.000 acciones de un valor nominal de m$n. 1,000,— cada acción, por un valor total de m$n. 7.000.000.—. El derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los 15 días a contar de la publicación del último edicto. — El Directorio.
$ 2.040.— e.10|8-Nº 18.660-v.12|8|65

CASAICIC
COMPAÑIA AMERICANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Constructora
Domicilio: Charcas 2601 - Capital Federal
N. 18.780

Se comunica a los señores Accionistas que se ha resuelto emitir y llamar a suscripción de 40.000 acciones ordinarias al portador de un voto de v$n. 100 m|n. cada una, o sea un total de 80 series, correspondiendo 20 a cada una de las categorías "A", "B", "C" y "D", respectivamente, para cuya suscripción podrán ejercer su derecho de preferencia, en proporción a sus tenencias, dentro de los quince días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso. — El pago se efectuará en efectivo y a la par en la siguiente forma: 40 o|o en el acto de la suscripción, 30 o|o a los 30 días y 30 o|o a los 60 días. — El Directorio.
$ 2.520.— e.10|8-Nº 18.658-v.12|8|65

CRISTALERIAS RIGOLLEAU, S. A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea General de sus accionistas celebrada el 30 de Julio de 1965, resolvió elevar su capital social autorizado a la suma de Un Mil Trescientos Millones de Pesos moneda nacional, representado en su totalidad el aumento, por acciones ordinarias serie "B' con derecho a un voto por acción. — Buenos Aires, Agosto de 1965. — El Directorio.
$ 1.200.— e.10|8-Nº 18.656-v.12|8|65

TERMOFOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres días, que su Directorio, con fecha 31 de Julio de 1956, dispuso la emisión de las series 2ª a 5ª, de su capital social autorizado; que la Asamblea de sus Accionistas de fecha 29 de Mayo de 1961, ratificada por la del 15 y 22 de Julio de 1963, resolvió elevar el capital social autorizado a la cantidad de Cinco Millones de Pesos moneda nacional, y que el Directorio en su sesión del 25 de Julio de 1963, dispuso la

emisión de las series 6ª a 20ª del mismo capital autorizado, por valor nominal de un millón de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, Agosto de 1965. — El Directorio.

$ 2.160.— e.10|8-Nº 18.657-v.12|8|65

FACIMAC S. A.

Se comunica que por Resolución del Directorio del 14 de Diciembre de 1964, fueron emitidas las series de Acciones Segunda a Quinta por un total de m$n. 1.600.000.— en acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, denominadas Categoría "A", lo que se hace saber a los efectos determinados en los Estatutos Sociales. — El Directorio

$ 1.440.— e.10|8-Nº 18.632-v.12|8|65

VIVIENDAS TARZAN S. A. C. I. I. y F.

Se comunica a los señores accionistas que por reunión del 9 de junio de 1965, se ha resuelto emitir las series 2 a 5 en acciones ordinarias de valor nominal $ 100.— cada una con derecho a cinco votos por acción, puesta cada serie de sesenta mil acción de un valor de seis millones de pesos cada una, por un valor total de $ 24.000.000.—. El derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los 15 días a contar de la publicación del último edicto. — El Directorio.

$ 1.680.— e.10|8-Nº 28.659-v.12|8|65

LIGUORI HNOS. S. A.

Agrop. Comerc. Industr. Inmob.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1965, de conformidad con la autorización emanada del Artículo 6º de los estatutos sociales, resolvió aumentar el capital autorizado, de la suma de m$n. 50.000.000. a m$n. 100.000.000.

$ 1.320.— e.10|8-Nº 18.650-v.12|8|65

TEHILE, S. A.

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 10 a 15 de acciones ordinarias de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, por un total de m$n. 2.400.000.

Los señores accionistas tienen derecho de preferencia para esta suscripción, del cual podrán hacer uso dentro de los 15 días a partir de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 1.560 e.10|8 Nº 11.764 v.12|8|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|6 al 2|7|65.

PLASTILURGIA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha resuelto aumentar el capital suscripto y realizado de la sociedad a la suma de $ 2.000.000, para lo cual se emitirán las series 3ra. a 10a. de la clase "A" con derecho a 5 votos, a la par, al contado, contra la presentación del cupón Nº 1 y en proporción a la tenencia, en la sede de la sociedad, Corrientes 1485, 8º piso, Dto. X. — El Directorio.

$ 1.680 e.10|8 Nº 18.853 v.12|8|65

REPUESTOS CIFRA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio, de fecha 21 de diciembre de 1964, se ha resuelto llamar a suscripción e integración de 16.000 acciones por un total de $ 1.600.000 valor nominal, ordinarias, a la par, al contado, con derecho a 5 votos, clase "A", con derecho a dividendo a partir de la fecha de la constitución de la sociedad. Corrientes 1485, 8º piso, Dto. X, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.680 e.10|8 Nº 18.855 v.12|8|65

ANTEZANA, S. A.

Industrial y Comercial

Se comunica a los accionistas que la Asamblea de fecha 15 de marzo de 1965 aumentó el capital autorizado hasta $ 20.000.000, en acciones ordinarias tipo "B", al portador.

El Directorio llama a suscribir de este aumento $ 8.000.000, que se integrarán en el acto de suscripción, y $ 2.000.000 se abonará el dividendo en acciones liberadas (ejercicio 31 de diciembre de 1964). — El Directorio.

$ 2.800 e.10|8 Nº 18.838 v.16|8|65

S.A.F.R.A.

Sociedad Anónima de Frigoríficos Regionales Argentinos, Comercial, Industrial y Financiera

Inscripción en Inspección General de Justicia Nº 12.847

Se comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria del 22 de junio de 1964, se resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional). — El Directorio.

$ 1.440. e.10|8. — Nº 18.825 v.12|8|65

FATESIN S. A.

Se comunica que por resolución del Directorio, se emite la Serie Nº 2 de acciones ordinarias al portador, Clase "A" de 5 votos, por valor de m$n. 9.000.000 representado por 90.000 acciones de m$n. 100 cada una, y dividida en 30.000 acciones Grupo "A", 30.000 acciones Grupo "B" y 30.000 acciones Grupo "C". La integración debe efectuarse al contado en el acto de la suscripción. El derecho preferencial de suscripción deberá ejercerse dentro de los 15 días contados de la última publicación.

$ 1.800 e.10|8 Nº 17.943 v.12|8|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|8 al 9|8|65.

LANLON, S.A.C.I.F.A.I.

Importación - Exportación

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha resuelto llamar a suscripción e integración de 8 series de acciones de $ 100.000 cada una, o sea un total de $ 800.000 en 8.000 acciones de $ 100 cada una, de 5 votos, a la par, al contado, con derecho a dividendo a partir del momento de la constitución de la sociedad, en Corrientes 1485, 8º piso, Dto. X. — El Directorio.

$ 1.680 e.10|8 Nº 18.854 v.12|8|65

PREMA

Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

A los efectos de cumplir con la formalidad establecida en el artículo 5 de los estatutos, comunicamos a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de tres series de acciones ordinarias de categoría "A" por $ 300.000 y veintisiete series de acciones ordinarias categoría "B" por $ 2.700.000 quedando elevado el capital suscripto a un total de $ 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.800 e.10|8 Nº 18.835 v.12|8|65

ANILINAS COLIBRI

Comercial, Industrial e Inmobiliaria Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir Cien mil acciones ordinarias, categoría A nominales, valor cien pesos con derecho a cinco votos. Plazo para la suscripción preferencial vence el 31 de agosto. Se resuelve igualmente la emisión de cien mil acciones preferidas, nominales, de cien pesos cada una, con diez por ciento anual de interés. — El Directorio.

$ 1.680.— e.10|8 Nº 18.710 v.12|8|65

FERRETERIA FRANCESA S. A.

Com. Indust. Inmob. y Financ.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria oportunamente realizada resolvió elevar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de $ 400.000.000 habiéndose suscripto la respectiva escritura el día 25 de junio de 1965.

Asimismo se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 20 de agosto se pondrá a disposición de los mismos el 20 o|o en acciones ordinarias "B" en concepto de capitalización parcial del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, contra presentación del cupón Nº 7, conforme a lo resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 27 de octubre de 1962 y 25 de enero de 1965.

Tendrán derecho a la citada distribución todas las acciones que se encontraban en circulación al 30 de junio de 1962. — El Directorio.

$ 4.400. —e.10|8 Nº 18.712 v.16|8|65

INDUSTRIAS PLASTICAS IDEAL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 1965, se ha resuelto el aumento del capital autorizado a m$n. 18.000.000 y la emisión de 10 Series Clase "A" de Acciones Ordinarias al Portador de m$n. 100 valor nominal por un total de m$n. 3.000.000 y 20 Series Clase "B" de Acciones Ordinarias al Portador de m$n. 100 valor nominal, por un total de m$n. 6.000.000. Para la suscripción los señores Accionistas deben dirigirse a Lavalle 1473, Oficina 107, Capital, dentro de los términos fijados en los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.040.— e.10|8 Nº 18.663 v.12|8|65

ACETOGEN GAS S. A.

Comercial e Industrial

Expte. Nº 17654

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 20 de noviembre de 1964, procedió a la emisión de las series 6ª, 7ª y mil acciones de la serie 8ª, del capital autorizado, por un total de m$n. 2.100.000. El derecho de preferencia se ejercitará de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 6º — El Directorio.

$ 1.320.— e.10|8 Nº 18.706 v.12|8|65

LABORATORIOS UPJOHN ANODIA S. A.

Pago de Dividendos

Se comunica a los tenedores de acciones preferidas 6 1|2 o|o acumulativo, que a partir del día 16 de agosto próximo, se abonará el dividendo de m$n. 1,25 por cada acción, en nuestra Caja, Maipú 930, Capital, de 9 a 12 horas, contra presentación del Cupón Nº 10, correspondiente al período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 1.680.— e.10|8 Nº 18.661 v.12|8|65

EGEO

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 13.305

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional). — El Directorio.

$ 1.320. e.10|8. — Nº 18.827 v.12|8|65

EGEO

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 13.305

Se pone en conocimiento que el Directorio de esta sociedad resolvió emitir las series 21ma. a 100ma. por un valor de m$n. 8.000.000 (ocho millones de pesos moneda nacional) en acciones ordinarias de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) cada una, con derecho a cinco votos cada una. — El Directorio.

$ 1.680. e.10|8. — Nº 18.829 v.12|8|65

S.A.F.R.A.

Sociedad Anónima de Frigoríficos Regionales Argentinos, Comercial, Industrial y Financiera

Inscripción en Inspección General de Justicia Nº 12.847

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 51ª a 100ª, por un valor total de pesos moneda nacional 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) en acciones ordinarias de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) cada una, con derecho a cinco votos por acción. — El Directorio.

$ 1.680. e.10|8. — Nº 18.826 v.12|8|65

LA SCALA S.A.I.C.I. y F.

Nº 12.599

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir acciones por pesos moneda nacional 25.000.000, en valores de cinco y un voto para integrar al contado. El derecho de preferencia se ejerce en las condiciones establecidas en los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.080. e.10|8. — Nº 18.830 v.12|8|65

ERATOM S. A. I. C.

Se comunica a los señores Accionistas que por Resolución del Directorio se ha resuelto la Emisión de Acciones por un valor nominal de Trece millones de pesos m|n., para el pago de dividendos. — El Directorio.

$ 840.— e.10|8 Nº 18.685 v.12|8|65

ROUVIERE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resuelve emitir las series 11ª a 25ª, de 4.000 acciones cada serie, total 60.000 acciones ordinarias, al portador clase "A", con derecho a un voto por acción de m$n. 100 cada acción, a la par por un total de m$n. 6.000.000, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 26 de noviembre de 1964.

Los señores Accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los Estatutos Sociales, en los plazos establecidos, en el domicilio legal, Avda. Belgrano 406, 3º piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.520. e.10|8. — Nº 18.822 v.12|8|65

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S.A.I.C.

Se hace saber por tres días que por escritura pasada ante el Escribano Alfredo Rueda (h.), con oficinas en Avenida Roque Sáenz Peña 943, con fecha 12 de julio de 1965, al folio 3915 del Registro Nº 312 de su adscripción, "Fábrica Argentina de Alpargatas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", ha resuelto la emisión de acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una por un total de m$n. 532.000.000 pesos moneda nacional, quedando así el capital emitido de la Sociedad elevado a la suma de m$n. 4.132.000.000 pesos moneda nacional. La presente emisión ha sido inscripta el 16 de julio de 1965 bajo el número 1466 al folio 258 del libro 60 Tomo A de Estatutos Nacionales.

$ 2.760.— e.10|8 Nº 18.696 v.12|8|65

CANADA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resuelve emitir las series 11ª a 50ª, de m$n. 200.000 cada serie, en acciones ordinarias al portador clase "A", de 5 votos por acción, valor nominal m$n. 100 cada una, a la par por un total de m$n. 8.000.000.

Los señores Accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.920. e.10|8. — Nº 18.821 v.12|8|65

EVANS, THORNTON Y CIA. S.A.I.M. y F.

(3135)

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Directorio del 10 de junio de 1965, se resolvió aumentar de v$n. 45.000.000 a v$n. 100.000.000, el Capital Autorizado de la sociedad de acuerdo a la facultad conferida por la Asamblea General Ordinaria del 29 de enero de 1965. — En la misma reunión se resolvió la emisión de v$n. 15.000.000 con lo que el Capital emitido actual se eleva a v$n. 60.000.000. — El Directorio.

$ 2.040. e.10|8. — Nº 18.816 v.12|8|65

BROMBERG Y CIA. S. A. C.

PAGO DE DIVIDENDOS A LAS ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los Sres. accionistas poseedores de acciones preferidas que a partir del próximo 13 de agosto se pondrá a disposición el pago del dividendo preferido del 7 o|o anual contra presentación de los cupones Nros. 36, 37, 38 y 39 correspondientes a los ejercicios 1963|64 y 1964|65. Dicho pago se efectuará en nuestras oficinas de la calle Moreno Nº 970, 1º P., todos los días hábiles de 14 a 18 hs.

Se recuerdan las disposiciones impositivas en vigor.

$ 3.400 e. 9|8 Nº 18.487 v. 13|8|65

SAICO

S. A. Inmobiliaria y Comercial

SUSCRIPCION DE ACCIONES POR v$n. 1.432.300.—

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del derecho preferencial que el Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción el importe de v$n. 1.432.300.— en acciones ordinarias. Las acciones a suscribirse a la par gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965, deberán abonarse totalmente en efectivo en la proporción del 10,5566 o|o. El período de suscripción será del 10 al 24 de agosto 1965 inclusive. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 9|8 Nº 18.426 v. 13|8|65.

EL TRABAJO

Compañía Argentina de Seguros S. A.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia previsto en el artículo 9 del Estatuto, el que deberá ejercitarse dentro de los 15 días de vencida la última publicación del presente, comunícase a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto en sus sesiones del 12 y 22 de abril ppdo., la emisión de la catorce a veintiuna serie de acciones. — El Directorio.

$ 2.400 e. 6|8 Nº 18.255 v. 12|8|65

VERUN SOC. ANON.

Importadora, Comercial e Industrial

Nº de Registro 8.364

A partir del día 9 del cte. se pone a disposición de los accionistas el dividendo correspondiente a los ejercicios 1963 y 1964 en acciones liberadas, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1964, en Esmeralda 561, 7º piso. — El Directorio.

$ 2.200.— e.6|8 Nº 18.225 v.12|8|65.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

Sociedad Anónima

(En liquidación)

EXTRAVIO DE TITULOS

Se hace saber que conforme denuncia formulada por don Constante Bartolo Fassardi y lo dispuesto Artículo 754 y siguientes del Código de Comercio, se ha dispuesto paralizar en sus efectos legales los títulos números 3001 al 3060, de cien acciones cada uno, numeradas correlativamente del 12.001 al 18.000, y títulos números 1501 al 1571, de cuatro acciones cada uno, numeradas correlativamente del 6001 al 6284. — El Directorio.

$ 18.000.— e.26|7 Nº 16.206 v.6|9|65

PETROQUIMICA SUDAMERICANA

Sociedad Anonima

Hácese saber que por extravío del mismo, queda nulo y sin valor el título provisorio al portador Nº 021, emitido por la sociedad con fecha 28|12|64, representativo de 1750 Acciones Ordinarias, valor nominal, total m$n. 175.000.

$ ... e. 13|7 Nº 13.647 v. 21|7|65

$ 4.600 e. 22|7 Nº 15.003 v. 24|8|65